

Géneros, Feminismos y Derechos Humanos

Daniel Badenes

María Belén Castiglione

(compiladores)

Géneros, Feminismos y Derechos Humanos

Prácticas situadas. Caminos de reflexión,
investigación e intervención (2020–2022)

Compilado por:

Daniel Badenes

María Belén Castiglione



Universidad
Nacional
de Quilmes



(serie **encuentros**)

Universidad Nacional de Quilmes

Rector

Alfredo Alfonso

Vicerrectora

María Alejandra Zinni

Departamento de Ciencias Sociales

Director

Néstor Daniel González

Vicedirectora

Cecilia Elizondo

Coordinadora de Gestión Académica

María Laura Finauri

Unidad de Publicaciones para la Comunicación Social de la Ciencia

Presidenta

Mónica Rubalcaba

Integrantes del Comité Editorial

Bruno De Angelis

María Eugenia Fazio

Karina Roberta Vasquez

Editora

Maite Doeswijk

Diseño gráfico

Julia Gouffier

Asistencia Técnica

Eleonora Anabel Benczearki

Hugo Pereira Noble

Imagen de tapa

Victoria Maniago

Géneros, Feminismos y Derechos Humanos
Prácticas situadas. Caminos de reflexión, investigación
e intervención (2020–2022)

Compilado por:
Daniel Badenes
María Belén Castiglione

Géneros, feminismos y derechos humanos / Daniel Badenes ... [et al.] ; compilación de

Daniel Badenes ; María Belén Castiglione. - 1a ed. - Bernal : Universidad Nacional

de Quilmes, 2023.

Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga

ISBN 978-987-558-908-7

1. Estudios de Género. 2. Educación. 3. Feminismo. I. Badenes, Daniel, comp. II. Castiglione, María Belén, comp.

CDD 305.4201

Departamento de Ciencias Sociales





Unidad de Publicaciones para la Comunicación Social de la Ciencia

Serie Encuentros

sociales.unq.edu.ar/publicaciones

sociales_publicaciones@unq.edu.ar

Los capítulos publicados aquí han sido sometidos a evaluadores internos y externos de acuerdo con las normas de uso en el ámbito académico internacional.

-  Esta edición se realiza bajo licencia de uso creativo compartido o Creative Commons. Está permitida la copia, distribución, exhibición y utilización de la obra bajo las siguientes condiciones:
-  **Atribución:** se debe mencionar la fuente (título de la obra, autor, editor, año).
-  **No comercial:** no se permite la utilización de esta obra con fines comerciales.
-  **Mantener estas condiciones para obras derivadas:** solo está autorizado el uso parcial o alterado de esta obra para la creación de obras derivadas siempre que estas condiciones de licencia se mantengan en la obra resultante.

| ÍNDICE |

PALABRAS INICIALES DE LES COMPILADORES

Daniel Badenes y María Belén Castiglione.....9

INTRODUCCIÓN

Patricia Sepúlveda.....11

PARTE I. Género y educación

CAPÍTULO 1

Una pedagogía posible entre las derivas transgresoras
o transfeministas cuir y el decolonialismo

Romina Rodríguez.....39

CAPÍTULO 2

De la educación sexual a la Educación Sexual Integral. A 15 años
de la Ley aún encontramos resistencias

Lara Duré.....67

CAPÍTULO 3

¿Qué tiene de “especial” la ESI en educación especial? Reflexiones
en torno a la ESI, la discapacidad y el trabajo docente

Marina Copolechio Morand.....79

PARTE II. Pensar las violencias

CAPÍTULO 1

Estrategias interculturales e interseccionales contra la violencia de género en una comunidad mapuche de Neuquén

María Florencia Trentini.....101

CAPÍTULO 2

El impacto del Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio en el acceso a los derechos sexuales, reproductivos y no reproductivos de las mujeres jóvenes de los sectores populares

María Pilar Pereyra.....123

CAPÍTULO 3

Valoración del riesgo de violencia de género en la pareja mediante la entrevista psicológica

Paula María Figueroa.....143

PARTE III. El ámbito laboral

CAPÍTULO 1

Género y entramado de las relaciones productivas: relatos de las trabajadoras domiciliarias textiles en Mar del Plata

Carola Ruppel.....157

CAPÍTULO 2

Sistematización de las políticas de géneros en Trenes Argentinos Operaciones

Luciana Logioco.....187

CAPÍTULO 3

Ser o no ser: la maternidad en ámbitos laborales

Lucrecia Estrada.....213

PARTE IV. Las disputas del sentido

CAPÍTULO 1

De Eva Duarte a Eva Perón. Una historia posible del peronismo
feminista y los medios masivos

Lía Gómez.....235

CAPÍTULO 2

“Nación marica”: sexualidades y contra- archivo en tres revistas
argentinas (1984-1998)

Isabel Aráoz.....255

CAPÍTULO 3

El lenguaje inclusivo o la aceptación del paso del tiempo

Analhi Aguirre.....281

| PALABRAS INICIALES DE LES COMPILADORES |

Este libro reúne una selección de trabajos finales elaborados en el marco del Diploma de Posgrado en Géneros, Feminismos y Derechos Humanos de la Secretaría de Posgrado de la Universidad Nacional de Quilmes (UNQ). Se trata de una serie de producciones de las primeras cohortes del Diploma, de 2020 a 2022, que abordan los principales debates e inquietudes de los estudiantes que transitaban esta propuesta formativa.

Los problemas estudiados alcanzan una gran variedad temática y al mismo tiempo logran dialogar entre sí: la educación sexual integral y las nuevas pedagogías de transformación que saltan la estructura del pensamiento binario; cómo se trabaja contra la violencia por razones de género hacia el interior de una comunidad y cómo se la analiza y valora desde el rol profesional de intervención; la necesidad de transversalización de la perspectiva de género en el ámbito laboral; cómo circulan los sentidos sobre los géneros y feminismos y se resignifican en grandes públicos. Pero, sobre todo, reflexionan con la propia experiencia y el saber transitado en distintos ámbitos laborales, educativos y académicos. Las propuestas planteadas imaginan un espacio de acción concreto, aprehensible, al mismo tiempo que un interés de investigación. Esos son los valores fundamentales de esta compilación.

Cada trabajo acudió a una bibliografía amplia dispuesta por el trayecto formativo y corrió sus fronteras en función de la necesidad del tema específico. En el espacio de construcción de los TIF se trabajaron tres modalidades: ensayo, sistematización y trabajo de investigación. La meta fundamental del taller final que los reunió fue la práctica conti-

nua de la escritura como parte ineludible del proceso de producción de conocimiento, con la proyección de intevernir públicamente y transgredir algunas barreras de la academia. Para alcanzar este objetivo se realizaron distintas paradas intermedias como la revisión y sugerencias entre pares, entendiendo que todo saber se construye colectivamente.

Podemos observar cada eje como lugar de conflicto. Hay un planteo insistente de la urgencia, de interpelación a quienes leemos. El llamado a la acción se intercala entre la real aplicación del abordaje de la ESI, la pedagogía del deseo y las sexualidades, la educación como motor formativo y cultural que sienta las bases de nuestra sociedad, y pensar nuevas formas de intervención contra las violencias por razones de género. Hallamos en estos capítulos los signos revelados de las incomodidades vigentes, que se enmarcan en la larga historia de las luchas de los feminismos y que podemos contar desde nuestro habitar latinoamericano, desde nuestras geografías locales¹.

Daniel Badenes y María Belén Castiglione

¹Nota editorial. Lenguaje inclusivo: atendiendo a los procesos de transformación en el uso de la lengua que estamos atravesando, quienes hicimos este libro decidimos optar por mantener en cada artículo el uso del lenguaje que cada autor/autora propuso.

| INTRODUCCIÓN |

Por Patricia Sepúlveda

Es importante dónde encontramos el feminismo, es importante de quién nos viene el feminismo. (Sara Ahmed², 2018)

Primero: explicar desde dónde se habla

Los feminismos son muchos y están en constante transformación. Este libro parte de la base de entender a los feminismos como una teoría y una práctica críticas, que buscan subvertir un orden sexista que subordina a una gran parte de la sociedad actual. También asume que el eje de su lucha se sitúa en las mujeres y las identidades genéricas feminizadas.

Nuestro feminismo es subversivo, anticapitalista, heterodisidente, interseccional, multicultural, antipunitivista, masivo, callejero, popular y conurbano, situado en el sur de América Latina, en un país absolutamente desigual como es nuestra Argentina actual.

Entendemos que si bien las mujeres no son las únicas sujetas del feminismo, la categoría “mujeres” entendida como compleja, múltiple, inacabada, atravesada por una diversidad de anclajes, sigue siendo una categoría política y un indicador de desigualdad. Aun así no nos quedamos solo con ella y pensamos un feminismo amplio y

²Todas las referencias bibliográficas incluirán expresamente el nombre y apellido, porque entendemos que la cita que solo refiere a la inicial del nombre suele ser tomada por lectores desprevenidos como masculina por default. Eso es lo que pretendemos evitar aquí.

amoroso que cobije a todas y todes quienes sientan nuestra interpe-
lación como propia.

La emergencia de los feminismos en la Argentina no constituye un hecho reciente. Si ponemos el acento en las autodefinidas como feministas deberíamos remontarnos a fines del siglo XIX y principios del siglo XX. Aclaremos que la asunción como feminista no gozó de la mejor de las recepciones en épocas pasadas y no tan pasadas; en muchos casos, asumirse como tal implicaba la presunción de atentados contra *la naturaleza femenina* y el destino maternal.

Pensar el feminismo en nuestro país trae a la mente mujeres que levantaron su voz y arriesgaron su lugar en la sociedad para manifes-
tar su oposición hacia las condiciones de vida de sus *congéneras*. Pri-
mero fue la *agencia femenina*³, la lucha por mejorar la vida de aquellas
sometidas a la ignorancia y la explotación, después vino el nombrarse
feministas y la demanda de derechos.

Entre las primeras, arbitrariamente elegimos resaltar la figura de
Juana Manso, publicista, educadora y también historiadora, quien es-
cribió respecto de la educación de la mujer a mediados del siglo XIX.
La suya fue una voz en el desierto, discordante. Sus propuestas edu-
cativas fueron rechazadas por la sociedad conservadora. Sin asumirse
feminista, sostenía que nada en la naturaleza ni en la biología estable-
cía condiciones diferentes respecto de la inteligencia de las mujeres.
Sus argumentos fueron rebatidos por todo un conjunto de literatura

³Usamos aquí el concepto *agencia* tal como lo define Dora Barrancos (2020): “Se emplea para hacer referencia a colectivos femeninos empeñados en transformar las condicio-
nes de existencia, en modificar la falta de reconocimiento y la subordinación social. Los
movimientos integrados por las mujeres decididas a la conquista de derechos entrañan
la constitución de agencias toda vez que sostienen un programa de reivindicaciones”.

misógina que estableció la exclusión de las mujeres del espacio público y les expropió todo derecho sobre su vida y su patrimonio (Dora Barrancos, 2007).

Las primeras feministas se hicieron notar a fines del siglo XIX y principios del siglo XX. Predominaron mujeres ilustradas, instruidas en escuelas normales, universitarias, la mayoría perteneciente a clases medias y altas, aunque no faltaron obreras sobre todo con ideales anarquistas o socialistas. María Abella Ramírez, Cecilia Grierson, Elvira López, Elvira Rawson de Dellepiane, también Virginia Bolten, Pepita Guerra, Juana Rouco de Buela, Teresa Cupayolo y Carolina Muzzilli.

Las principales preocupaciones de las feministas estuvieron relacionadas con el derecho a la educación y a la autonomía económica para que la única salida de las mujeres no fuese el matrimonio o la prostitución. Sin dejar de pensar, en su mayoría, a la maternidad como destino natural de las señoritas, la educación constituía un recurso para aquellas que no tenían la “suerte” de formar una “buena familia” y pudieran ganar su sustento sin tener que caer en el ambiente corrompido de la fábrica o sórdido de la prostitución.

La Ley 11357, sancionada en 1926, implicó un avance en el reconocimiento de los derechos de las mujeres y al mismo tiempo un indicador del nivel de subordinación en que se encontraban estas desde la sanción en 1869 del Código Civil, elaborado por Dalmacio Vélez Sarsfield. La condición de subordinación abarcaba todos los aspectos de la vida civil: no podían educarse, administrar sus bienes, ni decidir sobre su propio cuerpo sin el aval del varón a cargo, esposo, padre o hijo. La mencionada ley reconoció la capacidad de la mujer mayor de edad, soltera o viuda para ejercer sus derechos civiles en plena capacidad. Las casadas debieron esperar una reforma realizada en 1968 a

dicha ley durante un gobierno dictatorial. La posibilidad de votar fue reconocida en 1947⁴.

En la segunda mitad del siglo XX las mujeres disfrutaron de mayores espacios de independencia, acceso a estudios y posibilidades de actuación política, sobre todo en las clases medias urbanas. Sin embargo, fue evidente que el sistema patriarcal y su alianza con el capitalismo continuaban sometiéndolas a una doble o triple jornada que reforzaba las desigualdades y reservaba para ellas espacios de mayor vulnerabilidad.

La igualdad de los hijos ante la ley, la patria potestad compartida y el divorcio vincular se alcanzaron en la década de 1980. La década siguiente tuvo un balance contradictorio dado que, por un lado, alumbró la ley de cupos⁵ (30% de mujeres en las listas partidarias para cargos electivos), creó el Consejo Nacional de la Mujer dirigido por Virginia Franganillo, y dio jerarquía constitucional, a partir de 1994, a convenciones internacionales como la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) aprobada en 1979 por la Asamblea General de las Naciones Unidas y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belem do Pará), aprobada en 1994 por la Organización de Estados Americanos, que habían sido suscritas con anterioridad. Sin embargo, un posterior acercamiento del gobierno del presidente Carlos Menem a la Iglesia llevó a la Argentina a asumir posiciones conserva-

⁴Ley 13010 de 1947. Sufragio Femenino. 9 de septiembre de 1947.

⁵Ley 24012 de 1991. Cupo femenino. Sanciona que el 30% de las listas de candidatos que presentan los partidos en las elecciones estuviera ocupado por mujeres. 6 de noviembre de 1991.

doras y pronatalistas en la Conferencia Mundial de Beijing de 1995 y a sancionar el despropósito del “día del niño por nacer”⁶.

Los primeros años del siglo XXI coincidieron con momentos aciagos para nuestra población, especialmente la femenina, que tuvo mayor representación en los índices de pobreza. Sin embargo, a poco de andar, el siglo nos encontró en las calles inmersas en una ebullición global, masiva, internacionalista que en nuestra región se caracterizó por la reacción firme contra la violencia sexista.

Acompañadas por los feminismos callejeros y populares se aprobaron leyes que ampliaron derechos y profundizaron conquistas, con algunas de ellas nuestro país fue pionero en la región. Sin ánimo de exhaustividad mencionaremos aquellas que se relacionan con los trabajos aquí presentados. Las leyes de Educación Sexual Integral⁷, Protección Integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales⁸, Matrimonio Igualitario⁹, Identidad de Género¹⁰, Paridad de Género en Ámbitos de Representación Política¹¹, Capacitación

⁶El “Día del niño por nacer” se conmemora en Argentina desde el año 1998, momento en que el ex presidente Carlos Saúl Menem lo instituyó mediante el decreto 1046, de fecha 7 de diciembre. Recuperado de: https://es.wikipedia.org/wiki/D%C3%ADa_del_Ni%C3%B1o_por_Nacer

⁷Ley 26150 de 2006. Educación Sexual Integral (ESI). 4 de octubre de 2006.

⁸Ley 26485 de 2009. Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres. 11 de marzo de 2009.

⁹Ley 26618 de 2010. Matrimonio igualitario. 15 de julio de 2010.

¹⁰Ley 26743 de 2012. Identidad de género. 9 de mayo de 2012.

¹¹Ley 27412 de 2017. Paridad de Género en Ámbitos de Representación Política. 15 de diciembre de 2017.

obligatoria en género para todas las personas que integran los tres poderes del Estado, conocida con el nombre de Ley Micaela¹² en homenaje a Micaela García.

Cumplida la segunda década del siglo, se logró la aprobación de una ley de Acceso a la Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE)¹³, una de las consignas más fuertemente sostenidas por las feministas. Le siguieron la ley de Promoción del Acceso al Empleo Formal para Personas Travestis, Transexuales y Transgénero¹⁴, también el Decreto 476/2021 que habilitó la identidad de género no binaria X¹⁵.

Como señala la frase de Sara Ahmed (2018) es importante saber dónde encontramos el feminismo y de quién nos viene. Sin referencias a quienes nos precedieron y a los debates en los que estas personas participaron activamente, corremos el riesgo de comenzar a reescribir la historia de los feminismos desde cero en cada nueva etapa, en lugar de afirmarnos a los hechos previos a los que el registro histórico suele ser esquivo. Seguimos a Dora Barrancos (2009) al afirmar que el relato histórico más allá de incorporar a las “grandes mujeres”, en general adolece de una notoria ausencia de la acción femenina, “como si

¹²Ley 27499 de 2019. “Ley Micaela”. Capacitación obligatoria en género y violencia de género para todas las personas que se desempeñan en la función pública en todos sus niveles y jerarquías en los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Nación. 10 de enero de 2019.

¹³Ley 27610 de 2021. Acceso a la Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE). 24 de enero de 2021.

¹⁴Ley 27636 de 2021. Promoción del Acceso al Empleo Formal para Personas Travestis, Transexuales y Transgénero “Diana Sacayán - Lohana Berkins”. 24 de enero de 2021.

¹⁵Decreto 476 de 2021 [Poder Ejecutivo Nacional]. Por el cual se establece la identidad de género no binaria para el Documento Nacional de Identidad. 20 de julio de 2021.

hubiera sido posible una historia sin las mujeres, como si la vida de las comunidades humanas pudiera haber acontecido al margen de aquellas, como si los trajines, buenos y malos, de la especie hubieran podido transcurrir sin su presencia” (Dora Barrancos, 2009, p. 12). Más allá de eso, la autora destaca que no puede pensarse en una línea continua de sometimiento a las imposiciones patriarcales, sino que pueden identificarse espacios donde las mujeres pudieron ejercer poder, proyectarse e intervenir en asuntos públicos, sin aceptar lo preceptuado.

Segundo: identidad conurbana

La objetividad feminista supone conocimientos situados, lo que implica entender la producción de conocimiento como una situación atravesada por relaciones de poder y además localizada en contextos sociales, geográficos, políticos e históricos. Marca la necesidad de aprender en nuestros cuerpos, con nuestros colores, con nuestros escáneres políticos y teóricos para nombrar donde estamos y donde no, en dimensiones de espacio mental y físico que difícilmente sabemos cómo nombrar (Donna Haraway, 1995).

Cabe entonces identificar nuestra posición conurbana, porque geográficamente la Universidad Nacional de Quilmes (UNQ) se encuentra en el AMBA¹⁶ o conurbano bonaerense, y por lo tanto ocupa

¹⁶La Universidad Nacional de Quilmes es de carácter público y se sitúa en la localidad de Bernal, Partido de Quilmes, en el SE de lo que se denomina AMBA, la zona urbana común que conforman la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y 40 municipios de la Provincia de Buenos Aires: Almirante Brown, Avellaneda, Berazategui, Berisso, Brandsen, Campana, Cañuelas, Ensenada, Escobar, Esteban Echeverría, Exaltación de la Cruz, Ezeiza, Florencio Varela, General Las Heras, General Rodríguez, General San Martín, Hurlingham, Ituzaingó, José C. Paz, La Matanza, Lanús, La Plata, Lomas de Zamora, Luján, Marcos

un espacio descentrado respecto de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, capital de nuestro país. Y también, su carácter conurbano, incluye un desplazamiento respecto de universidades de grandes dimensiones que muchas veces se toman como ejemplo de la universidad argentina¹⁷.

La UNQ fue creada por ley nacional en 1989 y tiempo después se estableció en el antiguo predio industrial de la Compañía General Fabril Financiera. Dice María Sondereguer que su emplazamiento permite enlazar una memoria sobre la historia del segundo cordón del conurbano bonaerense, la organización fabril y la militancia sindical, social y política desde los años cincuenta hasta los setenta. La minuciosa transformación del espacio de la fábrica abandonada en una institución educativa refleja la aspiración de albergar el encuentro de sujetos múltiples y diversos. También se advierte en la gramática del espacio el compromiso con la recuperación de la memoria, la justicia y defensa de los derechos humanos como elemento clave de la genealogía institucional y de su permeabilidad hacia causas relacionadas como la de los derechos de las mujeres (María Sondereguer y Andrea Daverio, 2020).

Paz, Malvinas Argentinas, Moreno, Merlo, Morón, Pilar, Presidente Perón, Quilmes, San Fernando, San Isidro, San Miguel, San Vicente, Tigre, Tres de Febrero, Vicente López y Zárate. Recuperado de: <https://www.argentina.gob.ar/noticias/sabias-que-es-el-amba>

¹⁷ Algo de lo referido resuena en el artículo de Gabriela Lozano Rubello (2019) “Los estudios de género en la UBA y la UNAM: una conquista del feminismo académico”. *Universidades*, 70 (81), 45-54. La autora aclara respecto del criterio de selección: “El criterio que se consideró para la comparación entre la UNAM y la UBA es que son universidades públicas y gratuitas, además de ser las mejor evaluadas de Latinoamérica (Chevalier Naranjo, 2019), lo que las ubica como centros de desarrollo de conocimiento central e innovador en la región”. Por otra parte, cabe aclarar que la UBA por sus gigantescas dimensiones ocupa la mayor parte de los recursos destinados al sistema universitario nacional.

El grupo de instituciones creadas en el mismo impulso que la UNQ, fue parte de una política de ampliación de oportunidades educativas para poblaciones diferentes de las encontradas en las casas de educación superior tradicionales de la región metropolitana. Nuestro estudiantado está caracterizado, en su gran mayoría, por ser primera generación universitaria, combinar estudios y trabajo, ser mujeres, en un alto porcentaje, y muy probablemente tener cargas familiares.

Esta dimensión material nos devuelve al compromiso político de aportar a la reflexión respecto de cómo construir una universidad que considere a estas sujetas desde una mirada interseccional, que permita dar cuenta de las condiciones de feminización de la pobreza y la sobrecarga de las tareas de cuidado que afectan a nuestra población universitaria.

Tercero: dar cuenta de políticas

Para dar cuenta de dónde encontramos el feminismo digamos: en la UNQ y en todas partes, en las personas y en las calles. Como grito y con rabia, como rebeldía y mezclado con algarabía carnavalesca. Lo encontramos y nos dimos a la tarea de hacerlo crecer, de aportar teorizaciones, de construir un debate, porque nos mueve el deseo de constituir una universidad y una sociedad sin sexismo y sin subordinaciones.

Esta construcción no hubiese sido posible sin la existencia de variados espacios donde la UNQ canalizó las iniciativas dirigidas a promover la equidad de género, prevenir y erradicar las violencias por tales razones y gestionar políticas de ampliación de derechos hacia las identidades de género no binarias o heterodisidentes.

Los espacios institucionales fueron: el Programa de Acción Institucional para la Prevención de la Violencia de Género, la Cátedra Abierta de Género y Sexualidades y, más recientemente, el Programa Institucional de Género y Diversidad. Las circunstancias de creación de cada espacio fueron diferentes, tanto en relación con el contexto institucional, social y político, como respecto de los formatos que adquirieron. Sin embargo, poner el foco en ellos nos permite identificar un progresivo giro en la marcha de las acciones de la institución: pasar de las iniciativas individuales o de grupos interesados en el tema al desarrollo de políticas sistemáticas y transversales.

Mencionar estos espacios no implica considerarlos los únicos ni los primeros, antes bien debemos inscribirlos en una genealogía institucional de más largo aliento. La UNQ tenía ya una trayectoria en la formación de grupos de investigación, centros, proyectos y diplomas de extensión, asignaturas electivas, etc. relacionados con las perspectivas de derechos humanos y de género, sin los cuales las iniciativas institucionales hubiesen carecido de condiciones para su arraigo y de capital humano para integrarlos.

Las acciones llevadas a cabo fueron muchas y diversas para abarcar todas las funciones sustantivas de la universidad. Se avanzó en la elaboración de resoluciones del Consejo Superior que apuntaron a generar políticas no sexistas y a ampliar derechos tales como los procedimientos administrativos para el respeto de la identidad de género autopercebida y la emisión de títulos respetando la misma, sin necesidad de realizar el cambio registral.

En 2019 se creó el Diploma de Posgrado en Géneros, Feminismos y Derechos Humanos con la vocación firme de intervenir en el debate público y aportar a la agenda de los feminismos.

A través de la adhesión de la Universidad a la Ley Micaela se han venido realizando capacitaciones en género y violencias por razones de género para todo el personal. Estas capacitaciones, por su obligatoriedad, han revelado su potencial de “sacar” el debate hacia aquellas personas que no se habían mostrado interesadas en el tema hasta el momento, muchas y muchos tuvimos que salir de nuestras zonas de confort. En 2019 también se estableció la representación paritaria en las listas para todos los cargos electivos con el fin de garantizar la igualdad de trato y ampliar efectivamente la ciudadanía. En 2020 se promovió la adopción de lenguaje inclusivo y no sexista para todas las producciones de la institución.

Y dirigidas específicamente a la población trans, se aprobaron resoluciones sobre la adhesión a los fundamentos del decreto presidencial que estableció el cupo laboral trans y se implementaron las Becas Trans-formación con la finalidad de garantizar el acceso y la continuidad de estudios para las personas trans en todos los niveles de la oferta académica de la institución. El 28 de julio de 2021 se aprobó la resolución 231/21, en ella se adhirió al Registro del cupo laboral travesti-trans del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación a los fines de la cobertura de futuros cargos laborales en la UNQ y en noviembre de 2022 se implementó la primera convocatoria, actualmente contamos con un compañero trans trabajando en la UNQ. En articulación con el municipio de Quilmes se relevó la población trans existente y se ofrecieron cursos específicos de capacitación para contribuir a la mayor empleabilidad del colectivo.

Así, la universidad conurbana partió de la legislación nacional y la conectó con el territorio. Por otra parte, gracias a la trayectoria en enseñanza en entornos virtuales, se desarrollaron opciones de capa-

citación a distancia, lo que nos permitió a través del trabajo con el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de Nación extender nuestro alcance. Así la universidad conurbana extendió sus políticas al territorio nacional.

Cuarto: hacer una invitación a la lectura

Cabe señalar que la presencia masiva de los feminismos en las calles generó muchas adhesiones a la causa, pero también su carácter insurgente provocó resistencias y no pocas denostaciones. Por eso “ahora que estamos juntas y ahora que si nos ven” queremos insistir en nuestra invitación a salir de la zona de confort, a revisar nuestros/sus privilegios, que nos someten a torsiones y violencias de diverso color y tenor. Y para ello ponemos ante quien lee voces múltiples, para así poder cantar juntas la consigna completa: “Ahora que estamos juntas, ahora que si nos ven, abajo el patriarcado se va a caer”¹⁸.

Este libro es una reunión, aquellarre, al mismo tiempo que abrazo y refugio para trabajos producto de travesías personalísimas dentro del Diploma de Posgrado en Géneros, Feminismos y Derechos Humanos de la UNQ. Un diploma que surgió al calor de la ebullición contra la violencia sexista del #NiUnaMenos, los paros internacionales y la marea verde en lucha por la consecución de la Interrupción Voluntaria y Legal del Embarazo (Ley 27.610). Y también como fruto de un conjunto de políticas orientadas a la equidad y ampliación de derechos en nuestra universidad.

¹⁸Se hace referencia a una de las consignas cantadas por las feministas en las calles en cada movilización en nuestro país.

La creación del Diploma y sus núcleos temáticos fue producto de la confluencia de diversos grupos de trabajo presentes en la universidad con trayectoria en estudios sobre las violencias por razones de género, infancias, educación sexual integral, género y derechos humanos, masculinidades y estudios de género, decoloniales y cuir¹⁹. Lo anterior, junto a los intereses del estudiantado, dio lugar a los capítulos que conforman esta selección.

Finalmente este libro es producto de una cuidadosa selección de los trabajos finales para obtener la titulación del Diploma de Posgrado en Géneros, Feminismos y Derechos Humanos a cargo de Daniel Badenes. Daniel fue uno de los primeros en aceptar la invitación a integrarse como docente de este diploma y también uno de los más comprometidos, a partir de la asunción hospitalaria de que la tarea de escribir un trabajo académico lleva tiempo y maduración; que a la vez necesita un especial cuidado y un entorno afectuoso que permita hacer emerger la palabra escrita, sin oscurecer las formas propias de cada estudiante, al tiempo que incorporar ciertos formatos que la escritura académica demanda. Un delicado equilibrio cumplido con creces que se aprecia en la diversidad de coloraturas y temas que los trabajos presentan. También del trabajo de Belén Castiglione, una de las primeras egresadas de nuestro diploma, actualmente incorporada en el dictado del taller y en varias tareas del Programa Institucional de Género y Diversidad.

¹⁹La expresión cuir es una forma latina que intenta decolonizar el término *queer*. Ver: Péchin (2017) “Entre lo queer y lo cuir: arte, política y críticas pedagógicas en Argentina”. *Interalia*, 12.

La organización del libro se presenta a través de nudos problemáticos que cada autor/a va desatando, al tiempo que pone en evidencia las múltiples capas que los componen con el desarrollo de su argumentación. Constituyen reflexiones inacabadas situadas en las propias prácticas de los autores que nos interpelan y permiten la emergencia de la incomodidad. Y nos devuelven a las argumentaciones de Donna Haraway (1995) que referíamos en el 2º apartado. Lo que debe guiar la investigación, no es buscar la objetividad que impone un neutro que es a la vez masculino, blanco, desencarnado y trascendente. Es necesario hacerse cargo de la subjetividad de quien investiga, asumiendo que no hay conocimiento neutro. La objetividad feminista trata del conocimiento situado, no de la trascendencia y el desdoblamiento del sujeto y el objeto del pretendido experimento aséptico, científico y objetivo.

Los núcleos temáticos que organizan esta publicación trazan un recorrido por temas actuales de la agenda de los feminismos. El primero es *Género y Educación*, allí la ley ESI y la dimensión problemática de su implementación aparecen con toda claridad. El segundo, *Pensar las violencias* nos recuerda que lo personal es político y además geográficamente diverso. El tercero se sitúa en *El ámbito laboral*, y refleja como las corporalidades femeninas atraviesan con sus marcas sexuales dichos espacios. Finalmente, *Las disputas de sentido* nos lleva a temas bien diversos pero que desde el pasado y la actualidad interpelan las interpretaciones del presente.

En “Una pedagogía posible entre las derivas transgresoras o transfeministas cuir y el decolonialismo”, Romina Rodríguez incluye una fuerte crítica a la escuela como reproductora de los dictámenes hegemónicos entre los que destaca imposición del imperativo hetero-

sexual desde la cual interpela a todes quienes por ella transitan. Historiza el ocultamiento de toda asunción sexo-genérica disidente por la estructura binaria y patriarcal y al mismo tiempo da cuenta de las herramientas que la crítica feminista fue generando para promover su desvelamiento. Género, interseccionalidad, estudios cuir, nuevas masculinidades y diversidades constituyen herramientas a partir de las que se ha cuestionado la tradición escolar y han permitido la enunciación de la ley ESI.

Su propuesta, desde una pedagogía transfeminista es incluir las voces de las asunciones identitarias diversas desde el pleno reconocimiento y no desde la tolerancia. A partir de reconocer los límites que la propia institución escolar, con su ficción igualadora y que los diversos actores/as dentro de ellas han impuesto al reconocimiento de todas aquellas personas que no pueden ser embutidas en los límites del binarismo, Romina nos propone aceptar el desafío de “pensar(nos) en múltiples formas de enseñar y de aprender, desde lugares impensados, impensables, desde los límites y fisuras, desde los bordes, desde los márgenes, tomando y retomando con fuerza aquello que quedó marginado, desechado, inutilizado, ignorado”.

En “De la educación sexual a la Educación Sexual Integral a 15 años de su sanción”, Lara Duré reflexiona sobre el desafío que a la institución escolar y sus agentes presentó la ley ESI. Y esto por el desafío que la ley conlleva hacia la naturalización de la heteronorma, desde el cual tradicionalmente las escuelas han encarado la enseñanza, pero también por las resistencias y estrategias que se implementan para “diluir” sus contenidos frente al temor que presupone resistencias en familias y ONG. Denuncia la falta de formación de quienes se encuentran actualmente en los institutos y la necesidad de proveer a

les nóveles docentes del herramental necesario para implementar la ley desde una perspectiva transversal, que permitan emanciparla de su reduccionismo biológico y genital para enfatizar su carácter social y cultural. Lara apuesta a la imaginación pedagógica que nos permita repensar nuestras prácticas y a nosotres mismas ante la imperiosa necesidad de entender la educación como un diálogo.

Siguiendo la línea de reflexiones sobre la ESI, en “¿Qué tiene de ‘especial’ la ESI en educación especial? Reflexiones en torno a la ESI, la discapacidad y el trabajo docente” Marina Copolechio Morand nos interpela al señalar que a 15 años de aprobada la ley ESI, el Estado tiene aún una deuda particular con el estudiantado en situación de discapacidad. No solo el Estado, también las escuelas y los docentes. Hay cierto tono de indignación cuando señala que “aunque parezca una obviedad afirmarlo, los estudiantes con discapacidad también tienen derecho a recibir educación sexual integral”. En este capítulo también encontramos referencias a los estándares de *normalidad* que la escuela establece y con los que interpela a los estudiantes. Esta vez no están centrados en las identidades sexo-genéricas diversas sino en los cuerpos a los que se atribuye un *déficit*, un *impedimento*, que se pone en evidencia en entornos físicos y sociales escolares que han sido construidos desde una perspectiva que, al ignorarlos, castiga a aquellos que se apartan de la *normalidad*. Desde los aportes de las teorías *queer*²⁰ y *crip*²¹, se introduce y explica el concepto de capacitismo

²⁰Ver teorías *queer* de Teresa De Lauretis, Paul B. Preciado y Judith Butler.

²¹El término *crip* se empieza a utilizar en la década de los 90 en Estados Unidos, la gente con diversidad funcional empezó a autodenominarse con estas palabras. El precursor de la teoría es Robert McRuer, que publicó un libro titulado *Crip Theory* en el año 2006.

para resaltar como los cuerpos son interpelados y contruidos desde una perspectiva de capacidad que se presenta neutra pero es altamente política y discriminatoria. Su propuesta aspira a dar cuenta de que las prácticas de enseñanza están fuertemente vinculadas a las concepciones que tenemos quienes enseñamos respecto de las personas con discapacidad y también en relación a su sexualidad.

Pasamos a la segunda parte, *Pensar las violencias*, los dos trabajos correspondientes a esta parte del libro, desde el formato ensayo uno y de investigación el otro, comparten el carácter reflexivo situado en las propias prácticas de las autoras y su localización distante, en el noroeste y en la Patagonia. Situación, esta última, solo posible gracias a la modalidad de oferta de este diploma y que muestra a las claras el rol de democratización y circulación del conocimiento que permite la enseñanza en entornos virtuales, algo en lo que la UNQ ha sido pionera.

El capítulo de Florencia Trentini, “Estrategias interculturales e interseccionales contra la violencia de género en una comunidad mapuche de Neuquén”, situado en el Primer Encuentro de Mujeres de Los Lagos en la provincia de Neuquén, parte del caso de la denuncia de abuso por parte de dos adolescentes ejercida por una autoridad (varón) dentro de la comunidad. Reflexiona acerca de la oportunidad que abrió la dolorosa situación para revisar ciertas prácticas naturalizadas en el interior de la comunidad que obligaron a repensar vínculos y relaciones entre sus integrantes. Su trabajo da cuenta de un doble movimiento: la realización de una investigación producto de una tesis doctoral y un proceso personal de devenir feminista a partir del cual pudo identificar las violencias y desigualdades vividas por esas otras mujeres.

A través de una nutrida bibliografía explica las tensiones generadas por la visibilización de las mujeres indígenas con su propia agenda contra las violencias y la comunidad mapuche, en un juego de interpelaciones hacia adentro y hacia afuera de la misma. La revisión de la situación de violencia atravesada por las mujeres en la comunidad mapuche permite repensar los roles estereotipados de *zomo* (mujer) y *wenxu* (varón) y los conceptos de “complementariedad” y “dualidad”. La autora se vale de los aportes de los feminismos comunitarios para explicar cómo estas ideas permiten una praxis política situada en los cuerpos-territorios de las mujeres. Y así rechaza el relativismo que instala las propias prácticas culturales como inmodificables y resignifica las prácticas violentas que reproduce el patriarcado al interior de las comunidades. Es este un trabajo cargado de afectos y afectaciones que circulan desde y entre las integrantes de la comunidad mapuche y la autora, que constantemente revisa su propia praxis en tanto investigadora desde una mirada interseccional.

En el segundo capítulo de esta sección presentamos “El impacto del Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio en el acceso a los derechos sexuales, reproductivos y no reproductivos de las mujeres jóvenes de los sectores populares”, escrito por María Pilar Pereyra. Se trata de una investigación realizada en la zona norte del gran Buenos Aires para identificar las posibilidades de acceso a servicios de salud sexual y reproductiva en función de lograr el ejercicio pleno de los derechos sexuales, reproductivos y no reproductivos durante el ASPO. La autora señala que una medida destinada a cuidar a la población como el ASPO tuvo consecuencias negativas para gran parte de la población y profundizó la cadena de vulnerabilidades de las mujeres de los sectores populares respecto a sus posibilidades de acceder a méto-

dos de salud sexual. Tal como demuestran las entrevistas realizadas, la información que poseen sobre salud sexual y reproductiva es escasa y se asocia la idea de consulta médica con enfermedad, “no estuve enferma, ni embarazada, no tuve que ir al médico” resume varias de las respuestas, a las que se sumó el miedo al contagio y la reorientación del sistema de salud a combatir la pandemia de COVID-19. La pandemia funcionó como una barrera para el ejercicio de la autonomía de las mujeres y profundizó las desigualdades -de género y de clase- preexistentes. También la investigación pone en evidencia el peso de la estructura patriarcal que no solo interpela a las mujeres desde el rol de madres (presentes o futuras) sino que exige a los varones de cualquier responsabilidad. Citando a la autora: “Si bien es cierto que algunas de las jóvenes entrevistadas refirió conocer sus derechos e intentar ejercerlos, no podemos pretender que cada vez que una mujer quiera ejercer sus derechos inicie una lucha individual contra el sistema de poder patriarcal, representado en estos casos por el sistema de salud. La autonomía de las mujeres no es una construcción unilateral sino que requiere de un pacto social que la reconozca y mecanismos donde funcionar”.

“Valoración del riesgo de violencia de género en la pareja mediante la entrevista psicológica” de Paula María Figueroa es un ensayo a partir de la experiencia laboral que ha desarrollado en un espacio especializado para la atención de víctimas de violencia por razones de género en la provincia de La Rioja. Paula describe los criterios que utiliza para analizar los casos y aporta información estadística sobre los feminicidios con que se cuenta en la actualidad. Se refiere específicamente a la entrevista psicológica que se realiza a las denunciantes ante el Ministerio Público Fiscal con la finalidad de estimar el riesgo

que estas corren ante la violencia que denuncian. Su preocupación situada tiene por finalidad desarrollar una herramienta eficaz para la prevención y erradicación de dicha violencia.

La tercera parte del libro, *El ámbito laboral*, inicia con un capítulo escrito por Carola Ruppel, “Género y entramado de las relaciones productivas: relatos de las trabajadoras domiciliarias textiles en Mar del Plata”, que refiere al sistema de producción domiciliaria de la industria del tejido en Mar del Plata. Inicia con las trabajadoras inmigrantes que se radicaron en la ciudad en las décadas de 1940 y 1950 y luego trae el trabajo al presente. Carola nos muestra la doble y triple jornada que implicaba para las trabajadoras realizar en sus domicilios la producción para complementar los ingresos familiares sin dejar por ello las tareas de reproducción familiar y al mismo tiempo el proceso de aprendizaje/enseñanza del oficio a otras mujeres del propio núcleo, lo que permitía ampliar la unidad productiva.

En todo el capítulo se va desentramando la red de relaciones, un afuera-adentro de la unidad familiar: por un lado los fabricantes proveedores de trabajo domiciliario y por otro lado las mujeres que trabajaban en las fábricas y conectaban a otras que permanecían en el interior de los entornos familiares, donde desarrollaban tareas de producción sin abandonar las de reproducción familiar. Una red de mujeres familiares que se enseña, se conecta y articula recursos productivos en entornos laborales de precariedad. La autora va evidenciando el incremento de la precarización y el deterioro de los ingresos, la debilidad del aislamiento que impedía acordar acciones, lo que llevó a la conformación en 2015 del primer sindicato de costureras a domicilio.

El desafío que se propone y cumple este ensayo es reconstruirtejer, desde una perspectiva de género, las trayectorias de este colec-

tivo en torno a la caracterización de su jornada laboral, las formas de iniciación, los niveles de ingreso y las problemáticas que atraviesa el sector. Encontramos el conocimiento encarnado, la implicación de la autora quien ante la falta de información bibliográfica y estadística de las costureras a domicilio en la localidad de Mar del Plata se vio compelida a construir formas de acercamiento intrapersonales que le permitieron obtener los datos necesarios.

El segundo capítulo de este eje temático, “Sistematización de las políticas de géneros en Trenes Argentinos Operaciones” elaborado por Luciana Logioco, se propone sistematizar la experiencia de implementación e impacto de las políticas de género en Trenes Argentinos Operaciones, una empresa estatal dedicada al transporte público ferroviario. Inicia en 2014, momento en que se registran los primeros antecedentes de trabajo en géneros, hasta la creación y primeros pasos de la Unidad de Políticas de Géneros y Diversidad (2020/2021). Su objetivo es reflexionar sobre una institución históricamente masculinizada, con sentidos y prácticas heteropatriarcales fuertemente arraigadas que debieron convivir con políticas de género novedosas, implementadas por la empresa en la búsqueda de cumplimentar normativas vigentes y acompañar la agenda pública, política y social del movimiento de mujeres, feminismos y disidencias.

Las preguntas que orientan las reflexiones de Luciana, y que aquí citamos, interpelan a todas las personas que estamos comprometidas en tareas similares en instituciones públicas, sin perder de vista las especificidades de la división sexual del trabajo que la institución ferroviaria posee.

“¿Es posible, a través de la incorporación de políticas de géneros y diversidad, modificar la estructura patriarcal históricamente cons-

truida en el ferrocarril? ¿Basta con instancias pedagógicas o con la promoción de políticas de géneros y diversidad para lograr transformaciones culturales significativas? ¿Se puede revertir el acceso desigual a puestos de trabajo y el techo de cristal impuesto a las mujeres y disidencias? ¿Son los protocolos de atención a situaciones de discriminación y violencias de géneros las respuestas adecuadas en la construcción de sociedades más equitativas e igualitarias? ¿Cuáles son las oportunidades del contexto político actual, las ventajas y desventajas para una transformación posible?”. El camino a través de esos interrogantes lleva a Luciana a desandar la implementación de políticas y a identificar las resistencias, los machismos y las violencias enquistadas. Pero lejos de caer en una respuesta punitiva y victimizante aporta propuestas que aspiran a la construcción de una institución ferroviaria más equitativa en relación con la promoción de derechos laborales de mujeres y diversidades. La aspiración desde una perspectiva feminista es promover transformaciones en la realidad laboral cotidiana que contribuyan a una sociedad más equitativa y libre de subordinaciones.

El tercer y último capítulo de esta parte es “Ser o no ser: la maternidad en ámbitos laborales” de Lucrecia Estrada. Allí, desde su propia trayectoria, busca reflexionar sobre diferentes pliegues de la conflictiva relación entre trabajo remunerado y maternidad.

Lucrecia parte de una entrevista laboral en el pasado, en Argentina, en la que a jóvenes mujeres se las interpeló desde la posibilidad de quedar embarazadas como un aspecto negativo, hasta llegar a una situación en el presente, en Bolivia, en que la entrevistada perdió su trabajo justamente por su decisión de no ser madre. A partir de allí, desanda la división sexual del trabajo “incrustada” en el imaginario social como parte de la naturaleza “femenina” para denunciar las

múltiples desigualdades que genera y la cadena de vulnerabilidades con las que dicha división afecta a las mujeres; la asimetría en la distribución de roles opera efectos contrarios para los varones. Haciendo evidente el lema de las feministas radicales *lo personal es político*, Lucrecia recurre a relatos de experiencias de otras mujeres para desandar las relaciones asimétricas de poder, situarlas históricamente y ponerlas en relación con el sistema capitalista actual que genera espacios para reproducir su continuidad.

Su asunción feminista le permite poner palabra a las violencias, que existen y deben ser nombradas porque “nos habitan físicamente como aquel nudo en la barriga que, ahora sabemos gracias al feminismo, se llama violencia simbólica”.

La cuarta parte, *Las disputas del sentido* inicia con el título “De Eva Duarte a Eva Perón. Una historia posible del peronismo feminista y los medios masivos” de Lía Gómez. Un ensayo disruptivo, no solo porque rompe con el registro de escritura que el devenir del libro había tomado sino por su propuesta. Se compone de dos partes: en la primera Lía decide utilizar el formato epistolar a partir de interrogarse “Si se pudiera diagramar un tiempo circular, ¿qué carta le escribiríamos a Evita las feministas?”. Y en la segunda, continúa su análisis a través de la película *La pródiga* de 1945 en la que la autora nos explica el carácter performático que pone en escena la última Eva Duarte antes de convertirse en Evita.

Con gran erudición a través de un juego de espejos entre cartas escritas a Evita, Lía refleja momentos/marcas de la historia de la Argentina que nos han traído a este presente desde el cual escribe. Se siente el afecto en el intercambio epistolar y el apelativo *Evita querida* nos sumerge en reflexiones que son íntimas y al mismo tiempo pro-

fundamente políticas. Se siente el “corrimiento” que el peronismo introdujo, de hecho, respecto de la figura femenina tradicional de la que la propia Evita fue parte. Es decir que, sin dejar de lado la apelación maternal y hogareña de la que fueron objeto desde el discurso, las mujeres ocuparon lugares en el espacio público como no había ocurrido antes, las vemos como censistas, diputadas, senadoras y legisladoras. Lugares, estos últimos, de los que serían expulsadas por procesos dictatoriales posteriores.

En la segunda parte del ensayo, con referencias a la película *La Pródiga*, nos propone entender como acto performático el paso de Eva Duarte a la figura política de Evita Perón y al mismo tiempo al peronismo como performance, en sus propias palabras: “Eva se constituye como performance, crea un modo de ser mujer en la política. Lo hace a partir del recorrido como actriz, tiene conciencia de su cuerpo y de su voz, de su porte y envergadura, pero al mismo tiempo de su origen. Cuestiona el lugar de la mujer del presidente, se convierte en una más del movimiento peronista, lo crea, lo configura y lo reinventa día a día”.

El segundo capítulo de esta parte se denomina “Nación marica: sexualidades y contra-archivo en tres revistas argentinas (1984-1998)” y ha sido escrito por Isabel Aráoz a partir del estudio de las revistas *Sodoma* (1984- 1985), *Revista Confidencial Argentina* (1992- 1993) y *La hora lésbica, gay, travesti, transexual* (1996-1998), corpus tomado como ejemplo del campo editorial que emerge posdictadura.

Su interés está puesto en recuperar a las disidencias dentro de las disidencias contra la heterosexualidad, para promover un abordaje que no subsuma a todas las identidades en un único colectivo: *los homosexuales*. Se propone construir un contra-archivo que reponga esa *otra memoria*, su agenda política, sus agrupaciones, sus integrantes, sus modos de

escribir. La autora analiza detalladamente los recorridos de cada una de las publicaciones, lo que le permite explorar “esas sexualidades-otras, las formas en que lxs sujetxs elaboraron discursos de resistencia, lucha y conquista del reconocimiento de sus derechos humanos”.

Su recorte, en este trabajo, está centrado en dos aspectos: la pregunta por la identidad y la cuestión de la salud, sobre todo por la presencia del SIDA. El contra-archivo construido atiende a una escritura cruzada por el activismo político. Su corpus recupera temas que, como sostiene Isabel, tienen continuidad en decisiones políticas de la comunidad LGBT+, lo que da cuenta de un diálogo y también de una fisura en los discursos hegemónicos de la nación-cis y sus políticas de inclusión-exclusión que administran la vida y los cuerpos.

“El lenguaje inclusivo o la aceptación del paso del tiempo” de Analhi Aguirre, constituye el cierre de esta selección de trabajos. Con agudeza, ironía y sincera indignación, Analhi desarma las capas que componen las resistencias hacia el lenguaje inclusivo. Parte de su inicial formación en lengua y literatura y su posterior descubrimiento, que la llevaría a cambiar de plano lo aprendido: “Ahora bien, cuando comencé, no hace mucho tiempo atrás, a enterarme de los estudios de género y, por lo tanto, del feminismo, me di cuenta de que la trama de mis experiencias tendría, para siempre, otro lenguaje”.

A lo largo de este ensayo la autora no da tregua al debate y acompaña sus reflexiones con puntuales referencias bibliográficas. Recorre y rebate a multiplicidad de autores que señalan sistemáticamente que el problema del lenguaje inclusivo no tiene solución porque ya existe en la lengua española el masculino como género no marcado y que su uso no discrimina a *la mujer* (recorrido bibliográfico que no solo nos habla de una proeza sino también de un fuerte estómago).

Desde el segundo párrafo la emprende contra la Real Academia Española (RAE), señalando el carácter machista, patriarcal y misógino que anima su resistencia a aceptar el lenguaje inclusivo. Pero no se queda solo en disquisiciones fundadas en su formación lingüística, sino que destaca el carácter político que implica asumir que de lo que estamos hablando es de la realidad. Realidad que no existe separada del lenguaje que usamos para representarla. A partir de lecturas de feministas teóricas *queer* como Teresa De Lauretis, Beatriz Preciado y Judith Butler, señalan la necesidad de cambiar el paradigma en el que se mueven los lingüistas que es colonialista, blanco, heterosexual, binario, machista y fóbico (y muchas adjetivaciones que Analhi utiliza con variedad y gracia). Su planteo es imperativo: “Es imprescindible que escuchen este cambio de paradigma y tengan la intención de que personas que no son hombres ni mujeres blancas, ni heterosexuales, ni de clase burguesa, por nombrar sólo algunas, sean significadas en el lenguaje”, porque en el fondo se trata de incluir y, de una vez por todas, aceptar que los géneros existen, que son diversos y, agregamos, su negación infringe un derecho humano básico, porque lo que no se nombra no existe.

Así llegamos al final de la presentación de este libro que, desde la idea inicial, siempre entendimos como una invitación a la incomodidad, al debate de ideas, a la crítica fundamentada. Como aquí se evidencia preferimos las reflexiones inacabadas, las definiciones abiertas y la amplitud de miradas, a un mundo gris de certezas donde nada cambia. Porque lo que no cambia se estanca y *repantigado* en sus privilegios, cierra la posibilidad de construir una humanidad equitativa, inclusiva y amorosa que nos aloje y reconozca en nuestras diversidades como sujetos de derechos.

Bibliografía

- Ahmed, Sara (2018). *Vivir una vida feminista*. Barcelona: Bellaterra.
- Barrancos, Dora (2007). *Mujeres en la sociedad argentina: una historia de cinco siglos*. Buenos Aires: Sudamericana.
- ----- (2009). *Mujeres, entre la casa y la plaza*. Buenos Aires: Sudamericana.
- ----- (2020). *Historia Mínima de los feminismos en América Latina*. México: El Colegio de México.
- Daverio, Andrea y Sonderegger, María (2020). Oportunidades y condiciones de posibilidad para el abordaje de la violencia de género en las universidades del conurbano sur de la provincia de Buenos Aires desde el comienzo de los 2000 hasta el presente, en Ana Laura Martín (Comp.) *Ruge, el género en las universidades*. Buenos Aires: CiN-RUGE.
- Haraway, Donna (1995). *Ciencia, ciborgs y mujeres. La reinención de la naturaleza*. Madrid: Cátedra.
- Lozano Rubello, Gabriela (2019). Los estudios de género en la UBA y la UNAM: una conquista del feminismo académico. *Universidades*, 70(81), 45-54. Recuperado de <https://doi.org/10.36888/udual.universidades.2019.81.36>
- ¿Qué es AMBA? El Área Metropolitana de Buenos Aires. Recuperado de <https://buenosaires.gob.ar/gobierno/unidades%20de%20proyectos%20especiales%20y%20puerto/que-es-amba>

Marco normativo

- Conferencia Mundial de Beijing de 1995. Para el progreso de las mujeres y el logro de la igualdad de género. Nairobi, 4 al 15 de septiembre de 1995.
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belem do Pará), 1994.

- Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), diciembre de 1979. Por Resolución 34/180 [Asamblea General de las Naciones Unidas].
- Decreto 476 de 2021 [Poder Ejecutivo Nacional]. Por el cual se establece la identidad de género no binaria para el Documento Nacional de Identidad. 20 de julio de 2021.
- Ley 340 de 1869. Código Civil. 25 de septiembre de 1869.
- Ley 11357 de 1926. Sobre los derechos civiles de la mujer. 14 de septiembre de 1926.
- Ley 13010 de 1947. Sufragio Femenino. 9 de septiembre de 1947.
- Ley 24012 de 1991. Cupo femenino. Sanciona que el 30% de las listas de candidatos que presentan los partidos en las elecciones estuviera ocupado por mujeres. 6 de noviembre de 1991.
- Ley 26150 de 2006. Educación Sexual Integral (ESI). 4 de octubre de 2006.
- Ley 26485 de 2009. Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. 11 de marzo de 2009.
- Ley 26618 de 2010. Matrimonio Igualitario. 15 de julio de 2010.
- Ley 26743 de 2012. Identidad de Género. 9 de mayo de 2012.
- Ley 27412 de 2017. Paridad de Género en Ámbitos de Representación Política. 15 de diciembre de 2017.
- Ley 27499 de 2019. “Ley Micaela”. Capacitación obligatoria en género y violencia de género para todas las personas que se desempeñan en la función pública en todos sus niveles y jerarquías en los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Nación. 10 de enero de 2019.
- Ley 27610 de 2021. Acceso a la Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE). 24 de enero de 2021.
- Ley 27636 de 2021. Promoción del Acceso al Empleo Formal para Personas Travestis, Transexuales y Transgénero “Diana Sacayán - Lohana Berkins”. 24 de enero de 2021.

| CAPÍTULO 1 |

**Una pedagogía posible entre las derivas
transgresoras o transfeministas cuir
y el decolonialismo**

Romina Rodríguez

Introducción

El cuidado de sí tiene siempre como objetivo el bien de los otros: tiende a gestionar bien el espacio de poder que está presente en toda relación, es decir, gestionarlo en el sentido de la no-dominación. (Michel Foucault, 1994)

No puede haber acceso alguno a la esfera de aparición si no hay una crítica a las formas diferenciadas que el poder imprime en ella, y si no existe una alianza entre los descartados, los que no son elegidos (los precarios), para establecer formas nuevas de aparición con las cuales se pueda superar esa operación del poder. (Judith Butler, 2017)

El presente ensayo se propone abordar un posible paradigma que nos permita problematizar a los regímenes de verdad y del discurso hegemónicos heterocispatriarcales y así posibilitar cierta capacidad de agencia de lxs docentes en el ámbito educativo. Para ello consideramos que una pedagogía transgresora o transfeminista cuir²² deco-

²²La expresión cuir es una forma latina que intenta decolonizar el término *queer*. El

lonial e interseccional puede ofrecer un campo muy fértil de análisis, deconstrucción y transformación. En sintonía con esto resulta ineludible profundizar y problematizar los fundamentos que sostienen al Programa de Educación Sexual Integral (ESI)²³ cuya sanción de Ley 26150 tuvo lugar en Argentina en el año 2006.

Si bien el marco legal ha permitido sin lugar a dudas instalar en la agenda educativa los ejes de la ESI²⁴, éstos a veces no se cumplen, no se implementan, no se internalizan. Sabemos que la mera sanción de las leyes no modifica la educación sino que son múltiples políticas de gobierno que, junto a políticas institucionales, pueden promover el cambio (Flavia Terigi, 2004).

Numerosas investigaciones (Sebastián Sustas y Ana Lía Kornblit, 2014; Graciela Morgade, 2006; Graciela Morgade y Graciela Alonso, 2008) han mostrado que las concepciones sobre la sexualidad que tie-

término *Queer* significa “friki” o raro, y fue utilizado en el pasado como insulto hacia las personas sexualmente diversas, resignificándose posteriormente gracias a la actividad reivindicativa de este colectivo en un término que refleja el orgullo de ser diferente. En Argentina y Latinoamérica se ha problematizado el sostenimiento del anglicismo reescribiéndolo en una reapropiación fonética que permite “queerizar” lo *queer*. Ver: Péchin, Juan (2017) “Entre lo queer y lo cuir: arte, política y críticas pedagógicas en Argentina” en *Interalia*, 12. En adelante adoptaremos la expresión cuir para dar cuenta del mencionado término anglicano.

²³El enfoque integral de la ESI se basa en 4 fundamentos. Son la base desde la cual la ESI fue y es pensada y promovida en todas las escuelas: la promoción de la salud, las personas involucradas como sujetos de derechos, la atención a lo complejo del hecho educativo y formalmente, la integralidad del enfoque de la ESI y sus implicancias. Ver: *Tradiciones sobre la educación sexual y la propuesta de la ESI*. Programa Nacional de Formación Docente “Nuestra Escuela”. Ministerio de Educación. Presidencia de la Nación.

²⁴Ejes de la ESI: el ejercicio de los derechos, el enfoque de género, el respeto por la diversidad, la valoración de la afectividad y el cuidado del cuerpo (Res. 340/18).

nen lxs docentes inciden al momento de que estxs implementen en las instituciones educativas la perspectiva integral de la sexualidad²⁵. Muchas de las representaciones simbólicas, identitarias y biográficas que lxs docentes han atravesado implican limitaciones al momento de la implementación de la ESI (Mariela Andrea Carassai y Emiliano Negro, 2018; Val Flores, 2015, Estefanía V. Santoro y Andrea Beltramo, 2017; Viviana Seoane y Moira Severino, 2019).

Ciertamente una de las puertas de entrada de la ESI son lxs docentes junto al currículum y las familias. No obstante, el currículum, como resultado de disputas de saber y de poder (Tomaz Tadeu Da Silva, 2001; Henry Giroux, 1992; Jurjo Torres Santomé, 2005; José G. Sacristán, 1995; Miguel Ángel Santos Guerra, 1996-1997) plasma voces y enfoques hegemónicos invisibilizando otros. Por lo tanto, resulta extremadamente prioritaria una pedagogía capaz de formar educadorxs que analicen de forma crítica al currículum desde los enfoques anteriormente señalados identificando las obliteraciones de quienes, por razones económicas, políticas, socioculturales, de género, entre otras, no han tenido lugar ni voz en los diseños curriculares.

Esto nos lleva a pensar en la necesidad de una pedagogía decolonial (Paulo Freire, 2012; Inés Fernández Mouján, 2013) que sospeche de las formas políticas, culturales, de producción de conocimiento, y considere importante pensar y problematizar las tensiones existentes entre las prácticas coloniales de la modernidad occidental y la deco-

²⁵Concepción moralista, concepción biomédica, concepción judicializante, modelo de la sexología y enfoque de género. En: *Tradiciones sobre la educación sexual y la propuesta de la ESI*. Programa Nacional de Formación Docente “Nuestra Escuela”. Ministerio de Educación. Presidencia de la Nación.

lonización, a fin de propiciar una forma de resistencia cultural y de intervención en la educación.

Los docentes ya no son el centro de la cultura, pero sí sus bordes. Y desde allí pueden tomar distancia de la perspectiva de imperia- lismo cultural cada vez más divulgada por la publicidad, o la tele- visión. Contrariamente al lugar que le fue asignado inicialmente, el de garante de una cultura hegemónica, la escuela puede ser hoy lugar de una pluralidad de señales culturales [...] que redefinen el espacio público. (Inés Fernández Mouján, 2013, p. 167)

Asimismo, la importancia de los feminismos y de los estudios cuir en las últimas décadas ha mostrado que no solo basta con traccionar el currículum y las prácticas de lxs docentes desde un enfoque de- colonial, sino que además es importante pensarlo reconociendo las desigualdades existentes por razones de género (Silvia Elizalde *et al.*, 2009; Guacira Lopes Louro, 2019; Carolina Ojeda *et al.*, 2019; Val Flores, 2015; Estefanía V. Santoro y Andrea Beltramo, 2017) que se han visto agudizadas con otras intersecciones de clase, de etnia, políticas, eco- nómicas, etc.²⁶ En este marco resulta fundamental que lxs docentes identifiquen críticamente las cuestiones de poder que la construcción de la sexualidad implica así como las formas heterocispatriarcales de vivir el propio cuerpo y las relaciones socioafectivas subyacentes para generar espacios de confianza, de diálogo y de reflexión, que respeten las experiencias diversas de lxs estudiantes y de sí mismxs.

²⁶El enfoque interseccional se atribuye a la activista y académica Kimberlé Williams Crenshaw (1989) quien tematizó cómo las distintas formas de opresión social operan de modo interrelacionado creando un sistema de opresión que da cuenta de una multipli- cidad de formas de discriminación.

Por todo lo dicho es que nos preguntamos: ¿cómo generar espacios de confianza y diálogo en las escuelas que respeten las experiencias diversas de lxs alumnxs?, ¿cómo habilitar una enseñanza no sexista?, ¿cómo despatriarcalizar la educación?, ¿cómo transversalizar la ESI en todas las dimensiones de la práctica educativa siguiendo los aportes de una pedagogía transfeminista cuir y decolonial pasible de constituirse como un proyecto político de justicia social, de justicia erótica y de justicia sexual?, ¿qué formas pedagógico-políticas pueden instrumentar lxs docentes para irrumpir y deconstruir las normas y reglas que priman en las familias y que, generalmente, refuerzan la agresión?, ¿cómo propiciar en las escuelas a través de las prácticas de enseñanza y aprendizaje una ciudadanía sexual plena y una pedagogía del cuidado que entrame relaciones socioafectivas más libres, más iguales, más placenteras? Estos interrogantes guiarán el presente ensayo.

Planteamos que la urgencia de abordar y pensar una pedagogía transgresora o transfeminista cuir decolonial e interseccional resulta de suma importancia por cuanto que puede permitirnos identificar qué limitantes cercenan las posibilidades de escucha, de diálogo, de reflexión y de apertura de lxs docentes para con sus estudiantes y colegas, y cuáles son las potencialidades de rever las prácticas, rutinas y miradas que a diario -y lamentablemente- se llevan a cabo en las instituciones educativas y que muchas veces inhabilitan y clausuran a las otredades que pujan por ser acompañadas, escuchadas y visibilizadas.

Desarrollo

Presencias y ausencias de las sexualidades en la escuela moderna

[...] conocer y controlar los deseos, las emociones, los pensamientos y las acciones pasaron a imponerse a cada uno como forma de autoconocimiento y necesidad de

construir y decir, por lo menos a uno mismo, las verdades personales.

(Anderson Ferrari, 2011)

[...] en la clase entran cuerpos que no tienen deseo, que no piensan en sexo o que son, especialmente, desexualizados para entrar en ese recinto, como si el cuerpo y la mente existieran aisladamente uno del otro o como si los significados, constitutivos de lo que somos, aprendemos y sabemos, existiesen de forma separada de nuestros deseos.

(Luis Pablo Moita Lopes, 2008)

Históricamente, desde sus inicios, la escuela ha sido una institución profundamente normalizadora, ¿y qué era lo que normalizaba?, ¿qué era lo que buscaba disciplinar? La escuela en su objetivo de igualar y homogeneizar actuó de racero nivelador anulando todas las diferencias en aras de levantar un modelo de sujeto para un tipo de sociedad determinada (Mariano Narodowski, 1999; Pablo Pineau *et al.*, 2001; Inés Dussel y Marcelo Caruso, 1999). Para ello se llevó a cabo un fuerte proceso de control de los cuerpos, de las identidades, de las prácticas, del lenguaje, de los saberes, de los modos de enseñar y de aprender, de las relaciones con lxs otrxs, de lo que está permitido decir y pensar, de lo perceptible, de lo deseable, de lo esperable, de lo imaginable (Pierre Bourdieu, 1998; Paula Fainsod, 2006; Michel Foucault, 2009).

Posicionada desde el lugar del control y la disciplina, la escuela adoptó desde su comienzo una concepción de la sexualidad moralizante y biomédica²⁷. Esto condujo a construir, esencializar y naturali-

²⁷“El enfoque educativo tradicional-moralista, supone que la sexualidad se reduce al coito heterosexual; y se centra en ‘lo que debe ser’ y ‘lo que no debe ser’, ‘lo que está bien y lo que está mal’, de acuerdo con prescripciones morales y universales”. Estas prescripciones están sustentadas en cierto purismo moral y corrección política que concibe todo lo que se sale de determinados parámetros establecidos e instituidos como

zar juicios morales sobre los comportamientos esperables de varones y mujeres generando procesos diferenciales de socialización y subjetivación. Asimismo, con el aval de la ciencia moderna y del sistema capitalista se robusteció la primacía de un orden natural determinado y determinante sobre el orden social (Michel Foucault, 2007). Esto significó que la matriz binaria se instalaba como la norma que iba a identificar los cuerpos en términos de varón y mujer, y además la relación sexual y erótica entre esos cuerpos solo iba a ser concebida de forma heterosexista. Sobre esa base binaria y heteronormativa, se levantó un cúmulo de expectativas, imposiciones, preconceptos y proyecciones sobre lo que era ser mujer y ser varón y se invisibilizó a todas aquellas disidencias sexuales.

La escuela ha sido, y continúa siendo, una poderosa arquitectura disciplinaria que reprodujo más de las veces los dictámenes sociales, culturales, históricos, simbólicos, epistémicos, discursivos y corporales hegemónicos. Y esto se tradujo en la repetición sistemática de desigualdades entre hombres y mujeres en términos de género y de clase. Del mismo modo, la omisión, anulación y rechazo de las disidencias sexuales en términos materiales, simbólicos, discursivos y epistémi-

anormal. El deseo y el placer desde este enfoque son condenables. Por su parte, el enfoque médico-biologicista concibe a la sexualidad desde los parámetros reproductivos, el énfasis está puesto en la anatomía y la genitalidad de las personas. La sexualidad entonces se agota en los órganos genitales pensados únicamente desde una órbita binaria. Esta mirada está muy vinculada a la cuestión preventiva de infecciones de transmisión sexual y no desde una mirada que promocióne la salud en términos integrales o que reconozca la dimensión del placer y del deseo como constitutiva de las personas. Por el contrario, esto se omite rotundamente (Tradiciones sobre la educación sexual y la propuesta de la ESI. Programa Nacional de Formación Docente “Nuestra Escuela”. Ministerio de Educación. Presidencia de la Nación).

cos, impidió toda forma de fisura de la matriz binaria, al menos en el ámbito educativo.

Sin embargo, a partir de los años setenta y en adelante²⁸, se formula una nueva categoría analítica llamada *género*, y se empieza a romper con las conceptualizaciones biologicistas y moralistas que habían prevalecido hasta el momento. Esta categoría habilitó desarrollos teóricos que explicaban cómo se habían instituido las diferencias respecto a lo femenino y a lo masculino en términos socioculturales e históricos (Judith Butler, 2018; Donna Haraway, 1995; Teresa De Lauretis, 1996; Paul B. Preciado, 2020; Gayle Rubin, 1998; Joan W. Scott, 2001, Kate Millett, 1995). Estos aportes daban cuenta del carácter construido del género y de la posibilidad de intervención de este.

Cabe destacar que en los entramados sociohistóricos en los que la noción de género se inscribe, se disputan relaciones de poder que luego se reflejan en los saberes a enseñar, en los modos de enseñar, en los modos de ver y pensar el mundo y a lxs otrxs, y, ciertamente, la institución educativa es receptora de esas disputas²⁹. Es importante acentuar aquí

²⁸Cabe destacar que la categoría analítica género aparece como resultado de las discusiones y desarrollos que instalaron los feminismos, fundamentalmente la segunda y tercera ola feminista.

²⁹Hay contenidos que se enseñan desde el currículum oficial que son resultado de relaciones de poder y de saber. Hay otros que la escuela enseña sin incluirlos oficialmente en el temario y sin responder necesariamente al currículum (currículum oculto), que implican expectativas diferenciales en cuanto al rendimiento escolar, valoraciones sobre la futura vida profesional o familiar de lxs estudiantes, la naturalización del amor romántico heterosexual, la presunción binaria, que dejan huellas muchas veces imborrables en las subjetividades de NNAyJ. También hay otros contenidos que son deliberadamente evadidos, silenciados, omitidos (currículum nulo) como por ejemplo la masturbación femenina, el aborto clandestino, la pornografía, el deseo y el goce (Graciela Morgade y Graciela Alonso, 2008).

que el concepto “género” empezaría a dialogar ulteriormente con otras intersecciones de clase y de raza que explicarían la profundización de las desigualdades desde una mirada no heterocentrada³⁰.

Sin lugar a duda, los estudios de género y los feminismos marcaron un punto de inflexión que puso al descubierto el carácter hegemónico y patriarcal del discurso científico y este dejó caer así el velo de su supuesta neutralidad. Asimismo, con los aportes de los estudios cuir, los estudios sobre nuevas masculinidades y las disidencias sexuales, fuertes son los cuestionamientos que actualmente circulan frente a las tradiciones y corrientes de las que la escuela es heredera, que invitan a hacer de ella un espacio diferente. Fruto de estas discusiones y aportes, junto con algunos pronunciamientos a escala mundial y nacional³¹, es que en el año 2006 se sanciona en la Argentina la Ley Nacional 26150 y se crea el Programa Nacional de Educación Sexual Integral (2007). Posteriormente se definirán los lineamientos curriculares nacionales (2008) y tendrán lugar otras iniciativas legislativas³²

³⁰Reconocer estas intersecciones resulta de suma importancia para poder comprender los complejos procesos de desigualdad, exclusión y anulación de las alteridades.

³¹En 1979 la ONU aprobó la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW). En 1991 siguiendo las recomendaciones de la CEDAW se crea en nuestro país el Programa Nacional de Promoción de la Igualdad de Oportunidades para la Mujer en el Área Educativa (PRIOM). En 1995 se logró incluir en los CBC (contenidos básicos curriculares) la categoría de “género”. En 2003 se creó el Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable (Ley 25673). En 2004 se debatió en CABA por primera vez el proyecto de ley de Educación Sexual Integral, aunque su resultado fue negativo sentó un precedente. Ver: Colectivo Mariposas Mirabal (2019). *Educación sexual integral. Epistemología, pedagogía y política en los debates curriculares*. Cuadernos del IICE N° 3, FFyL, UBA.

³²Ley de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (26485/2009), Ley de Matrimonio Igualitario (26618/2010), Ley de Identidad de

que acompañaran y profundizaran la conquista de derechos sexuales y de igualdad de géneros.

La ley en cuestión

Todo lo que hoy experimentamos bajo el modo del límite, o de la extrañeza, o de lo insoportable, habrá alcanzado la serenidad de lo positivo. Y lo que para nosotros designa actualmente ese Exterior podría muy bien ser que un día nos designara a nosotros. (Michel Foucault, 1998)

En nuestro país, la Ley de Educación Sexual Integral 26150 habilitó múltiples espacios de debate y reflexión y se ciñó en un contexto de reconocimiento histórico de problemáticas y de conquista de derechos. Asimismo, la potencialidad que facultó la fuerza legislativa y la capacitación masiva constituyeron hitos en el reconocimiento de la ESI como derecho y la ampliación del enfoque hacia una perspectiva de género.

En los últimos años, el dispositivo de las Jornadas “Educar en Igualdad”³³ ha logrado un impacto destacado en promover actitudes, saberes, valores y prácticas que afiancen la prevención y erradicación de la violencia de género, así como la sanción de la Resolución 340/18 que promueve acciones destinadas a asegurar la implementación de la ley como capacitación docente, conformación de equipos especializa-

Género (26743/2012), en ese mismo año se incorpora la figura de femicidio en el Código Penal (Ley 26791).

³³A partir de la sanción de la Ley 27234, se implementó en noviembre del 2016 la Jornada “Educar en Igualdad” en todas las escuelas de la mayor parte de las jurisdicciones del país. En ella se establece la obligatoriedad de realizar al menos una jornada anual en las escuelas primarias, secundarias y terciarias de todos los niveles y modalidades, ya sean de gestión estatal o privada.

dos, evaluación de conocimientos de ESI en los concursos de ascenso y realización de jornadas de formación. Al mismo tiempo, la resolución refuerza la necesidad de abordar cinco ejes conceptuales que dan cuenta de la integralidad del enfoque y establece los núcleos de aprendizaje prioritarios sobre ESI para cada nivel. Sin embargo, aún continúa siendo insuficiente su implementación³⁴. Todavía prevalecen

³⁴Un estudio elaborado durante el segundo semestre del 2017 en veinte escuelas que venían trabajando de forma sistemática la ESI, por lo menos durante dos años, en cinco provincias del país: Córdoba, Formosa, Jujuy, Mendoza y Neuquén, analizó las modalidades de implementación a través de la caracterización de Buenas Prácticas Pedagógicas (BPP) de las cuales aprender. En el estudio se identificaron tres tipos de buenas prácticas: BBP de gestión, BBP de enseñanza y BBP mixta. La implementación de estas prácticas depende de las características organizacionales de cada institución, de las edades de lxs estudiantes, de los contenidos específicos a enseñar y de las condiciones de trabajo docente. Ver: *Un estudio sobre buenas prácticas pedagógicas en Educación Sexual Integral*. Resumen del estudio instrumento para las escuelas, Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología/ UNICEF. Disponible en: <https://www.unicef.org/argentina/media/3881/file/Estudio%20buenas%20practicass%20pedagogicas%20en%20ESI%20-%20Resumen%20e%20instrumento.pdf>

También recomendamos el Informe de resultados APRENDER 2017 correspondiente al nivel secundario: un 79% de los alumnxs opina que hay temas de educación sexual que la escuela debería abordar o enseñar y no lo hace, así como hay un 76% que opina que no se abordan temas sobre violencia de género/otros tipos de violencia. Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/reporte_nacional_2017_secundaria_web.pdf

En el Informe de resultados APRENDER 2018 correspondiente al nivel primario se trabajan principalmente en el aula contenidos relativos al cuidado del cuerpo, el buen trato, la no discriminación y los derechos, en 6° año. Los temas relacionados con el embarazo y los métodos de prevención del embarazo y enfermedades de transmisión sexual son los menos abordados según la mirada de estudiantes y docentes. Asimismo, sólo dos de cada diez docentes indican haber abordado «nuevas formas de masculinidad y femineidad en el marco de la equidad de género» y «métodos anticonceptivos» en la clase de 6° año, y sólo tres de cada diez docentes mencionan que en el último año han trabajado contenidos como “el embarazo”, “la prevención de enfermedades de transmisión sexual” y “la prevención del acoso sexual virtual a menores de edad”. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/noticias/resultados-aprender-2018-accede-al-reporte-nacional-y-los-24-provinciales>

elementos del plexo normativo que imposibilitan el pleno ejercicio de la ley³⁵. Solo algunas provincias y CABA cuentan con leyes propias de ESI o han adherido a la ley nacional³⁶. Formosa, Mendoza y Jujuy no cuentan con ley provincial pero sí con resoluciones ministeriales de ESI. A su vez, Córdoba cuenta con un memorando interno que habilita una comisión inter programática y la creación de un programa de ESI, mientras que La Rioja, Salta, Santiago del Estero, Tierra del Fuego y Tucumán no cuentan con ninguna normativa sobre ESI.

Es menester destacar que respecto al tratamiento de las disidencias sexuales desde la órbita de la ley todavía se observan vacíos epistémicos, conceptuales, pedagógicos, socioafectivos que solo las acompañan desde la perspectiva de derechos, pero aun no desde la perspectiva de género ni desde el saber sobre sus constructos subjetivos y subjetivantes. Desde el plano formal se mencionan y contemplan derechos pero este plano no es acompañado desde los saberes traducidos en contenidos curriculares, la habilitación de sentimientos y deseos no heterosexistas y las prácticas pedagógico-didácticas concretas. Además, lo que se tematiza a propósito de las disidencias sexuales en diversos cuadernillos y revistas oficiales³⁷ parece estar más

³⁵El polémico artículo 5 de la ley: “Cada comunidad educativa incluirá en el proceso de elaboración de su proyecto institucional, la adaptación de las propuestas a su realidad sociocultural, en el marco del respeto a su ideario institucional y a las convicciones de sus miembros” se entiende entre algunas de las causas que explican la deficiencia de la ESI en su plena aplicación.

³⁶Buenos Aires, Catamarca, Chaco, Chubut, CABA, Corrientes, Entre Ríos, La Pampa, Misiones, Neuquén, Río Negro, Santa Cruz, Santa Fe, San Juan y San Luis.

³⁷Serie Cuadernos de ESI. Educación Sexual Integral en la Modalidad de Jóvenes y Adultos. Aportes para el trabajo con la revista ESI para charlar en familia (apartado: Igualdad de derechos para todos y todas) y Serie Cuadernos de ESI N° 2. Contenidos y propuestas para el aula (nivel secundario).

enmarcado desde un enfoque de la tolerancia y de la diversidad que desde la hospitalidad y la aceptación. La tolerancia implica un grado de soportabilidad, de superioridad de quienes soportan, en cambio, la hospitalidad da cuenta de una apertura ilimitada, sin determinaciones, en donde la yoidad/mismidad se abre al encuentro con la alteridad (Jacques Derrida, 2020; Carlos Skliar y Jorge Larrosa, 2011; Marina E. Tomasini *et al.*, 2017). De este modo, trataremos de pensar/reflexionar/delinear una pedagogía que no tome a las otredades como algo agotado, homogéneo o sin fisuras, sino por el contrario, que conciba a las otredades como aquello que en la inagotabilidad del ser y en el “diálogo” con otrxs pueda entramar redes colectivas.

Cómo pensar una pedagogía transgresora o transfeminista cuir

La disidencia exige necesariamente una forma de desubjetivación, un arrancarse de sí, para construir una nueva subjetividad. Resistencia, seducción, imaginación, advenimiento del otro para configurar un espacio distinto-aparte en el que otra subjetividad se hace posible. (Rossana Reguillo, 2013)

Hacia los años 80' y 90' se comenzó a poner énfasis en los desarrollos cuir que postularon la importancia del reconocimiento de una multiplicidad y complejidad de identidades sexuales. El carácter performativo y biopolítico de los cuerpos tomó cada vez más fuerza así como la aceptación de que tanto el género como el sexo son construcciones culturales.

Asimismo, fruto de estos planteos, surgen políticas subversivas y transgresoras que exploran y bucean en la legitimación de todas las prácticas sexuales y de género. Esto condujo a la figura de trans-co-

nocimiento (Antar Martínez Guzmán y Marisela Montenegro, 2010), “como una forma antiesencialista de transitar y de producir saberes en relación con todas las identidades y con todas las narrativas de género y de sexo posibles” (Belén Macías, 2013, p. 32). El trans-conocimiento trata de promover una teoría situada que comprenda, que abrace y que acompañe las identidades no normativas desde un enfoque hospitalario y desde una política del cuidado. “Los conocimientos situados requieren que el objeto del conocimiento sea representado como un actor y como un agente, no como una pantalla o un terreno o un recurso, nunca como esclavo del amo que cierra la dialéctica en su autoría del conocimiento *objetivo* (Donna Haraway, 1995).

En sintonía con este planteo, en el ámbito educativo los estudios cuir permitieron arribar a lo que se denomina una pedagogía transgresora o pedagogía cuir³⁸. Una pedagogía transgresora o cuir es aquella que plantea la normalidad como un problema histórico y como un producto mismo de la pedagogía (Déborah Britzman, 2002). Lejos de la mirada adultocéntrica y de los discursos hegemónicos (esto es extensivo también a perspectivas colonialistas), la pedagogía transgresora o cuir abona a la idea de pensar la escuela como un espacio que comprende a las infancias y juventudes al tiempo que les da lugar a que éstas se comprendan a sí mismas como sujetos políticos y epistemológicos, es decir que se piensan tomando y creando referentes conceptuales, teóricos y metodológicos propios de ellas mismas.

³⁸La pedagogía cuir, desarrollada a partir de la teoría *Queer*, constituye una respuesta urgente y necesaria ante las desigualdades de género propinadas en las instituciones escolares, entendiendo la escuela como un dispositivo de normalización y control heterosexista.

Con todo, resulta muy potente concebir a la escuela como un espacio en conflicto, en disputa, geolocalizándose, rompiéndose y rehaciéndose en todo momento. Repolitizar la escuela, reconvertirla y desesencializarla de los aparatos cis-hetero-patriarcales y racistas que han predominado desde sus orígenes es la tarea que adopta una pedagogía transgresora o transfeminista cuir. Tal pedagogía propone ir más allá de los conceptos binarios para fijarse en las alianzas y los objetivos comunes que pueden surgir de esta mirada crítica.

Se trata de una red que considera los estados de tránsito de género, de migración, de mestizaje, de vulnerabilidad, de raza y de clase, para articularlos como herederos de la memoria histórica de los movimientos sociales de insurrección. Esto, con el fin de abrir espacios y campos discursivos a todas aquellas prácticas y sujetos de la contemporaneidad y de los devenires minoritarios que no son considerados de manera directa por el feminismo hetero-blanco-biologicista e institucional [...]. (Valencia Sayak, 2018, p. 31)

En este sentido el transfeminismo implica hacer partícipe a quienes nunca lo han sido, pero no como un ejemplo, un agregado, un adjetivo, sino como sujetos de su propio saber y hacer que (re)escriben su propia historia.

El transfeminismo, más que mero gesto disidente o adopción de cierta estética y prostética vinculada con las performances del género, apela a la construcción de un frente común social y político que dé cuenta de las violencias que instauran y naturalizan artificialmente una *estrategia narrativa deliberadamente fracturada*. (Valencia Sayak, 2018, p. 33)

Este entramado, esta capilaridad, se nutre de y en las diferencias y se centra en la importancia de la/s vida/s. Vidas precarias, dañadas, ninguneadas, desgajadas, ultrajadas, avasalladas, que ahora hacen de la rareza y la disonancia un saber-poder. Este hacer(se) potencia una economía y política del cuidado³⁹, desde la hospitalidad, desde la polifonía de voces, desde complejas y diversas topografías y cartografías, heterotopías y heterocronías otras capaces de desmontar, desanclar para andamiar. Vidas que en la más absoluta orfandad se (re)encuentran a sí mismas con otras, (re)conociéndose en la alteridad, en la marginalidad, pero que hacen de ello un saber-poder capaz de gestar un sentido colectivo y, por ende, político.

Una pedagogía transgresora o transfeminista cuir capaz de atravesar, rasgar, fisurar los órdenes normalizadores y de desenmascarar las ficciones políticas de la modernidad (Valencia Sayak, 2018) adopta una mirada decolonial del currículum, de las prácticas docentes, de los entramados de saber y de poder, en aras de pensar(se) de forma situada, esto es, desde y con Latinoamérica. Pensar desde este lugar implica reconocer la explotación y exclusión colonial que históricamente ha subyugado a las comunidades latinoamericanas. Los aportes al respecto de Boaventura de Sousa Santos (2010) son esclarecedores, en *Epistemología del Sur* postula la producción de un conocimiento descentrado, afirmando al sur como una metáfora de la opresión y la subyugación que han primado desde los centros políticos, económicos y epistémicos del globo. En tal sentido, afirma que “hay un sur en el norte y un norte en el sur”, pues así como en las periferias hay opresores y oprimidos también los hay en los centros (las mujeres, las disidencias sexuales, deter-

³⁹Ver <https://www.cepal.org/es/sobre-el-cuidado-y-las-politicas-de-cuidado>

minados grupos étnicos minoritarios, etc. representarían a los oprimidos). El autor portugués, a los fines de postular esta epistemología descentrada, señala que deben levantarse dos principios fundamentales. El primero de ellos, *la ecología de los saberes*, parte del supuesto de la imposibilidad que tienen las disciplinas científicas de concluir por sí mismas un conocimiento acabado del mundo; en razón de ello, las disciplinas deben entrar en un diálogo horizontal, constituyendo puentes transversales o constelaciones dialógicas entre ellas que integren un saber multidimensional del objeto. El segundo principio, *la traducción intercultural*, supone que para poder llevar adelante este conocimiento las culturas deben entrar en un diálogo en el que busquen el modo de traducirse unas a otras. Es a través del ejercicio de la traducción, nos indica el autor, que los sujetos se reconocen como tales en las diferencias, lo cual implica que el lenguaje científico no puede ser impuesto desde la unilateralidad del poder sino producido de modo colectivo y democrático por los participantes del encuentro.

Decimos, entonces, que una pedagogía transgresora o transfeminista cuir que se piensa y repiensa desde el sur puede ser lo suficientemente potente como para desmontar los anclajes epistémicos, políticos, económicos e histórico culturales existentes y sentar de forma no acabada las condiciones siempre cambiantes y ajustables a prácticas y espacios que apuntan a la deseducación y reeducación, deshumanización y rehumanización, desobjetivación y resubjetivación colectivas.

Conclusiones

Nosotros los que conocemos, somos desconocidos para nosotros mismos.

(Friedrich Nietzsche, 1975)

El sujeto debe, para acceder a la verdad, transformarse a sí mismo en algo distinto. [...] Esta transformación se realiza a través del impulso del eros, del amor.

(Michel Foucault, 1994)

Ciertamente asistimos a tiempos de biopoder y de biotecnologías que ponen en relación y problematización los antiguos conceptos griegos de *bíos* y *zoé*⁴⁰ ¿Acaso (nos) damos lugar a la vida?, ¿o las formas de vivir anulan la vida?, ¿cómo vivir en tiempos de biopoder?, ¿qué capacidad de agencia se puede generar frente a los biopoderes hegemónicos?, ¿qué lugar dio o da o se da o nos da o nos damos en la escuela para vivir la vida desde distintas formas? Una de las principales herencias que tomó la escuela y que más daño hizo a las distintas configuraciones subjetivas y subjetivantes fue la de invisibilizar, anular, omitir el deseo. Deseo de pensar, deseo de tomar, deseo de hacer, deseo de amar. Pero junto a ello, también obliteró la capacidad de equivocarse, de errar, de pensar(se) en la incertidumbre, de fluir, de determinar determinándose.

La escuela sentó dictámenes, obligaciones, responsabilidades que tomaron fuerza de ley, de estatutos morales, de universalismos. Todo ello hizo de la escuela una institución totalmente normalizadora y excluyente para quienes no se ajustaban, adecuaban, acoplaban a esos parámetros. Un problema central en ese marco fue la presunción de la igualdad como punto de llegada. Esa que nunca se alcanzó pues los puntos de partida eran y siguen siendo tan di-

⁴⁰“Bios hace referencia a la manera de vivir propia de un individuo o de un grupo al estilo que le es propio, zoe, en cambio, al hecho de vivir común a todos los vivientes. Y los griegos distinguían el espacio propio de cada una de estas vidas: mientras la casa era el lugar propio de la zoe, la polis lo era del bios” (Michel Foucault, 1994).

similes, tan diversos, tan fluctuantes que por supuesto no han sido contemplados desde ese paradigma.

Hoy día, enmarcadxs en un paradigma inclusivo, de derechos y desde una perspectiva de género integral, nos encontramos reconociendo esas desigualdades, esas trayectorias diferentes, y encontramos que lo verdaderamente igual es que somos todxs diferentes. Pero dicho reconocimiento nos coloca en el desafío de pensar(nos) en múltiples formas de enseñar y de aprender, desde lugares impensados, impensables, desde los límites y fisuras, desde los bordes, desde los márgenes, tomando y retomando con fuerza aquello que quedó marginado, desechado, inutilizado, ignorado. Eso nos empuja a un proceso de reeducación que propicie espacios y escuche voces históricamente desoídas, históricamente desdibujadas. Pero no solo la transformación es posible en términos del saber, del currículum, de las formas de enseñanza y de aprendizaje; también implica un reposicionamiento ético político que lleve a lxs educadorxs a una reflexión⁴¹ que lxs traslade hacia atrás para identificar vacíos, reconocer limitaciones, pensar potencialidades; pero también y fundamentalmente que todo ello lxs empuje hacia adelante en una praxis política que asuma la importancia del sentido colectivo, colaborativo, disidente, transgresor de la escuela y de la pedagogía.

En *Hermenéutica del sujeto*, Michel Foucault menciona que lo más interesante de la noción de bíos es que es “la manera como el mundo se nos presenta inmediatamente en el transcurso de nuestra existen-

⁴¹Reflexión procede del latín reflexio, -ōnis, formada por el prefijo re- que significa “de nuevo”, “hacia atrás”, flex- que viene del verbo flectere que se refiere a “doblar”, “curvar” y el sufijo -io que indica acción y efecto.

cia” (1994). La vida en este sentido significa cómo o qué hagamos con ella, ya sea el Estado o cualquiera que tome su lugar, implica un movimiento, una acción, una práctica, un saber, un poder. La pregunta es, ¿qué hace la escuela hoy para actuar para la vida?, ¿cómo podemos actuar en vistas de preservar el *bíos* y desembarazarse del poder entendido en términos de control y disciplina? ¿Cómo pensar(nos) de cara a un poder como práctica y como ejercicio? ¿Cómo afirmar, organizar, gestionar, administrar la vida en las escuelas de formas inclusivas, dialógicas, horizontales y participativas?

Estas preguntas nos llevaron a pensar en la urgencia de una pedagogía transgresora o transfeminista cuir interseccional desde donde gestar/pensar/presentar un proceso de deseducación y deconstrucción colaborativa que produzca nuevos entramados socioafectivos deseantes y eróticos capaces de concebir a las subjetividades en un tránsito y devenir permanente, capaces de equivocarse, de decidir, de reflexionar (en su sentido etimológico), de criticar y de vivir libremente. Tal pedagogía, que no intenta ser algo agotado, ni acabado sino por el contrario algo vivo, supone una disposición política que cuestiona y sospecha de lo instalado, instituido, normalizado, evidenciando y desmantelando los procesos regulatorios de la formación y categorización de los sujetos (Gracia Trujillo, 2015). La pedagogía así pensada permite comprender los discursos universalizantes desde las miradas y perspectivas disidentes en una suerte de giro epistémico que repolitice el espacio público. No se trata solo de contenidos o de formas de enseñanza, se trata de pensar(nos) en redes, desde lazos sociocomunitarios que desmitifiquen, subviertan, trastoquen, perturben la normalidad que socialmente ha sido aceptada e impuesta como tal, desde un lugar eminentemente activo como productorms de saber.

Queer (cuir), en definitiva, es “una manera de conocer, más que algo a ser conocido” (Karen Kopelson, 2002, p. 25).

La redefinición del espacio público en la escuela, no concebido en términos de reproducción de prácticas hegemónicas sino como un espacio horizontal de cuidado y de escucha, implica que quienes lo habitan se dan lugar a explorar(se) y aventurarse a un proceso de deseducación, desaprendizaje y antidisciplina que desborde y que exceda el discurso productor hegemónico y se cristalice en espacios propios donde docentes, alumnxs y familias, productorex de sus propias prácticas y conocimientos, converjan en darse la posibilidad a que el poder sea subvertido y alterado en su significado por las acciones diarias que llevan a cabo. De esta manera lo público es ocupado y aprehendido genuinamente en el ejercicio pleno de la ciudadanía. El poder es ejercicio y relación (Sergio Caggiano y Alejandro Grimson, 2010; Paulo Freire, 2005; Michel Foucault, 1992) y es detentado en la participación activa de quienes lo ejecutan. Pensar la escuela, sus relaciones y actorxs desde este enfoque es pensar una práctica educativa como praxis política.

Bibliografía

- Bourdieu, Pierre (1998). *La dominación masculina*. Barcelona: Anagrama.
- Britzman, Déborah (2002). La pedagogía transgresora y sus extrañas técnicas. En Rafael M. Mérida Jiménez (Ed.), *Sexualidades transgresoras. Una antología de estudios queer*. Barcelona: Icaria.
- Butler, Judith (2017). *Cuerpos aliados y luchas políticas. Hacia una teoría performativa de la asamblea*. Barcelona: Paidós.
- ----- (2018). *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. Barcelona: Paidós.

- Caggiano, Sergio y Grimson, Alejandro (2010). Respuestas a un cuestionario: posiciones y situaciones. En Nelly Richard (ed.), *En torno a los estudios culturales. Localidades, trayectorias y disputas*. Buenos Aires: CLACSO.
- Carassai, Mariela Andrea y Negro, Emiliano (2018). El cuidado como práctica de libertad: derecho a la educación. *Revista Novedades Educativas*, 333.
- Colectivo Mariposas Mirabal (2019). Educación Sexual Integral. Epistemología, pedagogía y política en los debates curriculares. *Cuadernos del IICEN* N° 3, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.
- De Lauretis, Teresa (1996). La tecnología del género. *Mora. Revista del Área Interdisciplinar de Estudios de la Mujer*, 2.
- De Sousa Santos, Boaventura (2010). *Refundación del Estado en América Latina. Perspectivas desde una epistemología del Sur*. Bogotá: Siglo del Hombre.
- Derrida, Jacques (2020). *La hospitalidad*. Buenos Aires: Ediciones de la Flor.
- Dussel, Inés y Caruso, Marcelo (1999). *La invención del aula. Una genealogía de las formas de enseñar*. Buenos Aires: Santillana.
- Elizalde, Silvia, Felitti, Karina y Queirolo, Graciela (Coords.) (2009). *Género y sexualidades en las tramas del saber. Revisiones y propuestas*. Buenos Aires: Libros del Zorzal.
- Fainsod, Paula (2006). Violencias de género en las escuelas. En Carina V. Kaplan (dir.), *Violencias en plural. Sociología de las violencias en las escuelas*. Buenos Aires: Miño y Dávila.
- Fernandez Mouján, Inés (2013). *Redefinición de los alcances de la pedagogía de la liberación en sus dimensiones ética, política y cultural*. Editorial UNRN. Universidad Nacional de Río Negro.
- Ferrari, Anderson (2011). *Hacer investigación con jóvenes en los colectivos gays*. En I Jornadas “Investigar con los jóvenes: cuestiones temáticas, metodológicas, éticas y educativas”. Barcelona.
- Flores, Val (2015). *ESI: Esa Sexualidad Ingobernable. El reto de des-heterosexualizar la pedagogía*. III Jornadas Interdisciplinarias de Géneros y Disidencia

Sexual. Recuperado de: <http://escritoshereticos.blogspot.com/2015/05/esi-esa-sexualidad-ingobernable-el-reto.html>

- Foucault, Michel (1992). *Microfísica del poder*. Madrid: Las ediciones de La Piqueta.
- ----- (1994). *Hermenéutica del sujeto*. Madrid: Las ediciones de La Piqueta.
- ----- (1998). *Historia de la locura en la época clásica*. Segunda reimpresión. Colombia: FCE.
- ----- (2007). El sexo verdadero. En Antonio Serrano (selección), *Michel Foucault Herculine Barbin llamada Alexina B*. Segunda edición. Madrid: Talasa.
- ----- (2009). *Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión*. Buenos Aires: Siglo veintiuno editores.
- Freire, Paulo (2005). *Pedagogía del oprimido*. Segunda edición. México: Siglo veintiuno editores.
- ----- (2012). *Pedagogía de la indignación. Cartas pedagógicas en un mundo revuelto*. Buenos Aires: Siglo veintiuno editores.
- Giroux, Henry (1992). *Teoría y resistencia en la educación*. México: Siglo veintiuno editores.
- Haraway, Donna (1995). *Ciencia, ciborgs y mujeres. La reinención de la naturaleza*. Madrid: Cátedra.
- Kopelson, Karen (2002). Dis/integrating the gay/queer binary: “Reconstructed identity politics” for a performative pedagogy. *College English, Illinois*, 65(1), 17-34.
- Lopes Louro, Guacira (2019). Currículo, género y sexualidad: Lo “normal”, lo “diferente” y lo “excéntrico”, *Descentrada*, 3(1). <https://doi.org/10.5965/2175180312302020e0207>
- Macías, Belén (2013). *Furia de género: el transfeminismo como práctica política de lucha Integradora. El desafío trans*. Barcelona: Instituto Interuniversitario

de Estudios de Mujeres y Género (IIEDG). Recuperado de: <http://repositorio.ciem.ucr.ac.cr/jspui/handle/123456789/79>

- Martínez-Guzmán, Antar y Montenegro, Marisela (2010). Narrativas en torno al Trastorno de Identidad Sexual. De la multiplicidad transgénero a la producción de transconocimientos. *Prisma Social*, 4. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=353744577003>
- Millett, Kate (1995 [1969]). *Política sexual*. Valencia: Cátedra.
- Moita Lopes, Luis Pablo (2008). Sexualidades em sala de aula: discurso, desejo e teoria queer. En Antonio Flávio Moreira y Vera Maria Candau (Coords.), *Multiculturalismo. Diferenças culturais e práticas pedagógicas*. Segunda edición. San Pablo: Vozes.
- Morgade, Graciela (2006). Educación en la sexualidad desde el enfoque de género. Una antigua deuda de la escuela. *Revista Novedades Educativas*, 184.
- Morgade, Graciela y Alonso, Graciela (2008). *Cuerpos y sexualidades en la escuela: de la "normalidad" a la disidencia*. Buenos Aires: Paidós.
- Narodowski, Mariano (1999). *Después de clase. Desencantos y desafíos de la escuela actual*. Buenos Aires-México: Novedades Educativas.
- Nietzsche, Friedrich (1975). *La genealogía de la moral*. Madrid: Alianza.
- Ojeda, Carolina, Scharagrodsky, Pablo y Zemaitis, Santiago (2019). Apuntes para una educación escolar de la sexualidad. Una lectura de sus fundamentos modernos desde la pedagogía queer. *Descentrada*, 3(1). <https://doi.org/10.24215/25457284e067>
- Péchin, Juan Enrique (2017). Entre lo *queer* y lo *cuir*: arte, política y críticas pedagógicas en Argentina. *Interalia*, 12.
- Pineau, Pablo, Dussel, Inés y Caruso, Marcelo (2001). *La escuela como máquina de educar*. Buenos Aires: Paidós.
- Preciado, Beatriz (2009). Transfeminismo y micropolíticas del género en la era farmacopornográfica. *Revista Artecontexto*, 21(1).
- Preciado, Paul B. (2020). *Manifiesto contrasexual*. Barcelona: Anagrama.

- Reguillo, Rossana (2013). Disidencia: frente al desorden de las cajas abiertas. México, breve y precario mapa de lo imposible. *E-misférica*, 10(2), 1-12. Recuperado de: <http://archive.hemisphericinstitute.org/hemi/es/e-misferica-102/reguillo>
- Rubin, Gayle (1986 [1975]). El tráfico de mujeres: notas sobre la “economía política” del sexo. *Nueva Antropología*, VIII (30), 95-145. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=15903007>
- Sacristán, José Gimeno (1995). *El currículum: una reflexión sobre la práctica*. Madrid: Morata.
- Santoro, Estefanía Verónica y Beltramo, Andrea (2017). Val Flores: educación y heteronormatividad. *Revista Furias*. Recuperado de: <http://revista-furias.com/val-flores-educacion-heteronorma/>
- Santos Guerra, Miguel Ángel (1996-1997). Currículum oculto y construcción del género en la escuela. *Kikiriki. Cooperación Educativa*, 42-43, 14-27. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2344685>
- Sayak, Valencia (2018). El transfeminismo no es un generismo. *Pléyade Santiago*, 22. <http://dx.doi.org/10.4067/S0719-36962018000200027>
- Scott, Joan W. (2001 [1992]). Experiencia. *La ventana*, 13, pp. 42-74. Recuperado de: <http://www.revistascientificas.udg.mx/index.php/LV/article/view/551/574>
- Seoane, Viviana y Severino, Moira (2019). Género, sexualidades y educación. Intersecciones necesarias para una educación emancipadora. *Descentrada*, 3(1). Recuperado de: https://memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.9642/pr.9642.pdf
- Skliar, Carlos y Larrosa, Jorge (Comps.) (2011). *Experiencia y alteridad en educación*. Rosario: Homo Sapiens.
- Sustas, Sebastián E. y Kornblit, Ana Lía (Eds.) (2014). *La sexualidad va a la escuela*. Buenos Aires: Biblos.

- Tadeu Da Silva, Tomaz (2001). *Espacios de identidad. Nuevas visiones sobre el currículum*. Barcelona: Octaedro.
- Terigi, Flavia (2004). La enseñanza como problema político. En Graciela Frigerio y Gabriela Diker (Comps.), *La transmisión en las sociedades, las instituciones y los sujetos. Un concepto de la educación en acción*. Buenos Aires-México: Novedades Educativas.
- Tomasini, Marina Edith, Bertarelli, Paula y Esteve, María (2017). Educación y diversidad sexual: perspectivas de estudiantes y docentes de una escuela confesional de la ciudad de Córdoba, Argentina, sobre relaciones homo erótico afectivas. *Itinerarius Reflectionis*, 13(2), 1-23. <https://doi.org/10.5216/rir.v13i2.44800>
- Trujillo, Gracia (2015). Pensar desde otro lugar, pensar lo impensable: hacia una pedagogía queer. *Educação e Pesquisa*, 41, 1527-1540. <https://doi.org/10.1590/S1517-9702201508142550>

Marco normativo

- Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), diciembre de 1979. Por Resolución 34/180 [Asamblea General de las Naciones Unidas].
- Ley 25673 de 2003. Creación del Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable. Decreto reglamentario 1282/2003. 26 de mayo de 2003.
- Ley 26061 de 2005. Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. 28 de septiembre de 2005.
- Ley 26150 de 2006. Educación Sexual Integral (ESI). 4 de octubre de 2006.
- Ley 26485 de 2009. Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres. 11 de marzo de 2009.
- Ley 26618 de 2010. Matrimonio igualitario. 15 de julio de 2010.
- Ley 26743 de 2012. Identidad de género. 9 de mayo de 2012.

- Ley 26791 de 2012. Modificación del Código Penal. 14 de noviembre de 2012.
- Ley 27.234 de 2015. Educar en Igualdad: Prevención y Erradicación de la Violencia de Género. 26 de noviembre de 2015.

Informes técnicos y otras publicaciones oficiales

- Ministerio de Cultura y Educación. República Argentina (1992). Programa Nacional de Promoción de la Igualdad de Oportunidades para la Mujer en el Área Educativa (PRIOM). Recuperado de: <http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL004640.pdf>
- Ministerio de Educación. Presidencia de la Nación. Argentina (2008). Lineamientos Curriculares para la Educación Sexual Integral. Programa Nacional de Educación Sexual Integral. Recuperado de: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/lineamientos_0.pdf
- Consejo Federal de Educación (2018). Resolución del CFE N° 340/18. Recuperado de: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/anexo_resolucion_cfe_340_18_0.pdf
- Ministerio de Educación. Presidencia de la Nación Argentina (2013). Serie Cuadernos de ESI. Educación Sexual Integral en la Modalidad de Jóvenes y Adultos. Aportes para el trabajo con la revista ESI para charlar en familia. Recuperado de: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/esi_cuaderno_jovenes_y_adultos.pdf
- Ministerio de Educación. Presidencia de la Nación Argentina (2017). Serie Cuadernos de ESI 2: contenidos y propuestas para el aula. Recuperado de: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/esi_cuaderno_secundaria_ii.pdf
- Ministerio de Educación. Presidencia de la Nación Argentina (2017). Aprender 2017. Informe de resultados secundaria. Recuperado de: <https://www.argentina.gob.ar/educacion/aprender2017>

- Ministerio de Educación. Presidencia de la Nación Argentina (2018). Aprender 2018 Informe de resultados primaria. Recuperado de: <https://www.argentina.gob.ar/educacion/aprender2018>
- Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología / UNICEF (2018). Escuelas que enseñan ESI. Un estudio sobre buenas prácticas pedagógicas en Educación Sexual Integral. Resumen del estudio. Instrumento para las escuelas. Recuperado de: <https://www.unicef.org/argentina/informes/escuelas-que-ensenan-educacion-sexual-integral>

| CAPÍTULO 2 |

De la educación sexual a la Educación Sexual Integral. A 15 años de la Ley aún encontramos resistencias

Lara Duré

*Quisiera entrar por el ojo de una aguja
al reino de la gente
donde ninguna edad sea pecado
ningún sexo demasiado pequeño
ningún ser un poco menos. (Laura Devetach)*

Cuando en 2006 se sancionó la Ley de Educación Sexual Integral generó en la gran mayoría de lxs docentes desconcierto porque, si bien su aplicación sería de carácter gradual, incorporaba aspectos que no estaban relacionados sólo con lo biológico reproductivo como lo que se enseñaba hasta entonces. Debían repensar las diversas áreas de conocimiento curricular para poder incluir en el proyecto institucional de cada establecimiento educativo dicha ley de vigencia nacional.

La Ley de ESI creó el Programa Nacional de ESI. En el plano de lo curricular el Ministerio de Educación en acuerdo con el Consejo Federal de Educación, elaboró los Lineamientos Curriculares Nacionales que tienen una propuesta transversal que alcanza a todas las asignaturas. En la confección de estos contenidos mínimos trabajó un equipo de especialistas y referentes cuyas investigaciones en el campo de la educación sexual abrieron el terreno para sentar las bases de las

teorías de género y de los derechos humanos como perspectiva central de la ESI.

Significó y significa un gran desafío reconfigurar la asunción de un nuevo paradigma de educación que interpele la educación sexual hegemónica, la cual históricamente ha configurado subjetividades en el marco de la heteronorma:

Uno de los elementos que configuran la forma de ser, de sentir y de pensar de las personas en una sociedad es la escuela. No es el único ni el primero, pero es uno de los más influyentes dado el tiempo que permanece el alumno y la alumna en ella, la plasticidad de la psique en las etapas tempranas y las especiales circunstancias que caracterizan a la dinámica escolar. (Miguel Ángel Santos Guerra, 1998)

Entendida como una institución reproductora, la escuela caracteriza en dicha plasticidad subjetiva, un enfoque de educación sexual que existe desde siempre. Es erróneo pensar que previo a la sanción de las normativas no existía un sistema de reproducción de subjetividades de índole sexual.

Por ello, es importante comprender la diversidad de clasificaciones para los enfoques desde los que se puede trabajar la educación sexual integral. Al posicionarnos desde uno u otro enfoque, estamos planteando una idea sobre sexualidad, una idea sobre el proceso de enseñanza - aprendizaje y una mirada particular sobre el rol de las personas involucradas en dicho proceso.

La escuela es una institución privilegiada en la construcción de subjetividades, es por eso que es importante señalar que las categorías sexistas siguen presentes en el formato escolar. Al recorrer una institución escolar aún se encuentran elementos discursivos hegemó-

nicos, en concordancia con Graciela Morgade (2006) podemos afirmar que este tipo de discurso hegemónico escolar

Tiende a legitimar la femineidad y la masculinidad tradicionales (...) la sexualidad se enmarca en el mismo discurso censurado sistemáticamente desde los/as adultos/as, y también entre los/as mismos/as jóvenes (...) sosteniendo una regulación sexista heteronormativa sobre los cuerpos biologizados y medicalizados. (Graciela Morgade, 2006)

Los fundamentos que abordamos para la enseñanza, sean implícitos o explícitos, expresan un posicionamiento político respecto a los procesos de enseñanza - aprendizaje, sobre lxs estudiantes y lxs docentes. La educación es un acto político, por lo que la educación sexual también lo es.

El espacio escolar es instituidor y produce subjetividades e identidades; por lo tanto, resulta necesario advertir que esas configuraciones de lo escolar, transcurren en las instituciones educativas y construyen una *cartografía de lazos* (Daniel Korinfeld, 2013). No hay lazo social sin un campo de sentido que dé cuenta de las dimensiones simbólicas que lo componen y sin narrativas que las expresen y respondan a los modos de vinculación entre personas. Reflexionar y cuestionar constantemente resulta impostergable en nuestras prácticas, no sólo en el ámbito educativo.

Alterar esos formatos, irrumpir para transformar esas categorías sigue siendo un desafío en las instituciones educativas, y no sólo en ellas sino en todos los ámbitos de desempeño personal y profesional que habitamos. El desafío es construir una pedagogía que parta de los cuerpos para pronunciar palabras, recuperando el valor de la subjetividad.

Qué hacemos con la ESI

Entender que impartir la ESI es garantizar un derecho es quizás el eje que estructura su aplicación. Muchas veces, lxs docentes erróneamente piensan que pueden seleccionar arbitrariamente incluir o no la educación sexual integral en sus planificaciones. Esto suele responder a lo que Val Flores (2015) describe como “pánico sexual” siendo éste un miedo que atraviesa a lxs trabajadores de la educación, que temen que el hablar de ciertos temas les traerá problemas con las familias más conservadoras. Este hecho no es infundado ya que existen ONG como *Con mis hijos no te metas* que abogan por coartar el derecho a una educación sexual de calidad según lo que plantea la ley.

A base del muestreo realizado en la encuesta titulada *¿Qué hacemos con la ESI?* (2021) realizada a aproximadamente quinientos docentes de la provincia de Buenos Aires, se reafirma este temor aunque la mayoría de lxs docentes considera importante e incluye los contenidos de la ESI en su planificación (sin contar con información acerca de la modalidad de trabajo) aún a pesar de que el 42,5% considera que puede llegar a traerle problemas con las familias de sus estudiantes.

Como se observa en los resultados de la encuesta y a diario en el quehacer educativo, las resistencias, a quince años de sancionada la Ley 26.150 son diversas y afectan el abordaje de varios contenidos, dichas resistencias pueden ser: de tipo operativo, por sentir que no cuentan con herramientas para garantizarla; de tipo moral, en menor medida, en cuanto a discrepancias con el paradigma además del temor a la respuesta de las familias.

Otro obstáculo puede resultar del hecho de malinterpretar los lineamientos a pesar de ser prescriptivos. “Un malentendido frecuente

en las escuelas primarias es el de asociar (y circunscribir) la ESI a contenidos relacionados con la educación emocional y/o convivencia” (Eleonor Faur, 2007). Este tipo de abordaje toma forma en lo superficial. No intervenir es perpetuar las problemáticas existentes.

Esta *dilución* ciertas veces es intencional, abogada en el artículo 5° de la ley que establece que “cada comunidad educativa incluirá en el proceso de elaboración de su proyecto institucional, la adaptación de las propuestas a su realidad sociocultural, en el marco del respeto a su ideario institucional y a las convicciones de sus miembros” (Ley Nacional 26.150). Por lo que aún ese artículo puede generar espacios para una electividad institucional respecto a las propuestas planteadas.

Sin embargo, entendiendo que aprender es un proceso central en la evolución de toda persona porque amplía sus predisposiciones y su talento, el aprendizaje no puede recortar las enseñanzas que imparten lxs educadores a través de la práctica cotidiana.

Todx docente debe propender a que lxs niñxs puedan dominar la realidad para cambiarla a través de los aprendizajes realizados; que puedan adquirir más y nuevos conocimientos desmitificados, ejercitar diversas habilidades, recrear dimensiones inéditas y ejercer plenamente sus derechos.

La demanda de mejor formación al respecto existe y se manifiesta en la comunidad educativa. A su vez, y en concordancia con esta necesidad de erradicar las resistencias, existen espacios de formación de formadores como el pos título dictado en el Instituto Superior de Profesorado Joaquín V. González, que aunque lleva varios años de vigencia y cuenta con alta demanda entre docentes que buscan capacitarse, continuamente se encuentra en lucha con las autoridades del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires para su realización.

La formación docente

La educación constituye una de las bases centrales en la transmisión de los patrones socioculturales de género. Dado este hecho es fundamental, tratándose de transformaciones genéricas formativas, promover la revisión en la conciencia en la formación del profesorado. Unx docente en su formación se va apropiando de una lógica propia y una coherencia interna que comporta una relación específica con el saber propio de la disciplina, ya sea que esta forme parte de los saberes considerados formales o no formales.

La formación en ESI como parte de la currícula es incipiente, por lo que necesita un impulso mayoritario, convocando la importancia de la transversalidad a la que apela la normativa para dar más y mejores respuestas a lxs actorxs involucradxs. La mayoría de lxs docentes manifiesta no haber recibido capacitación en ESI en su trayectoria formativa a pesar de la vigencia de la ley.

El contexto que nos atraviesa, nos mantiene inmersxs en un incierto y veloz proceso de cambio de las relaciones sociales, por ende, formativas. Sin embargo, la existencia de estereotipos en relación a las figuras heteronormadas, que luego van en perjuicio de las mujeres e identidades disidentes, aún sigue en vigencia.

Por lo tanto, es tiempo de considerarlo de modo serio y sistemático en la formación y capacitación docente. La opción de partir de un marco teórico que fundamente este trabajo teórico y empírico, basado en las teorías críticas y con perspectiva de género, tiene por objetivo medular convocar y formar acerca de una conciencia de género de modo equitativo en el profesorado. De este modo, las antes mencionadas reservas y resistencias que tienen lxs docentes encontrarán un

respaldo epistemológico que configurará una rejuvenecedora teoría educativa que apelará al fin único de garantizar más igualdad.

Conclusión

Para lograr un cambio sustancial que desde la normativa se traduzca en la territorialidad, la escuela y lxs educadores pueden y deben analizar junto a lxs estudiantes, los papeles que la sociedad atribuye a cada género y sobre todo, la limitación que supone para cada persona el tener que someterse a los estereotipos que la sociedad le adjudica a su género. Nos enfrentamos a una sociedad que, entre otras cosas, retaceó el reconocimiento del protagonismo de la mujer en la generación de los avances y conquistas humanas; y a una sociedad que aún no se hace cargo de que la sensibilidad, la dulzura o la ternura no son patrimonio exclusivamente feminizado.

Nuestra tarea como educadorxs o desde nuestra militancia, consiste en poner en crisis los modelos adquiridos e interpelar el paradigma genérico binario, sin perder de vista que lxs niñxs son sujetxs de derecho, que muchas veces consumen y se aferran a las construcciones identitarias vinculadas a las identidades hegemónicas. Tal es así que resulta nuestra responsabilidad visibilizar y cuestionar los estereotipos de género y todo lo que de ello deriva.

La naturalización de los estereotipos de género no es sólo una cuestión que debe trabajarse con lxs estudiantes, debe intensificarse con lxs docentes, ya que muchas de estas cuestiones circulan en las representaciones de éstxs. Educación sexual como recurso para el cuidado y el disfrute del cuerpo, de la sexualidad y de la salud en la que se trabaje sobre los mitos y prejuicios, sobre las sexualidades y la educación sexual.

El desafío que representa la incorporación de la Ley de ESI es poder pensar y reflexionar de manera transversal. Para ello, debe considerarse relevante el fortalecimiento en la capacitación docente, como así también su incorporación en el currículum de formación inicial de docentes de manera que las futuras generaciones de profesorxs egresen habilitadxs para integrar la educación sexual en su quehacer educativo.

Pensar la sexualidad desde una perspectiva integral implica emanciparla de su reduccionismo biológico y genital y enfatizar su carácter social y cultural. Incorporar la noción y visión de las relaciones sociales como elemento constitutivo de nuestros pensamientos y prácticas. De este modo, estaríamos configurando una pedagogía que nos permita volvernos sujetxs de nuestra propia marcha.

El enfoque integral encarna institucionalmente una política pública orientada a verter en todo el sistema educativo a la educación sexual integral como un derecho humano. Este tipo de enfoque, que lxs docentes reclaman para sentirse habilitadxs de incorporar la ESI en sus planificaciones, implica la posibilidad de contar con espacios y tiempos para reflexionar, acceder a recursos didácticos, capacitaciones, etc. El hecho de contar con fundamento epistemológico y respaldo normativo da una seguridad que se manifiesta en que cada vez más docentes se *animen* a garantizar el derecho de acceder a la ESI.

Nosotrxs mismxs, a través de nuestro esfuerzo por respetar a las personas más allá de su género, deberíamos autoevaluarnos en todas nuestras creencias y predisposiciones que redundan en la práctica cotidiana, si se pretende obtener cambios serios de actitudes que aspiren a garantizar derechos. Debemos realizar una reflexión cultural fundamental que nos comprometa a todxs por igual, más allá de nuestras edades, del lugar donde vivimos o trabajamos...y de nuestro género.

Planteado de esta manera, el acto de enseñar se da a través del diálogo con otrxs y con unx mismx. Frente a la escucha excluyente que se ha naturalizado en la escolaridad, la escucha incluyente, esa escucha amorosa que tanto se ha predicado, exige más bien que quién escucha sepa sobre su propia singularidad diversa e interseccional como condición de posibilidad del reconocimiento de otrx. La única forma de evitar que borremos a ese otrx es proyectándonos. Difícil es la doble tarea en la que consiste el proyecto de escucha; se trata por un lado de interperlar nuestra propia subjetividad y asumirnos como seres sexuados con el fin de que quede claro desde dónde, desde qué perspectiva vamos a escuchar; y por otro lado, de reforzar en nosotrxs mismxs el discurso del otrx de modo que podamos valorarlx así, en su plena alteridad. La pedagogía con perspectiva de género, y por ende la educación sexual integral, tienen eficacia dentro de la estructura del diálogo.

En este diálogo se requiere, entonces, una escucha que ya no es *policial*, como de quién debe rendir cuentas, sino aquella que procura salir de las limitaciones de la propia predisposición a juzgar. Es desarraigar esas matrices que traemos para dar lugar a un ajuste permanente de las identidades que hemos forjado, para que nos sea devuelta otra perspectiva y otras reglas narrativas. De alguna manera se busca que, a partir de una conciencia de las interseccionalidades que nos conforman, podamos valorar la diferencia y construir a partir de ella. No es fácil desmontar las propias estructuras, sobre todo cuando estas están firmemente internalizadas.

De alguna manera asumir esta revisión es asumir el compromiso de reaprender, para construir una convivencia más armónica y no discriminatoria con lxs estudiantes. Una educación humana, sexual y no sexista apunta a fortalecer en las aulas una formación igualitaria e

integral, contribuyendo a afianzar cada día los valores esenciales que inspiran a elegir la profesión. Como indica Val Flores (2015) en su propuesta de desheterosexualizar la pedagogía de la ESI planteada como un espacio normativo habilitante, una estrategia de interrogación hacia la heteronormatividad, una propuesta de imaginación pedagógica y una oportunidad de repensar nuestras prácticas y a nosotrxs mismxs, que es correlativa con la necesidad de entender la educación como un diálogo. Michel Foucault (1984) sostendrá que “si la sexualidad está reprimida, es decir, destinada a la prohibición, a la inexistencia y al mutismo, el sólo hecho de hablar de ella y de su represión posee como un aire de transgresión deliberada” (Foucault, 1984). Y es imperante darle la bienvenida a dicha transgresión.

La Ley de ESI empezó a abrir un camino a partir del año 2006 para que en las escuelas de la Argentina fuera posible integrar y respetar a las diversas identidades, aprender a no discriminar y evitar las formas de abuso. La investigación realizada muestra, desde el análisis de las prácticas docentes, el camino recorrido y cuánto falta por recorrer.

Reconozcamos que la institución escolar representa un lugar de afecto, contención y referencia que puede ser difícil de encontrar en otros ámbitos, y propiciar estas condiciones es una tarea compartida.

Bibliografía

- Devetach, Laura (1988). *Para que sepan de mí*. Buenos Aires: Ediciones de la Flor.
- Faur, Eleonor (2007). Derecho de niños, niñas y adolescentes, desafío para docentes. La educación en sexualidad. *El Monitor de la Educación*, N° 11, 5° época, 26-29. Buenos Aires: Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. Recuperado de: http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/monitor/monitor/monitor_2007_n11.pdf

- Flores, Val (2015). *ESI: Esa Sexualidad Ingobernable. El reto de des-heterossexualizar la pedagogía*. III Jornadas Interdisciplinarias de Géneros y Disidencia Sexual. Recuperado de: <http://escritoshereticos.blogspot.com/2015/05/esi-esa-sexualidad-ingobernable-el-reto.html>
- Foucault, Michel (1984). *Historia de la Sexualidad. 3. La inquietud de sí*. Buenos Aires: Siglo veintiuno editores.
- Korinfeld, Daniel (2013). Transmisión y prácticas institucionales. En Daniel Korinfeld, Daniel Levy y Sergio Rascovan, *Entre Adolescentes y adultos en la escuela. Puntuaciones de época*. Buenos Aires: Paidós.
- Morgade, Graciela (2006). Sexualidad y prevención: discursos sexistas y heteronormativos en la escuela media. *Revista del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Educación*, 24. Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires. Recuperado de: <http://repositorio.filo.uba.ar/handle/filodigital/9941>
- Santos Guerra, Miguel Ángel (1996-1997). Currículum oculto y construcción del género en la escuela. *Kikiriki. Cooperación Educativa*, 42-43, 14-27. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2344685>

Marco normativo

- Ley 26150 de 2006. Educación Sexual Integral (ESI). 4 de octubre de 2006.

Informes técnicos y otras publicaciones oficiales

- Ministerio de Educación. Presidencia de la Nación. Argentina (2008). Lineamientos Curriculares para la Educación Sexual Integral. Programa Nacional de Educación Sexual Integral. Recuperado de: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/lineamientos_0.pdf
- Encuesta para docentes de la Provincia de Buenos Aires (2021). ¿Qué hacemos con la ESI? Posgrado sobre Género y Derechos Humanos, Universidad de Quilmes. Recuperado de: https://docs.google.com/forms/d/1QC4G9BA_CVmh-8sGphctb36b4W_n8n9obWswgjG1xgg/viewform?edit_requested=true

| CAPÍTULO 3 |

¿Qué tiene de “especial” la ESI en educación especial? Reflexiones en torno a la ESI, la discapacidad y el trabajo docente

Marina Copolechio Morand

El tema de la sexualidad es una cuestión ética. Es decir, está relacionado con el reconocimiento que este “otro-discapacitado” pueda vivir según sus deseos y, está relacionado también, con el hecho de reconocer al otro su estatuto de sujeto (...). Podríamos pensar que si bien las personas con discapacidad entraron ya hace dos siglos en el registro de lo humano, actualmente continuamos preguntándonos qué hacer con su sexualidad. (Asun Pié Balaguer, 2009)

En Argentina, en 2006, se aprobó la Ley 26150 de Educación Sexual Integral que, como política pública, establece el derecho de niñas, jóvenes y adolescentes a recibir ESI en las escuelas; la responsabilidad del Estado de garantizar y viabilizar este derecho; y también la obligación de los docentes a enseñarla más allá de sus posicionamientos y creencias.

A quince años de aprobada la Ley ESI, el Estado tiene aún una deuda particular con los estudiantes en situación de discapacidad. Por ello, es preciso reflexionar acerca de la ESI, la educación especial y la discapacidad ya que, aunque parezca una obviedad afirmarlo, los estudiantes con discapacidad también tienen derecho a recibir educación sexual integral. En este trabajo se focaliza en la responsabilidad del Estado, las escuelas y los docentes, sin por ello olvidar que en la ESI participan también las familias y la comunidad en general.

Hoy en día, la educación inclusiva se constituye en un horizonte para orientar las prácticas y los discursos en las instituciones educativas de todos los niveles y la educación especial es considerada una modalidad transversal al sistema educativo. Por ende, las personas con discapacidad que usualmente se encontraban segregadas en ámbitos educativos específicos (como las escuelas especiales) o relacionadas con ciertos docentes (como los profesores de educación especial), son hoy estudiantes de las escuelas comunes, habitan esas instituciones y se espera que no sólo estén, sino que también se les enseñe y aprendan. En este contexto, todos los docentes, sean o no profesores de educación especial, tienen la responsabilidad de enseñarles ESI a todos los estudiantes y de hacerlo más allá de sus prejuicios, miedos, desconocimientos, que siempre aparecen en relación a la ESI y, sobre todo, en relación a los estudiantes con discapacidad.

En este trabajo se retoma el siguiente interrogante: ¿qué tiene de especial la ESI en la modalidad de educación especial? y la respuesta que se argumentará es que la ESI en educación especial no tiene nada de especial si pensamos que lo *especial* está en las personas con discapacidad o en los contenidos y/o objetivos que deberíamos trabajar con ellos. Al contrario, si la ESI es un derecho, los contenidos a enseñar y los objetivos son (y deberían ser) los mismos para todos los estudiantes. Quizás, en algunos casos, sea preciso definir cómo los trabajaremos en el aula, con qué recursos, en qué tiempos, es decir, tomar las mismas decisiones que tomamos con cualquier propuesta de enseñanza para que responda a las posibilidades e intereses del alumnado y a un aula que siempre es heterogénea.

En el primer apartado de este escrito se retoman las implicancias de la educación inclusiva y de la educación especial como modalidad

y se revisan los modos en que la discapacidad ha sido (y es) concebida. En el segundo se retoman ideas en relación a la ESI, los derechos y la sexualidad de las personas con discapacidad. En el tercero se avanza en el cuestionamiento de mitos y estereotipos acerca de la sexualidad de las personas con discapacidad. Las tres secciones procuran dar cuenta de que nuestras prácticas de enseñanza están vinculadas a las concepciones que tengamos en relación a las personas con discapacidad y también en relación a su sexualidad. Por ello, se retoma una de las puertas de entrada de la ESI: la reflexión sobre nosotros mismos, por ser fundamental para pensar la formación y el trabajo docente. Transitar este camino, hacernos preguntas, enfrentar las propias limitaciones y animarnos a desafiarnos resulta necesario para garantizar la enseñanza de la ESI a todos los estudiantes, particularmente a aquellos que se encuentran en una posición de desventaja.

Educación inclusiva, educación especial y discapacidad

La educación inclusiva es un enfoque filosófico, político, pedagógico y didáctico que plantea la redistribución de los bienes simbólicos, el fortalecimiento de las condiciones materiales y la revisión de las condiciones de enseñanza, principalmente cuando se trata de estudiantes que, en el marco de la escuela común, se encuentran en situación de desventaja (Claudia Coincaud y Gladis Díaz, 2012). La inclusión no es exclusiva de la educación especial o de las personas con discapacidad, sino que es una estrategia de todo el sistema educativo asociada a la búsqueda del incremento de la participación de los estudiantes y de la reducción de su exclusión del currículum, de la cultura y de la comunidad (Mel Ainscow, 2004). Por ello, la educación inclusiva refiere a “la capacidad del sistema educativo de atender a todos, niños y niñas,

sin exclusiones de ningún tipo” ya que se trata de que todes les estudiantes “aprendan juntos independientemente de sus condiciones sociales, personales y culturales” (María José Borsani, 2018, p. 5).

Es en el marco de la educación inclusiva que la educación especial se resignifica y deja de considerarse un sistema paralelo al de educación *común* al que asisten aquellos que no *encajan* en este último. Actualmente la educación especial es una modalidad del sistema educativo que se constituye en un sistema de apoyo para la integración y la inclusión educativa de las personas con discapacidad en la escuela y en la comunidad (María Isabel Divito, 2005).

En el marco de la educación inclusiva, pensar los vínculos entre ESI y discapacidad nos invita a identificar desafíos para el trabajo de cualquier docente. Sin lugar a dudas alojar en las aulas a estudiantes con discapacidad que solían transitar su escolaridad (e incluso su vida) por otros circuitos educativos, considerarlos como verdaderos sujetos pedagógicos y enseñar de manera inclusiva, supone desafíos para el trabajo de cualquier docente. En las escuelas aún es común escuchar frases de docentes que señalan que no saben cómo relacionarse o enseñar a estudiantes con discapacidad porque “no han sido formados para ello”. Por suerte, para algunos, este no saber se constituye como un motor de búsqueda, pero, para otros, se transforma en un obstáculo que paraliza y que no permite reconocer a estas personas como estudiantes, como sujetos pedagógicos y de derecho.

Este escrito invita a trasladar la mirada desde les estudiantes con discapacidad hacia nosotres mismas en tanto docentes y futuras docentes. En este recorrido, un aporte del marco teórico de la inclusión lo constituye el término de *barreras* entendidas como las dificultades que experimentan les estudiantes en su itinerario escolar. Éstas no están en

el sujeto, sino que surgen de la interacción entre los estudiantes y los contextos (María José Borsani, 2018). Podemos hablar de barreras físicas, personales, institucionales, culturales que, en definitiva, remiten a la inflexibilidad de las sociedades y las personas para facilitar el acceso a la educación y a la participación de todos los sujetos.

Pensar en términos de barreras, animarnos a mirarnos e indagar en nuestros prejuicios y limitaciones resulta fundamental para que las personas con discapacidad puedan gozar de sus derechos, especialmente en el campo educativo. En este camino, un desafío es el de revisar cuáles son las concepciones acerca de la discapacidad que operan en nosotros ya que, dependiendo de cómo consideremos a los estudiantes con discapacidad, seguramente, actuaremos, enseñaremos, nos relacionaremos con ellos.

Dentro del campo de los estudios de la discapacidad suelen identificarse dos grandes modelos que dan lugar a distintas concepciones: el médico y el social (Indiana Vallejos, 2010). Desde el primero la discapacidad es entendida como un problema individual, personal, que requiere de cuidado, tratamiento médico y rehabilitación. Mientras que, desde el modelo social, la discapacidad es considerada como un problema social, colectivo, que requiere de transformaciones sociales y de los ambientes para favorecer la inclusión de las personas y la garantía de sus derechos. Para este modelo, la discapacidad es una forma de opresión social hacia quienes tienen un déficit, un impedimento, que se articula con entornos físicos y sociales que castigan a quienes se desvían del estándar de normalidad.

El modelo social emerge en directa relación con movimientos sociales y políticos de personas con discapacidad por lo que supone una politización de la categoría de discapacidad, un rebelamiento de esos

cuerpos (que se creían pasivos) en contra del aislamiento, la segregación y a favor de la inclusión, la independencia, la autodeterminación, la emancipación y el empoderamiento. Lo que denuncian es que la discapacidad se produce por las barreras y restricciones que la propia sociedad impone, incapacitando así a ciertos sujetos. Por lo tanto, la discapacidad está social y culturalmente construida y es el resultado de relaciones de poder.

Este modelo ha sido cuestionado por mantener una esencia dualista y una concepción del impedimento, de la insuficiencia o del déficit cercano a la normalidad biomédica (Indiana Vallejos, 2010). Según Laura Moya (2019) subyace una distinción entre la deficiencia (biológica) y la discapacidad (cultural). Este dualismo se manifiesta entre el cuerpo-biológico-individual-medicalizable y la discapacidad producida estructuralmente, vinculada a la esfera pública, al poder y a los activismos.

En los últimos años, emergieron nuevas interpretaciones en relación a la discapacidad que pretendieron sustraerse de las limitaciones y trampas en las que cayeron los modelos antes desarrollados. Avanzando en esta línea crítica, Ana Rosato y María Alfonsina Angelino (2009) proponen pensar la discapacidad como una producción social, inscripta en los modos de producción y reproducción de una sociedad. Esto supone romper con las nociones de déficit y causalidad biológica y natural, tan asociadas a la noción de discapacidad, y comprender que el significado de ésta es fruto de una invención para clasificar, producir (y excluir) sujetos desde un parámetro de normalidad única, producto de relaciones de poder, asimetría y desigualdad. Desde este marco, la discapacidad es “una forma particular de ‘construir’ al otro, distinto al nosotros en términos de desigualdad” por lo que resulta

necesario analizar críticamente las relaciones entre normales y anormales (Ana Rosato y María Alfonsina Angelino, 2009, p. 52).

Estas ideas pueden pensarse en relación al movimiento y la teoría *Crip* que se inspira y retoma aportes del movimiento y la teoría *Queer*. En ambos casos se resignifican términos peyorativos: *queer* (raro en inglés) y *crip* (de *cripple*: tullido, en inglés) para convertirlos en una categoría política. Andrea García-Santesmases Fernández señala que Robert McRuer, exponente estadounidense de la teoría *Crip*, advierte que, así como la heterosexualidad obligatoria demarca cuerpos normales y cuerpos abyectos, “existe una ‘capacidad obligatoria’ [*abled-bodiedness*] que es la que marca ciertos cuerpos como (in)capaces” (García-Santesmases Fernández, 2017, p. 30). Es por ello que la heterosexualidad obligatoria y la capacidad obligatoria actúan como mecanismos de regulación corporal que se retroalimentan mutuamente.

A diferencia del modelo social que se proponía desnaturalizar la discapacidad, la teoría *Crip* propone correr el foco desde la discapacidad hacia la capacidad ya que ésta es una categoría que se presenta como norma inocua y que se invisibiliza tras un modelo aparentemente neutro: el capacitismo. Éste puede definirse como:

El conjunto de ideas, actitudes y discursos que permiten, legitiman y justifican las distintas formas de violencias, desigualdad y discriminación, que sufren las personas con diversidad funcional por el hecho de no ajustarse a las características corporales que marca la norma social. El capacitismo es, por tanto, una forma de discriminación ideológica y material. (Clara Martínez Hernández, 2019, p. 3)

Desde el capacitismo se construyen prejuicios y estereotipos en relación a las personas con discapacidad, así como también prácticas

discriminatorias y vulneradoras de derechos. Desestabilizar el capacitismo es interrumpir la norma que nos constituye como sujetos y señalar que es ese cuerpo *capaz* el imposible de encarnar, es la capacidad la ficción que opera sobre todos los cuerpos en base a imperativos de normalidad. Se trata entonces de subvertir la “integridad corporal y mental obligatoria” que busca imponer el capacitismo (Laura Moya, 2019), así como desnaturalizar los procesos y mecanismos que lo gestionan y mantienen (también en las escuelas) y dar cuenta de la vulnerabilidad de todos los sujetos y de las interdependencias.

Este breve repaso por distintos modos de concebir la discapacidad nos alerta en relación a aquellas visiones que consideran que las personas con discapacidad son sujetos que no pueden, limitados, incapaces de educarse e incluso de elegir, desear o interesarse por algo. Así como también, aquellas posturas y discursos que afirman no saber cómo relacionarse, qué y cómo enseñar a las personas con discapacidad por no haber sido formadas para ello.

Pensar que la discapacidad se construye en directa relación con un sistema capacitista, en interacción con múltiples dimensiones y variables, que es una condición dinámica en función de los apoyos disponibles⁴², permite superar la mirada centrada en los límites del sujeto y atender a las condiciones institucionales, de enseñanza y de aprendizaje. Además, si la discapacidad es una producción social y política debemos estar alertas a lo que sucede en las escuelas y considerar las propuestas educativas que ofrecemos para analizar las condi-

⁴²Cuando nos referimos a apoyos aludimos a los recursos y estrategias que favorecen el desarrollo y el bienestar de las personas permitiendo superar las barreras al aprendizaje y a la participación, tanto en las escuelas como en la sociedad.

ciones pedagógicas propias del proyecto escolar en miras a garantizar el derecho a la educación de todes. Hoy en día es central concebir a las personas con discapacidad desde sus posibilidades, deseos, intereses y necesidades y, como docentes, ofrecer situaciones de enseñanza que promuevan su bienestar y su inclusión social y educativa.

La ESI: un derecho de y para todes

La Ley 26150/2006 de Educación Sexual Integral⁴³ establece el derecho de todes les estudiantes a recibir educación sexual integral en las escuelas. Su sanción supone algunas novedades en el terreno de la educación sexual:

- Establece el derecho de niños, jóvenes y adolescentes a recibir educación sexual integral en las escuelas, desde el nivel inicial hasta el superior.
- Posiciona al Estado como garante de este derecho y responsable de su concreción. Es decir “al Estado le corresponde la responsabilidad de igualar las oportunidades de acceso a información de calidad y a recursos efectivos a los niños, niñas y adolescentes de todo el país” (Eleonor Faur, 2007, p. 28).
- Implica que les docentes somos responsables de su enseñanza independientemente de nuestras creencias y posiciones personales. Debemos incorporar la ESI a las propuestas de enseñanza y transmitir conocimientos pertinentes, precisos, confiables y actualizados.

⁴³Ley 26150 de 2006. Educación Sexual Integral (ESI). 4 de octubre de 2006.

- Concibe a les docentes como agentes de enseñanza en relación a la sexualidad integral, es decir, establece como prioritario un enfoque pedagógico (y no médico o sanitarista) (Andrés Malizia, 2018).

En este trabajo interesa pensar la ESI especialmente en relación a los derechos de las personas con discapacidad que se establecen en el año 2006 en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad⁴⁴ y, en nuestro país, mediante la Ley 26378/2008⁴⁵. La ratificación de la Convención por parte del Estado argentino lo obliga a realizar políticas que tiendan a garantizar estos derechos y, también, habilita a las personas con discapacidad a reclamar al Estado si no lo hace.

Ahora bien, ¿qué relación tiene esta normativa con la ESI? En la Convención hay algunos derechos a destacar, como por ejemplo: a la igualdad y no discriminación; a la accesibilidad; a la protección contra la explotación, la violencia y el abuso; a la libertad de expresión y de opinión y acceso a la información; al respeto de la privacidad; al respeto del hogar y de la familia; a la educación; a la salud, entre otros. Estos derechos se relacionan con la ESI porque justamente a partir de esta normativa se afirma que la sexualidad debe ser comprendida desde su carácter integral y esto “implica emanciparla de su reduccionismo biológico y genital y enfatizar su carácter social y cultural” (Mariela A. Carassai, 2020, p. 10).

⁴⁴Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD) de 2006. Naciones Unidas. 13 de diciembre de 2006.

⁴⁵Ley Nacional 26378 de 2008. Aprueba la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo - aprobados mediante Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas del 13 de diciembre de 2006.

En el próximo apartado se profundiza en este punto y se tejen vínculos con los modos de pensar la sexualidad de las personas con discapacidad, que suelen negar u obturar la enseñanza de la ESI y que, en el marco de este trabajo, se propone problematizar.

La sexualidad en el marco de la ESI y la sexualidad de las personas con discapacidad

La sexualidad es una dimensión fundamental del hecho de ser humano que se expresa de múltiples formas y abarca dimensiones biológicas, psicológicas, económicas, sociales, culturales, éticas y religiosas o espirituales (Graciela Morgade, 2006). Pensar la sexualidad desde esta perspectiva nos invita a trascender otras maneras limitantes, estigmatizantes, binarias, normalizadoras, biologicistas de comprender, sentir y vivir la sexualidad.

Atender a la multidimensionalidad de la sexualidad nos permite comprender que hablar de sexualidad implica referirnos:

A la identidad, la diversidad, la dignidad de los seres humanos (...), las emociones y sentimientos (...), el conocimiento y la percepción que tenemos sobre nuestros cuerpos socialmente contruidos, (...), nuestras fantasías y deseos. (Programa Nacional de Formación Docente “Nuestra escuela”, s/f, p.12)

Tanto los ejes como los lineamientos destacan que la ESI incluye el abordaje de saberes y habilidades para el cuidado de nuestro cuerpo y el de otros, la valoración de las emociones y sentimientos en las relaciones interpersonales, el respeto por la vida, la diversidad y la integridad de las personas, la deconstrucción de estereotipos corporales y mandatos asociados a la orientación sexual y la identidad de género,

el ejercicio de nuestros derechos y también el reconocimiento de la perspectiva de género.

La perspectiva de género implica asumir que el sexo y el género (o el sistema sexo-género) son una construcción sociocultural, es decir, que no existe nada de natural en la forma en que percibimos, sentimos, vivimos nuestra sexualidad, nuestros cuerpos, nuestros géneros. Esas formas responden a relaciones de poder que ubican desigualmente a ciertos cuerpos, géneros, sexualidades y orientaciones sexuales: algunas estarán en un lugar privilegiado y otras, en un lugar subordinado siendo calificadas como anormales, desviadas, raras y en muchos casos, excluidas y/o violentadas. Es decir, en un sistema cis-heteronormativo no todos los cuerpos son valorados de igual forma. En relación a ello, la interseccionalidad, en tanto perspectiva teórica, ha brindado aportes para dar cuenta de la complejidad de los procesos sociales y de las experiencias atendiendo a las interrelaciones entre diversos ejes de diferenciación (Mara Viveros Vigoya, 2016). La intersección entre discapacidad, sexualidad y género sitúa a las personas con discapacidad en una posición de profunda desventaja que es necesario tener presente.

Los ejes de la ESI, como así también los *Lineamientos Curriculares de Educación Sexual Integral* aprobados en el año 2008, son para todos les estudiantes, es decir, no establecen diferencias u objetivos o contenidos específicos para estudiantes con discapacidad. Por lo tanto, lo *especial* de la ESI para educación especial o para estudiantes con discapacidad no tiene que ver con estos puntos.

Sabemos que a pesar de que la Ley ESI fue promulgada ya hace 15 años aún es necesario seguir trabajando en miras a la desnaturalización de la concepción hegemónica de la sexualidad que la entiende

como un tema tabú, limitado al ámbito de lo privado, que no se puede hablar con cualquiera y que se relaciona con ciertas etapas de la vida o con ciertos sujetos, entre los cuales, muchas veces no se cuenta a las personas con discapacidad.

Si la sexualidad todavía es un tema tabú y cuestionado por ciertos sectores conservadores, lo es aún más cuando se trata de la sexualidad de las personas con discapacidad. Cuando se piensa en estas personas operan fuertemente “las barreras de un imaginario social que infantiliza, asexualiza y niega la sexualidad de las personas con diversidad funcional, dificulta gravemente el desarrollo de sus sexualidades” (Clara Martínez Hernández, 2019, p. 3).

Es por ello que resulta central problematizar los mitos y estereotipos acerca de la sexualidad de las personas con discapacidad ya que estos generan prácticas discriminatorias que las mantienen alejadas de conocimientos en relación a la sexualidad y sus cuerpos, niegan sus deseos, intereses y posibilidades y también sus derechos.

Deconstruyendo mitos acerca de la sexualidad de las personas con discapacidad

En el campo educativo y para enseñar ESI, es preciso que cada docente problematice sus concepciones en relación a la sexualidad de las personas con discapacidad ya que éstas son performativas de sus intervenciones y prácticas. En relación a ello, Silvina Peirano (2020) señala que según cómo pensemos y nos representemos a las personas con discapacidad, vamos a pensar qué sexualidad podrían tener o, en el peor de los casos, les dejaremos tener.

Son varias las producciones que recopilan y analizan los mitos en relación a la sexualidad de las personas con discapacidad que se constituyen en la base de prácticas discriminatorias, vulneradoras de derechos y desigualdadoras (INADI, 2016). En este trabajo se retoman sólo algunos para revisarlos a la luz de lo desarrollado hasta el momento.

- *Las personas con discapacidad son asexuadas, no tienen deseos, no están interesadas en la sexualidad y menos aún en tener relaciones sexuales*

Este mito olvida que la sexualidad es una dimensión fundamental del ser humano y cabría la pregunta de ¿por qué debería ser diferente para las personas con discapacidad? si como cualquier persona, tienen intereses, ilusiones, deseos que se expresan de diversos modos. Tienen necesidad de vincularse afectivamente, poseer una red de relaciones sociales, tienen capacidad de enamorarse, de sentirse atraídas y deseadas, de ser atractivas para otras personas. Al ser tratadas como niños eternos o como ángeles asexuados, son privadas de sus derechos sexuales y reproductivos.

Específicamente este mito presenta una imagen ingenua de las personas con discapacidad en la que alguien realiza afirmaciones acerca de su sexualidad sin siquiera tener en cuenta sus voces, intereses, conocimientos, deseos y prácticas. En definitiva, cuando este mito se presenta en el campo educativo, se les niega el derecho a la ESI, la posibilidad de aprender a relacionarse afectivamente con otros, de cuidarse, se impide un adecuado desarrollo y disfrute de su sexualidad, e incluso puede hacerles vulnerables a padecer abusos, violencias, agresiones, etc.

- *Las personas con discapacidad tienen un instinto sexual incontrolable e irrefrenable*

Este es otro de los mitos cuya contradicción con el anterior muchas veces pasa desapercibida. Suele relacionarse con las personas con discapacidad intelectual a quienes muchas veces se las percibe como incapacitadas para comprender qué puede hacerse en público o en privado o cuáles son los límites entre el cuerpo propio y el ajeno, por lo tanto, tampoco se trabajan estos temas y se refuerza así este estereotipo. Sin embargo, se olvida que justamente la ESI puede enseñarnos a reconocer emociones, sentimientos, sensaciones, saber qué hacer con ellos, saber respetar a los otros, saber qué puede hacerse en público y en privado, resguardar la propia intimidad, etc.

- *Las personas con discapacidad no son atractivas ni deseables, tampoco pueden producir placer*

Esta afirmación, influida fuertemente por el modelo hegemónico de belleza, sostiene que sólo ciertos cuerpos son atractivos, deseables y capaces de producir placer. Lo que olvida este mito es que ese modelo hegemónico está muy lejos de poder ser encarnado por la mayoría de las personas. Además, focaliza la atracción y el deseo en ciertos aspectos olvidando la diversidad de dimensiones que nos constituyen como sujetos. Todos estos son ejes de contenidos que la ESI nos alienta a abordar en las escuelas.

- *Las personas con discapacidad no pueden tener pareja o si la tienen, será otra persona con discapacidad*

En este mito opera el capacitismo desarrollado anteriormente, así como también una visión peyorativa de la discapacidad y una desva-

lorización de las personas en esta situación. Asimismo, se olvida que muchas veces es la sobreprotección ejercida desde las familias, la que lleva a no querer que se enamoren, que tengan pareja, “porque se ilusionan y luego vienen las frustraciones”, impidiendo muchas veces el encuentro con otras o la circulación social. Podemos pensar que en algunos casos se les quiere proteger tanto que se las priva de la propia vida. Nuevamente el foco está puesto en sus limitaciones y no en su capacidad para superar estas situaciones.

- *Las mujeres con discapacidad no pueden o no deben tener hijes.*

Esta frase supone que para ser madre hay que estar preparada de alguna manera particular y que esto no estaría dado en las mujeres con discapacidad. Sin embargo, la decisión de tener o no hijes es una decisión de cada sujeto. Es interesante pensar cómo en este mito se les niega a las mujeres con discapacidad algo que suele exigirse y esperarse de las mujeres en general. En este sentido, problematizar el campo de la sexualidad de las personas con discapacidad puede ser un terreno fértil incluso para cuestionar los estereotipos de género que sostienen el sistema cisheteronormativo binario y patriarcal y dar cuenta de su carácter impuesto y selectivo.

Sergio Meresman (2013) señala que, en definitiva, los mitos y estereotipos estigmatizan a las personas con discapacidad, negando y reprimiendo su sexualidad, disminuyen sus posibilidades al sobreprotegerles y aislarles en el ámbito familiar, fomentan una baja autoestima, impiden su participación en espacios, conversaciones y situaciones de intercambio, juego, esparcimiento, relación con otras niñas, jóvenes y adolescentes.

En relación a lo anterior, Silvina Peirano (2020) señala que es tiempo de olvidar la improductiva discusión acerca de si existe

una sexualidad *especial* de/en las personas con discapacidad y de si la sexualidad es un derecho *también* válido para ellas. En vez de esto, propone empezar a interrogarnos acerca de cómo hemos ido construyendo estas ideas estereotipadas y excluyentes acerca de la sexualidad y educación de las personas con discapacidad.

En definitiva, es tiempo de que retomemos los aportes de quienes vienen trabajando con y en torno a la sexualidad de las personas con discapacidad que se han ocupado de señalar que también son seres sexuados, que su sexualidad no va por un camino diferente o paralelo al de la sexualidad de las personas sin discapacidad, que tienen los mismos derechos que cualquier otra persona, que son capaces de desear, amar y ser amados, disfrutar, aprender, actuar. Y especialmente, de tener en cuenta las voces de las propias personas con discapacidad que desmienten esos mitos, dan cuenta de que viven y disfrutan de su sexualidad de múltiples formas y exigen el derecho a recibir ESI en las escuelas desde niños.

Apostando a nuevos caminos

Este trabajo se propuso reflexionar acerca de la ESI, la educación especial y la discapacidad especialmente en miras a identificar desafíos del trabajo docente, de cualquier especialidad. La intención también fue brindar argumentos para deconstruir prejuicios respecto de la idea de que existe una *sexualidad especial* y, por lo tanto, una *ESI especial para las personas con discapacidad*. Particularmente, se apuntó a desmentir aquellas posiciones que sostienen que lo *especial* está en el sujeto y en su discapacidad y que esto avalaría, en el ámbito escolar, la decisión de modificar los objetivos, recortar los contenidos o, peor

aún, omitir ciertos abordajes en función de lo que se cree que la persona con discapacidad puede o no, necesita o no.

¿Por qué es necesario y urgente transitar este camino? Seguramente haya muchos más argumentos de los que aquí se comparten, pero es importante, al menos, iniciar el ruedo con algunos:

- Porque la sexualidad es parte de la vida y tenemos que tender hacia una sexualidad inclusiva.
- Porque abordar la sexualidad desde una perspectiva integral, de respeto y defensa de los derechos es una obligación de los docentes y un derecho de les estudiantes.
- Porque la educación inclusiva y la educación especial como modalidad nos interpelan a pensar la ESI en relación a las diversidades y particularmente, en relación a la discapacidad.
- Porque la discapacidad no es una condición privativa del sujeto, sino que es una situación producto de una construcción socio-cultural relacionada con limitaciones y barreras que se imponen a ciertos sujetos.
- Porque el entorno, el contexto de las personas con discapacidad puede constituirse en una limitación o en una oportunidad para favorecer su calidad de vida e inclusión educativa y social.
- Porque los aportes de los estudios en discapacidad y los reclamos y resistencias del colectivo de personas con discapacidad nos interpelan y obligan a mirarnos, al mismo tiempo que señalan la necesidad de cuestionar y desnaturalizar el capacitismo y sus efectos que, también, operan en las escuelas.

- Porque desde estas perspectivas hay que entender (y defender) que las personas con discapacidad tienen deseos, intereses, necesidades y, sobre todo, posibilidades.
- Porque las personas con discapacidad son personas sexuadas, ejercen su sexualidad, con mayores o menores dificultades, en general provenientes del entorno físico y social.
- Porque la sexualidad no es sólo genitalidad ni es solo *informar para evitar peligros*. Es también empoderar a las personas, fortalecerlas en el convencimiento de que pueden elegir sobre su propia vida y vivir su sexualidad como deseen.

En definitiva, porque la ESI es un derecho de todos los estudiantes, una responsabilidad de los docentes y una obligación del Estado, tenemos que educar en sexualidad a todas las personas brindando apoyos específicos a quienes lo requieran en función de sus demandas, intereses, posibilidades y necesidades. Esto implica, como docentes y futuros docentes, plantearnos los mismos objetivos y contenidos para todos y construir propuestas de enseñanza que contemplen las particularidades de los estudiantes, es decir, realizar las adaptaciones y brindar los apoyos necesarios, tal como deberíamos hacer con cualquier propuesta para un aula heterogénea.

En este camino, podemos empezar por revisar nuestros propios supuestos y concepciones acerca de las personas con discapacidad y de su sexualidad. Es decir, reflexionar sobre nosotros mismos es ineludible, ya que, la manera en que concibamos a las personas con discapacidad y su sexualidad condicionará nuestras prácticas e intervenciones. Y sabemos que muchas veces las inquietudes y temores de los educadores se sostienen en prejuicios y desconocimientos que actúan

como barreras al aprendizaje y la participación de les estudiantes, vulnerando sus derechos. Sólo tenemos que animarnos a dejar de poner el foco, las excusas y las limitaciones en la discapacidad.

Bibliografía

- Ainscow, Mel (2004). El desarrollo de sistemas educativos inclusivos: ¿cuáles son las palancas de cambio? *Revista Journal of Educational Change*, 5(4), 1-20.
- Borsani, María José (2018). *De la integración educativa a la educación inclusiva. De la opción al derecho*. Buenos Aires: Homo Sapiens.
- Carassai, Mariela Andrea (2020). *Clase 2: Elementos sexistas en el ámbito educativo*. Diplomatura en Géneros, feminismos y derechos humanos. Universidad Nacional de Quilmes.
- Coincaud, Claudia y Díaz, Gladis (2012). Hacia una educación inclusiva. Reinventar las prácticas curriculares, más allá de las políticas educativas. *Revista Ruedes*, 2(3), 18-39.
- Divito, María Isabel (2005). Educación especial y comunicación. Una nueva mirada de las prácticas docentes. En *Revista Pedagogía y Educación*, XVII(41).
- Faur, Eleonor (2007). Derecho de niños, niñas y adolescentes, desafío para docentes. La educación en sexualidad. *El Monitor de la Educación*, 11, 5ª época, 26-29. Buenos Aires: Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. Recuperado de: http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/monitor/monitor/monitor_2007_n11.pdf
- García-Santesmases Fernández, Andrea (2017). *Cuerpos (im)pertinentes. Un análisis queer-crip de las posibilidades de subversión desde la diversidad funcional*. [Tesis doctoral, Universitat de Barcelona, España]. Recuperado de: https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/402146/AGSF_TESIS.pdf?sequence=3&isAllowed=y
- Malizia, Andrés (2018). *Clase 3: Educación Sexual Integral*. Curso Virtual: Educación Sexual Integral para estudiantes de profesorado universitarios. Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Buenos Aires.

- Martínez Hernández, Clara (2019). *Cuerpos ilimitados, placeres infinitos. Claves reflexivas para la educación sexual (III)*. España: Sida Studi.
- Meresman, Sergio (2013). *Es parte de la vida: material de apoyo sobre educación sexual integral*. Primera edición. Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación. Argentina. Recuperado de https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/esi_es_parte_de_la_vida.pdf
- Moya, Laura (2019, 25 de noviembre). *Congreso “Debates feministas en torno a la discapacidad”*, Universidad Carlos III de Madrid [Archivo de video]. Recuperado de: https://media.uc3m.es/video/5dde4cc68f420866458b45b5?track_id=5dde5f828f420804488b4567
- Morgade, Graciela (2006). Educación en la sexualidad desde el enfoque de género. Una antigua deuda de la escuela. *Novedades Educativas*, 184, 40-44.
- Peirano, Silvina (2020). *ESI con perspectiva en diversidad funcional/discapacidad*. Curso de Formación Permanente Pedagógica y Sindical. Unión de Trabajadores y Trabajadoras de Río Negro, Argentina.
- Pié Balaguer, Asun (2009). Sexualidad y discapacidad: buenas prácticas desde la experiencia. Recuperado de https://www.sindromedown.net/carga/adjuntos/cNoticias/12_1_asuncion_0.pdf.
- Rosato, Ana y Angelino, María Alfonsina (Coords.) (2009). *Discapacidad e ideología de la normalidad. Desnaturalizar el déficit*. Buenos Aires: Noveduc.
- Seoane, Viviana y Severino, Moira (2019). Género, sexualidades y educación. Intersecciones necesarias para una educación emancipadora. *Descentrada*, 3(1). Recuperado de: https://memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.9642/pr.9642.pdf
- Vallejos, Indiana (2010). *Entre el modelo médico y el modelo social, algunas reflexiones sobre conceptos y prácticas*. Universidad Nacional de San Juan. Recuperado de: <http://www.unsj.edu.ar/descargas/institucional/comisionDiscapacidad/modeloMedicoSocial.pdf>
- Viveros Vigoya, Mara (2016). La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación. *Debate Feminista*, 52, 1-17.

Marco normativo

- Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD) de 2006. Naciones Unidas. 13 de diciembre de 2006.
- Ley 26150 de 2006. Educación Sexual Integral (ESI). 4 de octubre de 2006.
- Ley 26378 de 2008. Aprueba la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo - aprobados mediante Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas. 13 de diciembre de 2006.

Informes técnicos y otras publicaciones oficiales

- Programa Nacional de Formación Docente “Nuestra escuela” (s/f). *Tradiciones sobre la educación sexual y la propuesta de la ESI*. Argentina: Ministerio de Educación. Presidencia de la Nación.
- INADI (2016). *Sexualidad sin barreras*. Dirigido por Javier Alejandro Bujan. Buenos Aires.

Pensar las violencias

| CAPÍTULO 1 |

**Estrategias interculturales e interseccionales
contra la violencia de género en una comunidad
mapuche de Neuquén**

María Florencia Trentini

Punto (situado) de partida

En noviembre de 2021 se desarrolló el Primer Encuentro de Mujeres de Los Lagos en la provincia de Neuquén, Argentina, el *Lafkence Zomo Xawn en mapuzungun* (idioma mapuche). Este encuentro reunió alrededor de 150 mujeres de más de 10 comunidades indígenas y a más de 15 organizaciones y colectivas feministas. Se realizó en el territorio de una comunidad mapuche cercana a Villa La Angostura que está atravesando un proceso de lucha contra la violencia de género, llevando adelante un proceso de reconstrucción y reparación interna. Según un comunicado emitido por la propia comunidad, este encuentro:

Dio cuenta de la necesidad y urgencia de encontrarnos, de convocar a mujeres e identidades no binarias, mapuche y no mapuche, organizadas y no organizadas que habitan territorio mapuche, para crear y fortalecer una lucha feminista e intercultural, y una agenda común (Florencia Trentini, 2021b)

Tres años antes, las *pu zomo* (mujeres) de la comunidad habían iniciado un proceso de juntarse, encontrarse y animarse a contar las violencias que estaban viviendo desde hacía mucho tiempo. A partir de este proceso dos adolescentes decidieron denunciar penalmente los abusos que habían sufrido de niñas por parte de uno de sus tíos, autoridad y referente de la comunidad. Esta situación puso sobre la mesa ciertas prácticas fuertemente naturalizadas al interior del colectivo y obligó a repensar vínculos y relaciones entre sus integrantes. De esta manera, las denuncias de las jóvenes abrieron un espacio de oportunidad para cuestionar, problematizar y empezar a cambiar ciertas lógicas, el dolor y el daño que habían atravesado se volvían la puerta de entrada para repensar las relaciones de género.

Durante los últimos años las mujeres fueron tejiendo redes sororas, se fueron encontrando, abrazando, sosteniendo, pidieron ayuda a otras mujeres mapuche por fuera de la comunidad y a colectivas feministas para capacitarse y formarse en contra de la violencia de género, para entender, a partir de escucharse y compartir, que ciertas prácticas que históricamente se repetían en la comunidad eran violencias sobre sus cuerpos y sus vidas. En este proceso, encontraron en una colectiva feminista de Villa La Angostura el acompañamiento necesario desde el día en que realizaron las denuncias penales y en todo lo que vino después. De hecho, el Primer Encuentro de Mujeres de Los Lagos fue una forma de estar juntas y celebrar la alianza que lograron construir. Fue también una forma de fortalecerla, porque como sostiene la actual *lonko* (cabeza/jefa), “la única forma de salir de tanta violencia es ir juntas” (Florencia Trentini, 2021b).

Desde la distancia, espacial y temporal -ya que en el marco de la pandemia hace más de dos años que no visito esos territorios comu-

nitarios que habité durante quince años, primero como estudiante de grado de antropología, después durante el proceso de investigación de mi tesis doctoral, y más esporádicamente a partir de 2016, culminado ese proceso- me emocionó ver cómo esas mujeres, con las que muchas veces en conversaciones informales habíamos abordado las problemáticas de las violencias que nos atravesaban, y habíamos pensado –infructuosamente- distintas instancias para poder abordarlas juntas, se encontraban realizando un proceso colectivo para pensar la(s) violencia(s) y desnaturalizar prácticas cotidianas.

Me encontré revisando mi propia historia junto a ellas, todo aquello que no formó parte de las problematizaciones teórico metodológicas de mi tesis doctoral. Como universitaria, blanca, de clase media y de Buenos Aires, muchas veces pude estar en lugares, reuniones e instancias en las que ellas no estaban y pude responderle a hombres de las comunidades como ellas no podían. Sin embargo, lo que no pude hacer en aquel momento fue vincular esas desigualdades y violencias que observaba y escuchaba con el tema de investigación que me encontraba analizando. Actualmente, seis años después de cerrar mi proceso de doctorado, me encuentro atravesando un proceso que en el devenir me llevó a adoptar la perspectiva feminista como un posicionamiento teórico y político, repensando los objetivos de mi investigación y las preguntas de la misma, para aportar a problematizar, visibilizar y trastocar estas desigualdades. La decisión de cursar este Diploma es parte de este proceso.

En este marco, el presente trabajo busca empezar a revertir ese espacio de vacancia en mi propio recorrido académico-formativo y analítico, pero también busca ser una herramienta para contribuir a la lucha que estas mujeres vienen llevando adelante para desarmar

violencias históricas. El caso de esta comunidad me interesa particularmente, por un lado, porque las denuncias públicas por violencia de género han empezado a desarmar un entramado de prácticas machistas que durante muchos años fueron naturalizadas por todes les integrantes de la comunidad, incluidas quienes hoy han asumido la responsabilidad de trabajar al interior para erradicar la violencia de género, y lo vienen haciendo a través de proyectar el *Kvme Felen*.

El *Kvme Felen* es el sistema de vida del Pueblo Mapuche, suele traducirse a veces como “buen vivir”, y significa estar en equilibrio con una misma y con los demás *newen* (fuerzas/energías), como parte del *waj mapu* (el todo). Es vivir en armonía retomando los principios ancestrales de ordenamiento circular e integral en el que el *ce* (persona) es un *newen* más del todo, pero con el rol fundamental de ser guardián/a o cuidador/a de todas las vidas y energías que componen el mundo, para lo cual el *ce* debe mantener una comunicación permanente a través del *mapuzugun* (idioma de todos los *newen*). En este orden/equilibrio el varón y la mujer son complementarios mediante el principio de dualidad de género (Confederación Mapuce de Neuquén, 2010). Este es el orden y la armonía que fueron violentados y debilitados con la llegada del *wigka* (blanco) y que se debe recuperar para poner fin a la violencia de género.

Pero, por otro lado, esta proyección del *Kvme Felen* se da en relación a una conexión particular con las compañeras feministas de Villa La Angostura, con quienes vienen llevando adelante talleres y capacitaciones contra la violencia de género, asisten a encuentros transfeministas y movilizan para fechas feministas como el 8M y el 3J. En este marco, entiendo que el caso en análisis permite mostrar la implementación de distintas estrategias como: denuncias públicas, marchas, talleres sobre

violencia de género, asambleas comunitarias, espacios de encuentro y contención, capacitaciones, etc.; mediante las cuales considero que estas *pu zomo* están creando un dispositivo intercultural e interseccional en contra de la violencia de género. Este dispositivo se fortalece y nutre con la cosmovisión del pueblo mapuche, la memoria de las antepasadas, las movidas feministas como el #NiUnaMenos y con las experiencias de vida y conocimientos de cada una de estas mujeres. Me interesa particularmente poder pensar cómo la cosmovisión mapuche -plasmada en el *Kvme Felen-* en conexión con la lucha feminista, han habilitado la posibilidad de construcción de diversos espacios de encuentro en función de los conocimientos de las distintas mujeres que participan de este proyecto colectivo intercultural y reflexionar sobre los conceptos mapuches de complementariedad y dualidad, que como sostiene Suyai García Gualda (2017) devienen una utopía pero que a la vez entran constantemente en tensión con realidades actuales fuertemente machistas y patriarcales en los territorios comunitarios, y también con planteos del movimiento feminista blanco.

Mujeres mapuche, violencia de género e interseccionalidad

A grandes rasgos, la violencia de género puede ser definida como aquella que se ejerce contra las mujeres y disidencias sexo-genéricas, motivada por relaciones de poder desiguales que reflejan una situación de subordinación social y discriminación basada en estereotipos y preconceptos. José Garriga Zucal y Gabriel Noel (2010) sostienen que *violencia* es un término polisémico y ambiguo, que puede referirse a acciones individuales y/o colectivas, que pueden ser espontáneas, organizadas o ritualizadas, legales o ilegales, intencionales o no intencionales. Esta ambigüedad y heterogeneidad implica que cada hecho

violento deba ser abordado de manera situada, porque solo un análisis preciso permitirá su prevención. En este sentido, es fundamental identificar las distintas dimensiones de la violencia: simbólico-discursiva, físico-corporal e institucional-normativa.

Retomando a Diana Maffia (2010) me interesa destacar la importancia de la expresión a utilizar al momento de abordar este tipo de violencia. Como sostiene la autora, es cuando hablamos de violencia de género que iluminamos las estructuras simbólicas que justifican y naturalizan la violencia; y cuando hablamos de violencia sexista ponemos el eje en las relaciones de poder entre los sexos y el sistemático disciplinamiento de un sexo sobre otro. En este trabajo me referiré a violencia de género, en tanto que permite dar cuenta de un entramado de opresiones y desigualdades que históricamente viven, sufren y resisten las mujeres con las que trabajo. También me interesa destacar que me referiré a mujeres o *pu zomo*, en tanto en esta comunidad no hay, hasta el momento, un reclamo desde las disidencias sexo-genéricas.

Ahora bien, pensar la violencia de género en el marco de una comunidad mapuche implica también atender a procesos históricos particulares que construyeron formas también particulares de entender *lo indígena*, que se tensionan con visiones esencialistas y representaciones estereotipadas de lo que se espera de las comunidades y también de las *mujeres indígenas*. Sería un error pensar que implícitamente no operan categorías normativas, que en este último caso se relacionan a lineamientos y narrativas internacionales. En este sentido, Mariana Gómez (2020) sostiene que a las *mujeres indígenas* se les asigna externamente un conjunto de roles y mandatos que ellas deben encarar y performatear y desde los cuales también se subjetivan. Esta construcción estereotipada las idealiza desde una mirada occidental,

cristalizándolas como guardianas de la naturaleza o madres cuidadoras, depositando en ellas las responsabilidades de cuidado de sus familias, sus comunidades y sus territorios. Como muestra esta autora, estas representaciones y roles asignados previamente también son reapropiados y performados por las propias mujeres a partir de un entramado particular que, entre otras cosas, se vincula a procesos históricos de inclusión y exclusión a nivel local.

De esta manera, siguiendo a Mariana Gómez (2014) entiendo que los diversos procesos organizativos y modalidades de participación política de estas mujeres, son resultado del entrecruzamiento entre un proceso de reciente disputa por su protagonismo al interior de las comunidades y organizaciones de militancia indígena, y la influencia de un discurso transnacional y multicultural que crea a la *mujer indígena* como nuevo actor social y político y un nuevo sujeto de políticas. Según esta autora las *mujeres indígenas* se hacen visibles en sus propias agencias y agendas, al mismo tiempo que hay intereses por hacerlas visibles en el marco de políticas multiculturales que promueven la formación de organizaciones internacionales dedicadas a sus problemáticas específicas y el surgimiento de políticas globales que plantean a esta población como destinataria (Mariana Gómez y Silvana Sciortino, 2018). Asimismo, Mariana Gómez y Silvana Sciortino han analizado la problemática de la violencia de género en el caso de mujeres indígenas mostrando que existe una perspectiva *reificada* que establece un *deber ser* respecto de la “mujer indígena” que termina obturando la visibilidad sobre contextos de violencia y discriminación vividos por estas mujeres (Mariana Gómez y Silvana Sciortino, 2015). Las políticas destinadas a “mujeres indígenas” están fuertemente asociadas a un feminismo liberal que al construir la categoría mujer de

manera homogénea omite y oculta las múltiples desigualdades y violencias, imponiendo una agenda política que asimila una definición de género a mujer, desconociendo el carácter histórico y variable del género y las relaciones de poder que lo condicionan (Cynthia Del Río Fortuna *et al.*, 2012, p. 57).

En el caso en estudio cobra especial importancia atender a estos procesos, porque la reafirmación identitaria y la conformación de la comunidad en tanto tal son sumamente recientes. En este marco, la disputa por la autenticidad de su reclamo como *verdaderamente indígena* ha puesto a la identidad étnica como punto de partida (Florencia Trentini, 2015), invisibilizando las intersecciones con otras violencias y desigualdades, pero también las diversas formas de agencia y de lucha que conforman las trayectorias de vida de estas mujeres que actualmente se reconocen públicamente como *mapuche*. Lo que me interesa destacar es que estas mujeres rompen con la imagen que se espera de una *mujer indígena*, ya que muchas de ellas no han podido habitar históricamente los territorios comunitarios, viviendo en los barrios periféricos de las ciudades de San Carlos de Bariloche y Villa La Angostura, representadas históricamente para el imaginario local como mujeres pobres, que fueron sumamente cuestionadas cuando devinieron públicamente *indígenas* (Florencia Trentini, 2021a).

Por otra parte, en función del caso en estudio me interesa destacar que el género como categoría no es culturalmente neutro (María Cristina Valdez, 2017), por lo que trabajar con mujeres que se reconocen como parte del Pueblo Mapuche implica atender a cómo cierta categoría de género o relaciones de género que operan en mi propia sociabilización y subjetividad blanca, de clase media y urbana pueden terminar imponiéndose al momento de analizar las expe-

riencias de estas mujeres. En este sentido, retomando a María Cristina Valdez (2017), destaco que ciertos conceptos históricamente situados como *dualidad*, *complementariedad* y *reciprocidad* permiten caracterizar al género desde una perspectiva mapuche que atienda a la colonialidad de género en relación con la colonialidad del poder (María Lugones, 2008). A partir de esto María Cristina Valdez (2017), siguiendo a María Lugones (2008), propone la necesidad de considerar la interseccionalidad de las múltiples opresiones y subordinaciones que operan simultáneamente. De esta manera, las categorías de etnia, clase, género, raza, nacionalidad, edad, sexualidad, entre otras, se co-constituyen y una se inscribe en la otra. En este marco, algo central a atender es que desde la perspectiva mapuche el género debe ser pensado en relaciones de otro tipo que habilitan configuraciones identitarias complejas en las que devenir hombre o mujer (entre otras opciones posibles) depende de entramados relacionales que exceden lo que acontece en el mundo hegemónico, como por ejemplo los *pewma* (sueños) (María Cristina Valdez, 2017, p. 5). Los *pewma*, que se traducen como sueños, tienen para les mapuche un significado distinto a esa práctica que sucede cada noche, son en realidad comunicaciones con diversas fuerzas (*newen*) que hablan, guían, enseñan a través de ellos. En la cosmovisión mapuche cada *ce* (persona) nace con un conocimiento estipulado por el *Az Mapu* (el centro de las cosas, la ley universal, las voces de la naturaleza como fuente de conocimiento que representa normas que nos permiten conocer las reglas de comportamiento frente a otro *newen*). Este *kimvn* (conocimiento) se complementa con el *kimvn* de los antepasados (*kvpalme*) que es depositado en el *kvga* (origen familiar) y que se entrega a través de *pewma* (CMN, 2010).

(Re)pensar la violencia de género desde los Feminismos Comunitarios

Para reflexionar sobre las estrategias en contra de la violencia de género que las mujeres con las que trabajo están desarrollando retomo el marco teórico-político de los feminismos comunitarios. Siguiendo a Rita Segato (2011) considero que es importante atender a la colonización autoimpuesta en los estudios feministas latinoamericanos, la relación de ambivalencia entre colonizador/colonizada, teniendo en cuenta que las relaciones de género se vieron modificadas históricamente por el colonialismo y la colonialidad, cristalizada y reproducida por los estados nacionales modernos que se constituyeron negando la existencia y la ciudadanía de los pueblos indígenas. Esta autora identifica tres posiciones dentro del pensamiento feminista latinoamericano: 1) el feminismo eurocéntrico, blanco, que afirma que la dominación patriarcal es universal, lo que justifica transmitir los avances de la modernidad a las mujeres indígenas, negras y campesinas de los países colonizados mediante una *misión civilizatoria modernizadora*; 2) el feminismo que plantea la inexistencia del género en el mundo precolonial, a pesar de que según la autora es difícil encontrar avales histórico-etnográficos de algún momento en el que no existieran ciertas jerarquías entre varones y mujeres; y 3) lo que Rita Segato (2011) denomina “patriarcado de baja intensidad”, mostrando que en las sociedades precoloniales si bien existía un ordenamiento de género diferente al de la cultura occidental, hay evidencia de nomenclaturas de género y de relaciones patriarcales. Cuando esta estructura entra en contacto con la modernidad el resultado es fatal, porque un idioma que ya era jerárquico, en contacto con el discurso igualitario de la modernidad, se transforma en un orden súper jerárquico, debido

a la superinflación de los hombres en su papel de intermediarios con el mundo exterior del blanco y la superinflación de la esfera pública habitada ancestralmente por los varones. A su vez, los varones indígenas al verse emasculados y subordinados por los varones blancos refuerzan su capacidad de control y dominación masculina en el único espacio en el que pueden hacerlo y así buscan restaurar su virilidad: al interior de las comunidades, con las mujeres.

Asimismo, Rita Segato (2016) destaca que en el mundo precolonial los géneros ocupaban dos espacios diferentes de la vida social, en una estructura dual donde ambos términos/espacios eran ontológicamente plenos y completos, y si bien existía una relación jerárquica, el espacio público, habitado por los hombres, no englobaba ni representaba al espacio doméstico habitado por las mujeres, que no era privado. Esa estructura dual es reformateada por el binarismo colonial, destruyendo la plenitud ontológica del espacio doméstico, desprovisto de politicidad, reducido a partir de ese momento a cumplir la fusión de alter de lo público, que se convierte en dominio universal. A partir de ese momento pasa a ser íntimo y privado. Es el inicio del patriarcado de alta intensidad para las comunidades.

Sin caer en propuestas idílicas, Julieta Paredes (2010) propone despatriarcalizar las comunidades donde los hombres han sufrido experiencias de sometimiento pero no reconocen el sometimiento de las mujeres, y de hecho han sido cómplices y ejecutores de las opresiones a través del machismo y el control de los cuerpos. Desde esta perspectiva, la violencia de género no se inicia con la(s) conquista(s), existía antes, pero la modernidad y la colonialidad permitieron la construcción del patriarcado como un sistema de poder que ya no afecta únicamente a los cuerpos femeninos o feminizados, sino a los cuerpos de los

hombres como fuerza de trabajo que estructura el poder económico, político, social, racial y cultural (Julieta Paredes, 2010). Esto es lo que Rita Segato (2016) denomina como “patriarcado de baja intensidad” y “patriarcado de alta intensidad”, y Julieta Paredes (2010) define como “entronque patriarcal”.

En este marco, además, Lorena Cabnal (2010) sostiene que el “territorio-cuerpo” ha sido el espacio históricamente disputado por los patriarcados, por este motivo recuperar y defender el cuerpo implica de manera consciente provocar el desmontaje de los pactos masculinos con los que convivimos. El territorio-cuerpo es el primer lugar de enunciación con una memoria corporal e histórica propia, de la historia de expropiación colonial y de las rebeldías asociadas a su liberación. Para las feministas comunitarias la descolonización de los pueblos es impensable sin la despatriarcalización del territorio-cuerpo y del territorio-tierra.

Es en relación a esto que retomo el concepto de cuerpo-territorio y las propuestas del ecofeminismo para pensar la relación entre la conquista, posesión y explotación de los cuerpos de las mujeres y de los territorios en el marco de un sistema patriarcal, capitalista y colonial. Frente a esto, los ecofeminismos proponen una alternativa basada en la sostenibilidad de la vida, remarcando que somos seres ecodependientes e interdependientes y que por lo tanto nuestras vidas dependen de los cuidados del entorno y de aquellas personas (humanas y no-humanas) que nos rodean (Yayo Herrero, 2015). Estas propuestas, en diálogo con los feminismos comunitarios (Lorena Cabnal, 2010; Julieta Paredes, 2010) permiten dar cuenta del entramado entre patriarcado-capitalismo-colonialidad que relega históricamente a las mujeres a las tareas de cuidado de la naturaleza y de las personas, obligándolas a garantizar las

condiciones materiales de subsistencia que hacen posible la reproducción del sistema, señalando a las mujeres como guardianas, cargándoles una nueva obligación y responsabilidad. Sin embargo, como muestra el caso analizado este rol deviene espacio de oportunidad política y el diálogo con los feminismos abre la posibilidad de alianzas para disputar el actual sistema, entramando las luchas por el territorio con las luchas por la recuperación del propio cuerpo expropiado (Lorena Cabnal, 2013). En el caso en estudio, las mujeres vienen desplegando distintas estrategias mediante la construcción de redes sororas, en donde *lo doméstico* y los *territorios vivos e históricos* devienen locus de posibilidad para luchar contra la violencia de género.

La propuesta de los feminismos comunitarios me permite reflexionar sobre el planteo que las mujeres mapuches con las que trabajo hacen sobre la *dualidad y complementariedad* entre *pu zomo* (mujeres) y *pu wexu* (varones) pensándolas como construcciones históricas y no como nociones estáticas e inmodificables. Por este motivo entiendo que cuando el Pueblo Mapuche sostiene que el *Kvme Felen* “es respetar la dualidad de género y generación” (CMN, 2010, p. 39), esto debe ser pensado históricamente y no desde la idealización de un tiempo anterior a la colonización donde el patriarcado no existía. Esto no implica negar que en distintos momentos estas mujeres afirmen que la violencia llegó con el *wigka* (blanco) que alteró el orden y la armonía, sino que implica entender que estas mujeres tienen capacidad de agencia y creatividad y que pueden politizar el *Kvme Felen* para luchar en contra de la violencia de género actual en las comunidades, en diálogo con el movimiento feminista, sin estar planteando un retorno idílico a un pasado ancestral, aunque este muchas veces opere en sus discursos como horizonte normativo.

(Re)pensar la complementariedad y la dualidad en la lucha contra la violencia de género

El proceso vivido por esta comunidad mapuche en la lucha contra la violencia de género muestra cuestiones interesantes para repensar los roles estereotipados de *zomo* (mujer) y *wenxu* (varón) y para repensar en el proceso los conceptos de *complementariedad* y *dualidad*. En primer lugar es importante destacar que distintas autoras dan cuenta que el rol de las *mujeres indígenas* al interior de las comunidades está asociado a la figura de “madre, guardiana; cuidadora, defensora de la vida” (Suyai García Gualda, 2017; Mariana Gómez y Silvana Sciortino, 2018; Mariana Gómez, 2020). Su rol de transmisoras del conocimiento (María Cristina Valdez, 2017) les otorga la posibilidad de cambiar prácticas e imaginar otras formas de vivir. Frente a esto es interesante cómo el proceso atravesado por la comunidad puso a les niñes en el centro. Como me explicaron, “lo tenemos que hacer por nuestros niñes”, remarcando la responsabilidad de trabajar para que ellos no siguieran naturalizando la violencia, aprendan otras lógicas y formas de relacionarse y de esta manera erradicar la violencia de género mediante la proyección del *Kvme Felen*.

Para las mujeres con las que trabajo, el fin de la violencia de género es entendido de la mano de la proyección del *Kvme Felen* basado en la *dualidad* y la *complementariedad* entre *pu zomo* y *pu wenxv*. Suyai García Gualda (2015, 2016, 2017, 2020) propone al *Kvme Felen* como una alternativa que incluye el reto de re-pensar las relaciones de género en el que la *complementariedad* es parte de la *utopía mapuche* en tanto objetivo colectivo-comunitario que trasciende la inmediatez e impulsa a la transformación, participación y lucha política del Pueblo/Nación Mapuche en su conjunto y de las mujeres en particular.

En el documento *Propuesta para un Kvme Felen Mapuce*, elaborado por la Confederación Mapuche de Neuquén, se explica que:

Vivir bien es priorizar la complementariedad, que postula que todos los seres que viven en el planeta se complementan unos con otros. Los niños y niñas se complementan con ancianas y ancianos, el hombre con la mujer, la oscuridad con la claridad, lo positivo con lo negativo. Nada en el *Waj Mapu* existe sin su par. Lo opuesto es complementario, no antagónico. (CMN, 2010, p. 44)

Frente a esto, Suyai García Gualda (2017) sostiene que el principio de complementariedad ha sido resignificado para poner en tensión las relaciones de género occidentales. Considero que la propuesta del *Kvme Felen* y el principio de *complementariedad* no deben ser pensados desde una alteridad o diferencia radical (un afuera de la modernidad, del capitalismo), sino desde su propia mismidad, desde la superposición, la hibridación y principalmente a partir de las interseccionalidades situadas e históricas. *Kvme Felen* y *complementariedad* articulan experiencias de violencia, desigualdad, despojo, explotación y también resistencia y lucha; son reconstruidos y resignificados en relación a procesos de negociación y disputa, brindando la posibilidad de poner en cuestión la idea de un mundo único y de pensar otras dinámicas posibles de reproducción de la vida que hoy se encuentran subsumidas, invisibilizadas y negadas.

Esto no representa, bajo ninguna circunstancia, una postura idealizada, estática y romántica del *Kvme Felen*, sino por el contrario, implica una praxis política situada, vivida y padecida desde los territorios-cuerpos. Los aportes de los feminismos comunitarios para criticar las propias prácticas culturales (entendidas como inmodificables),

permiten evitar posturas relativistas que justifican desde lo cultural prácticas violentas que reproducen el patriarcado al interior de las comunidades (Suyai García Gualda, 2017). Siguiendo a esta autora, más allá de las críticas que desde algunas corrientes feministas se le realizan a la noción de *complementariedad*, o de que constituya un mito, el hecho de que las mujeres mapuches reivindicuen el concepto muestra la posibilidad de cuestionar cómo los hombres indígenas están reproduciendo relaciones de poder del colonizador, rompiendo el principio de dualidad presente en el *Kvme Felen*. Así, la *complementariedad* se presenta como un motor de transformación socio-político, donde la equidad de género y el respeto por la complementariedad aparecen como desafíos operativos que les mapuche han de llevar adelante en breve (Suyai García Gualda, 2016, pp. 28-29).

Lejos de una mirada esencialista y ahistórica, el rol de cuidadoras y madres debe ser entendido a partir de un entramado histórico y situado que disputa la división arbitraria entre lo espiritual y lo político, lo privado y lo público, la naturaleza y la cultura. Desde el lugar de cuidadoras de lo espiritual, de lo familiar y la comunidad, y desde lo privado, lugares que la historia (y el patriarcado) les asignó, hoy estas mujeres se paran como actrices políticas fundamentales que ocupan cargos de autoridad política en la comunidad, pero a partir de su rol femenino de contención. Como me explicó la actual *lonko*:

No pensé que iba a llegar a ser lonko, pero sí tenía ese rol en la práctica, hacía de lonko pero no lo era, porque a mí me tocó reconstruir la comunidad, contener a las dos partes, porque la comunidad se dividió literalmente en dos frente a las denuncias. (Fragmento de entrevista, 2022)

De esta manera, *la complementariedad y la dualidad* lejos de estáticas devienen situadas, repensando el rol de *zomo* y el de *wenxu*. En palabras de la *lonko*:

A partir de ese día no queremos más violencia y para eso tenemos que trabajar mucho, por eso empezamos a hacer talleres de zomo, para charlar sobre los tipos de violencia, pero también los wenxu empezaron a replantearse su rol como hombres y a despatriarcalizarse, descolonizar esa forma que ellos tienen. (Fragmento de entrevista, 2022)

De esta manera, al apelar a *la complementariedad y la dualidad* en el marco del *Kvme Felen*, las mujeres de esta comunidad no están planteando volver al pasado, su apuesta es a la proyección. Para esto, es importante tener en cuenta que tal como sostiene Silvia Rivera Cusicanqui “el mundo indígena no concibe a la historia linealmente, y el pasado-futuro están contenidos en el presente” (2010, p. 55). Las experiencias de estas mujeres permiten atender a los cambios en las relaciones de género que interpelan y reescriben las jerarquías de género al interior de la comunidad, en el marco de un fuerte avance del movimiento feminista en Argentina.

A modo de cierre (y nuevas aperturas)

Sin duda existen tensiones al pensar el feminismo en el marco de comunidades indígenas, tensiones que los feminismos comunitarios han buscado abordar. Partiendo de estos planteos teórico-políticos me interesa pensar a partir de las prácticas y las estrategias situadas que algunas mujeres y disidencias indígenas y no indígenas, están tejiendo y creando para luchar contra la violencia de género, se entiendan a sí mismas o no como feministas. Las mujeres mapuches con las que tra-

bajo a veces se posicionan desde *ser feministas* y otras se desmarcan y diferencian de *las compañeras feministas*. Sin embargo, más allá de esta marcación/demarcación es el *ir juntas* lo que les permite imaginar una vida libre de violencias. En palabras de la *lonko*: “porque no estamos solas, por eso armamos alianzas, redes con otras organizaciones, incluso no feministas. Porque la única forma de salir de tanta violencia es ir juntas, no hay otro camino” (Fragmento de entrevista, 2022).

Hacerse cargo del miedo y la vergüenza precisó de otras, fue en espacios de encuentro que ellas mismas han ido gestando donde las vergüenzas, los miedos y las violencias sufridas dejaron de ser algo personal para volverse una experiencia compartida y política. Como me expresó la *lonko* al momento de contarme sobre un nuevo espacio que estaban comenzando:

Estamos haciendo un taller de cerámica, es el momento donde todas las mujeres de la comunidad vienen, algunas vienen con sus hijos, y pasamos dos horas, que es lo que dura el taller, algunas se han quedado más de seis horas, pero compartimos charlas, compartimos dolores, nos desahogamos. (Fragmento de entrevista, 2021)

En estos procesos, estar juntas, charlar, compartir, desahogarse deviene una herramienta política desde la cual pararse con orgullo después de muchos años de vergüenza. El ser mujer mapuche, o mejor dicho devenir mujer mapuche, es un proceso político, personal y emocional, porque como sostiene Sara Ahmed (2004) lo emocional es político y opera en la construcción y significación de lo colectivo y lo social. Para estas mujeres la vergüenza y el orgullo son producto de relaciones históricas situadas, signadas por estigmatizaciones, discriminaciones y violencias, pero también por organización, resistencia, lucha y sorori-

dad. Siguiendo a esta autora, las emociones tienen poder y así como pueden conducir a la inacción y al silencio, pueden conducir a *un despertar* que si bien es personal se convierte en acción política colectiva.

Los cuerpos-territorios de las mujeres son atravesados por múltiples violencias que articulan o intersectan las relaciones de género, clase, raza, edad, nacionalidad, etc. Sin embargo, no siempre es sencillo pararse frente a esas violencias. El caso en estudio muestra que recién cuando uno de estos hechos cobró estado público, cuando la violencia dejó de ser un secreto a voces y se convirtió en un grito, recién ahí fue posible empezar a organizarse para poner fin a históricas relaciones de opresión al interior de la comunidad. A partir de ese momento, estas mujeres comenzaron a implementar distintas estrategias en las que la cosmovisión mapuche y la memoria de las antepasadas se entranan con el #NiUnaMenos y con las compañeras feministas de Villa La Angostura, habilitando la creación de un dispositivo intercultural e interseccional contra la violencia de género mediante el que se resignifican la *complementariedad* y la *dualidad*. Un dispositivo que no busca volver a un pasado ideal sino que busca, como ellas mismas dicen, “querer cambiarlo todo”.

Bibliografía

- Ahmed, Sara (2004). Affective Economies. *Social Text* 22(2), 117-139. Recuperado de <https://www.muse.jhu.edu/article/55780>.
- Cabnal, Lorena (2010). Acercamiento a la construcción de la propuesta de pensamiento epistémico de las mujeres indígenas feministas comunitarias de Abya Yala. En *Feminismos diversos: el feminismo comunitario*, pp. 11-25. Madrid: ACSUR- Las Segovias. Recuperado de <https://porunavidavivible.files.wordpress.com/2012/09/feminismos-comunitario-lorena-cabnal.pdf>

- Confederación Mapuce de Neuquén (CMN) (2010). *Propuesta para un Kvme Felen Mapuce*. Recuperado de <https://confederacionmapuche.org/>
- Del Río Fortuna, Cynthia, González Martín, Miranda y País Andrade, Marcela (2013). Políticas y género en Argentina: aportes desde la antropología y el feminismo. *Encrucijadas: Revista Crítica de Ciencias Sociales*, 5, 54-65. Recuperado de <https://recyt.fecyt.es/index.php/encrucijadas/article/view/78890>
- García Gualda, Suyai (2015). Cuerpos femeninos/territorios feminizados: las consecuencias de la conquista en las mujeres Mapuce en Neuquén. *Multidisciplinary Journal of Gender Studies*, 4(1), 586-611. <https://doi.org/10.4471/generos.2015.48>
- ----- (2016). Mujeres Mapuce, extractivismo y *Kvme Felen* (buen vivir): la lucha por los bienes comunes en Neuquén. *Millcayac Revista Digital de Ciencias Sociales*, 3(4), 15-39.
- ----- (2017). *Kvme Felen* y el retorno de la complementariedad: el “utópico” desafío Mapuce frente a las políticas extractivistas y la violencia de género. (En)clave Comahue. *Revista Patagónica de Estudios Sociales*, 22, 83-100. Recuperado de https://repositoriosdigitales.mincyt.gob.ar/vufind/Record/RDIUNCO_0b745d080733f414ef2aa21dc60aa398
- ----- (2020). Muertes silenciadas. Notas para pensar los feminicidios indígenas en Argentina. *Pacha. Revista de Estudios Contemporáneos del Sur Global*, 1(1), 45-55. <https://doi.org/10.46652/pacha.v1i1.6>
- Garriga Zucal, José y Noel, Gabriel (2010). Notas para una definición antropológica de la violencia: un debate en curso. *Publicar en Antropología y Ciencias Sociales*, VIII(IX), 97-121.
- Gómez, Mariana (2014). Mujeres indígenas en Argentina: escenarios fugaces para nuevas prácticas políticas. Colegio de Graduados en Antropología de la República Argentina. *Publicar en Antropología y Ciencias Sociales*, XII(XVI), 59-81.

- ----- (2020). Nosotras sin intermediarios: Acciones colectivas de mujeres indígenas contra los extractivismos y en defensa de sus territorios. *Etnografías Contemporáneas*, 6, (11), 190-218. Recuperado de <https://revistasacademicas.unsam.edu.ar/index.php/etnocontemp/article/view/541>
- Gómez, Mariana y Sciortino, Silvana (2015). Mujeres indígenas, derechos colectivos y violencia de género: Intervenciones en un debate que inicia. *Entramados y Perspectivas*, 5 (5), 37-63. Recuperado de <https://publicaciones.sociales.uba.ar/index.php/entramadosyperspectivas/article/view/1494>
- ----- (Comps.) (2018). *Mujeres indígenas y formas de hacer política: un intercambio de experiencias situadas en Brasil y Argentina*. Temperley: Tren en Movimiento.
- Herrero, Yayo (2015). Apuntes introductorios sobre el Ecofeminismo. *Boletín de recursos de información*, 43. Centro de Documentación Hegoa. Recuperado de <https://publicaciones.hegoa.ehu.eus/publications/334>
- Lugones, María (2008). Colonialidad y género. *Tabula Rasa*, 9, 73-102.
- Maffía, Diana (2010). *Violencia y lenguaje: de la palabra del amo a la toma de la palabra*. Encuentro Internacional sobre Violencia de Género. Ministerio Público de la Defensa y el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la República Argentina. Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires.
- Paredes, Julieta (2010). *Hilando Fino, desde el feminismo comunitario*. Comunidad Mujeres Creando Comunidad. La Paz: Cooperativa El Rebozo. Recuperado de <https://sjlatinoamerica.files.wordpress.com/2013/06/paredes-julieta-hilando-fino-desde-el-feminismo-comunitario.pdf>
- Rivera Cusicanqui, Silvia (2010). *Ch'ixinakax utxiwa: una reflexión sobre prácticas y discursos descolonizadores*. Buenos Aires: Tinta Limón.
- Segato, Rita (2011). Género y colonialidad: en busca de claves de lectura y de un vocabulario estratégico descolonial. En Karina Bidaseca y Vanesa

Vazquez Laba (Comps.), *Feminismos y poscolonialidad. Descolonizando el feminismo desde y en América Latina*. Buenos Aires: Editorial Godot.

- ----- (2016). *La guerra contra las mujeres*. Buenos Aires: Tinta Limón.
- Trentini, Florencia (2015). Pueblos indígenas y áreas protegidas: procesos de construcción de identidades y territorialidades en el co-manejo del Parque Nacional Nahuel Huapi [Tesis doctoral]. Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires. Recuperado de <http://repositorio.filo.uba.ar/handle/filodigital/2967>
- ----- (2021a). Habitar la participación, hacer política y producir mundo(s): reflexiones desde una perspectiva interseccional y ontológica. *Publicar en Antropología y Ciencias Sociales*, XIX (XXXI), 37-57. Recuperado de <https://publicar.cgantropologia.org.ar/index.php/revista/article/view/259>
- ----- (2021b). El Pueblo Mapuche y la lucha contra la violencia de género. *Notas Periodismo Popular* (25 de noviembre de 2021). Recuperado de <https://www.notasperiodismopopular.com.ar/2021/11/25/el-pueblo-mapuche-y-la-lucha-contra-la-violencia-de-genero/>
- Valdez, María Cristina (2017). Aportes *Mapuce* para pensar el género. *Corpus*, 7 (1). <https://doi.org/10.4000/corpusarchivos.1825>

Entrevistas en profundidad

- *Lonko* de la comunidad Mapuce de la zona de Los Lagos, Neuquén (2021, 2022).

| CAPÍTULO 2 |

El impacto del Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio en el acceso a los derechos sexuales, reproductivos y no reproductivos de las mujeres jóvenes de los sectores populares

María Pilar Pereyra

Introducción

Históricamente, por su capacidad de gestar, a las mujeres se les ha asignado socialmente el papel de *ser madre*, posicionadas en este único rol social, la posibilidad de ejercer de forma libre su sexualidad y tomar decisiones de forma autónoma sobre su procreación, ha sido negada. En los últimos años, los movimientos feministas han debatido estos discursos permitiéndoles a las mujeres conquistar derechos y reducir las desigualdades de género.

Con el inicio de la pandemia de COVID-19, y siguiendo las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS), en el país se tomaron medidas que buscaron frenar la propagación del virus y evitar el colapso del sistema de salud nacional. Estas medidas, si bien lograron cumplir con estos objetivos, profundizaron las desigualdades económicas, sociales y de género.

El Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio (ASPO), produjo nuevos obstáculos para que las mujeres puedan ejercer plenamente sus derechos. Estas barreras se vuelven aún más difíciles de sortear cuando las mujeres pertenecen a los sectores populares de la sociedad, es decir cuando a estas barreras se le suman las necesidades eco-

nómicas. Una de las áreas más impactadas durante el ASPO ha sido el acceso al sistema de salud y más aún a la salud sexual y reproductiva.

Esta investigación tiene como objetivo explorar el acceso que tienen las mujeres de los sectores populares de zona norte del gran Buenos Aires, a servicios de salud sexual y reproductiva que propicien el ejercicio pleno de los derechos sexuales, reproductivos y no reproductivos durante el ASPO.

Acercamiento a la temática y aspectos metodológicos

Planteo del problema

Los derechos sexuales, reproductivos y no reproductivos son fundamentales para el desarrollo saludable tanto para varones como para mujeres, sin embargo, la capacidad de gestar expone a las feminidades a riesgos y desigualdades que se deben tener en cuenta en las políticas públicas.

Ya en 1979 la Asamblea General de las Naciones Unidas, en la *Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer*, incita a los Estados parte a diseñar programas que garanticen “condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, el acceso a servicios de atención médica, inclusive los que se refieren a la planificación de la familia” (ONU, 1979, p. 19). Siguiendo esta línea, en la *Declaración y Plataforma de Acción de Beijing* de 1995, se habla de salud reproductiva como un estado general de bienestar físico, mental y social, que incluye tanto la libertad para decidir sobre la procreación como la capacidad de disfrutar de la vida sexual con libertad y sin riesgos (ONU, 1995).

Años más tarde, la OMS definió a los derechos sexuales como derechos humanos universales basados en la libertad, dignidad e igualdad

inherentes a todos los seres humanos, contemplan la libertad sexual, la autonomía, seguridad e integridad del propio cuerpo, la privacidad, equidad y placer sexual como derechos humanos básicos; al mismo tiempo que brega por la toma de decisiones sobre la vida reproductiva de manera autónoma y libre, por el acceso a la información, educación y atención de la salud sexual. Sin embargo, a pesar de ser reconocidos por organismos internacionales, en la actualidad para las mujeres siguen existiendo obstáculos que impiden el ejercicio pleno de los derechos sexuales, reproductivos y no reproductivos que conllevan grandes consecuencias en el despliegue de su autonomía. Estas barreras se desprenden del sistema de poder patriarcal que ha relegado y posicionado a las mujeres a un lugar de pasividad, anulando la posibilidad de tomar decisiones de forma autónoma sobre su sexualidad y la posibilidad o no de procrear.

Sumado a este contexto de desigualdad estructural, en los últimos dos años, debido a la pandemia de COVID-19, se ha producido una crisis sanitaria que trajo “graves efectos económicos y sociales” (CEPAL, 2020, p. 1); frente a la crisis económica son las mujeres, especialmente las de los sectores populares, quienes resultan mayormente afectadas. Según un informe de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), la crisis socioeconómica puede traducirse en “dificultades para el desplazamiento a los centros de salud y la adquisición de insumos necesarios” (CEPAL, 2020, p. 2) para garantizar sus derechos sexuales, reproductivos y no reproductivos.

Teniendo en cuenta estas razones es que se considera necesario realizar un acercamiento a esta problemática, haciendo especial hincapié en la posibilidad que tienen las mujeres jóvenes de los sectores

populares para ejercer sus derechos, el acceso a la información y a los servicios de salud sexual y reproductiva.

Estado de la cuestión

Desde el año 2003 en nuestro país se encuentra vigente la Ley 25673, que prevé la creación del Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable (PNSSyPR) con el objetivo de promover la igualdad de derechos, la equidad y la justicia social; al mismo tiempo busca potenciar la participación femenina en la toma de decisiones relativas a su salud sexual y reproductiva. La ley plantea la “transformación del modelo de atención desde un enfoque intersectorial, y se reconoce como derecho el tener acceso a la información, educación y prestación de servicios, con el fin de adoptar decisiones informadas, libres de discriminación, coacciones o violencia” (Romina Moschella *et al.*, 2009, p. 115). Desde la sanción del PNSSyPR (2003), se han implementado diferentes acciones que significaron un gran avance para el ejercicio pleno de los derechos sexuales, reproductivos y no reproductivos.

Con la elevación a la categoría de pandemia del COVID-19, el gobierno nacional decretó el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio (ASPO) estableciendo la prohibición de la circulación con el fin de evitar la propagación del virus. Junto a estas medidas, se buscó fortalecer el sistema de salud concentrando los recursos sanitarios en los servicios que deberían hacer frente a la crisis sanitaria.

Como consecuencia de esto, a nivel nacional, se vio una disminución en la cantidad de efectores de salud que brindan servicios de salud sexual y reproductiva, la colocación de métodos anticonceptivos de larga duración estuvo suspendida en varias provincias, siendo el método que

mayor caída registró. En adolescentes “en el mes de marzo de 2020 la caída fue del 47% respecto del mismo mes de 2019, en abril del 75%, en mayo del 83% y en junio del 64%, respectivamente” (DNSSR, 2021, p. 25), mientras que en las mujeres mayores de 20 años, la caída “en el mes de marzo fue del 49%, respecto del mismo mes de 2019, en abril del 77%, pero mucho menos en los meses posteriores, ya que en mayo hubo una caída solo del 35%, y del 42% en junio” (DNSSR, 2021, p. 25).

Por otra parte, en lo que refiere al acceso a métodos anticonceptivos de corta duración el impacto fue mucho menor, “en el 70% de las provincias se dispensaban MAC de corta duración en más del 75% de los servicios de salud sexual y reproductiva” (DNSSR, 2021, p. 30).

El acceso a servicios de asesoramiento de planificación familiar o prevención de embarazos no intencionales por parte de los adolescentes y jóvenes se vio gravemente afectado por las restricciones de circulación del ASPO. En el año 2020 se pasó de asesorar a 19.693 a 8.174 personas, llegando a su punto más bajo en el cuarto trimestre del 2020. Sin embargo, con el retorno a las actividades presenciales, se registró “un incremento del 48% respecto al año 2020” (DNSSR, 2022, p. 24).

El acceso a la información fue una de las áreas que se vio beneficiada con el ASPO, la línea de salud sexual recibió 19.958 llamadas, de las cuales 10.812 necesitaron de la intervención de la Dirección Nacional de Salud Sexual y Reproductiva (DNSSR). Este aumento significó que en un año se duplicarán los valores acumulados durante una década.

Marco teórico

Para poder analizar esta temática resulta necesario tomar los aportes de los estudios de género ya que nos permitirá problematizar

los roles atribuidos a los géneros, pudiendo examinar y comprender las características que definen a las mujeres y varones, distinguiendo las posibilidades, expectativas, oportunidades y relaciones que se dan entre ellos. Los roles de género, construidos social e históricamente, se encuentran atravesados por el sistema de poder patriarcal, y gracias a este, los varones han sido posicionados en el rol productivo y las mujeres en el rol reproductivo -dentro del hogar-.

Profundizando en este último punto y sumando los aportes de la salud colectiva, que incorpora en su concepción de salud y enfermedad “los sentidos y significados que las sociedades y colectivos otorgan” (Graciela Zaldúa, 2013, p. 1), podemos afirmar que la “construcción diferencial de la subjetividad de varones y mujeres en el marco de las relaciones patriarcales determina malestares y sufrimientos específicos por género” (Débora Tajer *et al.*, 2014, p. 3). En esta misma línea, Susana Checa (2002) afirma que el género no sólo determina los perfiles epidemiológicos sino que además influye en las intervenciones y control por parte de las instituciones que a las mujeres les niega la posibilidad de ejercer plenamente sus derechos sexuales, reproductivos y no reproductivos.

Los derechos sexuales, reproductivos y no reproductivos se encuadran dentro del derecho a la salud, derecho inalienable de todas las personas sin distinción de raza, género y edad, sin embargo “la fuerte presencia del patriarcado y los Estados confesionales obstaculizan el derecho de las mujeres” (Graciela Zaldúa, 2012, p. 52). Al reclamar por los derechos sexuales, reproductivos y no reproductivos, las mujeres exhiben su condición de ciudadanas subalternas “pues sus temas requieren de un largo trabajo de legitimación en el espacio público a fin

de lograr que se conviertan en temas de legítima disputa a diferencia de aquellos que nacen con ese estatus” (Josefina Brown, 2012, p. 35).

La figura del ciudadano universal fue construida a partir de la imagen del varón hegemónico -adulto, blanco, heterosexual y occidental- y plantea al “ciudadano [como] un sujeto neutro, sin cuerpo, sin vida cotidiana, sin dimensión privada, sin una ubicación precisa en el orden social y menos aún en los conflictos” (Alejandra Ciriza en Adriana Valobra, 2015, p. 34). Esta definición de ciudadano no solo excluye a las mujeres, sino que determina para la libertad, derecho sobre el cual se funda la concepción de ciudadanía, un límite muy claro, el propio cuerpo.

La falta de acceso a la información, servicios de salud, métodos anti-conceptivos e interrupciones legales del embarazo coloca a las mujeres, y más aún a las de sectores populares, en una situación de vulnerabilidad y desigualdad, exponiéndolas a embarazos no intencionales y abortos realizados de forma insegura. A pesar de esto, es posible para los colectivos relegados desarrollarse como sujetos de derechos mediante procesos de reconocimiento de los mismos, estos procesos suponen un “empoderamiento para la realización de acciones de contraloría social y reclamo efectivo de derechos” (Graciela Zaldúa *et al.*, 2016, p. 55). Esto es lo que han hecho los colectivos de mujeres en los últimos años y son estas luchas las que han posibilitado los avances en materia de garantizar los derechos sexuales, reproductivos y no reproductivos.

Objetivos

Objetivo general

Analizar el impacto del Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio (ASPO) en el acceso que tienen las mujeres jóvenes de zona norte

del conurbano bonaerense a los derechos sexuales, reproductivos y no reproductivos.

Objetivos específicos

- Describir el marco legal vigente en Argentina en relación a la temática.
- Indagar sobre el conocimiento que tiene las mujeres jóvenes en relación a la temática.
- Describir los obstáculos que encuentran las mujeres jóvenes de zona norte del conurbano bonaerense a la hora de ejercer sus derechos sexuales, reproductivos y no reproductivos, previos al ASPO.
- Describir los obstáculos que encuentran las mujeres jóvenes de zona norte del conurbano bonaerense a la hora de ejercer sus derechos sexuales, reproductivos y no reproductivos durante el ASPO.

Marco metodológico

El diseño de investigación realizado fue de carácter descriptivo-exploratorio, con un enfoque cualitativo. Como herramienta metodológica para la recolección de datos se ha utilizado la entrevista semi estructurada. Se realizaron 10 entrevistas a jóvenes que debían residir en zona norte del conurbano bonaerense y tener entre 18 y 23 años. Para la realización de este estudio todas las participantes expresaron, mediante un consentimiento informado de manera oral, su voluntad de participar del mismo brindando su experiencia en la temática abordada, recibiendo a cambio la garantía del anonimato.

El acceso a la información y el ejercicio de derechos sexuales, reproductivos y no reproductivos

Las políticas públicas, entendidas como “estrategias para garantizar la protección de derechos de las comunidades” (Graciela Zaldúa, 2012, p. 43), relacionadas con los derechos sexuales y reproductivos datan de varias décadas atrás. La Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (1994) y la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer de Beijing (1995) sentaron las bases internacionales para que las mujeres sean consideradas sujetas activas y que comiencen a inscribirse como sujetas de las políticas públicas y no como objeto de las mismas.

En los últimos años, y en plena consonancia con los organismos internacionales, en nuestro país se sancionaron leyes y políticas públicas que buscan asegurar la igualdad entre varones y mujeres en el acceso a los servicios de atención médica relacionados con la salud sexual y reproductiva. Entre ellas se encuentra la creación del Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable (PNSSyPR) (2003), el régimen para las intervenciones de contracepción quirúrgica gratuita en los servicios del sistema de salud sin autorización del juez ni de la pareja o cónyuge, la Educación Sexual Integral (ESI) y la interrupción legal y gratuita del embarazo (IVE).

Si bien tener un marco legal que respalde y garantice derechos es un gran paso, no es suficiente. La accesibilidad de estos derechos se encuentra atravesada por “aspectos materiales de producción socio-histórica de masculinidades-femineidades y sus relaciones” (Graciela Zaldúa *et al.*, 2016, p. 55), es por estos entrecruzamientos que la posibi-

lidad de ejercer estos derechos por parte de las mujeres se encuentra en la práctica cotidiana fuertemente obstaculizada.

El principal obstáculo que enfrentan las mujeres que componen la muestra es la falta de acceso a información de calidad. Cuando se les preguntó sobre el conocimiento que poseían acerca de la salud sexual y reproductiva, el 50% de ellas refirió conocer de qué se trata y ubicó a la escuela como el principal agente de información para estas jóvenes. Sin embargo, su abordaje de la Educación Salud Integral se centró, en la mayoría de los casos, en el acceso a métodos anticonceptivos sin llegar a generar espacios de reflexión y problematización de los derechos sexuales, reproductivos y no reproductivos:

En el colegio tuvimos charlas de ESI (...) Hablamos sobre métodos anticonceptivos, como conseguirlos y esas cosas.

En la escuela (...) sobre el preservativo, la menstruación y no mucho más. También hablamos un poco sobre violencia.

Creo haber tenido clases en el colegio, (...) no presté mucha atención, me ponían un poco incómoda esas charlas, mis compañeros siempre hacían chistes y no me gustaba.

Esta manera reduccionista de abordar la temática, además de ser heteronormativa e invisibilizar otras prácticas y orientaciones sexuales, niega la posibilidad a las jóvenes de acceder a información de calidad que le permita no solo conocer sus derechos sino cuales son los medios para ejercerlos plenamente.

En relación a esto último, podemos ver cómo el 50% de las jóvenes de la muestra no escuchó nunca hablar sobre derechos sexuales, reproductivos y no reproductivos y el 30% no está segura de haberlo hecho.

Cuando se indagó sobre la información que tienen sobre estos derechos, el 70% refirió no saber nada, mientras que el 20% sostiene tener un mínimo de conocimiento. La mayoría de las jóvenes coincide en que la falta de información es un obstáculo en el ejercicio de sus derechos:

No sé a qué se refieren. Si hablamos solo de abortar, no los ejerzo [a los derechos] pero creo que debe ser un poco más amplio ¿no?

No conozco mucho sobre el tema entonces no sabría decirte. Capaz sí los ejerzo [a los derechos] pero no a propósito. O sea, no lo hago porque sé que lo estoy haciendo, sería de casualidad.

Las políticas públicas de nuestro país bregan por la autonomía de las mujeres sin embargo para que ésta sea realmente efectiva es necesario que estas políticas se traduzcan en acciones concretas que involucren a las mujeres de manera activa en la construcción de su autonomía.

La experiencia de las mujeres en los servicios de salud sexual previa al Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio (ASPO)

Los derechos sexuales, reproductivos y no reproductivos pueden ser abordados desde diferentes áreas e instituciones, pero al ser derechos vinculados con la salud sexual, el sistema de salud se vuelve un actor fundamental tanto para garantizarlos como para obturarlos.

En nuestro país el sistema de salud se encuentra “fragmentado entre niveles y jurisdicciones y [con] un deterioro de las condiciones de trabajo de las/os profesionales de salud” (Equipo Latinoamericano de Justicia y Género, 2020, p. 1) y antes de la declarada pandemia, alrededor de 5.748 efectores de salud trabajaban temáticas relacionadas con los derechos sexuales, reproductivos y no reproductivos. Si bien las

características del sistema de salud y la cantidad de efectores pueden pensarse como un obstáculo para las mujeres, el 70% de la muestra, previo a la ASPO, asistió y tuvo buenas experiencias en estos servicios de atención primaria:

Fui a la ginecóloga y ella me derivó para que me den las pastillas anticonceptivas. La experiencia fue buena, normal como ir a cualquier médico.

Fui después de los talleres en la escuela. Tuve una consulta con la ginecóloga que me preguntó si estaba en pareja y me recomendó pastillas anticonceptivas.

Sin embargo, para otras jóvenes, la experiencia no resulta tan gratificante. Así lo demuestra el testimonio de una de las entrevistas:

No sé si es sobre salud sexual, fui a la ginecóloga cuando quedé embarazada y de ahí me mandó con la obstetra. Mi experiencia fue buena pero en el parto me trataron mal. Después la médica me dijo que eso no estaba bien y que sufrí violencia de género.

Cuando era adolescente, mi experiencia no fue buena. La doctora que me atendió dio por sentadas muchas cuestiones y no me explicó nada. En ese momento me sentí muy incómoda y no fui más.

Si bien el porcentaje de mujeres que ha asistido a los servicios de salud sexual y reproductiva es bueno, no podemos dejar de pensar en las mujeres que nunca lo han hecho. El principal motivo por el cual se da esta situación se desprende del paradigma médico hegemónico, en la que se reduce la salud a la mera ausencia de enfermedad:

No fui nunca porque nunca tuve sospechas ni estuve embarazada. (...) yo iría solo por eso.

Creo que deben ir sólo las mujeres embarazadas o las que tienen problemas para tener hijos y como yo no viví ninguna esas cosas, no necesité ir.

No lo necesitaba, no estuve ni enferma ni embarazada.

Reducir los procesos de salud-enfermedad a lo puramente biológico e individual, en lo que refiere a la salud sexual y reproductiva, implica estrategias de control vinculadas con la atención o con el acceso a recursos, pensadas en términos de normalidad y anormalidad (heteronormatividad) dejando en muchos casos por fuera las iniciativas preventivistas. Estas prácticas alejan a las jóvenes de los centros de salud, exponiéndose a riesgos de contagio de enfermedades de transmisión sexual, embarazos no intencionales y vivir situaciones de violencia sexual.

El acceso a los servicios de salud sexual durante el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio (ASPO)

Decretada la pandemia, el sistema de salud nacional focalizó sus esfuerzos y recursos para brindar atención rápida a aquellas personas que se contagiaron de COVID -19. Esta situación inédita tuvo fuertes repercusiones en la posibilidad de las jóvenes para ejercer plenamente sus derechos sexuales, reproductivos y no reproductivos.

Uno de los principales obstáculos para el ejercicio de los derechos sexuales, fue la falta de recursos para hacer frente a la demanda. La emergencia sanitaria conllevó a una sobrecarga del sistema de salud, y

en muchos lugares, las áreas de atención y de internación han sido reasignadas y reformuladas, incluyendo los servicios de SSyR, para la atención de casos de COVID-19. La escasez de insumos y la falta de

personal de salud capacitado conlleva a la posibilidad de que las/os usuarias/os no reciban la atención necesaria o la reciban con demoras (Equipo Latinoamericano de Justicia y Género, 2020, p. 1).

Esta situación coincide con los dichos de una de las entrevistadas:

Fue muy difícil encontrar turno porque no me lo querían dar, los médicos estaban todos involucrados en la atención del COVID-19. Después de mucho insistir, me dieron turno. Yo tenía un poco de miedo porque era la primera vez que me lo ponía [al DIU] y necesitaba que me dijeran que estaba todo bien.

Sumado a la falta de recursos en los servicios de salud, la pandemia trajo consigo una grave crisis económica que perjudicó de manera privilegiada a las mujeres, ya que ellas ocupan los puestos de trabajo más precarizados y peores pagos. Según un estudio de la CEPAL (2020), “la disminución de los ingresos, la salida del mercado laboral y el aumento del desempleo profundizan la desigualdad de género que las afecta históricamente” (p. 2). Sin recursos económicos, los obstáculos para el ejercicio de los derechos se profundizan:

Yo me quedé sin trabajo y ayudaba a mis hermanas cuidando a mis sobrinos por eso no podía ir [al centro de salud a buscar los anticonceptivos].

Sumado a los obstáculos económicos, el ASPO instauró, por un lado, grandes restricciones en la movilidad y, por otra parte, un gran miedo al contagio que operaron como nuevas barreras para el acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva.

No voy a la ginecóloga desde que nació mi hijo. Solo lo llevé al pediatra y durante la pandemia los controles no los hice.

No fui porque tenía miedo de contagiarme, yo vivía en ese momento con mis abuelos y mis papás que son personas grandes.

Los indicadores a nivel nacional muestran una clara baja en el acceso a los métodos anticonceptivos, siendo los métodos anticonceptivos de larga duración los más afectados.

No podía ir porque mi médica atendía lejos de mi casa. Fui solo una vez para que me revisen el DIU y me lo sacaron.

Me sacaron el DIU y no quisieron volver a ponérmelo. Me ofrecieron pastillas pero les dije que no porque me iba a olvidar de tomarlas.

No, deje de tomar las pastillas porque no podía ir al médico a que me haga la receta y después estar todo el día en el hospital para que las den.

Según un informe del Ministerio de Salud, esto se debe al miedo al contagio por parte de las mujeres y al “desconocimiento sobre las prestaciones habilitadas en los Servicios de Salud” (Sánchez Cabezas, Alejandra y Tufró, Florencia, 2021. p. 70), si bien esta situación se comprueba con los dichos de las mujeres, las causas no pueden reducirse a decisiones individuales. Se debe tomar en cuenta el contexto socio-económico y es el Estado quien debe tomar medidas que busquen reducir estas barreras.

Reflexiones finales

Los derechos sexuales, reproductivos y no reproductivos tienen su fundamento en el principio de autonomía de las personas, sin embargo, este principio ha sido históricamente negado para las mujeres debido al sistema de poder patriarcal. Dentro de esta lógica de dominación, el rol de las mujeres ha sido reducido al *ser madre* y el ejercicio

de la autonomía queda subsumido en cuándo y con quién tener hijos, siendo la maternidad la cristalización del *ser mujer*.

Siguiendo los planteos de Ana María Fernández y Débora Tajer (2005) poder plantear proyectos de vida disidente y autónomos requiere de “condiciones de posibilidad sociales e históricas” (p. 36), en este sentido podemos ver como la pandemia funcionó como una barrera para el ejercicio de la autonomía de las mujeres y profundizó las desigualdades -de género y de clase- preexistentes. A pesar de que en nuestro país hace varios años se vienen implementando políticas públicas que buscan achicar la brecha de género en relación al área, podemos observar que para las jóvenes de los sectores populares estas medidas no han sido suficientes.

El impacto que tuvo la pandemia en relación al ejercicio de los derechos sexuales, reproductivos y no reproductivos se vio intensificado por la desigualdad económica y social. Una fracción de las jóvenes entrevistadas refirió haber discontinuado el uso de métodos anticonceptivos por falta de recursos económicos o falta de redes familiares y comunitarias con las que repartir la responsabilidad del cuidado.

A la escasez de recursos económicos y sociales, se suman los recursos simbólicos y la información. De los testimonios recogidos podemos observar que la falta de información es una de las principales barreras que encuentran las mujeres. Para que ellas puedan ejercer sus derechos deben no solo conocerlos sino sentirse portadoras de éstos para poder exigirle al Estado medidas que favorezcan su ejercicio y acceso. Si bien es cierto que algunas de las jóvenes entrevistadas refirieron conocer sus derechos e intentar ejercerlos, no podemos pretender que cada vez que una mujer quiera ejercer sus derechos inicie una lucha individual contra el sistema de poder patriarcal, representado en estos casos por el sistema de salud.

La autonomía de las mujeres no es una construcción unilateral sino que requiere de un pacto social que la reconozca y mecanismos donde funcionar. Marcela Lagarde (2005) sostiene que sólo a través de la dimensión política se puede trascender lo particular de cada mujer y las relaciones más o menos autónomas que ella pueda construir, para lograr erigirse en pactos sociales que las incluya a todas.

Bibliografía

- Brown, Josefina Leonor (2012). Subjetividad y política: lo público y lo privado en los debates sobre sexualidad y religión en Argentina. *Question/Cuestión*, 1(33), 33-45. Recuperado de <https://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/question/article/view/1332>
- Checa, Susana (2002). Seminario de investigación sobre salud reproductiva. En Graciela Zaldúa (Ed.) *Género y salud*. V Jornadas de Investigación de la Facultad de Psicología UBA, pp. 29-34. Buenos Aires: Eudeba.
- Valobra, Adriana María (2015). El Estado y las mujeres, concepciones en clave feminista. *Estudios Sociales del Estado*, 1(2), 33-57. Recuperado de: http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.7381/pr.7381.pdf
- Fernández, Ana María y Tajer, Débora (2005). Los abortos y sus significaciones imaginarias: dispositivos políticos sobre los cuerpos de las mujeres. En Susana Checa (Ed.) *Realidades y coyunturas del aborto. Entre el derecho y la necesidad*, pp. 33-46. Buenos Aires: Paidós.
- Lagarde, Marcela (2005). *Claves feministas para mis socias de la vida*. España: Horas y horas.
- Moschella, Romina, Charalambopoulos, Jorge, Pawlowicz, María Pía, Naddeo, Silvina y Rodríguez, Patricia (2009). Motivos de solicitud de ligadura tubaria. Estudio exploratorio desde la perspectiva de las usuarias gran multíparas que asisten a un hospital público de la ciudad de Buenos Aires. *Revista del Hospital Materno Infantil Ramón Sardá*, 28(3), 114-120. Asociación de

Profesionales del Hospital Materno Infantil Ramón Sardá, Argentina. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=91212200004>

- Tajer, Débora, Gaba, Mariana y Reid, Graciela (2014). Impacto de la violencia de género en la salud de las mujeres: una investigación en la ciudad de Buenos Aires. *Género y Salud en Cifras*, 12(2), 11-26. Facultad de Psicología, Universidad de Buenos Aires.
- Zaldúa, Graciela, Pawlowicz, María Pía, Longo, Roxana, Sopransi, María Belén y Lenta, María Malena (2016). Vulneración de derechos y alternativas de exigibilidad en salud comunitaria. En Graciela Zaldúa (Ed.) *Intervenciones en psicología social comunitaria. Territorios, actores y políticas sociales*, pp. 55-85. Buenos Aires: Teseo.
- Zaldúa, Graciela (Ed.) (2012). *Epistemes y prácticas de psicología preventiva*, pp. 43-78. Buenos Aires: Eudeba.
- Zaldúa, Graciela (2013). El campo de la salud colectiva: deudas, deseos y demandas. *Revista Topía*. Recuperado de: <https://www.topia.com.ar/articulos/campo-salud-colectiva-deudas-deseos-y-demandas>

Marco normativo

- Ley 25673 de 2003. Creación del Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable. Decreto reglamentario 1282/2003. 26 de mayo de 2003.
- Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo (CIPD) de 1994. Programa de Acción como guía para la acción nacional e internacional en el campo de la población y el desarrollo durante veinte años. 5 al 13 de septiembre de 1994, El Cairo.
- Conferencia Mundial de Beijing de 1995. Para el progreso de las mujeres y el logro de la igualdad de género. Nairobi, 4 al 15 de septiembre de 1995 [Asamblea General de las Naciones Unidas].

- Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), diciembre de 1979. Por Resolución 34/180 [Asamblea General de las Naciones Unidas].

Informes técnicos y otras publicaciones oficiales

- CEPAL (2020). *Los riesgos de la pandemia de COVID-19 para el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres*. Recuperado de: <https://www.cepal.org/es/publicaciones/46483-riesgos-la-pandemia-covid-19-ejercicio-derechos-sexuales-reproductivos-mujeres>
- Dirección Nacional de Salud Sexual y Reproductiva DNSSR (2021). *Plan de Prevención del Embarazo no Intencional en la Adolescencia. Informe anual de monitoreo 2021*. Ministerio de Salud de la Nación, Argentina.
- Dirección Nacional de Salud Sexual y Reproductiva (DNSSR). (2022). *Tablero de Monitoreo para la toma de decisiones de la Dirección Nacional de Salud Sexual y Reproductiva. Publicación resultados 2020*. Secretaría de Acceso a la Salud, Ministerio de Salud de la Nación, Argentina.
- Sánchez Cabezas, Alejandra y Tufró, Florencia (Coords.) (2021). *Impacto de la pandemia COVID-19 y respuestas adaptativas de los servicios para garantizar los derechos de salud sexual y reproductiva*. Ministerio de Salud de la Nación, Argentina.
- Karstanje, Maite, Ferrari, Nadia y Verón, Zoe (2020). *El derecho a la salud sexual y reproductiva en Argentina en época de COVID-19. Monitoreo de políticas de salud reproductiva*. En ELA- Equipo Latinoamericano de Justicia y Género. Recuperado de: <https://www.redaas.org.ar/archivos-recursos/519-Salud%20sexual%20y%20reproductiva%20COVID-19.pdf>

Otras fuentes

- Entrevistas en profundidad.

Valoración del riesgo de violencia de género en la pareja mediante la entrevista psicológica

Paula María Figueroa

Problema

El principal disparador que motiva la elaboración del presente ensayo se basa en la experiencia en primera persona, por lo que se constituye desde una lógica de observación participante. Para ello se utiliza una pregunta recurrente sobre las competencias del lugar de trabajo, tales como: ¿cuál es la función? ¿Qué es lo que debería hacer en la UVG⁴⁶?

Frente a tales interrogantes, a priori podemos anticipar que la Unidad de Violencia de Género (UVG) se trata de un lugar especializado para la atención de víctimas de violencia en razón del género, es decir, mujeres que acuden en busca de ayuda al encontrarse viviendo una situación de violencia de género. Frente a tales competencias del organismo, un interrogante secundario se plantea sobre la función de la entrevista psicológica cuando la mujer va a realizar la denuncia.

⁴⁶Unidad de Violencia de Género. Ministerio Público Fiscal, La Rioja. Disponible en: <https://www.mpflarioja.gob.ar/uvg/>

Contexto del problema

La Unidad Fiscal de Violencia de Género que depende del Ministerio Público Fiscal (La Rioja), tiene como fin realizar la contención de las víctimas y recepción de denuncias.

En primera instancia se recepta una denuncia de carácter integral, narrativa e histórica, es decir, se analiza no solo el hecho que la víctima llega a denunciar sino que además se toma en cuenta el historial de la mujer, esto permite ubicar a las profesionales en un contexto real, todo esto en el marco de la Ley 26485 de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (2009). Una vez que la denuncia es radicada, inmediatamente se les solicita a los jueces de instrucción que tomen las medidas cautelares, que varían entre lo asistencial y lo proteccional, tales como restricciones para el agresor o protecciones para la víctima, según el caso que se presente.

Se pretende brindar una herramienta para la prevención de las mujeres víctimas de violencias por parte de su pareja o ex pareja, o que hayan mantenido algún vínculo sentimental que permita alertar, tanto a las víctimas y sus familias como a las autoridades competentes, en la adopción de medidas de protección y atención pertinentes que protejan la vida de las mujeres garantizando sus derechos.

El presente trabajo se avoca específicamente a las denuncias realizadas por mujeres hacia sus parejas o ex parejas heterosexuales, esta selección se debe a dos motivos: el primero atiende a una cuestión cuantitativa, es decir, estadísticamente la mayoría de las denuncias responden a esta dinámica vincular; y el segundo motivo, es que para pretender contar con un instrumento de estimación del riesgo lo más certero posible, se debe delimitar con precisión el

criterio a predecir. Esto no quiere decir que no se pueda realizar en otras dinámicas vinculares.

El área de psicología de la Unidad de Violencia de Género, tiene como función la evaluación psicológica, contención primaria y evaluación de riesgo, ante lo cual, debe intervenir en las situaciones de: desborde de angustia; solicitud de medida de protección: exclusión del hogar; amenaza de muerte; situaciones de violencia grave; si la mujer se encuentra en estado de *shock*; si la mujer duda en denunciar; alteraciones psíquicas; a partir de la tercera denuncia a un mismo imputado; agresiones físicas graves; cuando el denunciado pertenece a la fuerza policial; casos de abuso sexual; si el denunciado tiene causas judiciales; si el denunciado tiene portación de arma; si manifiesta tener ideas de suicidio.

Al comprender que la violencia de género se trata de un concepto relacional mediado por la desigualdad de poder entre varones y mujeres, esta jerarquización de los géneros implica una violación de los derechos humanos. Frente a ello, y entendiendo la complejidad del fenómeno, cabe preguntar: ¿Por qué es importante la valoración del riesgo mediante la entrevista psicológica al momento de tomar la denuncia por violencia de género? ¿En qué consiste la evaluación psicológica a mujeres que denuncian violencia de género en la unidad fiscal? ¿Cuál es el objetivo de dicha evaluación? ¿Qué evaluamos cuando entrevistamos a una mujer que realiza la denuncia por violencia de género? ¿Se trata de una prueba pericial?

Diagnóstico de la violencia contra las mujeres en Argentina

No obstante el amplio marco jurídico nacional e internacional de protección con el que contamos en Argentina, según el último Infor-

me del Registro Nacional de Femicidios de la Justicia Argentina que elaboró la Corte Suprema de Justicia de la Nación, durante el año 2019 se contabilizaron 268 víctimas letales de violencia de género en la República Argentina, de las cuales 252 fueron víctimas directas de femicidio, las que incluyen 5 travesticidios/ transfemicidios y 16 víctimas de femicidio vinculado. Asimismo, en dicho informe se concluyó que al menos 16 de los sujetos activos de femicidio directo pertenecían a las fuerzas de seguridad/armada.

Mientras que las cifras de femicidios registradas en el informe realizado por la ONG *Ahora que si nos ven*⁴⁷, son de 255 víctimas entre el 1 de enero y el 31 de octubre de 2020. Dicha cifra fue elaborada a partir del análisis de medios gráficos y digitales de todo el país. El mismo informe refiere que, desde el comienzo del aislamiento social, preventivo y obligatorio se relevaron 174 femicidios, un dato que deja en evidencia la exposición a la que se encuentran las mujeres que sufren violencia al estar aisladas con su agresor.

En los primeros meses del 2021, 85 femicidios fueron cometidos del 1 de enero y el 29 de abril de 2021. Según un informe de la organización *MuMaLa*⁴⁸ (2021), el 17 % de los femicidios fue perpetrado por integrantes de las fuerzas de seguridad, es decir, que aumentó un 5% respecto al mes de enero. El 29% de las víctimas había denunciado a su

⁴⁷*Ahora que si nos ven* es una Asociación Civil cuyo objeto es el relevamiento, análisis y visibilización de las violencias y desigualdades por razones de género en los distintos ámbitos de la sociedad. Disponible en: <https://ahoraquesinosven.com.ar/reports/288-femicidios-a-un-ano-del-aspo-dispo>

⁴⁸*MuMaLa*- Mujeres de la Matria Latinoamericana. Feminismo Popular, Federal y Disidente. Disponible en: <https://libresdelsur.org.ar/wp-content/uploads/Registro-femicidios-Observatorio-Nacional-MuMaLa-2021.docx-1.pdf>

agresor, lo que significó una suba del 9% con respecto al mes anterior y el 19% tenía orden de restricción de contacto o perimetral y sólo el 4% disponía de un botón antipánico.

Los datos aportados por la organización *MuMaLa* refieren que: el 94 % de los femicidas eran conocidos por las víctimas; se cometió 1 femicidio cada 50 horas en el mes de abril; 66 intentos de femicidio durante el 2021; el 73% de los femicidios fue cometido por las parejas y ex parejas de las víctimas; el 32% de los femicidios ocurrió en la vivienda de la víctima; entre los femicidas había 7 policías y 3 militares; 17 víctimas habían realizado al menos una denuncia y 10 tenían medidas de protección; al menos 60 niños perdieron a sus madres como consecuencia de la violencia machista en 2021.

Estos son los casos de violencia de género que llegaron a su punto máximo, pero también observamos que 66 mujeres sufrieron intentos de femicidios y pudieron salvarse.

Desarrollo

La Organización Panamericana de la Salud (OPS)⁴⁹ define la violencia como:

El uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones.

⁴⁹Ver: <https://www.paho.org/es/temas/prevencion-violencia>

En este sentido, ¿qué entendemos por violencia contra la mujer? (conocida como violencia de género). En el art. 4 de la Ley 26.485 (2009), en su primera parte define como:

Violencia contra las mujeres a toda conducta acción u omisión que de manera directa o indirecta tanto en el ámbito público como en el privado basada en una relación desigual de poder, afecte su vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial como así también su seguridad personal, quedan comprendidas las perpetradas desde el Estado o por sus agentes.

Siguiendo el pensamiento de Eleonor Faur (2004), se considera que las identidades tanto masculinas como femeninas son construcciones culturales que se reproducen socialmente.

Esta construcción se desarrolla a lo largo de toda la vida, con la intervención de distintas instituciones (la familia, la escuela, el Estado, la Iglesia, etc.) que moldean modos de habitar el cuerpo, de sentir, de pensar y de actuar el género Pero, a la vez, establecen posiciones institucionales diferenciadas signadas por la pertenencia de género. (Eleonor Faur, 2004)

Esto quiere decir que existen lugares dentro del sistema de relaciones sociales diferenciadas, donde lo masculino recibe una posición valorada positivamente por sobre las identidades femeninas. Esta desigualdad, pone en desventaja y en una situación de desigualdad de poder a las mujeres e identidades diversas dentro de las posibilidades de poder y de margen de acción social. Según la OPS (2013) “la violencia en la pareja se refiere a cualquier comportamiento, dentro de una relación íntima, que cause o pueda causar daño físico, psíquico o sexual a los miembros de la relación”.

La misma organización refiere que:

Si bien las mujeres pueden ser violentas en sus relaciones con los hombres, a menudo en defensa propia, y a veces hay violencia entre parejas del mismo sexo, los agresores más comunes en la violencia contra la mujer son compañeros (o ex compañeros) íntimos de sexo masculino. En cambio, es mucho más probable que los hombres sean víctimas de actos de violencia perpetrados por desconocidos o por conocidos que por alguien más cercano a ellos. En las situaciones de violencia, que se dan en esta relación desigual de poder que hemos descrito, se encuentran presentes en general dos cuestiones. La primera, que la violencia es cíclica, es decir, que tiende a cursar en ciclos; y por otro lado, que se produce en escalada. (OPS, 2013)

La violencia en la pareja tiende a cursar, aunque no siempre, siguiendo un patrón de ciclo y de escalada. La teoría del ciclo de la violencia de género desarrollada por Lenore Walker (2012) describe las tres fases que marcarían el desarrollo del maltrato en la mayoría de los casos:

En primer lugar, la “fase de acumulación de la tensión” que se caracteriza por una formación gradual de tensión en la relación ante pequeños incidentes cotidianos, que aumentan la tensión y los conflictos entre los miembros de la pareja. Este aumento progresivo de la tensión puede, incluso, comenzar a manifestarse en esta fase a través de agresiones de tipo psicológico e incidentes *menores* de malos tratos físicos, como empujones, pellizcos, etc.

La segunda fase, denominada “fase de explosión”, se caracteriza por la descarga de la tensión acumulada en la fase anterior, en forma de episodios graves de maltrato, ya sean de tipo físico, sexual y/o psi-

cológico. La violencia es ejercida por el maltratador a modo de correctivo sobre la conducta de la mujer. Las agresiones son impredecibles.

La tercera fase, conocida como “fase de arrepentimiento o reconciliación, o luna de miel” se caracteriza por un estado temporal de aparente calma y relativa tranquilidad en el que la violencia desaparece y el maltratador muestra conductas reparadoras, pide perdón y promete que no volverá a suceder. Es frecuente que el agresor trate de justificar el maltrato, ubicando la responsabilidad en el otro, refiriéndose a factores externos (Lenore Walker, 2012).

En relación al concepto de escalada, es una de las características de la violencia contra la mujer en la pareja, refiere a que no se trata de hechos aislados sino que son parte de un continuo, se incrementa a través del tiempo con un aumento progresivo de la intensidad de las agresiones que puede, aunque no necesariamente, llegar a la cronicidad y al femicidio.

En nuestro análisis debemos incluir los factores de riesgo:

Son características asociadas con un incremento de la probabilidad de que suceda un determinado hecho, ya sea un acto de violencia física, sexual o de otra naturaleza. Pese a que la presencia de uno o más factores de riesgo no indica necesariamente que se de una determinada relación causal, sí que se cumple que la probabilidad de un suceso asociado a los factores de riesgo aumenta. (Antonio Andrés-Pueyo, Sandra López y Esther Álvarez López, 2008)

En esto pensamos, ¿por qué es importante la valoración del riesgo mediante la entrevista psicológica al momento de tomar la denuncia por violencia de género? La predicción de un comportamiento vio-

lento es una forma directa y eficaz de hacer prevención “ya que con su uso se pueden evitar nuevas agresiones e incluso la muerte de la mujer” (Donald G. Dutton y P. Randall Kropp, 2000).

En el *Protocolo de valoración del riesgo de violencia mortal contra mujeres por parte de su pareja o expareja*, según Nancy E. Morales Tangarife y Nancy E. Gallo Restrepo (2013) se refiere que:

Los procedimientos de valoración del riesgo de Violencia Contra la Pareja (VCP) futura permiten individualizar las predicciones de la probabilidad de reincidencia de la violencia contra la pareja, estimar de forma constante las variaciones del riesgo de violencia contra la mujer y la adecuación de la aplicación de medidas de protección proporcionadas al nivel de riesgo identificado. (Nancy E. Morales Tangarife y Nancy E. Gallo Restrepo, 2013)

La predictibilidad de cualquier fenómeno, pero en este caso de violencia contra la mujer en la relación de pareja, no es determinista sino que se trata de una probabilidad. Se trata más bien de una Estimación del Riesgo, esta otra forma de nombrar evita confusiones con los términos, ya que hablar de predecir una conducta nos sugiere pensar en causa-efecto. Esta Estimación del Riesgo, nos permite tomar decisiones a la hora de las medidas de protección a solicitar en cada caso; se evalúan tanto las características de la relación (dependencia) como los factores de riesgo y de protección que presenta la víctima y su entorno.

En el presente trabajo nos preguntamos: ¿En qué consiste la Evaluación Psicológica (EP) a mujeres que denuncian violencia de género en la fiscalía? ¿Cuál es el objetivo de dicha evaluación? ¿Qué eva-

luamos cuando entrevistamos a una mujer que realiza la denuncia por violencia de género? ¿Se trata de una prueba pericial?

Esbozando algunas respuestas podemos referir que, en primer lugar, no es una prueba pericial. Esto es pertinente remarcar, debido a que la misma se trata de una serie de pruebas y procedimientos realizados por el perito psicólogo para evaluar diversos aspectos del funcionamiento psicológico de una persona. Es decir, la evaluación pericial abarca entrevistas, cuestionarios, *test*, e incluso, la observación del comportamiento de la persona durante las pruebas, la lectura de registros médicos u otros documentos personales, etc. En el caso de la EP, se utiliza la técnica de entrevista semidirigida en donde se obtiene información para enriquecer la denuncia y al mismo tiempo se contiene a la víctima, dándole un espacio de intimidad para que pueda *explayarse* en su relato. Se identifican Indicadores de Riesgo y Factores Protectores, además, se aplica una escala de valoración de la violencia en la pareja.

El objetivo es incorporar un informe de la situación de la mujer en el momento de la denuncia, debido a que eso cambia a lo largo del proceso judicial. En la entrevista se evalúan diversos indicadores que dan cuenta de la situación de violencia por razón de género, asimismo, se pueden identificar indicadores que den cuenta de algún tipo de posibles secuelas en su salud psíquica producto de los hechos de violencia doméstica que habría sufrido, informar si la denunciante presenta signos de ansiedad, depresión, ideas suicidas, disminución de la autoestima, consumo problemático de sustancias u otros trastornos posiblemente asociados a un contexto de violencia doméstica. Como así también, identificar sus posibilidades de autoprotección y si presenta indicadores de minimización o naturalización de la violencia.

Sobre la estimación del riesgo

Una de las claves de la tarea predictiva probabilística es delimitar con precisión el criterio a predecir, es decir, el tipo y características de la violencia.

¿Qué tipo de violencia nos interesa predecir (estimar)?, ¿en qué grupo de sujetos o población?, y ¿para qué intervalo temporal ha de tener validez la Estimación del Riesgo?

Nuestro trabajo se encuentra delimitado en la violencia de pareja, en donde el agresor es el varón cis⁵⁰, que se da en el ámbito privado o en el vínculo de pareja y/o ex pareja/familiar. Se intenta estimar episodios de violencia psicológica, física, sexual y patrimonial/económica que puedan dañar gravemente la salud integral de la mujer. Por otro lado, el objetivo es identificar que la violencia denunciada se da en un contexto de género, lo cual desde lo penal es un agravante. Las evaluaciones en términos generales tienen un tiempo estimado de seis meses, en donde se sugiere que en un tiempo menor no se producen cambios significativos, aunque esto varía según el caso.

Conclusiones

Se espera que al aunar criterios y contar con un método para la Estimación del Riesgo de violencia contra las mujeres, brinde una herramienta eficaz para la prevención y la erradicación de las violencias que nos permita desplegar las estrategias necesarias para la protección de las víctimas y la prevención de los femicidios. Ante

⁵⁰El término “cis” significa que la identidad de género que se asigna al nacer es la misma con la que se identifica como individuo.

esto, es importante considerar que existen tensiones en relación a la valoración del riesgo en consideración a la exactitud de la medición teniendo en cuenta los niveles de violencia (violencia grave y violencia mortal) y en relación al tiempo de la Estimación del Riesgo. Debido a que es una evaluación situacional se estima una validez de 6 meses aproximadamente.

Bibliografía

- Andrés-Pueyo, Antonio, López, Sandra y Álvarez López, Esther (2008). Valoración del riesgo de violencia contra la pareja por medio de la SARA. *Papeles del Psicólogo*, 29(1), 107-122. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=77829112>
- Dutton, Donald G. y Kropp, P. Randall (2000). A review of domestic violence risk instruments. *Trauma, Violence, & Abuse*, 1(2), 171-181. <https://doi.org/10.1177/152483800001002004>
- Faur, Eleonor (2004). *Masculinidades y desarrollo social. Las relaciones de género desde la perspectiva de los hombres*. Bogotá: Arango Editores.
- Morales Tangarife, Nancy Elena y Gallo Restrepo, Nancy Eliana (2013). *Protocolo de valoración del riesgo de violencia mortal*. Bogotá: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Recuperado de: <https://www.medicinalegal.gov.co/>
- Walker, Lenore (2012). *El síndrome de la mujer maltratada*. Bilbao: Desclée de Brouwer

Marco normativo

- Ley 26485 de 2009. Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. 11 de marzo de 2009.

Informes técnicos y otras publicaciones oficiales

- Ahora que si nos ven. Observatorio de las violencias de género (2020) Informe Femicidios. Durante el ASPO y DISPO. Recuperado de: <https://ahoraquesinosven.com.ar/reports/288-femicidios-a-un-ano-del-aspo-dispo>
- Corte Suprema de Justicia de la Nación/Oficina de la Mujer (2019). *Informe del Registro Nacional de Femicidios de la Justicia Argentina (RNFJA)*. Recuperado de: <https://www.csjn.gov.ar/omrecopilacion/omfemicidio/homefemicidio.html>
- MuMaLa-Mujeres de la Matria Latinoamericana (2021). *Registro Nacional de Femicidios*,
- *Femicidios Vinculados, Trans/Travesticidios, Lesbicidios y otras muertes violentas*. Recuperado de: <https://libresdelsur.org.ar/wp-content/uploads/Registro-femicidios-Observatorio-Nacional-MuMaLa-2021.docx-1.pdf>
- Organización Panamericana de la Salud (OPS) (2013). *Comprender y abordar la violencia contra las mujeres. Violencia inflingida por la pareja*. Washington, DC: OPS/OMS. Recuperado de: <https://www.paho.org/es/temas/prevenccion-violencia>

| CAPÍTULO 1 |

Género y entramado de las relaciones productivas: relatos de las trabajadoras domiciliarias textiles en Mar del Plata

Carola Ruppel

Historia de Mar del Plata, la capital del pulóver, tejido en torno al trabajo domiciliario

La explotación es más desvergonzada en la llamada industria domiciliaria que en la manufactura, porque con la disgregación de los obreros disminuye su capacidad de resistencia; porque toda una serie de parásitos rapaces se interpone entre el verdadero patrón y el obrero; porque el trabajo hecho a domicilio tiene que competir en todas partes y en el mismo ramo de la producción con la industria maquinizada o por lo menos con la manufacturera; porque la pobreza lo priva al obrero de las condiciones de trabajo más imprescindibles de espacio, luz, ventilación, etc.

(Karl Marx, 2003 [1867], p. 562-563)

Mar del Plata es una ciudad a 400 km al sur de Gran Buenos Aires, reconocida por su importante enclave regional textil dedicado principalmente a la industria del tejido de punto e indumentaria. Según el *Segundo Informe de monitoreo ciudadano de Mar del Plata (2018)*⁵¹ la ciu-

⁵¹Red Mar del Plata Entre Todos (2018). *Segundo Informe de monitoreo ciudadano. Para saber*

dad marplatense se caracteriza por poseer sistemas laborales flexibles y estivales, como es el caso de la industria pesquera, turismo y textil, entre otras. En el caso de esta última, los fenómenos de la globalización, apertura de mercados y tercerización productiva (Roberto Benencia, 2009), han llevado a una puja desleal entre competidores internacionales, nacionales y regionales, en las cuales se han visto empobrecidas las políticas de empleo local, haciéndolas más flexibles y menos regularizadas (Carola Ruppel, 2017).

Asimismo, es preciso considerar los orígenes de este enclave textil en el territorio marplatense. En el caso de los inicios del polo productivo de tejido de punto, estos guardan relación con la segunda oleada de inmigrantes europeos perseguidos por la posguerra. Comprende el periodo de las décadas de 1940 a 1950 y esta actividad fue llevada a cabo en su mayoría por inmigrantes italianos (Bettina Favero, 2013). Tal como lo explica Bettina Favero (2013), las integrantes de la industria de tejido de punto eran en su mayoría mujeres, que si bien cumplían el rol de amas de casa, muchas trabajaban en el interior de sus viviendas como tejedoras, planchadoras o modistas y no se consideraban empleadas en términos del trabajo registrado. Esta situación se evidencia en una entrevista a una trabajadora textil, refiriéndose al período entre la década del cincuenta y sesenta:

Fui a aprender a tejer y mi mamá empezó a coser pulóveres con mi prima, mi tía, todas cosían y yo... tejía en la fábrica que los dueños eran italianos...compramos máquinas nosotros y mis hermanas aprendieron y nos

qué ciudad queremos, necesitamos saber qué ciudad tenemos. Recuperado de: <https://mar-delplataentretodos.org/>

*dedicamos al tejido. Era una empresa familiar, pero trabajábamos desde casa. (Angelina S.)*⁵²

De esta manera, en búsqueda de una explicación de por qué este rubro se tejió en torno a lo domiciliario y la presencia de mujeres, Bettina Favero (2013) sostiene que estas relaciones se organizaban en lo doméstico y lo productivo en simultáneo porque posiblemente existía una necesidad de colaboración en la economía familiar por parte de mujeres inmigrantes que buscaban una actividad redituable. En este tipo de actividad, también se enfatizó la potencia del oficio. En el arribo a nuevos territorios traían consigo las máquinas de tejido para ser usadas como bienes de cambio y/o para desarrollar su oficio textil en el sitio donde posteriormente se emplazarían. Una parte de dichas mujeres se instaló en Mar del Plata ya que tenían experiencia laboral previa en fábricas y talleres textiles; estaban acostumbradas al ritmo de trabajo fuera de sus hogares y aspiraban a continuar desempeñando esta actividad en el nuevo lugar de destino, pero en este caso, dentro de la esfera domiciliaria.

De esta manera, a medida que se fueron instalando en Mar del Plata, las mujeres accedieron a puestos de trabajo de carácter manual y doméstico que tenían relación con su oficio textil de origen, o en su defecto, a la capacidad de resiliencia de poder aprenderlo. En este sentido, los lazos parentales constituyeron una forma de organización laboral en torno a la actividad textil. No obstante, los salarios de las mujeres eran muy inferiores en comparación a los de los hombres y el trabajo textil presentaba irregularidades en las producciones, lo que a

⁵²En Bettina Favero (2013). *La última inmigración. Italianos en Mar del Plata (1945-1960)*, p.173. Buenos Aires: Imago Mundi.

su vez impactaba también en la disminución del salario (Bettina Favero, 2013). En este relato, se puede observar la estacionalidad del trabajo a domicilio y las presiones de trabajar dentro de su casa para seguir contribuyendo a la economía familiar (Bettina Favero, 2013), a costa de un menor sueldo y al mismo tiempo ser responsable de realizar las tareas de cuidado doméstico:

(...) Después cuando me casé dejé de trabajar en el saladero y me puse con la fábrica de tejer. Porque por no salir y no dejar a los chicos solos en tu casa, le tejía a una fábrica de tejidos muy grande. Hacíamos fason [sic], así le decíamos y trabajé por diez años. Una de mis hermanas nos enseñó y tejíamos todas en casa. (María C.)⁵³

Es entonces que la industria textil marplatense se desarrolla y consolida en el interior de los domicilios, en la cual no sólo se observa una mayor presencia de mujeres sino también de niños. El trabajo domiciliario permite la crianza de sus hijos y la realización de las labores domésticas y, al mismo tiempo, el desarrollo de su actividad laboral situada en un mismo espacio. Este sistema productivo domiciliario, bajo la modalidad de *fasón*, adquirió una gran importancia, y permitió emplear al grupo familiar (en particular, a las mujeres) en la rama textil. Así, se reclutaron nuevas trabajadoras del entorno familiar cercano o de la comunidad inmigrante para el desarrollo de la actividad (Irene Molinari, 2008).

⁵³En Bettina Favero (2013). *La última inmigración. Italianos en Mar del Plata (1945-1960)*, p. 94. Buenos Aires: Imago Mundi.

Después mi mamá no fue más a las quintas y empezó con el trabajo de terminaciones de prendas de tejido de punto, entonces ya quedaba en la casa y todos colaboramos también, las traía un italiano, después empezó a tejer. Mi hermana después empezó a ir a una fábrica a hacer las prendas de tejido de punto y de ahí mismo traían las prendas para terminar. Después también otro conocido, también traía y se hacían terminaciones de esas prendas. Y entonces después, ya cuando hizo un poco más de piso como quien dice compró una máquina de tejidos de punto y empezó a trabajar la mayor de mis hermanas, que era la que debió aprender y ahí ya hacían toda la prenda y compró también para devanar, ya después se compró otras máquinas, dos máquinas más y durante el día teníamos toda la familia acá, a trabajar, comíamos y todo acá. (Antonietta S.)⁵⁴

Podemos decir entonces que la jornada laboral desde sus inicios ya se encontraba precarizada, en cuanto a remuneración, regularidad y registro del empleo. A estos factores también se les añade, según la mirada de otros autores, que el trabajo de costura a domicilio se encuentra feminizado (Florencia Peña Saint Martin, 1994). Estos patrones no sólo corresponden a investigaciones actuales, sino también a las previas cuantificables, las cuales sostienen que el 93% de los trabajadores textiles domiciliarios son mujeres (Fundación Alameda, 2015). Esto encuentra explicación en el concepto de la división sexual del trabajo (Silvia Federici, 2018), el trabajo se encuentra *feminizado* ya que se eligen este tipo de tareas porque están asociadas culturalmente a los ámbitos de cuidado y domésticos, por decisión o restricciones a acceder a otros tipos de puestos. Entonces, las costureras domiciliarias deben sostener

⁵⁴En Bettina Favero (2013). *La última inmigración. Italianos en Mar del Plata (1945-1960)*, p.101. Buenos Aires: Imago Mundi.

simultáneamente, por un lado, el trabajo productivo (mal) remunerado y, por el otro, el reproductivo sin retribución económica.

Contexto actual de las costureras domiciliarias y problemáticas subyacentes

Sumado a los orígenes históricos de la industria, mencionados anteriormente, también se le añade la configuración de empresa textil contemporánea en la cual impera el fenómeno de deslocalización productiva (José Antonio Alonso Herrero, 2002). Este consiste en la división entre las actividades intelectuales, que permanecen en el interior de las fábricas, y las manuales, que suelen tercerizarse de manera parcial y/o total. A la primera categorización se la relaciona con las vinculadas al diseño, la cartera de proveedores, la moldería, entre otros. Por su parte, las actividades manufactureras hacen referencia al corte, el armado de la prenda, el revisado, bordado, estampado, entre otros. El fenómeno de tercerización se realiza con el propósito de quitar costos fijos a la estructura fabril y encontrar mejores cotizaciones de trabajo textil, en función a diversos polos productivos regionales, nacionales e internacionales. Asimismo, muchos talleres domiciliarios suelen rebajar los precios de ejecución de la prenda para poder conseguir una mayor porción de los lotes de producción. Desafortunadamente, esto ocasiona una competencia desleal y, en simultáneo, un empobrecimiento de las mismas costureras domiciliarias, puesto que sus ingresos resultan inferiores que las remuneraciones de les operarias que trabajan dentro de las fábricas.

Creo que el trabajo está muy mal pago, peor que antes, y que no hay trabajo, o sea, por ejemplo, vos ves que sale un aviso en Facebook y hay por

ejemplo 200 o 300 costureras que están comentando. Yo me enojo cuando no contestan los que ponen los avisos si ya consiguieron o no costureras porque por ahí pasa una semana y siguen comentando, o sea yo no tengo hijos chicos que mantener, acá compartimos los servicios, los gastos, pero hay gente que necesita para comer, están jugando con el dolor y la necesidad de la gente. (Isabel, 67 años)⁵⁵

Esta problemática se ve acrecentada por la enorme dificultad de recabar datos certeros de este colectivo de trabajadores, debido a que trabajan de forma no regularizada (María Ayelén Arcos, 2013), y se encuentran produciendo de forma invisibilizada en espacios privados (sus hogares) no legitimados por organismos públicos. Es por ello que no existen datos cuantificables de cómo se organiza su jornada laboral, ni quienes la llevan a cabo, ni para quién trabajan. Asimismo, en el territorio marplatense existe otra problemática que enfatiza aún más su precarización e invisibilización. Las costureras domiciliarias, en su mayoría, trabajan solas, a diferencia de otros territorios en los que se trabaja en talleres. Esto hace aún más difícil la organización y la solidaridad entre ellas, sumado a que también muchas veces se da el factor de competencia por obtener el trabajo textil, entonces existen pujas internas que no propician la sororidad.

Aquí puede evidenciarse no sólo la realidad productiva que se entreteje en el territorio sino la falta de información sobre las condiciones en las que este trabajo se desempeña. El desafío de este ensayo es poder dilucidar esta información valiosa de cuáles son las trayectorias de este colectivo en torno a la caracterización de su jornada laboral,

⁵⁵En Carola Ruppel (2019). *Innovación social aplicada a las pequeñas esferas productivas: caso de las costureras a domicilio en la región de Mar del Plata*, p.113 [Tesis de Maestría]. UNNOBA.

formas de iniciación, niveles de ingreso, problemáticas que atraviesa el sector, a la luz de una mirada con perspectiva de género. Para ello, ante la falta de información bibliográfica y estadística de las costureras a domicilio en la localidad de Mar del Plata, es importante destacar las formas de acercamiento intrapersonales que se han generado para la construcción de estos datos.

En este sentido, una de las organizaciones de suma importancia para la recopilación de testimonios en torno al trabajo textil es el primer Sindicato de Costureras a Domicilio a nivel nacional. Este se gesta en Mar del Plata a principios del año 2015 y surge como necesidad de un grupo de costureras que paulatinamente veían más empobrecidos sus ingresos, incluso extendiendo su jornada laboral. Consecuentemente, comenzaron a agruparse desde la virtualidad, tejiendo redes de contención a través de grupos de *Facebook*⁵⁶, con el objetivo de compartir sus vivencias laborales, conocer para qué marcas trabajan, cuál es el volumen de producción en el taller domiciliario, cómo es la remuneración de su trabajo y cuáles son las condiciones del mismo: con qué periodicidad se paga, cuáles son los controles de calidad, qué garantías de flujo de trabajo ofrece la empresa, entre otros aspectos. Resulta importante destacar el comienzo de esta comunicación interna entre las trabajadoras, ya que las costureras domiciliarias suelen trabajar de forma aislada en sus hogares sin conocer de qué manera producen sus pares, a menos que se inscriban dentro del vínculo cercano bajo la figura de familiares, amigos y/o vecinos. Estas primeras formas de contacto fueron cruciales para la conformación del sindicato, puesto que generaron niveles de empatía entre semejantes y pu-

⁵⁶Recuperado de: https://www.facebook.com/sindicatodecostureras/?locale=es_LA

dieron compartir las vivencias de su trabajo y reconocer los índices de precarización a los que estaban sometidas.

En una primera instancia, el sindicato relevó de manera intuitiva y aproximada, que en 2015 en Mar del Plata existían alrededor de 4000 trabajadores domiciliarios, disgregados en forma aislada o en pequeños grupos de la trama productiva textil. Este fue el primer indicio que permitía dimensionar a este colectivo de trabajadores. Sin embargo, aún existían muchos interrogantes sin responder en vinculación a sus trayectorias productivas: ¿cómo se había iniciado? ¿Por qué eligió la modalidad de trabajo a domicilio? ¿Cuántas horas trabaja y cuál es su remuneración por ello? ¿Ha trabajado alguna vez en una fábrica? De esta manera, la presente investigación arribó a múltiples reflexiones acerca de las problemáticas que actualmente está atravesando este grupo social, tales como precarización laboral, bajos ingresos, invisibilización de su trabajo por parte de las fábricas y consumidores, doble o triple jornada laboral, entre otras. Asimismo, cabe destacar el grado de involucramiento que implicó esta investigación, que permitió acceder a testimonios e información que se hallaba totalmente invisibilizada y sensible. A través de encuestas y entrevistas, pero principalmente a partir del intercambio de experiencias en los espacios de sociabilización dentro del sindicato, fue posible dar voz y escuchar a aquellos trabajadores que se encuentran trabajando desde la invisibilidad de sus hogares en condiciones de extrema vulnerabilidad. El poder trabajar de forma conjunta ayudó a aunar fuerzas, compartir metodologías, formas de hacer y diversos puntos de vista a partir de los cuales se pudieron recuperar testimonios relevantes para realizar el presente análisis.

Las preguntas que guiaron la investigación fueron: ¿por qué la gran mayoría de los trabajadores encuestados son mujeres? ¿Existe

alguna relación entre los ámbitos productivos del trabajo domiciliario y los ámbitos reproductivos que atañen el cuidado de los hijos y las tareas domésticas? ¿Podría relacionarse el trabajador domiciliario con las lógicas de la desigualdad de género? ¿De qué forma? ¿Qué experiencias se han implementado en otros territorios para mitigar/eliminar/negociar/favorecer la reducción de esta problemática? ¿Cómo se podrían potenciar estas esferas productivas conformadas en su mayoría por mujeres, que a su vez se hallan aisladas en el interior de sus viviendas? ¿Cuáles son las estrategias considerando el encuadre de perspectiva de género para el empoderamiento de estas mujeres? Ante estas problemáticas imperantes en un contexto de desigualdad ¿Qué acciones de agencia existen actualmente?

Trabajo productivo textil: ¿se teje en torno a lo reproductivo?

Como ya se ha mencionado anteriormente, podemos decir que este colectivo de trabajadores se caracteriza por encontrarse altamente feminizado. En investigaciones previas, el 93% de las encuestadas eran mujeres⁵⁷. A esto se suma que la mayoría de ellas tiene hijos a cargo, representadas por el 87% de la muestra. En el interior de las unidades productivas domésticas, puede observarse que no sólo se emplea a las costureras domiciliarias sino también a sus hijos, aunque en la mayoría de los casos no reciban una paga por dicha labor. Lejos de presentar una visión punitivista sobre las madres hacia el trabajo infantil de

⁵⁷Los resultados cuantitativos fueron obtenidos a partir de una muestra de 100 trabajadores domiciliarios a quienes se entrevistó para la investigación de la Tesis de Maestría “Innovación social aplicada a las pequeñas esferas productivas: caso de las costureras a domicilio en la región de Mar del Plata” (Carola Ruppel, 2019).

sus hijos, se destaca la situación de vulnerabilidad que presenta todo el núcleo familiar. De esta forma María (50 años) relata:

Me ayudó Teo, que cosía guardapolvos, Lucía me ayudaba a hacer ojallillos, y mis hijos me ayudaban a pegar friselina, en el valor de la prenda entraba todo, y Teo, mi hijo, para que yo hiciera más cantidad me hacía los interiores y yo hacía la parte de afuera, forrarlo y verle las terminaciones. Por eso mi hijo dejó de trabajar porque no le convenía, por ahí para pedir un aumento de \$5 estábamos meses y cuando te lo daban ya se lo había comido la inflación. (Carola Ruppel, 2019, p.111)

Cabe destacar, entonces, la asociación que existe entre el trabajo textil domiciliario y el género, en este caso mujeres, con hijos a cargo, en situación de vulnerabilidad. En este sentido, la perspectiva interseccional resulta clave para entender los cruces de clase y género en la configuración del trabajo textil domiciliario precarizado. Las trabajadoras consideran que una labor ideal para congeniar en simultáneo ambas actividades, las reproductivas y las productivas, aquellas no remuneradas asociadas al rol de madres cuidadoras y amas de casa con aquellas otras remuneradas como trabajadoras costureras. En torno a esto, de los testimonios se desprende la autopercepción, la obligación, el mandato, la culpa y las expectativas del entorno:

Y me repartía... siempre trabajé en mi casa, los chicos ya eran más grandes, entonces yo me levantaba y muchas veces yo cosía toda la noche, toda la noche agotada, pero lo hacía, a mí me rendía más la noche que el día, es que solo vos estas con lo tuyo... es la máquina y vos... Yo de día estaba con los chicos, me repartía, no me preguntes cómo salía todo, porque a veces los chicos me ayudaban, cortaban la manta, mi marido me decía: no, dejá que yo hago de comer. Entonces yo pienso que sí tuve ayuda pero después

pagué las consecuencias... porque por tanto dedicarte al trabajo tarde o temprano los chicos te dicen: vos vivías trabajando; eso no está bueno, yo sentí que me perdí un montón de cosas de ellos, si bien iba a la escuela, los llevaba a la escuela, iba a los actos, iba acá...allá, salíamos. Pero después de grande uno se da cuenta que estuve esclava, no sé si es culpa de los empresarios porque ellos no tienen la culpa sino de uno, porque es uno el que elige. Entonces yo decidía porque yo tenía mi plata, pero tampoco me la gastaba en mí, era comprarle las cosas a ellos, las mejores zapatillas, o comprarme un sillón nuevo, era usarlo en mi casa, en mi familia, el día que me dijeron vos te lo pasaste trabajando, me la tomé con mate y me dije no puedo volver el tiempo atrás, pido perdón, pero era lo que yo amaba y tenía que hacer. (Verónica, 61 años)⁵⁸

Los testimonios recabados dan cuenta de la desigualdad de género, en particular, de la feminización y precarización de este tipo de actividades laborales. Además resulta imprescindible concebir las categorías de “presencias” (Pilar Carrasquer Oto, 2009) dentro del ámbito privado del hogar, en el cual se superponen el trabajo y cuidado, enfatizando cual es la valoración del mismo:

Lo doméstico, habitado por las mujeres y sus tareas. Ese espacio, antes subordinado en prestigio pero ontológicamente completo en sí mismo, es ahora defenestrado y colocado en el papel residual de otro de la esfera pública: desprovisto de politicidad, incapaz de enunciados de valor universal e interés general. Margen, verdadero resto de la vida pública. (Rita Segato, 2016, p.4)

⁵⁸En Carola Ruppel (2019). *Innovación social aplicada a las pequeñas esferas productivas: caso de las costureras a domicilio en la región de Mar del Plata*, p.160 [Tesis de Maestría]. UNNOBA.

Sumado a que muchas de ellas se encuentran ejerciendo su actividad de forma aislada. A nivel productivo, se establecen relaciones asimétricas: las marcas les proporcionan la materia prima y a su vez imponen los precios de producción, que son siempre inferiores a los estipulados dentro de la fábrica. De esta manera, se gesta un paradigma en el cual se invisibilizan los nodos productivos domiciliarios, se establecen relaciones asimétricas, el flujo de trabajo es irregular y no existe estabilidad laboral. Asimismo, existe una red de intermediarios y dueños de las fábricas, ocupada de forma mayoritaria por hombres que concentran los datos de los talleres domiciliarios, pujan por bajar los precios de producción y tienen el poder de otorgar trabajo o no a las costureras. En este sentido, se advierte en este caso que existe una “división del trabajo por género ya que tiene una forma histórica específica y una estructura que marginaliza el trabajo de la mujer y otorga a los hombres un tipo específico de privilegio y status” (Iris Young, 1981, p. 15).

Estas redes de poder que se tejen en torno a la productividad resultan difíciles de ser desmanteladas. Esto se debe a múltiples motivos, en principio en el marco legal la Ley 12713⁵⁹ que ampara a los trabajadores domiciliarios (reglamentada en 1941), no se encuentra cumplimentada de forma correcta. En segundo término, muchos de los trabajadores domiciliarios no conocen cuáles son sus derechos laborales, por lo que se encuadran de forma errónea bajo el monotributo/monotributo social o, en el peor de los casos, de forma no regularizada.

⁵⁹Ley 12713 de 1941. Reglamentación del trabajo a domicilio. 29 de septiembre de 1941. Recuperado de: <https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=48991>

Finalmente, para las marcas y/o intermediarios resulta conveniente continuar con estas prácticas productivas ya que le permite “abaratarse” sus costos productivos.

Como consecuencia, se generan condicionantes para el desarrollo económico de la vida de las costureras: situaciones de dependencia y vulnerabilidad, preconceptos sociales asociados al rol de la mujer que orientan los modos de ser y actuar de las mujeres, en vinculación a su trabajo y al cuidado de sus hijos. Si bien la mayoría manifiesta un gusto y entusiasmo por la costura y el hecho de crear con las manos revalorizando el oficio, lo cierto es que las condiciones laborales son adversas. La elección de este trabajo se encuentra supeditada a la posibilidad de cuidar a sus hijos en simultáneo. Esto se evidencia en algunos de los relatos de las costureras:

No consigo trabajo en otros rubros mejor pagos. Me gusta lo que hago y no podría trabajar de lo mismo como empleada porque los sueldos son muy bajos y teniendo hijos, trabajar afuera implica gastos que no tendría sentido afrontar. Hacerlo en casa me permite hacer un extra para vender. (Agustina, 28 años)⁶⁰

Por necesidad, porque no encuentro otro trabajo. Soy vieja, y tengo dos niñas que no pueden quedarse solas. (Susana, 44 años)⁶¹

⁶⁰En Carola Ruppel (2019). Innovación social aplicada a las pequeñas esferas productivas: caso de las costureras a domicilio en la región de Mar del Plata, p.144 [Tesis de Maestría]. UNNOBA.

⁶¹Ídem.

Tengo una hija con discapacidad y un hijo pequeño y no puedo cumplir horarios fuera de casa. (Marianela, 33 años)⁶²

En estos testimonios se puede dilucidar el nivel de dependencia con respecto a su actividad y la presencia de hijos. El 65 % de las costureras entrevistadas, elige esta modalidad de trabajo porque le permite cuidar a sus hijos y/o hogar asumiendo la resolución casi unilateral de las tareas domésticas y al mismo tiempo trabajar. No obstante, existe un gran descontento por parte de las entrevistadas, ya que el 81% de las mismas no están satisfechas con la remuneración de su trabajo. Reforzando esta idea también se relevan datos tales como que el 86 % de las entrevistadas afirma que los ingresos provenientes de su trabajo textil son insuficientes para cubrir sus necesidades básicas (Carola Ruppel, 2019).

Trabajo de costura a domicilio: la jornada laboral y su remuneración

Es imprescindible describir las características de la jornada laboral de este trabajo para poder dimensionar la problemática mencionada en los apartados anteriores. En particular, la extensión de la jornada laboral, de entre ocho y diez horas diarias, entre cinco y seis días por semana⁶³. Es entonces que el 92% de los casos percibe ingresos más

⁶²En Carola Ruppel (2019). Innovación social aplicada a las pequeñas esferas productivas: caso de las costureras a domicilio en la región de Mar del Plata, p.144 [Tesis de Maestría]. UNNOBA.

⁶³En el trabajo de campo realizado de Octubre 2018, el 67% de les encuestades percibía una retribución económica de menor a \$5.000, siendo \$10.700 el salario mínimo, vital y móvil en la Argentina que llega a los \$10.700, según datos del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

bajos que el salario mínimo (Carola Ruppel, 2019). A esto se suma el grado de inestabilidad que presenta la actividad, la no legalidad y la falta de obra social y aportes jubilatorios.

Mi hijo antes andaba en el remis y me decía: mamá son las dos de la mañana ¿qué haces trabajando en el taller? Él pasaba y veía la luz y me decía: andá a descansar mamá; pero yo le decía: yo estoy feliz, no estoy cansada. (Isabel, 67 años)⁶⁴

También existe una dificultad de concebir el trabajo domiciliario como tal, ya que en muchos casos se lo relaciona como un pasatiempo, algo que le gusta hacer, un ingreso extra, un favor que hacerle a familiares y amigos, lo que genera dificultad para cobrar por lo que vale su labor:

Justo ayer pensaba eso, estoy metida acá todo el día, yo corto, tomo mate, voy a hacer mandados, vuelvo a coser, si hay algo que no me sale lo dejo y lo agarro al día siguiente... Si te contabilizo 8 hs es poco, trabajo todos los días de la semana, los domingos que no voy a ningún lado, a veces trato de mirar tele para salir del taller ...pero a veces agarro telas y me pongo a hacerme cositas, algo nuevo. (Graciela, 57 años)⁶⁵

⁶⁴En Carola Ruppel (2019). Innovación social aplicada a las pequeñas esferas productivas: caso de las costureras a domicilio en la región de Mar del Plata, p.161 [Tesis de Maestría]. UNNOBA.

⁶⁵En Carola Ruppel (2019). Innovación social aplicada a las pequeñas esferas productivas: caso de las costureras a domicilio en la región de Mar del Plata, pp.147-148 [Tesis de Maestría]. UNNOBA.

Es interesante contrastar estos relatos con las cifras, que demuestran la paridad de género. De acuerdo a la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) total urbano, correspondiente al tercer trimestre de 2018 realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC)⁶⁶, los asalariados varones destinan al trabajo productivo en el mercado más horas que las mujeres (48 versus 38 horas semanales). Sin embargo, esto está altamente correlacionado con la cantidad de tiempo que estas últimas emplean en el hogar realizando tareas domésticas no remuneradas. Asimismo, se evidencia la asimetría en la distribución de las tareas del trabajo reproductivo el cual no se encuentra remunerado, el 75% del trabajo doméstico no remunerado queda a cargo de las mujeres (McKinsey Global Institute, 2015).

Habitando el taller domiciliario con pisos pegajosos

Bajo un análisis con perspectiva de género, la realidad laboral de este colectivo de costureras domiciliarias está supeditada a diversas problemáticas. Una de ellas, es la segregación vertical, es decir, la presencia de “pisos pegajosos” (Jacqueline Laufer, 2002). Esta situación se puede definir como la presencia de ciertas barreras y dificultades difíciles de percibir que tienen las mujeres en sus ámbitos laborales, las cuales las llevan a permanecer en los escalafones más bajos de las empresas y/o en condiciones de subcontratación. Así se puede ver el relato de Verónica que se postula para un trabajo dentro de la fábrica

⁶⁶Encuesta Permanente de Hogares (EPH) total urbano, correspondiente al tercer trimestre de 2018. INDEC. Recuperado de: <https://www.indec.gob.ar/indec/web/Institucional-Indec-BasesDeDatos>

ca, pero al final termina teniendo la modalidad domiciliaria de la que nunca se pudo despegar:

Yo tengo que trabajar porque me tengo que pagar un estudio. Entonces justo veo un anuncio que necesitaban una aprendiz para una casa de cueros que quedaba muy cerca de casa, entonces le dije: vengo por el puesto de costurera; ahí mismo me tomaron los datos y yo dije estos no me llamaban más... yo hace poco que me había mudado y tenía una máquina recta industrial viejita... A la semana tocan timbre una Trafic, y me dice le traemos trabajo de la casa de cueros... y yo le digo no, pero yo me anoté para ir a trabajar a la fábrica, le digo, como aprendiz, y el hombre me dice bueno le bajo el trabajo acá... ¡me llenó el comedor de guata! (Verónica, 61 años)⁶⁷

El taller domiciliario en su configuración como tal, resulta imposible de ser incorporado dentro de la estructura de la fábrica, o difícilmente se llegan a generar acuerdos de regularidad del trabajo o incluso tampoco es valorado por los clientes, quienes no tienen información suficiente, más allá de la identificación de la marca, quién fue el que le fabricó su ropa. De esta manera en los casos donde se producen abusos de poder, las costureras no saben a dónde recurrir para obtener un reclamo justo de sus derechos:

No, el precio siempre lo pusieron ellos...ha sido una pelea tan grande, que por eso me cansé, porque sos esclava de ellos (...) a mí me servía porque al menos tenía algo de trabajo, por eso seguía con la empresa de cueros,

⁶⁷En Carola Ruppel (2019). Innovación social aplicada a las pequeñas esferas productivas: caso de las costureras a domicilio en la región de Mar del Plata, p.154 [Tesis de Maestría]. UNNOBA.

hasta que se murió el dueño y la fábrica se fundió, que nunca nos pagaron nada ni indemnización ni nada, terminó el trabajo y listo fuera, y más que yo estaba trabajando en mi casa. (Verónica, 61 años)⁶⁸

En la configuración de cadenas productivas textiles locales, la figura de los intermediarios (hombres casi en su totalidad), ejercen presión y además poseen los contactos de las fábricas y de los talleres domiciliarios. Asimismo, parece casi imposible concebir la idea de eliminar al intermediario: la costurera que quiera contactarse con el fabricante directamente tiene sus consecuencias, Verónica (61 años), relata la experiencia de abuso de poder que sufrió por parte de uno de ellos:

Voy a la oficina de la entrada y ya me estaban insultando: ¿Quién te crees que sos? me dijo, ¿vos quién te crees que sos que nos vas a pasar por encima? me gritaba, si vos sin nosotros no sos nadie, ni nada... Me acaba de llamar Carmen del sur que fuiste a sabotear el trabajo, ¿qué estás haciendo? ...Yo le dije... yo quiero irme a vivir a Bariloche y quiero saber si voy a tener trabajo. ¡Nunca voy a llegar a la altura tuya! Eso le dije, ¡fue mi peor palabra!, porque yo sé que sí puedo llegar a su altura, pero en ese momento no era mi intención. (Carola Ruppel, 2019, p. 138)

Es entonces que se puede evidenciar cómo las relaciones se forjan asimétricamente, las costureras muchas veces no conocen a los dueños de las marcas. Por otro lado, las empresas quieren desligarse de los costos fijos que se refieren a la producción dentro de la fábrica y los intermediarios mantienen estas relaciones tal como están con el objetivo de no perder su ganancia. No obstante, las responsabilidades de los empresarios y/o intermediarios siempre son difusas, las costu-

⁶⁸Ídem, p.143.

reras domiciliarias recaen bajo la figura de autónomas. El riesgo que corren las costureras es alto también, porque para cumplir con la producción exigida tienen que subemplear a otras costureras, también a través del trabajo no regularizado. En la mayoría de las entrevistas reflexionan sobre las condiciones en las que tienen a una costurera a cargo y eso les genera culpa porque se sienten cómplices de esta precarización laboral. A esto se le adiciona que las ruedas de pago son extensas y esos costos de producción los absorbe con antelación la costurera domiciliaria:

Cuando me acepta la muestra yo le pregunto: ¿Vos de dónde sos? De Le Utthe, 600 buzos me trajo, me acuerdo que era para esta fecha, porque él se iba a pasar las fiestas afuera y me dejaba ya todo el trabajo, los hilos todo. En eso yo le pregunto: ¿Cuánto los vas a pagar? 16 pesos, era poco, pero yo dije bueno, esto me sirve para pagar algunas cuentas con esto. Bueno, llamé a una amiga y a mi hermana que son costureras, mi hermana es camperista, trabajamos todos un mes pero daba más trabajo que la miércoles, y mira que ¡yo había hecho la muestra!, claro pero después pensé que la muestra yo me tomé un día y medio en hacerla, o sea no retuve el tiempo que me llevó, o sea eran dos mangos lo que me pagaba. Bueno, lo hicimos, cuando vino a retirar, retira las 600 prendas y me dice ahora dentro de 10 días te traigo el dinero, y yo le digo ¿vos me estás cargando?, no, vos me tenés que pagar todo ahora, y él me dice que no, que era mucha plata, y lo mandan a la fábrica y ahí reciben y revisan y si está todo bien recién ahí me giran el cheque. Cheque yo no quiero, le dije, no te preocupes, me dijo, yo te traigo el efectivo me dijo a mí. (Verónica, 61 años)⁶⁹

⁶⁹En Carola Ruppel (2019). Innovación social aplicada a las pequeñas esferas productivas: caso de las costureras a domicilio en la región de Mar del Plata, p.110 [Tesis de Maestría]. UNNOBA.

Costura a domicilio: ¿elección o mandato?

Otra de las formas en las que se observa la desigualdad de género en este caso es a través del concepto de *segregación horizontal* (Jacqueline Laufer, 2002). Esta categoría hace alusión a la distribución de trabajadores en determinados sectores según su género. Por la división sexual del trabajo descrita anteriormente, las actividades económicas feminizadas, que se asocian a atributos considerados femeninos son las peores pagas y menos reconocidas socialmente. De esta manera, no sólo existen restricciones/dificultades para acceder a ciertos puestos ocupados mayoritariamente por hombres, como podría ser el sector de programación y tejeduría, cuya remuneración es mayor; sino también el oficio textil domiciliario se encuentra asociado a trabajos de cuidado y/o tareas históricamente vinculadas a lo femenino, a aquellas que se circunscriben dentro del hogar, correspondiéndole al trabajo reproductivo. La conformación casi mayoritariamente de mujeres (93%), guarda relación a la división de trabajo, por lo que requieren una labor de dedicación y detalle hacia las tareas manuales, habilidades consideradas socialmente femeninas. Incluso esta actividad laboral está valorada por encima de otras labores, en este caso comparándola despectivamente con la del pescado, de esta forma Isabel (67 años) comenta:

Porque yo de cuando trabajé en Oshkosh, yo reflexionaba esto y yo solo tenía 27 años, yo estaba feliz de estar ahí dentro, porque yo pensaba y decía, pobres las mujeres que tenían que trabajar en el pescado, o trabajar en la limpieza, porque hay personas que cuando vos trabajás en la casa del otro te tratan como un esclavo. (Carola Ruppel, 2019, p. 99)

Asimismo, cuando se interroga acerca del inicio al rubro textil se pueden apreciar relatos que reflejan referentes femeninos desde la

infancia y el juego, y estereotipos de género, trabajo doméstico que luego se trasladarían al trabajo textil:

La primera vez que vi una máquina de coser industrial, la conocí por el papá de Emi, que es el papá de mi hijo, y nada, me enamoré de la costura, en realidad yo ya me había enamorado de la costura antes, cuando veía cómo cosía la mamá de una amiga en la máquina y yo cosía, pero a mano y me hacía mi propia ropa y le hacía la ropa a las Barbies, mi juego era hacer ropa, a los 5 años fue mi encuentro con la costura, mi abuela me mostró. (Natalia, 34 años)⁷⁰

Empecé a coser, le remendaba las camisas al que era mi marido en ese momento y empecé a coser cositas de bebés, pero siempre hacía batitas para mi bebé que era lo único que sabía hacer. Ya a los cuatro años agarraba la ropita de mis hijos, las apoyaba sobre la tela, las cortaba y las cosía, hasta que un día me dije me gustaría aprender y ahí empecé. (Verónica, 61 años)⁷¹

Porque yo cuando trabajaba cuidando a unas nenas, yo no le cobraba los arreglos de costura, porque con el mismo sueldo de niñera yo le arreglaba la ropa, le limpiaba la casa le preparaba la comida a las nenas, y le llevaba a las nenas al jardín, y también le llevaba a las nenas a la escuela, y las

⁷⁰En Carola Ruppel (2019). Innovación social aplicada a las pequeñas esferas productivas: caso de las costureras a domicilio en la región de Mar del Plata, p.99 [Tesis de Maestría]. UNNOBA.

⁷¹En Carola Ruppel (2019). Innovación social aplicada a las pequeñas esferas productivas: caso de las costureras a domicilio en la región de Mar del Plata, pp. 99-100 [Tesis de Maestría]. UNNOBA.

llevaba a la calesita, yo andaba con las nenas como si fuesen mías, y las quería a las nenas. (Isabel, 67 años)⁷²

La concepción del espacio: ¿es público o privado?

Un tercer elemento a indagar, bajo una perspectiva de género, es la conjunción entre los espacios públicos y privados que se presenta en este caso de estudio. Resulta complejo, en esta modalidad de trabajo, poder definir cuáles son los espacios que destinan para la producción y cuáles son los utilizados para el habitar cotidiano. Las formas de articulación de este espacio de producción se conectan con el fenómeno de la tercerización domiciliaria. Estos talleres no poseen ningún tipo de registro legal y pueden darse en pequeños espacios de producción, en el mejor de los casos en una estructura lindera al domicilio o en la mayoría de los casos dentro del mismo domicilio:

Como hacía con los malabares de los pedidos, todo esto [señalando el living comedor], era todo lleno de prendas, eran cajas y cajas, hasta sobre la cama que para ir a dormir las corría y me acostaba a dormir. (Graciela 59 años)⁷³

De esta manera, los espacios deben atender una doble funcionalidad en la cual se compatibilizan las tareas productivas y reproductivas. También se pudo observar, mientras que se realizaron los cuestionarios a los trabajadores, los diversos gradientes entre ambos mundos, en donde, en muchos casos, se evidenciaba una clara separación del espacio en donde se produce (usando por ejemplo un *garaje*

⁷²Ibidem, p. 100.

⁷³Ibidem, p. 92.

o un cuarto aparte), del resto de los espacios domésticos, y en el otro extremo, como las máquinas de coser se distribuyen en los espacios comunes de la familia (*living*, comedor). Esta disposición ayuda o dificulta en muchos casos para realizar las tareas de producción y las tareas que atañen al cuidado doméstico. De esta manera, Alicia (64 años) nos cuenta:

Los horarios te los pones vos, a veces trabajas más que en una fábrica, en una fábrica fichás y te vas a tu casa... se te van los problemas, en tu casa tenés las hilachas, todo amontonado. Estar con mis hijos, haberlos podido criar yo, esto me da la idea que en cierta forma benefició a un montón de mamás que cosen en la casa, están con los chicos, pueden llegar a ir a buscarlos, dejan de coser un ratito y lo hacen. Porque si no ¿dónde quedan los chicos? Solos o con los abuelos, en ese sentido busquémosle la parte positiva de este trabajo. (Carola Ruppel, 2019, p. 157)

A nivel organizacional la industria textil se caracteriza por la fragmentación del sistema productivo y a su vez posee barreras tecnológicas bajas. Asimismo, este sistema de producción es fácilmente replicable debido a que requiere una baja inversión de maquinarias, que ocupan relativamente poco espacio y pueden ser instaladas fácilmente en un domicilio o taller.

Ante el interrogante de Françoise Collin “organizar el espacio siempre supone generar separaciones que constituyen asimismo fundamentos, los principios del espacio como compartimiento ¿qué sucede en los espacios reducidos que deben tener simultaneidad de tareas?” (Françoise Collin, 1994, p. 232), resulta potente comprender el desarrollo de espacios públicos y privados y la forma de habitarlos en torno a la teoría feminista.

Es por ello que podemos decir que, por un lado, este colectivo de trabajadoras domiciliarias se encuadra en espacios privados y aislados de otros trabajadores domiciliarios, lo cual dificulta la lucha por sus derechos laborales como así también que se cumplimente la regulación de esta actividad textil. Pero por el otro, este espacio se configura de forma pública compartiéndolo con el resto de la familia, lo que dificulta aún más mesurar el tiempo en comparación al trabajo en fábrica, ya la modalidad domiciliaria exige la dificultad de compartir los espacios productivos y reproductivos, con la tenencia de hijos en simultáneo:

Yo me levantaba, tomaba mate en la máquina, paraba para preparar la comida, y a lo mejor dormía 15 o 20 minutos, me levantaba y ya me sentaba de vuelta con el mate hasta las 6 o 7 de la tarde, y te digo más, a mis hijos los sentaba al lado mío a que aprendieran las tablas y a leer, mientras yo estaba sentada en la máquina esa era la forma o ponele jugamos a dictar o al ahorcado. En ese sentido yo di gracias a Dios que el trabajo yo lo tenía en casa, que pude apoyarlos a los chicos todos los días, en ese sentido fue bárbaro, también estaba mi marido... pero él trabajaba todo el día afuera. (Alicia, 57 años)⁷⁴

Consideraciones parciales (para seguir reflexionando sobre el entramado patriarcal)

A pesar de todas las problemáticas que se evidenciaron anteriormente, las cuales poseen un trasfondo heteropatriarcal histórico

⁷⁴En Carola Ruppel (2019). Innovación social aplicada a las pequeñas esferas productivas: caso de las costureras a domicilio en la región de Mar del Plata, p. 103 [Tesis de Maestría]. UNNOBA.

cultural y social, se destaca la importancia de estas nuevas redes de conexión sindical entre mujeres. De esta forma, Isabel (67) advierte algunas de las ventajas de poder asociarse:

Si creo que es importante porque para ponernos de acuerdo en los precios, para que no venga un fabricante y te diga: ah no, te pago tanto y no puedes pelear el precio; porque ellos te dicen yo te pago tanto y se cierran ahí y entonces si vos estas sabiendo, si vos estás conectada con alguien, con otra persona, que te hace perder el miedo y decirle: mirá, no ¡mi trabajo vale!, yo a veces le digo mi trabajo vale porque todo esto no me lo regaló nadie, yo tuve mis piernas sentadas ahí, por no decir otra cosa y mis brazos trabajando horas y horas para tener todo esto, que por cierto todavía no lo terminé, porque lo tengo que revocar y pintar. (Carola Ruppel, 2019, p. 134)

Se considera valiosa la recopilación de estos relatos que actualmente se encuentran invisibilizados. Comprender cuáles son las causas socioculturales que propician la precarización laboral de las trabajadoras domiciliarias textiles en Mar del Plata, desde una perspectiva de género. Desde la delimitación del problema se puede visibilizar la capacidad de empoderamiento, la agencia de identidad y el dominio del espacio, apelando a la generación de estrategias de acción proyectual concretas. Reflexionar y analizar estos relatos a la luz de la teoría con perspectiva de género puede ayudar en un doble sentido, en principio, visibilizar las formas de producción textil actual con objetivos críticos y reflexivos hacia la comunidad y el Estado, acerca de las problemáticas por las que están atravesando. En segundo término, hacia el interior de este colectivo, a reconocer y reinterpretar su propia historia a través de los relatos vivenciales en primera persona, con el objetivo de comenzar a vincularse entre ellos como product-

ras, dialogando y proyectando soluciones en conjunto en búsqueda de consensos dentro de su organización sindical.

Además, desde el rol de investigadora, conocer la realidad de las costureras y vislumbrar las problemáticas de forma conjunta con el sindicato, en la cual se desarrolla un aporte no sólo desde la perspectiva de género sino también de acuerdo a los grados de involucramiento, los cuales se caracterizan por ser procesos horizontales. Asimismo, bajo la teoría de interseccionalidad de clase y género, nos preguntamos si estas condiciones de explotación laboral seguirán perpetuándose si fuese a cargo de hombres o mujeres de clase media. Finalmente, pensar la teoría de género en sintonía a las prácticas situadas en la investigación implica, en algún sentido, no solo recabar datos y darlos a conocer sino también proponer estrategias de co diseño e investigación-acción participativa con el fin de poder también delimitar y dimensionar la gravedad del problema de este colectivo, en donde no se sabe o lo que es peor, no se dice, y conocerlo resulta fundamental para pensar nuevos horizontes y actores que se involucren hacia intereses comunes de cómo poder resolver estas problemáticas.

Bibliografía

- Alonso Herrero, José Antonio (2002). *Maquila domiciliaria y subcontratación en México en la era de la globalización neoliberal*. México: Plaza y Valdés, S. A. de C. V.
- Arcos, María Ayelén (2013). “Talleres clandestinos”: el traspasamiento de las “Grandes marcas”. Organización del trabajo dentro de la industria de la indumentaria”. *Cuadernos de Antropología*, 10. Universidad Nacional de Luján.
- Benecia, Roberto (2009). El infierno del trabajo esclavo: La contracara de las ‘exitosas’ economías étnicas, *Avá*, 15.

- Carrasquer Oto, Pilar (2009). *La doble presencia. Trabajo y empleo femenino en las sociedades contemporáneas* [Tesis doctoral]. Universidad Autónoma de Barcelona.
- Collin, Françoise (1994). Espacio doméstico. Espacio público. Vida privada, pp. 231-237. En *Seminario Permanente "Ciudad y mujer"*. Madrid.
- Favero, Bettina Alejandra (2013). *La última inmigración. Italianos en Mar del Plata (1945-1960)*. Buenos Aires: Imago Mundi.
- Federici, Silvia (2018). *El patriarcado del salario. Críticas feministas al marxismo*. Buenos Aires: Tinta Limón.
- Fundación Alameda (2015). *Cursos de capacitación jurídica y gremial*. Buenos Aires.
- Laufer, Jacqueline (2002). L'approche différenciée selon les sexes: comparaison internationale. *Management International*, 7(1).
- Marx, Karl [1867] (2003). "El Capital" (Selección de textos). Buenos Aires: Editorial Libertador.
- Molinari, Irene Delfina (2008). Obreras, operarias y empleadas. El trabajo de las mujeres en Mar del Plata, entre los años 1940 y 1960. *Trabajos y Comunicaciones 2a. época*, (34), 153-170. https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.3728/pr.3728.pdf
- Peña Saint Martín, Florencia (1994). Discriminación laboral femenina en la industria del vestido en Mérida, Yucatán. México: Instituto Nacional De Antropología E Historia - INAH.
- Ruppel, Carola (2017). Tercerización Textil, la Otredad de la Producción. Caso Mar del Plata. *IV Congreso DiSur Dimensión política del diseño en Latinoamérica. Debates y desafíos*. 25, 26 y 27 de octubre del 2017, Universidad Nacional de Cuyo. Mendoza.
- ----- (2019). *Innovación social aplicada a las pequeñas esferas productivas: Caso de las costureras a domicilio en la región de Mar del Plata*. [Tesis

de maestría]. Universidad Nacional del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires.

- Segato, Rita (2016). *La guerra contra las mujeres*. Buenos Aires: Tinta Limón.
- Young, Iris ([1981] 1992). Marxismo y Feminismo: más allá del “matrimonio infeliz” (una crítica al sistema dual). *El Cielo por asalto*, II (4).

Marco normativo

- Ley 12713 de 1941. Reglamentación del trabajo a domicilio. 29 de septiembre de 1941. Recuperado de: <https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=48991>

Informes técnicos y otras publicaciones oficiales

- Encuesta Permanente de Hogares (EPH) total urbano, correspondiente al tercer trimestre de 2018. INDEC. Recuperado de: <https://www.indec.gov.ar/indec/web/Institucional-Indec-BasesDeDatos>
- International Labour Office (2015a). *Global Wage Report 2014/15: Wages and income inequality*. Ginebra.
- International Labour Office (2015b). *Women in business and management: gaining momentum*. Ginebra.
- McKinsey Global Institute (2015). *The power of parity: How advancing women's equality can add \$12 trillion to global growth*. McKinsey & Company.
- Red Mar del Plata Entre Todos (2018). *Segundo Informe de monitoreo ciudadano. Para saber qué ciudad queremos, necesitamos saber qué ciudad tenemos*. Mar del Plata: Mar del Plata Entre Todos. Recuperado de: <https://mardelplataentretodos.org/>

Sistematización de las políticas de géneros en Trenes Argentinos Operaciones

Luciana Logioco

Introducción

El presente trabajo se propone sistematizar la experiencia de implementación e impacto de las políticas de géneros en Trenes Argentinos Operaciones, una empresa estatal dedicada al transporte público ferroviario. Se aborda desde 2014, momento en que se registran los primeros antecedentes de trabajo en géneros hasta la creación y primeros pasos de la Unidad de Políticas de Géneros y Diversidad (2020/2021).

Trenes Argentinos Operaciones es una de las empresas estatales más grandes del país en cuanto a dotación de personal, con más de 21.500 trabajadorxs, servicios en el AMBA (Líneas Roca, Mitre, San Martín, Sarmiento, Belgrano Sur y Tren de la Costa), servicios regionales (en Córdoba, Neuquén, Salta, Chaco y Entre Ríos) y larga distancia (conecta Buenos Aires con: Tucumán -pasando por Santiago del Estero-, Rosario, Córdoba, Bahía Blanca, Mar del Plata, Junín y Bragado). Transporta diariamente más de un millón de personas⁷⁵.

⁷⁵Durante 2018 se registraron 369.927.000 pasajerxs pagos transportadx, lo que representa más de 30 millones de personas por mes. En contexto de pandemia con las medidas de restricción, se calcula que viajó el 30% de pasajerxs habituales. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/noticias/trenes-metropolitanos-subio-un-30-la-cantidad-de-pasajeros-en-los-ultimos-3-anos#:~:text=Los%20trenes%20de%20las%20>

El propósito de esta sistematización es reflexionar sobre una institución sumamente masculinizada, en la que están arraigados sentidos y prácticas heteropatriarcales históricamente constituidos y jerarquizados, que conviven con políticas de géneros novedosas, en la búsqueda por cumplimentar con las normativas vigentes y acompañar la agenda pública, política y social del movimiento de mujeres, feminismos y disidencias. Como plantea Ana Felicia Torres (Oscar Jara, 2018):

Asumimos la sistematización de experiencias como un instrumento pedagógico y político para el empoderamiento de las mujeres. La propuesta de sistematización de experiencias se propone aportar a un cambio social e intenta colocarse en una perspectiva dialéctica: reconocer la existencia de relaciones contradictorias entre los géneros. (p.68)

Las preguntas transversales presentes en el recorrido son: ¿es posible, a través de la incorporación de políticas de géneros y diversidad, modificar la estructura patriarcal históricamente construida en el ferrocarril? ¿Basta con instancias pedagógicas o con la promoción de políticas de géneros y diversidad para lograr transformaciones culturales significativas? ¿Se puede revertir el acceso desigual a puestos de trabajo y el techo de cristal impuesto a las mujeres y disidencias? ¿Son los protocolos de atención a situaciones de discriminación y violencias de géneros las respuestas adecuadas en la construcción de sociedades más equitativas e igualitarias? ¿Cuáles son las oportunidades del contexto político actual, las ventajas y desventajas para una transformación posible?

En lo personal, la búsqueda responde a que formo parte de la experiencia en las áreas que incorporaron la mirada de géneros desde sus inicios, con mayor o menor grado de especificidad. Evaluar la implementación, el impacto de las políticas de géneros y diversidad en el transporte ferroviario y los nuevos caminos que se puedan abrir a partir de la indagación académica, son el horizonte a seguir aportando un grano de arena al propósito de transformar la cultura heterocis-patriarcal y machista de la institución, desde un abordaje profesional y militante. La búsqueda se orienta a construir colectivamente una nueva realidad para los trabajadores y las personas que diariamente utilizan el tren, partiendo de un paradigma de géneros y derechos humanos. Es un proceso que me atraviesa como parte de esa construcción, compartiendo *batallas* con compañeras de trabajo valiosas que son el sostén y el motor para amortiguar las frustraciones y alegrarnos en las conquistas cotidianas, armando estrategias y *estrategias de las estrategias* para hacer de la realidad ferroviaria un espacio más equitativo. En el haber, contamos con grandes obstáculos, presiones y traspies, pero también con pequeños - grandes triunfos colectivos que marcan la diferencia en una institución compleja, lo que nos permite pensar que una transformación con perspectiva de géneros es posible.

Para interpretar la experiencia críticamente, se utilizan distintas herramientas metodológicas, como el análisis de documentos institucionales (informes de gestión, sistematizaciones realizadas en procesos de trabajo, documentos oficiales, etc.), entrevistas con referentes del espacio⁷⁶, anotaciones personales, registros de proyectos propios, recortes periodísticos y de medios de comunicación masiva.

⁷⁶Se realizó una entrevista a Milagros Tamalet y Laura Mangialavori, profesionales del

Objetivos y eje de la sistematización

El objetivo es reflexionar críticamente sobre la implementación y el impacto de las políticas de géneros y diversidad en Trenes Argentinos Operaciones, desde 2014, que se comenzó a abordar la temática hasta la reciente creación institucional de la Unidad de Políticas de Géneros y Diversidad.

Comprender y reconstruir las experiencias, analizarlas en su contexto histórico y social desde una mirada crítica abre la posibilidad de pensar nuevos caminos posibles para fortalecer las prácticas, en un escenario de legitimidad política e institucional, inspirado en las agendas feministas, hoy visibles en el entramado social. Para ello, abordaremos la experiencia, focalizando en el eje de géneros y trabajo, a modo de desentrañar la implicancia de la división sexual del trabajo en el organismo, como proceso históricamente construido.

Si bien en las últimas décadas se registra un crecimiento de la participación de mujeres, aún hoy representan un 13% (2.890 trabajadoras) de una composición de 21.584⁷⁷ trabajadorxs. Teniendo en cuenta que el 87% está compuesto por varones (18.694), que ejercen mayoritariamente los puestos de toma de decisiones (gerenciales y roles jerárquicos) -donde las mujeres representan sólo el 5%- se infiere que, en Trenes Argentinos Operaciones, persiste una estructura sumamente masculinizada y patriarcal. Asimismo, al tratarse de una empresa de grandes dimensiones (en cuanto a extensión geográfica y dotación)

equipo con quienes compartimos cotidianidad en el trabajo desde 2015 y 2018 respectivamente, y en la actualidad, integramos la Unidad de Políticas de Géneros y Diversidad.

⁷⁷Datos del Informe Anual 2019 del Observatorio de Géneros de Trenes Argentinos Operaciones, que incorpora composición de personal a abril de 2020.

se le suma una cadena de mandos fuertemente jerarquizada, que replica este esquema en todos sus estamentos.

Es por eso que, se buscará reflexionar sobre las políticas de géneros que acompañan el desarrollo laboral de las mujeres en una estructura heteropatriarcal, en miras de ampliar la participación de LGBTQ+.

Una mirada de los géneros: sentidos *comunes* de la identidad ferroviaria

Para comprender el surgimiento de iniciativas con perspectiva de géneros -que luego constituyeron políticas organizacionales- en Trenes Argentinos Operaciones es importante reconstruir las significaciones situadas en ese contexto particular.

Para ello, analizaremos la institución ferroviaria, sus sentidos y prácticas, recurriendo al concepto de género que plantea Joan Scott (2008), como el “conocimiento de la diferencia sexual (...) en el sentido de la comprensión que producen las culturas y sociedades sobre las relaciones humanas, en este caso sobre aquellas entre hombres y mujeres” (Joan Scott, 2008, p. 20). Este conocimiento es construido social y culturalmente en el ferrocarril por relaciones de poder que organizan ese universo, que circulan en la sociedad y que están sumamente enquistadas en la identidad ferroviaria. En el ámbito de trenes prima una concepción heteronormativa binaria que acude al orden de la naturaleza para explicar las desigualdades y la supremacía masculina. Esa dominancia refiere a una masculinidad hegemónica, definida por Robert Connell (1997) como “la configuración de práctica genérica que encarna la respuesta corrientemente aceptada al problema de la legitimidad del patriarcado, la que garantiza (o se toma para ga-

rantizar) la posición dominante de los hombres y la subordinación de las mujeres” (Robert Connell en Teresa Valdés y José Olavarría, 1997, p.12). En la institución ferroviaria se observa esta supremacía en la distribución sexual del trabajo, donde los varones ocupan los espacios ligados al uso de la fuerza, la racionalidad técnica, la toma de decisiones y la conducción; y las mujeres realizan trabajos relacionados con las tareas domésticas, cubriendo los rangos salariales más bajos (los *naturalmente* asignados a las mujeres), que son los puestos destinados a: limpieza, boletería, control de evasión, atención a pasajerxs, administración, siendo esas tareas supervisadas mayoritariamente por varones. Esto concuerda con lo planteado por Soledad Godoy (2018) en “Nuevos Trenes, ¿nuevas trabajadoras? La incorporación de mujeres en el ferrocarril Mitre”⁷⁸, quien aporta incluso que el acceso desigual, las pone en un lugar de “mayor exposición al público, por lo que tienen mayor proclividad a ciertos tipos de violencias, algunas se dan con menos distinciones, otras específicas por su género” (Soledad Godoy, 2018, p.11).

A partir de 2008 se comienza progresivamente a incorporar mujeres en algunos puestos tradicionalmente ocupados por varones, como en el sector de guardas y banderilleras. Esa apertura se realizó con muchas resistencias, sobre todo, en cuanto a lo vincular con los trabajadores (por el uso de vestuarios, baños y lugares compartidos), en cierta manera, por no querer ceder espacios de poder. Por otra parte, es fundamental destacar la fuerte presencia gremial en la institución de cuatro sindicatos: Unión Ferroviaria (UF), la Asociación del Personal de Direc-

⁷⁸Recuperado de: <http://jornadascinig.fahce.unlp.edu.ar/v-jornadas-y-III-congreso-2018/actas/Godoy.pdf>

ción de Ferrocarriles Argentinos (APDFA), La Fraternidad (conductores) y ASFA (señaleros). Estos últimos dos gremios no cuentan con afiliadas mujeres, ni tampoco se les permiten el acceso a esos puestos laborales.

En el contexto de la institución ferroviaria, prima una mirada sobre los cuerpos de varones y mujeres que se corresponde con un *sistema sexo-género*, según plantea Gayle Rubin, como “el conjunto de disposiciones por el que una sociedad transforma la sexualidad biológica en productos de la actividad humana, y en el cual se satisfacen esas necesidades humanas transformadas” (Gayle Rubin, 1998, p.2). La institución se inscribe dentro de un sistema social, político y económico patriarcal que reproduce prácticas heredadas como fijas y esenciales, pero que son dinámicas e históricas, lo que “indica que en el [sistema] la opresión no es inevitable, sino que es producto de las relaciones sociales específicas que lo organizan” (Gayle Rubin, 1998, p.8).

Reconstrucción histórica: las políticas de géneros en el organismo

Primeros pasos: hacia la estatización ferroviaria

En 2013, con el paso de la Línea Sarmiento a la órbita del Estado (luego de la tragedia de Once en 2012 y Castelar 2013), que significó el traspaso inicial de TBA S.A. a UGOMS y de ésta a la Operadora Ferroviaria (SOFSE, conocida actualmente con la marca Trenes Argentinos Operaciones), se comienza a trazar la Ley 27132 de Ferrocarriles Argentinos que busca avanzar hacia la recuperación del sistema ferroviario, luego de más de 50 años de abandono. En la búsqueda por restablecer lazos con la comunidad, en 2014, se crea la Coordinación de Responsabilidad Social y Control Ciudadano, a cargo de Paula Ferro, quien cuenta con una trayectoria ligada al género y los derechos humanos.

Como expresan Marlise Matos y Clarisse Paradis (2013) “el Estado es un recurso de poder en sí mismo en la medida en que es capaz de movilizar otros recursos (ya sean materiales, ya sean simbólico-culturales) de poder” (Marlise Matos y Clarisse Paradis, 2013, p. 93). Desde entonces, se comienzan a desarrollar proyectos de derechos humanos, sociales y de género en particular, con el propósito de afianzar al transporte público como servicio en y para la comunidad. Se elabora una primera política de géneros, refrendada en un convenio con el Consejo Nacional de las Mujeres (CNM) y se inician capacitaciones como eje prioritario para transversalizar la mirada, en una estructura que históricamente tenía nulo registro de la temática. Las primeras experiencias de formación fueron llevadas adelante por especialistas del CNM, destinadas a mandos medios, casi la totalidad compuesta por varones. Como observa Milagros Tamalet (2015)⁷⁹, contaron siempre con poca participación, no había voluntad institucional en las convocatorias y durante las jornadas se notaba gran resistencia. Muchas veces requirieron de intervención de quienes acompañábamos del área para que puedan finalizarse. Los talleres de formación eran de dos horas de duración y tenían como objetivo sensibilizar en géneros a partir de los sentidos que circulan en discursos sociales y, sobre todo, en la identidad ferroviaria. También, se daban a conocer las leyes nacionales, focalizando en la necesidad de su cumplimiento y brindando recursos y recomendaciones de buenas prácticas. Por momentos se lograba generar puntos de encuentro con una fracción

⁷⁹Registro de la entrevista a trabajadoras de la Unidad de Políticas de Géneros y Diversidad.

de mujeres del gremio de Unión Ferroviaria⁸⁰, quienes cuentan con un recorrido militante en reflexionar sobre su realidad cotidiana adversa en tanto ferroviarias, desde un posicionamiento político sumamente distante a la estructura organizacional, lo que daba cuenta de un contexto con múltiples complejidades. En esta primera etapa quedaba resonando una incomodidad: ¿Qué mecanismos disponemos para modificar esa realidad desigual?

En 2015, con la ley de estatización de ferrocarriles⁸¹, se fusionan las diversas empresas privadas (subsidiadas) y las líneas de AMBA⁸² pasan a formar parte de SOFSE. Cada una con una identidad diferente, pero con una composición sumamente masculinizada, una desigual distribución sexual del trabajo, con estructuras jerárquicas y un sesgo patriarcal predominante.

En cuanto a la estructura organizacional, pasa a conformarse la Subgerencia de Relaciones con la Comunidad, con énfasis en el diálogo con mesas de usuarios territoriales. En materia de géneros, se consolida el primer “Plan de Igualdad de Género en el Servicio Ferro-

⁸⁰Antes de la estatización, las capacitaciones se destinaban a la Línea Sarmiento, único servicio del AMBA a cargo de SOFSE. Conducido gremialmente por la lista Bordó de la UF, representada por Rubén “Pollo” Sobrero. Las trabajadoras, nucleadas en “La Casa te Abraza”, tienen una trayectoria en la militancia feminista, ligada a los partidos políticos de la izquierda.

⁸¹La Ley 27132 de “Ferrocarriles Argentinos”, sancionada en abril de 2015, busca generar una política de reactivación de los ferrocarriles de pasajeros y cargas, declarada de interés público nacional.

⁸²SOFSE pasa a contar con casi todas las líneas de AMBA (al Sarmiento se le suman el Mitre, Roca, San Martín, Belgrano Sur y Tren de la Costa), salvo Belgrano Norte y Urquiza aún a cargo de empresas privadas.

viario Argentino” que, si bien se difundió internamente, no llegó a consolidarse en materia administrativa.

Ese año, se focalizó en estrategias de comunicación ante la preocupación por el acoso en el transporte como violencia invisibilizada cada vez más resonante, que requería de un compromiso social para su abordaje. Se desarrolló la campaña pública *#ParalaMano, No al acoso en el transporte*, un proceso que incluyó consultas a mujeres referentes de los feminismos y que fue acompañada por personalidades reconocidas públicamente⁸³. La campaña se propuso motivar a romper el silencio, a generar una sanción social ante la problemática del acoso, brindando recursos y recomendaciones para que las personas puedan actuar en caso de sufrir u observar una situación de violencia de género en los trenes. También, se desarrollaron capacitaciones al personal para que puedan contener y realizar una primera asistencia. Tuvo presencia gráfica, a través de la instalación de cartelerías y folletos que se repartieron masivamente en las principales estaciones del AMBA de todas las líneas ferroviarias y se difundió en medios de comunicación nacionales⁸⁴.

Un hito de esta etapa fue la edición del libro *Mujeres ferroviarias. Experiencias de vidas sobre rieles* de Luciana Peker. Este incluyó un prólogo

⁸³La campaña contó el acompañamiento de personalidades reconocidas socialmente para generar un mayor impacto. Participaron Cecilia Roth, la periodista Gisele Busaniche, Julia Mengolini, el ex tenista Martín Jaite, la militante trans Lohana Berkins, Carla Conte, Celina Font, Marina Bellati, Alejandro Fantino, el Chavo Fucks, Señorita Bimbo, Julieta Otero, Pablo Marcovsky y Gabriela Borrelli.

⁸⁴Información recuperada del noticiero “Vivo en Arg” de la TV Pública, conducido por la periodista feminista, Mariana Carbajal: <https://www.youtube.com/watch?v=e1P-cOCikik0>

del Ministro de Interior y Transporte de la Nación⁸⁵, que abrió la posibilidad para reflexionar sobre la lucha de las mujeres ferroviarias y el acceso a puestos laborales que históricamente tenían vedados. “Falta mucho. El mayor desafío es que, pese a las resistencias arcaicas, las ferroviarias no tengan trabas laborales, ni techos económicos y puedan llegar hasta donde quieran aprender o el cuerpo les permita esforzarse” (Luciana Peker, 2015, p. 67). La presentación del libro se realizó en julio de 2015, en un contexto político en ebullición previo a las elecciones presidenciales, en el que no estaban dadas las condiciones internas para que se motoricen cambios en las políticas de empleo.

Si se analiza el contexto social, es fundamental el surgimiento y gestación del #NiunaMenos, con manifestaciones multitudinarias en todo el país para decir basta a las violencias de géneros y a los femicidios y exigir al estado presupuesto para la implementación de políticas públicas acordes.

La agenda de los feminismos ES agenda pública y no hay quien la pare

La llegada del gobierno neoliberal tuvo un impacto en el organismo con recortes en el abordaje de la agenda social y fracturas en las estructuras internas de acompañamiento a esas iniciativas. Se trató de un contexto político adverso, con la sensación que dejaba el quiebre de equipos, la persecución política, la internalización del miedo

⁸⁵El libro fue editado previo a las PASO 2015. Para ese momento Florencio Randazzo era Ministro de Interior y Transporte de la Nación encomendado por la presidenta Cristina Fernández como propulsor de recuperación del sistema ferroviario luego de la tragedia de Once.

por la posibilidad de perder el trabajo y el panorama de despidos masivos y listas negras en los organismos estatales.

La temática de géneros se había instalado en la agenda pública, gracias a los movimientos feministas y las movilizaciones del #NiUnaMenos en las calles. De a poco, retroalimentado por el contexto, se instaló más fuertemente en el ferrocarril. Atravesando discusiones, desentendimientos complejos y cambios continuos en el organigrama, con el tiempo se logró profundizar en el lineamiento de las capacitaciones a les trabajadorxs, esta vez, desde el equipo de relaciones con la comunidad como formadoras (inicialmente dos de nosotras, luego sumando una tercera compañera) para tener mayor llegada en una población extensa y diseminada por el territorio nacional.

Para instalar una agenda de capacitaciones en perspectiva de géneros fue fundamental la trascendencia que tomó el #NiUnaMenos a nivel social. Luego de vaivenes, se incorpora al cronograma de formaciones de ART “Menos juicios, más ferrocarriles”, consigna de referencia neoliberal, que fue una oportunidad para inmiscuirse en la agenda institucional e instalar el debate de los feminismos en todas las líneas ferroviarias. En 2017, se incluyó el módulo de géneros en el programa Evolución Cultural⁸⁶ que proponía una primera sensibilización hacia trabajadorxs y recursos de actuación ante situaciones de violencias por motivos de géneros. El impacto fue positivo y se destacó como emergente de las encuestas a instructorxs (así como también en sus experiencias multiplicadoras) la necesidad de profundizar la

⁸⁶El programa Evolución Cultural se trataba de una estrategia de formación de formadores, destinado a instructorxs de todas las líneas, para multiplicar las políticas organizacionales de manera expansiva a les trabajadorxs. Se trató del programa de capacitación central de la gestión.

temática. El proceso continuó en 2019 que, por primera vez, adicionó un módulo sobre disidencias sexuales. Las capacitaciones, como lineamiento estratégico, tuvieron un alcance de más de 7.500 trabajadorxs, instalando preguntas en cada encuentro sobre qué pasaba en el ferrocarril, la construcción de las identidades machistas, cómo la reproducían en su cotidiano, con sus familias y los obstáculos en el acceso al trabajo de mujeres y disidencias.

Un hito fundamental resulta la institucionalización, en 2018, del *Protocolo de Atención a Situaciones de Discriminación y Violencia de Género en el ámbito ferroviario*, fruto de grandes debates. Este surge luego del despido con causa de una trabajadora por ausencias reiteradas. Una fracción del gremio (UF- Lista Bordó) reclamó en medios de comunicación y redes sociales que la trabajadora sufría violencia doméstica y que la empresa le había dado la espalda⁸⁷. Este hecho se contraponía políticamente con el convenio firmado con el INAM (Instituto Nacional de las Mujeres), lo que llevó a encarar un trabajo conjunto con el organismo para elaborar la herramienta de abordaje de estas situaciones, que contara con aval institucional.

El objetivo del protocolo es atender situaciones de violencia de género y/o discriminación detectadas en el ámbito ferroviario, promoviendo la igualdad de trato y la no discriminación hacia las mujeres y diversidades. Busca impulsar un ámbito libre de discriminación y violencias por razones de géneros, generando condiciones de igualdad, respeto y equidad para las trabajadoras y las personas usuarias. Abor-

⁸⁷Durante la gestión actual, la trabajadora despedida fue incorporada nuevamente a la empresa, por un pedido del INADI, de la UPGyD y de la Unión Ferroviaria Lista Bordó.

da tres modalidades de violencia (doméstica, laboral e institucional)⁸⁸ y prevé tres principios: respetar la privacidad y confidencialidad, creer en la palabra de las trabajadoras y hacer primar su voluntad para iniciar un abordaje.

Para el acompañamiento de las trabajadoras en situación de violencia⁸⁹, crea el Área Mujer (AM), dependiente de la Subgerencia Médica, un espacio de contención y asesoramiento que construye redes institucionales y vinculares para el abordaje, que puede solicitar cambios en los puestos laborales y otorgar licencias por violencias de géneros. Además, un Consejo Consultivo (CC), como órgano de articulación (integrado por el equipo de géneros -a cargo en ese momento de relaciones institucionales-, jurídicos, relaciones laborales y recursos humanos), que toma los informes del AM y consensua acciones, con el objetivo de brindar respuestas, sancionar a agresores si correspondiese y garantizar el derecho a una vida libre de violencias. El CC trabaja también con reclamos de usuarixs ingresados por los canales oficiales, cuando las situaciones de violencia involucran al personal (modalidad violencia institucional).

Para la sistematización de información y elaboración de estadísticas, se conforma un Observatorio de Géneros⁹⁰ que permite por pri-

⁸⁸De acuerdo con la Ley 26485 de “Protección Integral Para Prevenir, Sancionar, Erradicar la Violencia Contra las Mujeres en los Ámbitos en que se Desarrollen sus Relaciones Interpersonales”.

⁸⁹Se refuerza la idea de trabajadoras “en situación de violencia” y no “víctimas” para resaltar que es un estado a transitar, no fijo, sino dinámico, que tiene posibilidades de cambio.

⁹⁰Durante la gestión macrista, la creación del Observatorio fue una estrategia para contar y mostrar a la mesa gerencial la información cuantitativa y cualitativa que representaba el abordaje de las violencias por razones de género, como primera empresa pública en desarrollar estas herramientas.

mera vez conocer el estado de situación de las violencias por razones de géneros y/o discriminación en el ámbito ferroviario. También incorpora unas primeras olas de encuestas a usuarias para saber cómo viajan las mujeres, datos de la composición (desigual) de personal y registros que son compartidos con organismos nacionales.

En 2019, ingresaron 64 trabajadoras al AM⁹¹, lo que representó la posibilidad de que las trabajadoras empezaran a romper el silencio sobre lo que les pasaba en sus realidades cotidianas. El 48% se trató de situaciones de violencia doméstica, que recibieron acompañamiento y contaron con una respuesta rápida, incluso en algunos casos, disminuyendo las ausencias, porque se sentían seguras y acompañadas en su espacio laboral. La situación se complejiza cuando el agresor forma parte del ámbito laboral, ya sea porque ambos trabajan en el ferrocarril -lo que es simbólico de la *familia ferroviaria*⁹²- o se trata de situaciones de violencia laboral.

Del total de casos, en el 53% el agresor era ferroviario (34 casos) y en el 34% fueron situaciones de violencia laboral (22 casos). Desde situaciones cotidianas de violencia *leves* -tratos desiguales o prácticas discriminatorias reprochables- a situaciones *graves* que conforman delito y abusos, muchas veces naturalizados que, para sanciones disciplinarias, requieren pruebas en el marco del sumario y el derecho al trabajador denunciado.

⁹¹Datos de Informe Anual 2019 del Observatorio de Géneros de Trenes Argentinos Operaciones. En el período 2018 - 2019 se abordaron un total de 90 casos, con tendencias estadísticas y comportamientos similares, si se compara cada momento.

⁹²La *familia ferroviaria* está presente en el sentido común como símbolo de identidad y pertenencia, es heteropatriarcal y refiere a la particularidad que más de unx de les integrantes de la *familia* como institución primaria, comparten el ámbito de trabajo.

Otro hito de esta etapa fue la consolidación de los Centros Móviles de Atención de la Línea 144, un trabajo conjunto con el INAM, en el que se acondicionaron vagones en la Línea Belgrano Sur y Sarmiento para brindar asistencia territorial a mujeres en situación de violencia en espacios ferroviarios.

Es destacable el valor que tuvo el protocolo como herramienta aprobada por el Directorio del organismo. Con muchas presiones, quienes llevábamos adelante las tareas conformamos un equipo con multiplicidad de tareas, sin estructura formal propia, ya que dependíamos, por un lado, de la Subgerencia de Institucionales cuyas funciones no eran las propicias para contrarrestar las presiones en las relaciones de poder desigual y, por otro lado, de un Consejo Consultivo que no contaba con una mirada de géneros y que detentaba poder, obstaculizando procesos, sumado a las presiones gremiales imperantes. Resultó ser una etapa de avances y retrocesos, aciertos y desaciertos, con momentos de mayores y menores posibilidades de incidir en una estructura patriarcal que oponía mucha resistencia, pero que aún sigue vigente.

Institucionalización de la Unidad de Políticas de Género y Diversidad

Con el triunfo electoral del Frente de Todxs en 2019, se crea el Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad en el gobierno nacional, con réplicas en la provincia de Buenos Aires y en algunas estructuras internas de municipios y organismos nacionales.

En mayo 2020, se institucionaliza la Unidad de Políticas de Géneros y Diversidad (UPGyD) en SOFSE⁹³, acompañando el surgimiento de estas

⁹³ Se termina de formalizar su creación en noviembre 2020.

estructuras en las empresas públicas ferroviarias (Trenes Argentinos: Infraestructura, Capital Humano, Belgrano Cargas) y la comisión de género, que nuclea a todas en Ferrocarriles Argentinos (FASE), coordinada por el Ministerio de Transporte de la Nación. Este nuevo panorama aporta legitimidad política e institucional para consolidar una mirada de géneros y diversidad con incidencia en la toma de decisiones. Contando con un recorrido previo, basado en la construcción de *hormiga* de alianzas y voluntades, este momento se percibe como un gran desafío que cuenta con bases sólidas para fortalecer el camino.

En contexto de pandemia, se estableció un convenio con el organismo nacional que rige las políticas públicas de géneros y diversidad, se generaron acercamientos a los gremios y se consolidó el rol de la UPGyD como actor decisor fundamental en el tratamiento de situaciones de violencias por motivos de géneros. También, por la experiencia recorrida, el equipo, ahora profesionalizado con responsabilidades a cargo, fue convocado para brindar capacitaciones en FASE, con la oportunidad inédita para construir nuevas redes y alianzas entre las empresas ferroviarias.

Las medidas de Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO) y Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio (DISPO)⁹⁴ reconvirtieron las propuestas de trabajo, desarrollando encuentros y reunio-

⁹⁴El gobierno nacional y los respectivos provinciales y municipales dispusieron medidas firmes durante la etapa que se denominó de aislamiento social preventivo y obligatorio (ASPO) para disminuir la circulación de personas y así evitar expandir contagios y muertes en la población a causa del COVID-19. Luego de varios meses, en un contexto económico de crisis extendida y meseta de contagios, estas se fueron flexibilizando dictaminándose el distanciamiento social preventivo y obligatorio (DISPO), que permitió retomar actividades hasta entonces vedadas y una mayor circulación de la población.

nes de modo virtual, con capacitaciones que incorporaron miradas sobre el contexto de aislamiento (donde el transporte público era considerado servicio esencial), la corresponsabilidad en los hogares, las violencias y desigualdades. En estos espacios, participaron más de mil trabajadorxs, con la potencialidad de federalizar las propuestas, generando intercambios entre AMBA, trabajadores de servicios regionales y larga distancia.

Un hito de esta etapa fue la conformación de la Red Federal de Promotorxs de Géneros y Diversidad, que implica un esfuerzo por multiplicar la incidencia territorial, a través de la formación de trabajadorxs en todo el país. Se trató de un proceso de 4 meses de capacitación, con el desarrollo de módulos de: introducción a la perspectiva de géneros, diversidades, masculinidades y las violencias por razones de género como problemática social, que contaron con encuentros con especialistas y también el trabajo en comisiones reducidas para profundizar abordajes. En la actualidad la Red está conformada por más de 50 ferroviarixs, cuenta con resultados positivos en términos de impacto, potenciando el abordaje de situaciones en los espacios ferroviarios y activando redes en coordinación con otros organismos para su tratamiento.

Como desarrollos incipientes y desafíos, por primera vez se está repensando la infraestructura desde una mirada de géneros, incorporando, por ejemplo, los primeros espacios de lactancias⁹⁵ que hasta entonces utilizaban espacios compartidos o baños en condiciones

⁹⁵Se inauguró el primer espacio de lactancia en estación Plaza Constitución, que nuclea la mayor cantidad de trabajadorxs de la Línea Roca y se está próximo a lanzar en estación Retiro, también de gran impacto para la Línea Mitre y las sedes centrales.

insalubres o incómodos para la extracción de leche. La combinación de estrategias busca generar pisos comunes para que los trabajadores puedan romper con los silencios enquistados, contar con espacios que respondan a las necesidades en forma equitativa y dar paso a nuevas formas de vincularse.

Para resumir, esta etapa que se inicia profundiza las posibilidades de instalar las políticas de géneros y diversidad, aportando legitimidad en una institución que cuenta con bases sólidas (procedimientos y herramientas aprobadas, licencias por violencias de géneros, ejes de capacitación y de monitoreo, que fueron conquistas en contextos adversos), y que requiere ahondar en políticas de derechos, garantizando el acceso a empleo a todos los puestos laborales (sobre todo en aquellos aún vedados a mujeres como conducción de trenes y señalers), la movilidad y ascensos a posiciones de decisión, contrarrestando desigualdades históricas de mujeres y, sobre todo, de las disidencias, deuda aún no explorada, pero que, por primera vez, cuenta con decretos nacionales de cupo laboral travesti trans. Por otra parte, existe el desafío de generar dispositivos para reflexionar sobre las masculinidades y mecanismos para el abordaje de varones violentos, en un contexto donde siguen representando el 87% de la dotación. La potencialidad de la voluntad política reaviva posibilidades que también tendrá que encontrar su cauce en el debate por los sentidos, en la era de las comunicaciones 2.0.

Conclusiones

Incorporar una perspectiva de géneros y disidencias en Trenes Argentinos Operaciones es partir de un paradigma de derechos huma-

nos, tal como plantea María Pía López (Patricia Sepúlveda y Victoria Obregón, 2019). Las políticas de géneros se enmarcan en esa mirada, buscando reconfigurar prácticas y sentidos, transversalizarlas a través de capacitaciones, promoción de derechos, y la construcción de espacios libres de violencias y discriminación.

El ferrocarril es una institución heteropatriarcal, donde las prácticas cotidianas y las estructuras jerárquicas están impregnadas de desigualdades y violencias machistas que conviven con políticas de géneros, estrategias de capacitación, un protocolo y procedimiento para el abordaje de violencias de géneros y discriminación; y, la reciente creación de la Unidad de Políticas de Géneros y Diversidad. En ese marco, se comparte con Rita Segato (2016) que:

Nunca hubo más leyes, nunca hubo más clases de derechos humanos para los cuerpos de seguridad, nunca hubo más literatura circulando sobre derechos de la mujer, nunca hubo más premios, y las mujeres continuamos muriendo, nuestra vulnerabilidad a la agresión letal y a la tortura hasta la muerte nunca había existido de tal forma, nuestro cuerpo nunca fue antes tan controlado e intervenido. (p.7)

Ser mujeres o LGBTQ+ ferroviarixs⁹⁶ es encarar cotidianamente pequeñas revoluciones en los espacios laborales. Para muchxs trabajadorxs la posibilidad de contar con un trabajo formal es un reconoci-

⁹⁶Si bien se tiene un conocimiento acotado de las personas LGBTQ+, se ha intervenido ante situaciones de violencia y/o discriminación en espacios de trabajo, son muchas las resistencias machistas y es largo el camino para una transformación organizacional, sobre todo para quienes trabajan en puestos operativos (mujeres y disidencias), donde las supervisiones están mayoritariamente a cargo de varones.

miento de un derecho que representa, tal como expresa en la entrevista Laura Mangialavori (2018) “organización, luchas y resistencias diarias desde el padecer” en la que se internaliza el miedo a perder lo conseguido y se vuelve complejo romper las tramas de silencio, en una estructura esencialmente machista.

En el abordaje de las violencias de géneros, el protocolo es una respuesta ante situaciones extremas, que no puede ser la única si lo que se busca es construir un ferrocarril y, en definitiva, sociedades más equitativas e igualitarias. Desde su implementación marca la diferencia en el acompañamiento de trabajadoras en situación de violencias domésticas con resultados positivos, construyendo redes con organismos gubernamentales y brindando medidas respaldatorias (como licencias por violencia de género, permisos, cambio de lugar o puestos de trabajo, si fuera necesario).

Sin embargo, cuando el agresor es ferroviario el abordaje se torna más complejo y requiere profundizar el análisis. Las trabajadoras que denuncian violencia laboral suelen estar expuestas a revictimizaciones, pasando por más intervenciones que los denunciados. Estos son convocados por primera vez a instancias del sumario, niegan haber violentado y culpan a la trabajadora: “ella es problemática y todos lo saben”, o “en mi espacio laboral nadie más tiene problemas conmigo”, incluso con el respaldo de la complicidad machista de jefes que los consideran como *buen trabajador* con un rendimiento efectivo. Completan este esquema las situaciones reportadas por pasajers en los canales de comunicaciones oficiales, con un total en 2019 de 90 reclamos sobre el personal en la modalidad de violencia institucional. Como plantea Ileana Arduino “Nosotras sabemos que la violencia del caso individual está social y colectivamente habilitada, que el patriar-

cado ofrece formas cotidianas de sometimiento que la consienten o le sirven de sostén” (Ileana Arduino, 2018).

Por otra parte, trabajadoras que en los casos que no se responde con sanciones reclaman que el dispositivo no sirve y refuerzan lo que María Pía López (2019) denomina “ostracismo fantaseado” en el sentido que “Se reclama que el otro amenazante sea excluido, deje de integrar la comunidad o la institución (...). No hay graduación de la pena ni tiempo, a veces ni siquiera prueba. Si el otro amenaza, no tiene que estar más” (María Pía López, 2019).

Sostenemos que la docencia es una práctica transformadora, una herramienta dispuesta al cambio social, pero ¿Puede una capacitación cambiar el paradigma heterocispatriarcal que constituyó históricamente la identidad ferroviaria? ¿Hacen falta nuevos dispositivos de reeducación y deconstrucción de estereotipos? ¿Están preparadas estas instituciones a producir esos cambios? Si bien se están dando los primeros pasos para proponer alternativas, aún son preguntas sin respuestas acabadas.

Como advierte Ileana Arduino (2018), tenemos en cuenta que “el avance punitivo demora las transformaciones reales, imprescindibles para desmontar la maraña de violencias producidas por muchas asimetrías” (Ileana Arduino, 2018). Los desafíos deberán estar puestos en generar pisos de mayor equidad, a través de la promoción de derechos de desarrollo laboral y profesional de mujeres y disidencias (es decir, que no aborden únicamente las violencias en la punta del iceberg), que impulsen el acceso a empleo y la movilidad, que abran posibilidades en puestos aún vedados y que rompan con los techos de cristal impuestos históricamente. Las políticas de géneros y diversidad deben estar presentes e institucionalizadas (no burocratizadas) en cada

planificación, en pliegos de obras e infraestructura, en la estrategia de seguridad integral para un abordaje responsable en cada servicio y, en definitiva, incluirse transversalmente en cada proyecto que promueva la empresa, con la responsabilidad que requiere el tratarse de un organismo del Estado.

Para concluir, tal como afirma Ileana Arduino (2018) “el ensañamiento con los victimarios está bien lejos del desmantelamiento de las condiciones de violencia y por lo tanto de la justicia en clave feminista”. Con esa pelota es con la que nos toca jugar, si lo que buscamos es construir sociedades feministas en donde quepamos todes, sin revanchismos punitivistas, pero logrando romper la trama colectiva de silencio, la complicidad machista, abriendo lugar al desarrollo laboral de las mujeres y LGBTQ+, en definitiva, transformando la realidad cotidiana en un ámbito ferroviario más equitativo e igualitario.

Bibliografía

- Arduino, Ileana (2018). Feminismo: los peligros del punitivismo. En Nicolás Cuello y Lucas Morgan Disalvo, *Críticas sexuales a la razón punitiva*, pp. 75- 82. Neuquén: Ediciones Precarias.
- Connell, Robert W. (1997). La organización social de la masculinidad. En Teresa Valdés y José Olavarría (Eds.), *Masculinidades, poder y crisis*. Santiago de Chile: Ediciones de las mujeres. Flacso.
- Godoy, Soledad (2018). Nuevos trenes, ¿Nuevas trabajadoras?: La incorporación de mujeres en el ferrocarril Mitre. Vº *Jornadas CINIG de Estudios de Género y Feminismos*. Universidad Nacional de La Plata. Disponible en: http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.10780/ev.10780.pdf

- Jara, Oscar (2018). *La sistematización de experiencias: práctica y teoría para otros mundos posibles*. 1ed. Bogotá: Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano – CINDE.
- Lopez, María Pía (2019). “Yo te creo hermana” como premisa para la acción. *Revista del Centro Cultural Haroldo Conti*. Recuperado de: <https://revistaharoldo.com.ar/nota.php?id=371>
- Matos, Marlise y Paradis, Clarise (2013). Los feminismos latinoamericanos y su compleja relación con el Estado: debates actuales. *Iconos. Revista de Ciencias Sociales*, (45), pp. 91-107. <https://doi.org/10.17141/iconos.45.2013.3111>
- Sepúlveda, Patricia y Obregón, Victoria (2019). Una agenda, posible, de las preocupaciones feministas 2019. *Sociales y Virtuales*, 6(6). Recuperado de:
<http://socialesyvirtuales.web.unq.edu.ar/debates/una-agenda-posible-de-las-preocupaciones-feministas-2019/>
- Peker, Luciana (2015). *Mujeres Ferroviarias. Experiencias de vidas sobre rieles*. Buenos Aires: Trenes Argentinos Operadora Ferroviaria.
- Rubin, Gayle ([1975] 1998). El tráfico de mujeres: notas sobre la economía política del sexo. En Marysa Navarro y Catherina Stimpson (Comps.) *¿Qué son los estudios de mujeres?* FCE, México.
- Scott Wallach, Joan (2008). *Género e historia*, pp. 19-48. FCE, México: Universidad Autónoma de la ciudad de México.
- Segato, Rita (2016). *La guerra contra las mujeres*. Buenos Aires: Tinta Limón.

Marco normativo

- Ley Nacional 26485 de 2009. De Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales. 11 de marzo de 2009.
- Ley Nacional 27132 de 2015. Política de reactivación de los ferrocarriles de pasajeros y de cargas, renovación y mejoramiento de la infraestruc-

tura ferroviaria, incorporación de tecnologías y servicios. Declaración de interés público nacional. 15 de abril de 2015. Recuperado de: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/245000-249999/247081/norma.htm>

Otras fuentes consultadas

- Entrevista a integrantes de la UPGyD: Milagros Tamalet (2015) y Laura Mangialavori (2018).
- Trenes Argentinos Operaciones (2018). *Protocolo de Atención en Situaciones de Discriminación y/o Violencia de Género detectadas en Trenes Argentinos Operaciones*. Recuperado de: <https://www.argentina.gob.ar/transporte/institucional/generos-y-diversidad>
- Trenes Argentinos Operaciones (2019). *Informe Anual del Observatorio de Géneros del Ámbito Ferroviario*. Recuperado de: <https://www.argentina.gob.ar/transporte/institucional/generos-y-diversidad>
- Recorte del noticiero “Vivo en Arg” transmitido en TV Pública y conducido por la periodista Mariana Carbajal. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=e1PcOCikik0>.
- Portal oficial Argentina.gob.ar. (7 de enero de 2019). “Trenes metropolitanos: Subió un 30% la cantidad de pasajeros en los últimos 3 años”.

Ser o no ser: la maternidad en ámbitos laborales

Lucrecia Estrada

En 2020, en plena pandemia, recibí la noticia de quedarme sin trabajo. Formaba parte de una organización pequeña que -sin llegar a serlo- funciona como una ONG que trabaja en torno a temáticas medioambientales y sociales. Éramos un equipo pequeño donde trabajábamos con mucha confianza y cariño. Sin embargo, al achicarse el financiamiento recibido apareció la decisión de reducir el equipo. ¿Y por qué a mí? La señora L, directora de la organización me lo explicó muy angustiada: “no hay muchas alternativas, no puedo dejar en la calle a una madre o a un padre sostén del hogar, con niños a cargo”. Despedir a una mujer adulta, profesional, soltera y no madre era mucho más fácil que hacerlo con una mujer adulta, profesional, soltera y madre, o a un varón adulto, soltero y padre.

En algún punto, creí que era correcto. Me pesaría mucho en la conciencia saber que por mantener mi puesto habría algún niño sufriendo necesidades. Pero no dejaba de rondarme en la cabeza que había perdido mi trabajo no tanto por mis capacidades sino por una decisión personal de no ser madre. Por esos días empezó a asaltarme un recuerdo de 15 años atrás, cuando tuve mi primera entrevista laboral en una empresa.

Era el 2005, alrededor de una mesa estábamos un grupo de 30 personas, entre 18 y 25 años, queriendo ocupar las vacantes del puesto

de atención al cliente en una línea aérea. Cumplía con los requisitos: secundario completo, inglés, cordialidad, vocación de servicio y disponibilidad para turnos rotativos. La señora M, quien nos entrevistaba y sería nuestra jefa en adelante- se dirigió exclusivamente a las mujeres del grupo:

A ver chicas, ¿alguna tiene pensado quedar embarazada? Porque eso sería un problema, ya bastante con que estudien y se tomen días para los exámenes, encima con días de maternidad es demasiado. Digamos que este trabajo no es muy compatible con tener bebés.

Pertenezco a una generación cuyas primeras experiencias laborales estuvieron marcadas por la crisis de 2001. En ese entonces la prioridad era encontrar trabajo, como sea, de lo que sea, bajo las condiciones que sean. Ya había pasado por trabajos informales de una inhumanidad que hoy no podría soportar. La idea de colaborar económicamente con mi familia me hacía tanta ilusión que no vi como un problema la prohibición de la maternidad que, además, no estaba en mis planes para esa época.

En 2020 ese recuerdo se me aparecía día y noche. El “No sean madres, trabajen” de antaño se conjugó con el “si fueras madre podrías conservar tu trabajo” de ahora. Este ensayo se propone reflexionar sobre diferentes pliegues de la conflictiva relación entre trabajo remunerado y maternidad.

1. El ingreso de las mujeres al mercado laboral estuvo signado por incontables luchas, muchas de las cuales se continúan hasta el día de hoy. En relación con la maternidad, por ejemplo, el primer esfuerzo normativo -aunque limitado- para proteger la capacidad reproductiva

de las trabajadoras data de 1907, con la Ley 5291 de Trabajo de Mujeres y Menores (Carolina Biernat y Karina Ramacciotti, 2011). Durante todo el siglo XX se establecieron diferentes normativas y planes sociales con el objetivo de implementar una red de protección a la madre trabajadora. Como sostienen las autoras, la aprobación de estas medidas da cuenta de la significativa porción del mercado laboral que representaban las mujeres.

La reglamentación de la licencia por maternidad vigente hasta hoy se encuentra en el artículo 177 de la Ley 21824 de Contrato de Trabajo desde 1978. Es prácticamente impensable la posibilidad de que un derecho como éste no sea respetado en cualquier situación de trabajo formal. Pero ¿qué pasa si una mujer embarazada busca trabajo? ¿Tiene las mismas posibilidades que tienen el resto de las mujeres -y varones- para conseguir un trabajo? ¿Y una mujer madre? Estas mismas preguntas cambiando el sujeto mujer por un sujeto varón pierden sentido. En nada afecta la percepción del desempeño laboral el hecho de que un empleado tenga o no tenga hijos. ¿Por qué? Porque los empleadores cuentan con que ese trabajador varón cuenta, a su vez, con al menos una mujer que se ocupe de las tareas de cuidado, mientras que una trabajadora madre es la primera responsable en velar por el bienestar doméstico y de sus hijos. Esto significa que una trabajadora, en pleno ejercicio de sus derechos, podría ausentarse en función de las necesidades de sus crías y, por lo tanto, sus funciones laborales quedarían relegadas a un segundo plano. Un varón, en cambio, tiene como primera prioridad el sostén económico de su hogar, su trabajo y las necesidades que éste requiera, sin dejar que la vida doméstica interfiera en sus ocupaciones laborales. ¿Quién lleva a los hijos al mé-

dico? ¿Quién les retira antes de la escuela cuando surge un inconveniente? ¿Quién se queda con ellos en casa cuando están enfermos?

Aunque no hay nada de natural en esta división sexual del trabajo que obliga a las mujeres a dedicarse a las tareas de cuidado, posiblemente la señora M de aquella entrevista en 2005 estaba pensando en estas situaciones cotidianas que podrían causar la inasistencia de sus empleadas. Sin embargo, los varones que participaban de la misma entrevista también podrían tener proyectos de formar una familia, o bien podrían estar en la espera del nacimiento de sus hijos sin que ello alterara sus posibilidades de ser seleccionados para el puesto.

Resulta sorprendente que al compartir estas reflexiones con otras mujeres comenzaron a aparecer situaciones similares en diferentes contextos laborales. Ana Lía es psicóloga y hace unos años comenzó a trabajar en el gabinete psicológico de una escuela privada en Cochabamba, Bolivia. También le preguntaron si pensaba embarazarse y le aclararon que, en caso de que sucediera, la escuela no le cubriría los gastos. Sin embargo, Ana Lía recuerda que al mismo tiempo que ella ingresaba en la escuela, habían contratado a un profesor cuya esposa estaba embarazada. Su perfil era poco convencional y por ese motivo años atrás se había alejado de la docencia, pero la inminente llegada de su hijo lo motivó a buscar la estabilidad que ofrece un sueldo fijo. La sola mención de su pronta paternidad en la entrevista fue decisiva para que la directora apañara su incorporación:

Estoy segura de que el embarazo le jugó a favor. Y seguramente ella [la directora] se sintió bien dándole una mano, se sintió más segura con él sabiendo que es un tipo de familia, que es proveedor, responsable y todo lo que ya sabemos [reflexiona Ana Lía].

Por lo tanto, una misma institución a una profesional -mujer- le condiciona la posibilidad de ser madre, mientras que para un profesional -varón- su condición de padre es la llave para conseguir el puesto deseado.

La división sexual del trabajo ha sido moldeada histórica y socialmente a través de los siglos. Esta división establece que hay determinadas ocupaciones para cada sexo, designando prioritariamente a los hombres las funciones públicas y con mayor valor social -la esfera productiva-, y para las mujeres la esfera reproductiva, es decir, las tareas del hogar (Helena Hirata y Danièle Kergoat, 2007). A pesar de que son actividades que en sí mismas no tienen género, la estructura social -a través de dispositivos como la educación, la cultura y las costumbres- ha ido sedimentándose sobre esta división del trabajo y de los espacios en la sociedad, al punto de resultar *natural* que las mujeres permanezcan en el ámbito de lo doméstico.

Sin embargo, con las demandas del propio sistema capitalista, las mujeres han sido introducidas en el mercado laboral y, con dicha inserción, la clásica división del trabajo y de los espacios sufrió algunas alteraciones, no del todo beneficiosas para las mujeres. Aunque la participación de las mujeres en el mercado laboral creció sostenidamente desde el siglo XX hasta hoy, las actividades domésticas y de cuidados en los hogares siguen siendo tareas de la mujer. Son consideradas desde un componente afectivo, parte de la *naturaleza femenina* y bajo ese enorme rótulo de amor esconden horas de trabajo y dedicación a la reproducción de la vida misma. Como dice la famosa frase de Silvia Federici, *eso que llaman amor es trabajo no pago*: “El hecho de que el trabajo reproductivo no esté asalariado le ha otorgado a esta condición social-

mente impuesta una apariencia de naturalidad *feminidad* que influye en cualquier cosa que hacemos” (Silvia Federici, 2013).

Según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), se estima a nivel global que las mujeres trabajan 2,6 horas diarias más que los hombres, sumando el trabajo pago y el no pago (Mercedes D’Alessandro, 2016). En el *IV Boletín de Estadísticas de Género*, publicado por el entonces Instituto Nacional de las Mujeres (INAM) en 2018, se observa que las tareas domésticas y de cuidado no remunerado recaen ampliamente sobre las mujeres en todos los rangos de edad, llegando a ser el 95,7% entre los 36 y 45 años. Si cruzamos esta información con los datos que arroja el mismo informe sobre las tasas de empleo (varones 64% y mujeres 43,9%) podemos ver que las mujeres que tienen empleo están también incluidas en el alto porcentaje de mujeres encargadas de las tareas domésticas y de cuidado, lo que da cuenta de la existencia de una doble jornada laboral para ellas: el trabajo remunerado fuera de la casa y el trabajo no remunerado para sus familias. Este desbalance en la distribución del tiempo dedicado a las tareas de cuidado entre varones y mujeres acarrea múltiples consecuencias que afectan directa y negativamente las posibilidades que tienen las mujeres de ingresar y permanecer en el mercado laboral, en ocupaciones estables y con las mismas posibilidades que los varones. Como dice Karina Batthyány Dighiero (2015) “debido a las inequidades en el ámbito reproductivo las mujeres se encuentran en situación de desventaja productiva frente a los hombres, de sobre carga reproductiva, hechos que perpetúan las desigualdades estructurales entre hombres y mujeres” (p. 7).

Como explica la autora, la vida en sociedades requiere de las personas la realización de tres tareas esenciales: el trabajo productivo,

el trabajo doméstico y la crianza de los hijos. El primero, de carácter social, produce bienes que constituyen la riqueza social y depende de las condiciones históricas de organización de cada sociedad, dando lugar a distintos modos de producción. El segundo, por su parte, de carácter individual, satisface las necesidades cotidianas de las personas: alimentación, higiene, salud y vivienda, por ejemplo. Por último, el trabajo de la crianza implica, a su vez, la reproducción del imaginario cultural de la sociedad. Mientras que el trabajo productivo se encuentra delimitado física y temporalmente (determinadas horas al día, en determinado lugar, durante determinada cantidad de años), el trabajo doméstico -y la crianza de los hijos- no tiene delimitaciones fijas, debe desarrollarse todos los días, durante toda la vida necesariamente. Aunque hay quienes no lo realizan por sí mismos, necesitan del servicio de otras personas que lo hagan por ellos; es un trabajo ineludible para poder vivir.

De estas tres tareas esenciales que desarrolla Karina Batthyány Dighiero (2015), las dos últimas recaen sobre las mujeres y se basan, como decíamos anteriormente, en la *dispensación caritativa del tiempo*. Silvia Federici (2013) sostiene que sobre tal exención de pago del trabajo descansa el sistema capitalista, basándose principalmente en la glorificación de la familia como ámbito privado:

Esta ideología que contraponen la familia (o la comunidad) a la fábrica, lo personal a lo social, lo privado a lo público, el trabajo productivo al improductivo, es útil de cara a nuestra esclavitud en el hogar que, en ausencia de salario, siempre ha aparecido como si se tratase de un acto de amor. Esta ideología está profundamente enraizada en la división capitalista del trabajo que encuentra una

de sus expresiones más claras en la organización de la familia nuclear. (Silvia Federici, 2013, p. 62)

2. También en su primera entrevista de trabajo Mónica tuvo la misma pregunta que Ana Lía y yo tuvimos sobre nuestro deseo o no de ser madres a corto plazo. “No supe qué responder y dije que no, porque ni lo había pensado. Entonces me dijeron que estaba muy bien que así fuera y que evitara hacerlo”, comenta Mónica. Si bien ya pasaron diez años de aquella entrevista, no solo la recuerda, también asume hoy que el sólo pensar en que la posibilidad de ser madre implica consecuencias laborales, condiciona sus decisiones de vida. Dicho de otro modo, las presiones que recibimos las mujeres en torno a la maternidad afectan nuestras percepciones tanto del trabajo como de la propia maternidad en un vaivén argumentativo que se entrelaza con las presiones sociales que esperan de toda mujer el momento de convertirse en madre. ¿Habrá alguna mujer que no haya sido acosada con la pregunta: para cuándo los hijos? o comentarios como: “ya es hora de formar familia, si sigues así, te quedarás sola”. Durante los tres años que viví en Bolivia, donde ser madre es casi sinónimo de normalidad, he perdido la cuenta de la cantidad de veces que me han disparado con comentarios como: “¿solita?”, “¿y tu familia?”, “¿ya 37 años, qué te ha pasado?” La posibilidad de que *solita* sea una elección personal es prácticamente impensable, aunque no sólo en Bolivia, quizás mi sorpresa en estas tierras sea la liviandad con que cualquier transportista, cualquier tendero y cualquier vecino, está habilitado para juzgar una elección de vida. También -y sobre todo- en el propio seno familiar recibimos las mismas presiones y con ello convivimos a diario entre justificándonos, resoplando o ignorando comentarios de cualquiera que se cree con derecho a opinar -y juzgar- nuestras vidas.

Por lo tanto, la presión social de la maternidad obligatoria choca contra la presión laboral que nos exige un profesionalismo masculinizado, un profesionalismo que ponga en primer -y único- lugar las responsabilidades del trabajo. ¿Cómo hacemos para dejar contenta a la tía Marta y al jefe Juan Carlos a la vez? ¿Dónde queda nuestro propio deseo? ¿No hay otras formas de ser profesional? Parecería que tantos años de tareas productivas dominadas por los hombres permearon las maneras de trabajar, sus valores y costumbres. Las empresas valoran la disponibilidad continua, el rendimiento por sobre todas las cosas. Aunque las leyes nos protejan como trabajadoras, no está bien visto en los pasillos de las oficinas recurrir a nuestros derechos y ausentarnos cuando estamos en problemas. El sistema nos lleva a preferir una peritonitis en la oficina -que reviente el cuerpo, que todos vean que dejamos hasta la última gota de sudor por el trabajo- antes que retirarnos para hacer controles de salud: *resiste, sé fuerte, no claudiques jamás*. También los malos tratos de las jerarquías son parte de este entrenamiento laboral. Ni contestar, ni alzar la voz ni -mucho menos- llorar ante las presiones de *superiores*. Definitivamente, creo que las exigencias del mundo laboral tienen mucho que ver con la cultura androcéntrica y patriarcal que forja el carácter de los trabajadores a partir de valores masculinizados como la fuerza, resistencia y templanza. La esfera laboral no escapa de las redes vinculares que se establecen a partir de estereotipos sociales; permean todas las esferas de la actividad humana.

Siguiendo a Blanca González Gavaldón (1999) entendemos por estereotipo “aquellas creencias populares sobre los atributos que caracterizan a un grupo social (por ejemplo, los alemanes, los gitanos, las mujeres), y sobre las que hay un acuerdo básico” (p.79). La autora se-

ñala que uno de los estereotipos que se ha mantenido con más fuerza a través del tiempo es el estereotipo de género, que alude a las creencias socialmente compartidas sobre las características de hombres y mujeres. Estas creencias configuran la percepción del mundo de las personas, sobre sí mismas, y sobre sus relaciones y formas de conducirse y son la base de desigualdades y la dominancia de varones -concebidos desde una masculinidad hegemónica- por sobre las mujeres e identidades diversas. Citando a John E. Williams y Deborah L. Best (1982), la autora explica que se trata de descripciones que atribuyen a las mujeres características como la calidez, sensibilidad, dependencia y orientación hacia las personas, mientras que los hombres poseen características ligadas a la dominancia, agresividad e independencia, con orientación hacia el trabajo:

Los roles tradicionalmente asignados a los hombres (orientación hacia el trabajo, energía, racionalidad), y que han acabado siendo propios del estereotipo masculino, son resultado del conjunto de rasgos requeridos para el desempeño de sus tareas profesionales, mientras que las cualidades (sensibilidad, calidez, suavidad) características tradicionalmente propias de la mujer, son las requeridas para el desempeño del trabajo de ama de casa y así es como hay que aprenderlo durante la infancia. (Blanca González Gavaldón, 1999, p. 83)

Por lo tanto, los códigos implícitos en ambientes laborales se forjan con el modelo del estereotipo masculino, como una consecuencia de la división sexual del trabajo que ha otorgado a los hombres la potestad de dominar la esfera pública y productiva, relegando a las mujeres a los espacios domésticos y reproductivos. Al incorporarse tardíamente al circuito productivo, las mujeres hemos tenido que en-

frentar otra esfera más de la opresión masculina: no sólo fue la segregación de tareas, los salarios más bajos y las limitaciones a cualquier posible ascenso; también les llegó la aceptación de formas de trabajo basadas en valores patriarcales que fomentan las características masculinas como modelo de trabajador(e) ideal. Así, las implicancias de los estereotipos en las relaciones de trabajo contribuyen a alimentar prácticas discriminatorias y prejuiciosas respecto a las mujeres. Estas desigualdades encuentran su fundamento en el arraigado sistema de relaciones de género en el que desde la más temprana socialización se educa de manera diferencial según el sexo o, en palabras de Gayle Rubin (1975), el sistema sexo/género “es el conjunto de disposiciones por el que una sociedad transforma la sexualidad biológica en productos de la actividad humana, y en el cual se satisfacen esas necesidades humanas transformadas.”

Volviendo a las reflexiones en torno a los estereotipos, resulta interesante pensar cómo se sostienen a lo largo de la historia, cómo condicionan las relaciones sociales, inclusive entre personas de un mismo género. Dos de los estereotipos dominantes de mujer que más impacto han tenido históricamente son los de mujer-madre y mujer-prostituta. El primero da cuenta de la mujer como dadora de vida, cuidadora, bondadosa y sumisa; es *la buena esposa* que administra el hogar y cría a sus hijos con dulzura y benevolencia, siempre con una sonrisa para su esposo y para el mundo entero. Es el estereotipo de mujer que jamás veremos *perder la compostura*, que responde a todos los mandatos sociales que le fueron asignados. En el polo opuesto, en cambio, encontramos a la prostituta, que encarna todo el desenfreno reprimido en la primera, una mujer pasional, bruja e inmoral cuya principal prioridad es su deseo. Kate Millett (1969) sostiene que, como efecto de las dife-

renciaciones de clase social del patriarcado se produce la enemistad de las mujeres entre sí, generando un antagonismo en el que unas envidian lo que tienen las otras y viceversa. Las prostitutas envidian la seguridad y el prestigio de las matronas, mientras que éstas envidian la libertad, la aventura y el contacto con el mundo de las primeras. El hombre, por su parte, participa en ambos mundos sin que ello genere condena social alguna.

Aquellos estereotipos, atravesados por la modernidad y el capitalismo, se resignifican hoy bajo nuevas formas que posicionan en veredas opuestas a mujeres madres y mujeres no madres, considerando a estas últimas como desafortunadas, fracasadas, desviadas o contranaturales. Siguiendo a Adrienne Rich (1976), Mercedes Bogino Larrambebere sostiene que estos adjetivos dan cuenta de una condición negativa o sospechosa, pero, además, cuentan con una mitología patriarcal de respaldo donde se las describe como “personas excepcionales (por ejemplo: las diosas Atenea o Artemisa) o como personas egoístas y sin voluntad de cumplir su función femenina natural” (Mercedes Bogino Larrambebere, 2020).

Si bien la enemistad entre mujeres ya fue advertida y denunciada como una estrategia más del patriarcado, aunque el texto de Kate Millett ya tenga más de cincuenta años, continúa hoy vigente bajo nuevas formas. Cristina es médica y recuerda que hace más de veinte años hacía su residencia en Bélgica, en un hospital cuya jefatura de residentes estaba a cargo de una mujer. Sus compañeros, que contaban con algo más de antigüedad que ella, le advirtieron al ingresar que la doctora odiaba a las mujeres porque su marido -también médico del hospital- la había dejado por una residente. Davor, el marido de Cristina, es gerente en una empresa de informática en Bolivia y cuenta

que evitan poner a dos mujeres líderes en un mismo sector “porque es sabido que es conflictivo”. De la misma manera, la decisión de la señora L de removerme de mi puesto de trabajo para priorizar a mujeres madres y varones padres alimenta esta enemistad construida socialmente. Con nuevas estrategias, la hegemonía cambia de disfraz para seguir operando inadvertida, sosteniendo el sistema de opresiones de formas cada vez más sutiles.

3. Anabella es docente de dos escuelas en la ciudad de Buenos Aires. En 2020, durante la pandemia más fuerte, cada escuela debía organizar sus propios protocolos para el regreso a las clases presenciales. Ante la negativa docente de regresar a la presencialidad sin las condiciones mínimas de bioseguridad, la Dirección de una de las escuelas donde ella trabaja eximió a quienes tenían hijos, convocando exclusivamente a docentes sin hijos para las clases presenciales. “Está bien que se proteja a las infancias, pero, ¿por qué exponer a quienes decidimos tener una vida sin hijos?” se cuestiona al compartir las experiencias laborales en las que la no maternidad nos posiciona en situaciones de riesgo.

Si bien la Ley 26485, de Protección integral para prevenir, sancionar, erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que se desarrollen sus relaciones interpersonales, fue promulgada en abril de 2009 todavía permanecen *zonas grises* en su interpretación e implementación. La Ley define la violencia laboral como una de las formas en que se manifiestan los distintos tipos de violencia, e implica la discriminación a las mujeres en los ámbitos de trabajo que “obstaculiza el acceso al empleo, contratación, ascenso, estabilidad o permanencia en el mismo, exigiendo requisitos sobre estado civil, maternidad, edad, aparien-

cia física o la realización de test de embarazo” (Artículo 6). Entonces, la escuela de Anabella que exige diferencialmente a docentes madres y docentes no madres, ¿está infringiendo la ley? ¿Por qué genera escándalo que una institución pública ejerza este tipo de discriminación, y por qué les mismos docentes lo aceptan? Amparadas por el peso de la costumbre y la cultura patriarcal, discriminaciones como éstas permanecen imperceptibles en las prácticas cotidianas.

Es indudable que, al pensar tanto en la situación de Anabella como en la que yo viví en 2020 cuando me desvincularon de mi trabajo, los derechos de las infancias se imponen ante todos. Sin embargo, también aquí se presentan *zonas grises* en las que es necesario detenerse. A Pablo, un amigo con quien reflexionamos sobre la forma en que perdí mi trabajo, le pareció que estaba bien que así fuera, que les niños son más importantes, siempre. Decía: “en una situación de catástrofe hay que elegir y algunas personas tienen prioridad. Si se hunde un barco y sólo pueden salvarse algunos, ¿a quién le damos prioridad?” Su metáfora me resultó un tanto incómoda, me comprobaba que la lógica del patriarcado alcanza el derecho a la vida y prioriza la maternidad como el rol por excelencia de la mujer, o, mejor dicho, como el rol más valioso: en última instancia, por madre se salva. ¿Bajo qué sistema de creencias podemos decidir dejar morir a alguien para salvar la vida de otro? Se llama capitalismo, un sistema que jerarquiza hasta la muerte.

Por otra parte, es necesario mencionar que el concepto de maternidad es una construcción tan social y cultural como las categorías de género. Sin dudas, hay una maternidad biológica que implica un cuerpo gestante y lactante, pero el abordaje de la crianza tiene variables culturales. En este sentido, la maternidad no se trata de una relación universal entre una mujer y sus crías. En comunidades afrodescen-

dientes norteamericanas, por ejemplo, se ha registrado la existencia de *otras madres* que da cuenta de experiencias de maternidad no biológica, de roles compartidos con abuelas, hermanas, tías y otras mujeres sin parentesco que participan en los procesos de crianza de su comunidad (Mercedes Bogino Larrambebere, 2020). También en Bolivia existen este tipo de concepciones de la maternidad en la que *las wawas* (niños) no son responsabilidad de una mujer sino de todas las mujeres que habitan en la casa que, por lo general, son abuelas y tías. ¿Cómo sería, entonces, la jerarquía para decidir quién merece salvarse en el barco de Pablo al borde del naufragio?

La fluidez de las fronteras entre las madres biológicas y las “otras madres” rompe con la escisión entre maternidad y no maternidad a la vez que desbiologiza y desindividualiza las responsabilidades de crianza. (Mercedes Bogino Larrambebere, 2020, p. 5)

Por otra parte, también entendemos que el propio concepto de infancia es una construcción histórica y social con grandes modificaciones a lo largo del tiempo. Philippe Ariès (1987) propone un recorrido histórico a través del arte en el que indaga sobre las formas de representación de la niñez. Allí plantea que ese *sentimiento de niñez* (es decir, cómo les adultes entienden, ven y sienten a los niños) no existía en la Edad Media, sino que fue construyéndose a lo largo de la historia con el devenir de la modernidad y los consecuentes cambios en la organización social. Según Philippe Ariès (1987), hasta el siglo XVII aproximadamente no había representaciones de la infancia puesto que eran sociedades que no les daban espacio. Ante la situación hipotética del barco, seguramente en aquellas épocas se hubieran arrojado al agua a los niños sin mayores remordimientos.

Traer esta escena hiperbolizada nos permite pensar en las escenas reales vividas con todos sus matices y cargas socioculturales invisibles operando a favor de los conceptos de infancia y maternidad hegemónicos. Se trata de asuntos polémicos, de complejas perspectivas teóricas con implicaciones éticas y políticas que llevan a una disputa de significados sobre los lugares asignados en la sociedad tanto para las mujeres en general, como para las madres y niñas. Sin embargo, todas estas vacilaciones hipotéticas sobre a quién salvar y a quién arrojar al agua se enmarcan dentro de una lógica que, como decíamos antes, jerarquiza las vidas: algunas vidas merecen ser salvadas por sobre otras. Es ese punto el que considero más conflictivo, entendiéndolo tanto en la hipérbole del barco, como en la escuela de Anabella y en la fundación que me arrojó a mí al agua. El hecho que resulte impensable buscar alternativas más favorables para todas las personas implicadas en cada escena es una cara más del capitalismo que jerarquiza las vidas -con argumentos morales y éticos- según la posibilidad de mantener girando la rueda del sistema. Se prioriza a las personas que trabajan en la reproducción de la mano de obra (madres), las personas que trabajan en la producción (varones) y que proveen de materiales básicos para garantizar las tareas de reproducción. El capitalismo siempre ha dependido de la vida de las mujeres para subsistir, tanto de su trabajo remunerado como del no remunerado en las tareas domésticas de reproducción vinculadas a la maternidad. Por lo tanto, no madres y ancianos no califican para esta selección. Si pudiéramos pensarnos por fuera de los límites del modelo mental que el paradigma patriarcal capitalista nos impone, podríamos enfrentar esos problemas en otros términos sin que ello implique una decisión moral selectiva, permitiendo salir del individualismo, del aislamiento y del “sálvese quien pueda, como pueda”.

4. La primacía masculina en ámbitos laborales tiene profundas consecuencias que, como hemos visto hasta ahora, no todas son tan evidentes y escapan a los esfuerzos normativos que enmarcan legalmente el trabajo. Si bien la incorporación de mujeres a la esfera del trabajo remunerado incluye que ahora ocupan algunos puestos jerárquicos y de toma de decisiones, los usos y costumbres en ambientes laborales siguen siendo cosa de hombres.

No escapa al ojo analítico que las representaciones de autoridad de las escenas narradas al principio recaían sobre dos mujeres, mientras que, a la hora de tipificar la autoridad en el desarrollo del análisis, se la ha nombrado como *el jefe Juan Carlos*, cayendo una vez más en estereotipos de autoridad masculina. Sin embargo, considero que tanto la señora M como la señora L dan cuenta del tipo de liderazgo masculinizado que, en alianza implícita y hasta inconsciente con el poder patriarcal, contribuye a su desarrollo y continuidad. La primera, en tanto califica la mano de obra que se incorpora al circuito productivo de manera deslindada del circuito reproductivo. Es decir, si bien el capitalismo depende de las mujeres para su supervivencia y reproducción, a la hora en que las mujeres se convierten en mano de obra calificada se les exige un rendimiento masculinizado que mantenga las formas de trabajo propias de los valores patriarcales constituidos bajo el peso de la costumbre de siglos de dominación masculina. La segunda, por su parte, trae la situación opuesta: la forma de desvincular trabajadores del circuito productivo. En este sentido, bajo el amparo de una moral protectora de las infancias, se reproduce la jerarquización del personal en tanto sus funciones reproductivas que, en última instancia, también alimentan el sistema al garantizar la mano de obra futura. Por otra parte, también es cierto que hasta el sistema legal

ampara este tipo de decisiones puesto que, si se tomaran acciones legales, la indemnización para personas con menores a cargo es mayor que para adultes no madres ni padres. Estos ejemplos dan cuenta de cómo el capitalismo juega productivamente con la maternidad; valiéndose de una serie de dispositivos que abarcan diferentes esferas de la vida social: la educación, el sistema legal, la cultura y el -demasiado pesado- peso de las costumbres, entre otros.

Las formas que el sistema patriarcal y capitalista encuentra para garantizar su continuidad se basan en el mantenimiento de las opresiones no sólo hacia la mujer, también opresiones de clase y de raza. Sin embargo, este mantenimiento de las opresiones no implica necesariamente el uso de la fuerza. Como sostiene Kate Millett (1975), “su sistema socializador es tan perfecto, la aceptación general de sus valores tan firme y su historia en la sociedad humana tan larga y universal, que apenas necesita el respaldo de la violencia” (p. 100). Cuando viví las escenas narradas al principio -aunque no son las únicas-, antes de lograr poner en palabras las opresiones que representaban sentí una tensión en el estómago que no sabía bien qué era, como el dolor de algo que cae mal. Tanto, que en 2020 todavía seguía vigente el recuerdo de una entrevista que había ocurrido quince años antes. Como dice Monique Wittig:

La conciencia de la opresión no es solo una reacción (una lucha) contra la opresión: supone también una total reevaluación conceptual del mundo social, su total reorganización con nuevos conceptos, desarrollados desde el punto de vista de la opresión. (Monique Wittig, [1981] 2007)

Si lo que no nombramos no existe, entonces el feminismo representa esa posibilidad de intervenir el lenguaje para dar entidad, para hacer visibles y dar un marco de realidad a aquellas violencias que sí existen y no se nombran, a aquellas violencias que nos habitan físicamente como aquel nudo en la barriga que, ahora sabemos gracias al feminismo, se llama violencia simbólica. Monique Wittig continúa: “este movimiento de ida y vuelta entre los dos niveles de la realidad (la realidad conceptual y la realidad material de la opresión, que son, ambas, realidades sociales) se logra a través del lenguaje.”

Bibliografía

- Ariès, Philippe (1987). *El niño y la vida familiar en el Antiguo Régimen*. Madrid: Taurus.
- Batthyány Dighiero, Karina (2015). *Las políticas y el cuidado en América Latina. Una mirada a las experiencias regionales*. Serie Asuntos de Género 124. Santiago de Chile: CEPAL, Naciones Unidas.
- Biernat, Carolina y Ramacciotti, Karina (2011). La protección a la maternidad de las trabajadoras en Argentina: aspectos legales y administrativos en la primera mitad del siglo XX. *História, Ciências, Saúde-Manguinhos*, 18 (1), 153-177. <https://doi.org/10.1590/S0104-59702011000500009>
- Bogino Larrambebere, Mercedes (2020). Maternidades en tensión: entre la maternidad hegemónica, otras maternidades y no-maternidades. *Investigaciones Feministas*, 11(1), 9-20. <https://doi.org/10.5209/infe.64007>
- D'Alessandro, Mercedes (2016). *Economía feminista. Cómo construir una sociedad igualitaria (sin perder el glamour)*. Buenos Aires: Sudamericana. Recuperado de <https://economiafeminista.com/libro-economia-feminista/>

- Federici, Silvia (2013). *Revolución en punto cero. Trabajo doméstico, reproducción y luchas feministas*. Madrid: Traficantes de sueños.
- González Gavaldón, Blanca (1999). Los estereotipos como factor de socialización en el género. *Comunicar*, 12, 79-88. <https://doi.org/10.3916/C12-1999-12>
- Hirata, Helena y Kergoat, Danièle (2007). Novas configurações da divisão sexual do trabalho. *Cadernos de Pesquisa*, 37(132), 595-609. Recuperado de <https://publicacoes.fcc.org.br/cp/article/view/344>
- Millett, Kate (1995 [1969]). *Política Sexual*. Valencia: Ediciones Cátedra Universitat de Valencia.
- Rubin, Gayle (1986 [1975]). El tráfico de mujeres: notas sobre la economía política del sexo. *Nueva Antropología*, VIII (30), pp. 95-145. Distrito Federal, México: Asociación Nueva Antropología A.C.
- Wittig, M. (2007 [1981]). *No se nace mujer. El pensamiento heterosexual y otros ensayos*. Madrid: Egales.

Marco normativo

- Ley 5291 de 1907. Trabajo de Mujeres y Niños – Reglamentacion. 30 de septiembre de 1907. Recuperado de: <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-5291-194605>
- Ley 21824 de 1978. Contrato de Trabajo. Modificación de la Ley 20744. 27 de junio de 1978. Recuperado de: <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-21824-1978-77209>.
- Ley 26485 de 2009. De Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales. 11 de marzo de 2009.

Informes técnicos y otras publicaciones oficiales

- Instituto Nacional de las Mujeres (INAM) (tercer trimestre de 2018). *IV Boletín de Estadísticas de Género*. Recuperado de: <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/informedegestion2018.pdf>

Entrevistas de casos

- Ana Lía, psicóloga, Cochabamba, Bolivia.
- Mónica, trabajadora.
- Cristina, médica del hospital, Bolivia.
- Davor, gerente de empresa informática, Bolivia.
- Anabella, docente de Buenos Aires, Argentina.
- Pablo.

De Eva Duarte a Eva Perón. Una historia posible del peronismo feminista y los medios masivos

Lía Gómez

Presentación

He dejado demasiadas entrelíneas que debo llenar... (Eva Perón, *Mi Mensaje*)

Una de las cosas que nos plantea el feminismo, es la reivindicación de la invención para la demanda de derechos, las apuestas al lenguaje, la configuración de otros imaginarios no naturalizados y las luchas por la emancipación. Tensiona las miradas más conservadoras sobre la ciencia, la sociología, las ciencias políticas e incluso la biología. Es desde esta perspectiva que nos proponemos abordar este escrito, poniendo también el foco en los cánones del modo en que el conocimiento se construye, desde una disrupción anclada del mundo. No se trata de un posmodernismo anárquico que replica las frases de filósofos del capitalismo, sino más bien de intentar comprender que si la modernidad fue pensada desde el siglo iluminista, la contemporaneidad es necesaria de ser releída en clave de provocación.

El texto que leerán a continuación plantea dos cuestiones: por un lado, una correspondencia imaginada a Eva Perón, un diálogo que se enuncia como ficticio pero que se estructura en fechas y datos reales, que proponen un verosímil en la investigación de modo ensayístico. Y por el otro, el análisis de la película “La pródiga” de 1945, que expone en escena la última Eva Duarte antes de convertirse en Evita.

Si se pudiera diagramar un tiempo circular, ¿qué carta le escribiríamos a Evita las feministas? Lo epistolar del género implica una operación discursiva que navega entre la sensibilidad como estructura narrativa y la razón como parte del proceso de sistematización.

Primera cuestión: correspondencias

Te ruego que guardes mis cartas.

Quizás algún día te las pida prestadas

para reconstruir un diario personal.

(Walter Benjamin y Gretel Adorno, 2011)

1 de julio de 2021

Querida Eva,

Empiezo a escribir estas líneas en un futuro distópico para tu corto, comprometido y apasionado tránsito por nuestra Argentina. Tu imagen se ha transformado en leyenda (me gusta más que la idea del mito porque adquiere el sentido de los pueblos en esas creencias), tu luz ilumina caminos ingobernables a veces por el cruce de la política; y tu sombra, a la inversa de la del *Facundo*, nos conduce hacia la esperanza nueva de cada derecho posible. Hace un tiempo que vengo hurgando en el Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires, allí encontré una fotografía. Unas mujeres con polleras, blusas, carteras y

peinados recogidos con manos agitando fotos tuyas y de Perón, repletan un colectivo. El afiche que replican con tu sonrisa indica: “Amparo de los humildes”. Las damas posan frente a quien quiere hacerlas visibles, incluso hoy en el devenir del tiempo, se presentan ante mí como esas muchachas peronistas, organizadas y dispuestas a trascender y encontrarse con el presente. Son tiempos de luchas, donde las mujeres han transformado su quehacer cotidiano en múltiples semillas de reivindicación. No tenemos registro de esos nombres, ni datos concretos en la foto, ¿serán censistas? ¿Aquellas primeras que salieron a la calle bajo tu conducción? ¿De dónde vienen? ¿Hacia dónde van? Ojalá la historia hubiera reconocido cada uno de sus aportes, que hoy se convierten en millones replicadas en trenes, micros, autos que colman las avenidas con la fuerza de la pelea por causas múltiples. No sé si hubieras estado de acuerdo en todas, pero la certeza de que las acompañas es indiscutible.

¡Qué lejos quedó la Evita del aceite Olinda!⁹⁷

26 de julio

Acá el peronismo se piensa mucho, se fundan movimientos, se discuten perspectivas, la izquierda y la derecha se disputan el sentido del ser peronista. ¿Qué pasó en Ezeiza, Evita querida? Una obra de teatro juega con la posibilidad de tus hijos e hijas como los y las des-

⁹⁷ La primera publicidad que filmó Eva Duarte fue para el aceite Olinda. El corto titulado “La luna de miel de Inés” rodado en 1938, fue recuperado recientemente gracias a la preservación de unos hermanos cuyo padre había sido el director de uno de los laboratorios de revelado de la época. El personaje de Eva lejos está de la Evita de la historia, pero es parte de ese cruce entre la pantalla y la escena política como parte del camino.

aparecidas, las abuelas, las madres, la generación diezmada que llega nuevamente a la Casa Rosada después de años de proscripción de la ideología. Claro, no es el año 1945, tampoco 1976, no se prohíben tu nombre y el de Perón, no se queman las lecturas del partido, no se rompen carteles e incluso se conservan estampitas y bustos ¿pero qué es sino el menemismo que otro tipo de proscripción? Sin embargo, pese a todo, llegamos a tener nuestra primera presidenta mujer en la Argentina. Se impuso la palabra *presidenta*. Por supuesto, Eva, estoy hablando de Cristina Fernández (el “de” Kirchner suena hoy paradójico). Ni pensé en Isabelita, que por cierto aún vive en el más oscuro de los misterios. Hace poco se hizo una película. ¿Qué memorias se cuentan sobre tu paso por el cine?

Como verás, las líneas las escribo en el aniversario de la fundación del Partido Peronista Femenino (1949) pero también en el de tu muerte (1952) que es a la vez tu paso a la inmortalidad.

Cuando se habla del inicio del peronismo se nombra el terremoto de San Juan, ese cataclismo de enero de 1944, es cierto, Perón era Secretario de Trabajo y Previsión Social, pero poco se habla de la labor solidaria de las actrices en la colecta para los/as afectados/as. Ese suceso tan recordado fue un quiebre emblemático en lo que años después definiste como protagónico de tu vida. En julio de ese mismo año ya estabas produciendo “Hacia un futuro mejor” encabezado por tu Compañía y en conmemoración de los veinte años de Radio Belgrano. No sé quiénes recuerdan el programa o si no hay recuerdo por desconocido, pero me convence el hecho de que es el primer programa político de una mujer en la radio argentina.

Bienvenida Eva Perón, allí ya está los inicios.

3 de agosto

Un día como hoy se funda el ARA, la Asociación Radial Argentina de la que fuiste parte en su creación ese 3 de agosto de 1943. ¿Te imaginas ahí el futuro que vendría en ese vínculo con los sindicatos, trabajadores/as y la política? Pensar que fue el primer sindicato que reconocía a las trabajadoras de la radio, tus compañeras de todos los días, en esos maravillosos radioteatros que entretenían y formaban los imaginarios de quienes esperaban el horario para escuchar las históricas detrás del dial. En un acto de valentía, se sumaron allí a los técnicos (todos varones por cierto), a cableoperadores, microfonistas, etc. La radio ya no era solo el lugar de autores y actores (que eran representados por la Asociación Argentina de Actores -aún hoy lleva ese nombre- ¿y las actrices? ¡Como luchó Ada Falcón para no ser solo la amante de Canaro!).

¿Te acordás de las giras con la Compañía de Eva Franco? (otra Evita más que fue dirigida por Federico García Lorca y cuyo padre era amigo de Carlos Gardel). “Los ídolos de la radio” (1934, dirigida por Eduardo Moreira), Olinda Bozán, Antonio Podestá, Mario Fortuna, Carmen Cárdenas y Ada Falcón, de la que alguna vez el mismo Alberto Migré ha dicho que era la voz más hermosa que jamás había escuchado. Comprendí con el film que ser cancionista era para la época revolucionario, el desafío de toda jovencita que buscaba su lugar en el espectáculo (Noemí Castiñeiras, 2002).

Qué bien te veías de Madame Sans Gene, la hermana de Napoleón, ni más ni menos, en la obra teatral de 1935. Dijo Eva Franco algunos años después:

En esa obra, Eva tuvo un papel más o menos importante, hizo de una de las hermanas de Napoleón y usó ese traje que después le sentó tan bien. Un traje de persona importante, de persona que te-

nía poder, un mando, una influencia muy grande sobre el pueblo.
(Radiolandia 2000 en Noemí Castiñeiras, 2002, p. 38)

¡Si habrás paseado por los pasillos de Radiolandia! ¿Es cierto que en 1937 trabajaste con Armando Discépolo en la obra de Luigi Pirandello? Quizás de ahí tu amor por la cultura popular de los arrabales. ¿Y el radioteatro sobre Elisa Lynch? ¿Sabremos hoy las feministas latinoamericanas quién es Elisa? Y ¿la emperatriz Carlota de México, a quien también interpretaste en la radio en “Llora una emperatriz” (1944)? El día de su estreno anunciado, la catástrofe del terremoto de San Juan privó la salida al aire, pero en la organización del Luna Park, con figuras del espectáculo para la colecta solidaria, empezó la obra más importante de tus días.

Seis años, nada más, dos mil ciento noventa días pasaron hasta que fundaste tu Compañía de teatro. ¡Qué épocas aquellas de fotos y reportajes! Las revistas *Sintonía*, *Antena*, *Damas y Damitas*, *Radiolandia* y hasta la revista *Guión* el 24 de enero de 1940, te catapultaron al cine como nuevo medio de las grandes mayorías. ¡Hasta la última zarina de Rusia tuvo tu voz en la ficción!

9 de septiembre⁹⁸

Muchacha Peronista,

Estoy leyendo un libro nuevo, *Oración. Carta a Vicki y otras elegías políticas*, me lo recomendaron por esto de estar escribiendo cartas. Lo escribe María Moreno a propósito de un proyecto que no fue, pero se convirtió en ese publicado en 2018. Allí un párrafo indica:

⁹⁸ El 9 de septiembre de 1947 se aprueba en Argentina la Ley 13010 de sufragio femenino.

Al utilizar la expresión “muchachos” Walsh desea no establecer diferencias genéricas en un momento en que la igualdad se obtiene fatalmente, ante la tortura o la muerte, aunque no haya sido efectiva en el seno de las organizaciones armadas. Pero hay algo más en la elección del sustantivo: Walsh habría deseado hijos varones, pero consentía que las mujeres podrían ser iguales en tareas de varones.

Le está hablando a su hija, a la Vicki montonera, combativa, a esa Vicki que mucho tiene de Eva, aunque no es tan lineal la idea de una Evita montonera (María Moreno, 2018).

Deberíamos recuperar, querida Eva, el sustantivo de *muchacha*. Me gusta eso de hurgar en el origen de las palabras, a veces nos dan pistas sobre las naturalizaciones del poder en el lenguaje mismo. ¿Sabías que *mujer* viene del latino *mulier*, de *mollier* que quiere decir blandengue o aguada? Tiene su origen en la lengua popular indoeuropea y se asocia a lo maleable, incluso algunos estudios indican que es parte de la mirada sobre las mujeres que son fáciles de pecar, asociado al cristianismo, ¡Eva de Adán! Qué lejos te queda esa Eva del origen y tu nombre, querida, ¿habrá influenciado eso en los devenires del peronismo y la iglesia? La solidaridad como caridad nunca fue parte de tu itinerario, ¡que maravilloso invento el de la justicia social!

Creo que el concepto de *las muchachas peronistas* explora un poco eso. La reivindicación del trabajo en la política como parte de la solidez del vínculo con los y las otras (ya sé, no usarías el “las” en esos años convulsionados que terminan con las bombas en plaza de mayo, pero en las acciones ellas están más allá de la declamación discursiva). No te voy a hablar del partido, ni de las unidades básicas que se abrieron, ni del trabajo censista en todo el país, ni de las asambleas

multitudinarias, ni siquiera, aunque quisiera preguntarte, por el lugar de tu hermana en esa estructura. Qué te voy a decir de las enfermeras, ni de lo vanguardista que fue sacar a las mujeres de sus casas para que pocos años después tengamos por primera vez veintitrés diputadas nacionales, seis senadoras y unas cuantas legisladoras en el Estado. ¿Sabías que hoy tenemos ley de paridad de género en las listas de candidatos/as? Sí, la Ley 27412, otra victoria, compañera, de esa historia que tomaste como bandera y en ella la lucha de muchas, para llegar por primera vez al voto femenino. ¿Quién recuerda a María Bernaviti (de Roldán) del sindicato de *Swift*, cuyo rol fue parte del 17 de octubre? ¿Quién recuerda a Vicky Walsh en el feminismo?

Segunda Cuestión: ¿Julia Montes, muchacha peronista?

La actriz modula una dulzura persuasiva, una firmeza mediante la cual no hace más que remedar a la de Catalina la Grande, la de Juana de Austria, la de Isadora Duncan (...)

Ebria de su personaje, incorpórea en un sueño defusión con quienes la escuchan, esas cuerdas se quiebran por el peso múltiple -durante la escena del renunciamento- de las voces populares. Entonces Eva rinde su voz. (María Moreno, 2019)

Si hay una mujer de la historia representada en el mundo es Eva Perón. Desde películas musicales, documentales, ficciones, series de televisión, web, obras de teatro, novelas literarias y cuanto género se nos ocurra. Tenemos una *Evita tumbera* y una *Evita trans* en nuestra cultura. Pero Eva Duarte se interpretó a sí misma. Construyó en la política la imagen de esa mujer combativa que puso el cuerpo, el alma y la razón de su vida en la construcción del peronismo. ¿Cómo llega una mujer de la escena teatral argentina a la escena de la política? *Evita*

inicia a actuar como mucama en una obra de comedia “La señora de los Pérez”. En 1936 se estrenan “Las inocentes” de Lilian Herman y en el teatro Politeama actúa en una obra de Luigi Pirandello, “La nueva colonia”, dirigida nada más y nada menos que por Armando Discépolo. Su rostro se hace visible en las revistas del momento y las entrevistas nos cruzan con una muchacha audaz, de pelo castaño, sonriente, que luce atuendos disímiles mientras va buscando su propio estilo.

Filma por primera vez en julio de 1937, y por última vez en agosto de 1945. Su carrera cinematográfica es breve e incluye cortos publicitarios, papeles de reparto, y protagónicos en el cine. Su papel como Julia Montes en “La pródiga” (de Mario Soffici, 1945) paradójicamente, es el último protagónico pero el primero de ese camino donde la ficción se cruza con la realidad y se convierte en leyenda de una imagen eternamente viva. Se imprimen allí unas huellas del futuro en el presente fílmico y se convierte en una especie de pasaje de ese cuerpo de Eva Duarte que interpreta en la ficción, a la representación de Eva Perón que edifica en la realidad política. Hay algo de lo performático que constituye el género que está ahí vivo:

-Disculpe que los haya hecho esperar, antes he tenido que atender a una paloma herida ¿cuál de ustedes es aficionado a la caza?

-Perdón no sabía que eran suyas las palomas.

-Es mío el valle entero, por eso es muy difícil hacer daño a alguna de estas vidas sin que me haga daño a mí. (Fragmento de diálogo de “La Pródiga” de Mario Soffici, 1945)

Eduardo Russo (2008) sostiene que en el cine clásico “los sucesos ocurren como dispuestos en un escenario, frente a los ojos de un espectador poco involucrado, en términos espacio temporales, ubicado

a una distancia cuidadosamente medida en relación con la propia de un espectador teatral” (2008, p. 25) pero en el caso de esta película, la protagonista es imposible de disociar de un involucramiento inconsciente. Por momentos, en una operación metafórica del arte como posible, es Julia Montes quien interpreta a Eva en el futuro.

Eva Perón es la pródiga en la historia argentina. Es la actriz devenida primera dama, que las mujeres de la sociedad rechazan para presidir la sociedad de beneficencia por su corta edad y origen. Es la mujer que crea el concepto de justicia social por sobre el de solidaridad a través de la Fundación Eva Perón. Es quien inicia tempranamente la comunicación directa con su pueblo a través de las cartas, es quien proclama el voto femenino, quien funda un partido, quien renuncia a la vicepresidencia, quien se convierte en abanderada de los humildes.

La máxima satisfacción mía-como mujer y como actriz- sería la de tender mi mano a todos aquellos que llevan dentro de sí, la llama de una fé en algo o en alguien, y a aquellos que alientan alguna esperanza. Mis heroínas son así, en todo momento documentos vivos de la realidad (...) Amigas, he cerrado otro capítulo de mis confidencias, y espero que en todas ustedes no habrá caído en vano, sabiendo que en Evita Duarte está la mejor compañera... (Carta de Eva Duarte publicada en 1944 en la Revista Antena, 716, en Beatriz Sarlo, 2003, p. 68)

¿Era Evita feminista?

La respuesta es ambigua y difiere entre quienes estudian su figura. Pero para intentar responder parcialmente empecemos planteando otra cuestión. ¿Qué era el feminismo en tiempos de peronismo? Dora Barrancos (2019) nos cuenta que el feminismo llega a la Argentina

a fines del Siglo XIX de manos de las socialistas. Y paradójicamente adquiere importante condición la de Ernesto Quesada, uno de los representantes de la generación del 80 (generación conformada por la razón absoluta de los hombres) que impulsa el movimiento y la incorporación de las demandas de las mujeres a sus textos y discursos académicos. Él habla de la “condición femenina” construyendo la afirmación como categoría de análisis sociológico. Según la cronología que la propia Dora Barrancos nos anuncia en el artículo titulado “Sociedad femenina y politización social” (2019), recién en 1926 se registra la primera conquista política de las mujeres: la modificación del código civil que libera la posibilidad de acceder a la educación y al comercio. Aunque esta segunda condición queda sujeta e imposibilitada hasta 1968 que se deroga la necesidad de la venta de bienes propios solamente con la aprobación de los maridos.

Alejada de los feminismos formalmente, pero articulada intuitivamente a partir de las definiciones que toma sobre su figura; en un escenario de evolución de la radio, los teatros, y las vanguardias en el país y en el mundo, esa jovencita de apenas trece años (algunos dicen quince) llegada de Junín, empieza su corto pero apasionante camino por la escena pública.

Juan José Sebrelli (1964), tiene un libro poco conocido que dedica a Simone de Beauvoir. Lleva por título “Eva Perón ¿Aventurera o militante?” y es publicado por única vez en 1964. Para mi suerte, uno de esos ejemplares estaba en la biblioteca cercada de las lecturas cruzadas y compartidas. Allí, aunque parezca increíble, teniendo en cuenta el recorrido de Juan José Sebrelli posterior, el autor se pregunta por el lugar de Eva en el feminismo. Describe un escenario donde las muchachas de Junín no podían aspirar a mucho más que un casa-

miento acomodado y algún empleo administrativo. Enuncia también los conflictos de esta joven al llegar a Buenos Aires y la lejanía con un feminismo que pertenecía a una clase totalmente contraria a la de los desposeídos. Plantea la dicotomía entre Eva y Victoria (Ocampo), ícono de la cultura feminista de vanguardia en la clase alta argentina:

También Victoria Ocampo fue una rebelde, pero no contra una clase opresora, sino apenas contra su familia, no contra un sistema económico, sino apenas contra algunas de sus expresiones morales y culturales, no contra los privilegios y las injusticias que impone una clase dominante sobre otra, sino apenas contra lo que impone la sociedad masculina sobre la mujer. Su ejemplo con todo lo excelente que puede ser desde el punto de vista individual, no sirvió para nada, no sirvió para liberar a las mujeres argentinas. ¿Podía acaso identificarse con ella una obrera, una vendedora de tienda, una sirvienta, una costurera, una dactilógrafa? Era preciso el surgimiento de otra mujer, con otro origen, con otra vida, con otras inclinaciones, con otro estilo, con otro destino. (Juan José Sebreli, 1964, pp. 32-33)

El escritor plantea la idea de una Eva que se transforma. Una mujer que se inventa en la actuación (primera transformación: la actriz), que se constituye en señora de la burguesía como primera dama argentina (segunda transformación: la señora), y como mujer trabajadora para el pueblo peronista (tercera transformación: la compañera Evita).

El peronismo como performance

En la performance, el cuerpo de quien escenifica es el propio, se constituye como único, como autoría de su propia configuración. La performance, como nos dice Germán Rétola, “implica una problema-

tización del plano de la representación, en tanto también implica niveles de contacto con la realidad diferentes a los habituales” (2018, p. 278). Partiendo de esta idea, y de la apuesta a pensar el camino de Eva actriz desde la representación a la performance, es que nos parece interesante definir que la figura de Julia Montes en la ficción es el anticipo en la representación, de la performance emblema de Eva Perón.

Para 1943 con el golpe que hace emerger la figura de Perón en el poder, Evita Duarte ya es parte de la trama de publicaciones de la época, su rostro logra ser tapa de revistas y su voz una melodía que poco tiempo después será el recuerdo de los sonidos más esperanzados de los confines de las casas más pudientes de la Argentina.

El radioteatro implica un modelo de identidad importante en la década de 1930, que concentra narrativas que permiten la identificación y constitución de imaginarios comunes en quienes comparten el género. Las cancionistas de la radio se van transformando en actrices y viceversa y el cine acapara ese proceso en los musicales clásicos de inicios de la década de 1940. La tradición de los relatos, con la articulación moderna de la técnica de transmisión masiva, va generando un escenario donde lo popular se transforma en masivo. No nos centraremos aquí en este análisis pero sí podemos decir que esa masividad, como parte de los sentires de la sociedad, es lo que Eva comprende como norte de su camino. No olvidemos nunca que el primer discurso de la televisión argentina lo da Eva Perón.

La fotografía en la colecta por el terremoto de San Juan en el Luna Park (1944) quizás sea la imagen origen de ese vínculo entre política y ficción que porta el peronismo. La primera fila con los generales portando su uniforme de gala y las actrices con vestidos elegantes, sonrientes frente a la imagen que hoy vemos como ícono del encuen-

tro entre Perón y Evita. El acto solidario de la colecta para las víctimas del desastre natural se cruza con el acto público del espectáculo como motor de la política. Las figuras de Perón desde su lugar en la Secretaría de Trabajo y Previsión Social y la de Eva en su máximo esplendor como actriz argentina, debiera ser hoy analizada como ese pasaje que comprende también a la masividad como parte de lo popular.

Le costó mucho, aquellos que han trabajado con ella, y que han tratado de dirigirla, no supieron ver sus valores. A ella le costaba mucho asimilar un texto ajeno. En realidad lo que ella quería era expresarse, por eso, es que su falta de cultura, cuando tenía que ser una actriz, se convirtió en cultura de sí misma cuando ella fue actriz de sí misma y su propia autora. (Silvina Bullrich, testimonio en el documental “Quien quiera oír que oiga” de Eduardo Mignona, 1984)

En la puesta clásica de las escenas de ficción, la representación se configura como principal elemento de construcción de personajes. Se establecen artilugios de creación que permiten que un cuerpo se preste a otro, que una voz sea parte constitutiva de una personalidad no propia, de una historia que desde el teatro griego puede adquirir distintas formas y matices.

En la mansión de Julia Montes tienen especial atención las dependencias, esos espacios de la casa donde habita el personal de servicio y al que Julia acude cada vez que puede. En una de las escenas la cámara toma a Julia Montes y se abre hacia una ronda de hombres y mujeres sentados a su alrededor. Casi como quien predica, ella y los demás recitan a modo de rezo colectivo: “Por los caminantes que vienen y van, por los navegantes que cruzan el mar [primer plano] (...) por los desterrados sin patria ni hogar, por los que no tienen techo, ni le-

cho, ni pan” (Fragmento de “La Prodigia”). Como definición futura de los descamisados, la prédica de la pródiga se convierte en reflejo. La mirada en el espejo es parte de dos o tres momentos en el film, casi como buscando su construcción final, Julia se observa a sí misma y la imagen nos devuelve a Evita.

Eva se constituye como performance, crea un modo de ser mujer en la política. Lo hace a partir del recorrido como actriz, tiene conciencia de su cuerpo y de su voz, de su porte y envergadura, pero al mismo tiempo de su origen. Cuestiona el lugar de la mujer del presidente, se convierte en una más del movimiento peronista, lo crea, lo configura y lo reinventa día a día. Expone su visión sobre el lugar de las mujeres en la historia de la política, y por ende en la historia social. Su peinado, sus atuendos, sus apariciones públicas lejos están ya de las revistas de *Damas* y *Damitas* pero ese es su inicio. Desde la fotografía con la camiseta de Boca Juniors hasta la emblemática foto de ella pateando la pelota en el torneo Evita, de vestidos de lujos que disputa a la oligarquía, hasta los trajes de sastres como mujer trabajadora, tiene plena conciencia de su imagen y corporalidad.

Eva Perón es la confirmación del género como identidad social, por sobre el sexo como constitución biológica y heteronormativamente construido. Eva Duarte se transforma en Evita en esa operación de sentido que hoy podemos visibilizar a partir de la teoría pero expone en la política todo su potencial. “No hay ninguna posición política purificada de poder, y quizá sea esa impureza lo que ocasiona la capacidad de acción como interrupción eventual y cambio total de los regímenes reguladores” (Judith Butler, 1999, p. 32).

La identidad para Eva es parte de su concepción de vida, la disputa por pertenecer frente a los mandatos socioculturales siendo hija

ilegítima hace posible que la operación que diferencia el sexo del género adquiera aquí condición. Pero al mismo tiempo, esa condición de identificación de lo interior como plantea Judith Butler, en Eva se constituye como mirada de lo real como condición social y cultural. Al contrario de la autora de *El género en disputa* (1999), Evita entiende que es el contexto el que le permite definirse como tal y es allí donde da la pelea para transformar las condiciones de desnaturalización y la desigualdad en derechos posibles.

Podemos acordar con Dora Barrancos (2019) que las feministas no comprendieron el peronismo y mucho menos la figura de Eva. Quizás haya dos cuestiones centrales para esto: la primera que el poder soberano es patriarcal, y desde ahí la disputa por el modo de organización se vuelve una imposibilidad. Sin embargo, Eva trasciende esos límites y comprende que el voto femenino tiene que ser parte de una organización política. Que el derecho debía ser comprendido no por las clases ilustradas sino por las grandes mayorías. Para las anarquistas y las socialistas el voto anclado al peronismo normatiza el reclamo, lo hace parte del sistema que se repela. Para Eva posibilita el avance, que por supuesto no es solo posible en su proclamación legislativa, y es por ello la necesidad de vincularlo al movimiento y al líder. La segunda cuestión, es el origen de Eva y la moral como parte de la estructura social. Ella comprende rápidamente la necesidad de motorizar cambios en la familia, en la lucha política. El peronismo permite el divorcio vincular, el reconocimiento de hijos/as/es extramatrimoniales o ilegítimos, posibilita a las mujeres del hogar a convertirse en actantes centrales del sistema social.

Un detalle no es menor y es que “La pródiga” no ve su estreno entre 1945 y 1955, y tampoco durante los años posteriores de proscripción del

peronismo, ni siquiera en el regreso en 1973, y mucho menos en la dictadura de 1976. ¿Por qué recién su estreno llega en 1986? Las condiciones de desaparición cultural y referencias ideológicas se han escrito en innumerables artículos, pero además, debemos indicar que las texturas del patriarcado pueden darnos también una respuesta interseccional para la invisibilización de un film que aún hoy no es del todo visto.

Cuestión de síntesis

Vivo mis obras, porque vivo mi vida con la intensidad de una bella obra.

Así, con esta sincera y fresca voz, quisiera proclamar lo leal que soy

para con todas ustedes. (Eva Duarte, 1944)

La estructura de la escritura se bifurca en la propuesta en dos géneros que dialogan para construir conocimiento.

Las cartas imaginarias que proponen una síntesis narrativa que involucra la apuesta a lo sensible como parte del lenguaje necesario para una mirada feminista, que se basa en datos, en interpretaciones de otro modo en la construcción científica, que posiciona el lugar de las narrativas de la cultura.

La propuesta analítica que articula la descripción de escenas y aconteceres dentro y fuera de la película elegida como ese archivo visible del pasaje de Eva Duarte a Eva Perón, de la ficción a la política.

Entendemos que recuperar el género correspondencias, implica también revisar las texturas de ese intercambio epistolar que es parte de la historia política, artística y científica. De los cruces entre Judith Butler y Ernesto Laclau, entre Virginia Wolf y Victoria Ocampo. Las cartas entre Perón y Cooke, la Carta abierta a la Junta Militar, Carta a

Vicki, Carta a mis amigos, de Rodolfo Walsh, las cartas de Frida Kahlo y Chavela Vargas, las de Ana María Caruso a su hija Albertina Carri, las cartas de Pablo Sirz a Lita Stantic, las de madres y abuelas, las cartas que no fueron enviadas, que se quemaron, las que aún nos restan.

Por su parte, indagar en las representaciones de Eva Duarte como actriz, con el objetivo de analizar su figura en la escena cinematográfica argentina a partir del análisis de “La Pródiga” (1945/1985) nos permite encontrarnos con la potencialidad del archivo que funciona más bien como un disparador. El recorrido nos lleva a afirmar que Eva Duarte se transforma en Eva Perón, modela un lenguaje, se constituye en la forma de la mujer trabajadora argentina, crea la imagen pública, tensiona el lugar de la moda y las clases, de los privilegios y las cunas. No hay política sin representación. No hay feminismos sin performances. No hay peronismo sin Evita. No hay peronismo sin performance.

Bibliografía

- Barrancos, Dora (2019). Sociedad femenina y politización social. En Estela Díaz (Comp.) *Feminismo y Peronismo. Reflexiones históricas y actuales de una articulación negada*, pp. 21-32. La Plata: Editorial de la Universidad Nacional de La Plata.
- Benjamin, Walter y Adorno, Gretel (2011). *Correspondencias 1930-1940*. Buenos Aires: Eterna Cadencia.
- Butler, Judith (1999). *El Género en Disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. Barcelona: Paidós.
- Castiñeiras, Noemí (2002). *El ajedrez de la gloria. Evita Duarte actriz*. Universidad de Texas: Catálogos.
- Moreno, María (2018). *Oración. Carta a Vicki y otras elegías políticas*. Buenos Aires: Literatura Random House.

- ----- (2019). Evita Vive. *Haroldo. La revista del Conti*. Recuperado de: <https://revistaharoldo.com.ar/nota.php?id=389>
- Russo, Eduardo (2008). *El cine clásico. De David W. Griffith a Clint Eastwood*. Buenos Aires: Manantial.
- Retola, Germán Adolfo (2018). *Paraíso. Construcción de conocimientos basados en diálogos de saberes entre la Universidad y el Pueblo*. La Plata: Editorial de la Universidad Nacional de La Plata.
- Sarlo, Beatriz (2012 [2003]). *La pasión y la excepción. Eva, Borges y el asesinato de Aramburu*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Sebrelli, Juan José (1964). *Eva Perón ¿Aventurera o militante?* Buenos Aires: La Pléyade.

Marco normativo

- Ley 13 010 de 1947. De sufragio femenino. 9 de septiembre de 1947. Recuperado de: <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-13010-47353/texto>
- Ley 27412 de 2017. Paridad de Género en Ámbitos de Representación Política. 22 de noviembre de 2017. Recuperado de: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/ley_27412_paridad_de_genero_en_ambitos_de_representacion_politica.pdf

Filmografía

- “La pródiga” (1945). Película de Mario Soficci.
- “Quien quiera oír que oiga” (1984). Documental de Eduardo Mignona.

“Nación marica”⁹⁹: sexualidades y contra-archivo en tres revistas argentinas (1984-1998)

Isabel Aráoz

Introducción

En este trabajo quisiera abordar las dimensiones del archivo y la memoria a partir del estudio de tres revistas argentinas: *Sodoma* (1984-1985), *Revista Confidencial Argentina* (1992- 1993) y *La hora lésbica, gay, travesti, transexual* (1996-1998)¹⁰⁰ como muestra representativa de un campo editorial extenso y emergente con la recuperación de la vida democrática en nuestro país. Por ello, me veo en la necesidad de pensar este recorte no solo en contexto sino en red. Estos papeles funcionan como plataformas para visibilizar y discutir aquellos temas que son preocupaciones centrales para las agrupaciones LGTB+ en cuanto a la lucha por sus derechos y a la disputa por una ciudadanía que sea reconocida como tal. A lo largo de los últimos años, se han consolida-

⁹⁹En el título del trabajo resuena el nombre de un libro sugerente, *Nación marica. Prácticas culturales y crítica activista* de Juan Pablo Sutherland (2009). Si bien, el autor se ocupa de indagar la emergencia homosexual en Chile durante los noventa a partir de una serie de prácticas de resistencia cultural, ofrece una interesante revisión de la crítica *queer* y sus “traducciones latinoamericanas”.

¹⁰⁰Las imágenes de las tres revistas que ilustran este trabajo se encuentran en libre acceso en AMÉRICALEE. *El portal de las publicaciones latinoamericanas del siglo XX*. Disponibles en: <https://americalee.cedinci.org/revistas/>

do múltiples proyectos de archivos y memorias LGBTQ+ a nivel nacional que representan en sí mismos parte de esa agenda política inicial, cuyo propósito es contar con voz propia, la propia historia. Esa ardua tarea de acopio y documentación fotográfica, oral y escrita es un primer paso necesario. La disponibilidad de esos archivos invita a explorarlos en busca de recurrencias y discontinuidades que complejizan y se resisten a la idea de una historia armónica, lineal, monológica, desde una perspectiva de género interseccional. Se trata de una lente privilegiada para visualizar a los múltiples ejes de diferenciación presentes en lxs sujetxs y sus experiencias situadas. Podemos pensar en la articulación de nociones como cuerpos, identidades, géneros, clases sociales, razas, religiones, junto con otros términos como salud, enfermedades, etc. Todo ello, nos permitiría evitar caer en un concepto de ciudadanía abstracta que se circunscribe a un sujeto ideal, neutro, sin cuerpo, sin vida cotidiana (Adriana María Valobra, 2015).

Me interesa detectar aquellas *disidencias* dentro de las disidencias, las dinámicas en relación a la disputa con un orden sexo-genérico heteronormativo, un campo interno con sus referentes y sus conflictos que pluralizan esa narración sobre el pasado y *diversifican* los modos en que se experimentan la vida, la sexualidad, las batallas políticas. Para Patricio Simonetto (2018) “historiar esta diferencia derivó en la pregunta de cómo abordar la heterogeneidad de las sexualidades disidentes sin transformarlas en un bloque único: los *homosexuales*”. Asimismo, la tarea de revisar un extenso acopio de revistas nacionales dirigidas por grupos LGBTQ+ permite ir a contrapelo de una memoria marcada por registros cis, en especial, masculinos (Patricio Simonetto, 2018). Por ello, nos preguntamos por la posibilidad de construir un contra-archivo que reponga esa *otra* memoria, su agenda política,

sus agrupaciones, sus integrantes, sus modos de escribir. Para pensar esa *costura* de la Nación es necesario realizar un desplazamiento epistemológico; es decir, reubicar en el *corazón de la historia* las matrices del género y de las sexualidades como la condición primaria en la construcción de una Nación y la consolidación de un Estado alrededor de la figura masculina-varón blanco, occidental argentino, heterosexual y de élite- (Pablo Ben, 2000) como sujeto de la ciudadanía. Una ciudadanía que es disputada por otrxs sujetxs que toman la palabra y se convocan en el espacio público para reclamar su incorporación al mapa nacional, especialmente en los ámbitos de la justicia, la salud y la educación, que son tópicos que atraviesan nuestra serie. Se trata de revistas que aglomeran firmas alrededor de esa *ciudadanía ingrata* que señala Marcia Ochoa (2019) como forma de resistir a las imposiciones de una *ciudadanía de segunda categoría*.

En nuestro *corpus* las luchas por políticas públicas de salud son centrales, siendo el acompañamiento para enfermos con HIV una de las que se articuló con una serie de demandas y reivindicaciones múltiples desde la década de 1980 en adelante y que se concretó en 1990 como ley pionera en la región continental (Ley 23798) para ser reemplazada treinta años después¹⁰¹. De aquella manera se manifestaba una experiencia diferenciada en relación a la enfermedad y junto con ello, se visibilizaba otro modo de vivir la sexualidad, además de disputar un lugar, una pertenencia, una inclusión en el concepto de una ciu-

¹⁰¹La Ley de SIDA de 1990 fue de gran importancia en toda la región latinoamericana. Como ley de su tiempo, estuvo formulada desde un paradigma principalmente biologicista. Treinta años después y con innumerables intentos de reforma, se logró la aprobación de una nueva ley en el mes de junio de 2023.

dadanía (verdaderamente) universal, de todxs, con la que es posible “re-imaginar y re-inventar el estado” (Marcia Ochoa, 2019).

Según Gabriela Álvarez (2017) los años noventa traen consigo grandes transformaciones “relacionadas con las identidades genéricas y sexuales” en el plano cultural y social, que visibilizan estas identidades con la primera marcha del Orgullo Gay y Lésbico en 1992. Hacia adentro del movimiento se podrán observar diversas disputas alrededor de las identidades trans/travestis, los discursos y las representaciones alrededor del cuerpo, del deseo y la construcción de una identidad política que no quedara subsumida a la figura del homosexual. Una de las alianzas prioritarias de estos colectivos fue la expresada en la marcha de 1995 bajo la consigna “Vigilemos a la policía” que puede rastrearse en el *corpus*. A pesar de las diferencias entre las activistas, las agrupaciones coincidieron en la derogación de los edictos policiales como principal preocupación política y estratégica.

Por último, es posible pensar que el ensayo se articula en base a otro término clave, a saber, los *trabajos de la memoria* propuesto por Elizabeth Jelin (2002) que nos permite pensar y analizar las presencias y sentidos del pasado en distintos niveles como lo político, lo cultural, lo simbólico, lo personal y colectivo. La memoria como trabajo es un proceso subjetivo, anclado en experiencias y en marcas simbólicas y materiales, hay que reconocerla como objeto de disputas, conflictos y luchas. Si bien, mi selección abarca los años siguientes a la dictadura argentina, es notable una matriz represiva que no solo tiene que ver con el disciplinamiento de cuerpos y comportamientos e identidades de una sociedad heteronormada en la que las otras subjetividades no son legibles desde las primeras décadas del siglo XX bajo el paradig-

ma higienista¹⁰², sino a un pasado autoritario reciente marcado por la persecución, la clandestinidad, la tortura, la desaparición y la muerte.

En este sentido, Julio Talavera expresaba para *La hora lésbica, gay, travesti, transexual* (10): “La CONADEP [...] detectó en su nómina de desaparecidas/os a 400 personas homosexuales” (1997, p. 3). Un año después, Luis Héctor Biglié escribe en la revista: “Algún día se escribirá que en toda conquista social hubo y habrá una loca” (*La hora lésbica, gay, travesti, transexual*, 17, 1998, p. 3). Como señalan Ludmila da Silva Catela y Eugenio Talbot Wright (2020), existen temporalidades de las memorias diversas, de visibilidad y producciones de sentidos. La comunidad *homosexual* plasmó sus acciones políticas en el espacio público a partir de memorias disidentes que han ganado legitimidad y visibilidad a partir de la consigna 30400.

“Conducta impropia”: Qué revistas, quiénes, cuándo y cómo

*De la cuna a la tumba,
hay siempre una autoridad
que controla nuestra vida* (Sodoma, 1985, p. 1).

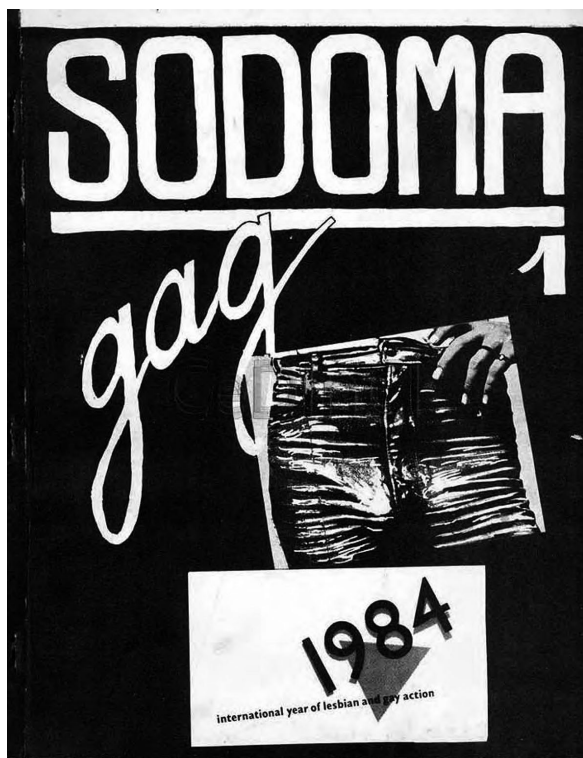
El texto inicial de *Sodoma*, “Desobediencia”, firmado por Greta Goldman (seudónimo de Jorge Gumier Maier) sacudía algún tipo de estatismo hacia adentro del activismo gay, “Pan y orgasmo” (*Sodoma*,

¹⁰²Estoy de acuerdo con los autores Ludmila da Silva Catela y Eugenio Talbot Wright cuando advierten que la dictadura argentina no inaugura la persecución a los homosexuales, sino que continúa con prácticas instaladas tanto en la legislación como en las formas represivas policiales destinadas a cuerpos castigados y perseguidos desde los años treinta (2020: 312).

1985, p. 1) clamaba para romper con una lógica del *ghetto* y enunciaba un horizonte de revolución en donde el deseo y el placer pudieran romper con los sentidos restrictivos de lo privado. El gesto contracultural inaugurado por *Sodoma* persiste en las otras revistas. Considero que ello puede ser leído como parte de una propuesta estética y ética en la que confluye una sensibilidad *queer* que se resiste a ser domesticada y normalizada. No sólo desde una lectura del índice de contenidos sino también, en una apuesta singular por lo artístico, menos visible en las revistas posteriores.

Antes que nada, intentaré reponer algunos datos que me parecen pertinentes referidos a estas publicaciones y sus hacedores. La cadena textual se abre con esta revista cuyo nombre reivindica el término peyorativo de la tradición judeo-cristiana occidental. Se trató de un proyecto editorial, precario, llevado a cabo por el Grupo de Acción Gay (GAG). Entre sus colaboradores se destacaron Gumier Maier, Carlos Luis, Elena Napolitano, Néstor Perlongher y los dibujos de Marcelo Pombo, entre otros. Solo dos números vieron *la luz* en los otoños de 1984 y 1985. Un tercer número quedó inédito¹⁰³. Difundieron actividades de lucha, entrevistas o disputas emergentes en relación con un nuevo lenguaje hacia adentro de *la comunidad gay argentina*, asuntos sobre los que me detendré más adelante.

¹⁰³Parte de su producción visual puede verse en el siguiente enlace gracias a la liberación de sus imágenes debido al contexto de la pandemia del COVID-19. Disponible en: <http://hipermedula.org/2021/04/marcelo-pombo-imagenes-liberadas/>



Revista Sodoma, Número 1 (1984)
Fuente: <https://americalee.cedinci.org/>

Los inicios de la década de los noventa traen consigo un momento bisagra y la habilitación de algunos discursos que anteriormente circulaban de manera más restringida y que habían encontrado en *Sodoma* las condiciones y el espacio para decirse: “la homosexualidad logró salir definitivamente de la lista de trastornos y enfermedades

de la Organización Mundial de la Salud (OMS) en 1990¹⁰⁴. Ese es uno de los acontecimientos que media entre *Sodoma* y las revistas que se publicaron años posteriores, junto con la primera marcha del Orgullo Gay Lésbico Trans en Argentina (1992).

Por otro lado, *Revista Confidencial Argentina* cuenta con 11 números (1992- 1993). Posee un equipo editorial fijo y una extensa nómina de colaboradores con importantes figuras del activismo LGTBI+ que marcaron la agenda política de esos años en nuestro país, como Karina Urbina fundadora de TRANSDEVI¹⁰⁵; César Vasari (seudónimo de César Cigliutti)¹⁰⁶ y Marcelo Ferreyra, ambos de la CHA y la GAYSDC¹⁰⁷; Carlos Jáuregui, primer presidente de la CHA; Alejandra Sardá (*Lesbia-*

¹⁰⁴Este avance fue el fruto de una larga lucha de los colectivos por los derechos de las personas homosexuales, que ya en 1973 habían logrado que la Asociación Norteamericana de Psiquiatría retirase la homosexualidad como trastorno de la sección Desviaciones Sexuales de la segunda edición del *Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales* (DSM-II). Disponible en: <https://www.agenciasinc.es/Visual/Ilustraciones/17-de-mayo-1990-La-Asamblea-General-de-la-OMS-elimina-la-homosexualidad-de-su-lista-de-enfermedades-psiquiaticas>

¹⁰⁵Transexuales por el Derecho a la Vida y la Identidad, primera asociación fundada por Karina Urbina en Argentina. En 1982, Urbina solicitó su cambio de identidad que la justicia le denegó. El hecho le valió el impacto en los medios de comunicación que aprovechó para visibilizar su demanda como en el programa *Hora Clave* de Mariano Grondona (ver: <https://vimeo.com/538140385>). En el año 2012 se sancionó la Ley de Identidad de Género en el país.

¹⁰⁶Estuvo al frente de la Comunidad Homosexual Argentina hasta su muerte (2020). Entre los temas a trabajar en la agenda política estaba el SIDA-HIV. Disponible en: <https://www.pagina12.com.ar/364849-un-ano-sin-cesar-cigliutti>

¹⁰⁷Gays por los Derechos Civiles. Disponible en: <https://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/soy/1-1553-2010-08-20.html>

nas a la vista)¹⁰⁸ o Ilse Fuskova (*Cuadernos de existencia lesbiana*, 1987)¹⁰⁹, Norberto D’Amico de Fundación Coinsida y ICM¹¹⁰, entre otrxs. La Sección editorial del primer número celebra un nuevo espacio destinado al público lector de la comunidad homosexual-lésbica de la Argentina como sujetxs portadores de sus propias miradas y discursos: “Escribir es levantar la conciencia, decir NO al patriarcado” (*Confidencial*, 1992, p. 3). La tapa de su número inaugural puede ser leída como metáfora de la construcción alternativa de una identidad nacional. Un contorno que incluye cuerpos diversos, en contacto. Desnudez, sexualidad y deseo para la imagen de un país-otro, más inclusivo.

Por último, se suma a esta serie *La hora lésbica, gay, travesti, transexual* que fue una publicación casera de extensión breve con 23 números editados durante los años 1996-1998. El primero alcanzó los 8000 ejemplares de distribución gratuita. Desde el séptimo se duplicaron sus páginas y consiguieron una mayor estabilidad en su producción y edición. En una segunda edición Roberto González y Norberto D’Amico se hacen cargo de la dirección editorial. Observamos algunos nombres en la lista de colaboradores como Lohana Berkins, Karina Urbina, Alejandra Sardá, Marcelo Ferreyra presentes en la elabora-

¹⁰⁸Pueden consultarse algunos datos y características. Disponible en: <https://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/soy/1-3738-2014-12-05.html>

¹⁰⁹Ver: <https://diariofemenino.com.ar/df/ilse-fuskova/>. Se encuentra disponible un documental reciente sobre su vida y militancia en: <https://play.cine.ar/INCAA/produccion/7841>

¹¹⁰Iglesia de la Comunidad Metropolitana. Compañero de Roberto González con quien ocuparon el comité editor de *La hora lésbica, gay, travesti, transexual*. Disponible en: <https://www.pagina12.com.ar/366377-roberto-gonzalez-y-norberto-d-amico-una-historia-de-amor-y-f>

ción de *Confidencial*. También reciben el aporte de otras publicaciones como la *Revista NX*¹¹¹ o *Lesbianas a la vista*¹¹² que ponen de relieve una red de intercambios entre activistas, agrupaciones, agendas, medios de difusión y debate de ideas que expone una comunidad invisibilizada que irá tomando el espacio público de las calles, los medios de comunicación y la política.



Revista Confidencial Argentina, Número 1 (noviembre de 1992)

Fuente: <https://americalee.cedinci.org/>

¹¹¹Puede consultarse: <https://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/soy/1-2334-2012-02-24.html>

¹¹²Ver: <https://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/soy/1-3108-2013-09-27.html>

Como se desprende de lo descrito arriba, *Sodoma* y *La hora lesbica, gay, travesti, transexual* son publicaciones precarias en comparación a *Confidencial* que supera en todos sus números las diez páginas, de una calidad mayor de papel, además de contar con un arte de tapa que incluye el color rosa como marca distintiva. Todo ello, permite suponer que cuenta con un sostén material y económico considerable. Por su parte, *Sodoma* incursiona de la mano de Marcelo Pombo en el arte *underground* por medio del uso de procedimientos y materiales mixtos. Hay una apuesta por la diferencia también en el plano de lo artístico. Por último, *La hora lesbica...* hace un uso abarrotado de la página, cuyo espacio de angostos márgenes se llena de clasificados, avisos, notas y algunas fotografías que dan cuenta de movilizaciones y personas de la comunidad LGTB+. Se puede destacar la sección “Breve enciclopedia LGTTB ilustrada” que aparece de manera intermitente en algunos números, entendiendo que se trata de una propuesta editorial creativa cuyo propósito es el discutir algunos términos claves (*consenso; género; orgullo*)¹¹³ e irrumpir en el campo social (e intelectual).

¹¹³En los números 11, 12 y 13, respectivamente.

Diciembre de 1996

Número 7

LESBICA
GAY
TRAVESTI
TRANSEXUAL
BISEXUAL

DIRECTORIO DE ORGANIZACIONES

- 1 A.O.D.I.R.O.
San Martín 622 - Córdoba
Tel: (035) 224704 Fax: 228129
ACT. Y RENOV. ASES.
C.C. 117 Ins. 24 - Cop. Fed.
2 AGENDA LESBIANA
C.C. 223 Ins. 70 - Cop. Fed.
A.P.A.I.B. COMARCA
C.C. 050.05001 - Montevideo
Tel: (099) 43-7158
A.I.S.A.
Tel: (03) 385-8462
BRASILVIA S.R.L.
Calle 14 N.º 31 - Curitiba
Tel/Fax: (03) 3748555
C.O.N.E.
C.C. 004.09000 - Comité General
COORDINADOR AMASOCCO
C.C. 0670000 - Valdivia
COORDINADOR AMASOCCO
C.C. 004.09000 - Montevideo
Tel: (099) 43-7158
Punto de Atención al Cliente
Tel: (099) 43-7158
Punto 400 P.B. - Cop. Fed.
C.I.R.A.
Uruguay 511, 5º Cº - Cop. Fed.
Tel: 903.0970.
C.O.R.A. BUENOS AIRES
18 de los Andes 230 Buenos
Aires - Tel: (01) 430-9100
13 CONVIVENCIA LESBIANA
Dorrego 157 - Cop. Fed.
Tel: (01) 375-6035
LESBIAN LESBIC COUNCIL
CALLE 14 N.º 31 - CURITIBA
Cop. Fed. Tel: (03) 3748555
14 A.I.S.A.
Uruguay 511, 5º Cº - Cop. Fed.
Tel: 903.0970
15 VIVIR CUILLER 402 1º Cº
Cop. Fed. Tel: (01) 580-2527
16 G. JUVENES GAYS Y LESBIANAS
C.C. 117 Ins. 24 - Cop. Fed.
C.C. 304 Ins. 25 - Cop. Fed.
C.R.V. VIVIR CUILLER 402 1º Cº
Cop. Fed. Tel: (01) 580-2527
17 G. JUVENES GAYS Y LESBIANAS
C.C. 117 Ins. 24 - Cop. Fed.
C.C. 304 Ins. 25 - Cop. Fed.
C.R.V. VIVIR CUILLER 402 1º Cº
Cop. Fed. Tel: (01) 580-2527
18 I.A.S.U.N.S Y LAS OTRAS
Nueve de Julio 154 (0900)
Buenos Aires - Tel: (01) 430-9100
19 I.C.M.
C.C. Ins. 383 (0403) Cop. Fed.
Barrile de Troncos 747 Dto. 1º
Cop. Fed. Tel: (01) 318-5139
20 I.A.S.U.N.S Y LAS OTRAS
Nueve de Julio 154 (0900)
Buenos Aires - Tel: (01) 430-9100
21 LESBIANAS Y LA VIDA
Puebla 170 - 7º Cº - Cop. Fed.
Tel: (01) 307-6036
22 LESBIC GAY LIFE S.A.
Barrile de Troncos 747 Dto. 1º
Cop. Fed. Tel: (01) 318-5139
23 O.U.T.A.
Dorrego 157 Ins. 24 - Cop. Fed.
Tel: (01) 375-6035
24 P.A.I.B. COMARCA
C.C. 050.05001 - Montevideo
Tel: (099) 43-7158
25 S.I.L.L.A.
Puebla 170 - 7º Cº - Cop. Fed.
Tel: (01) 307-6036
26 S.O.C.I.E.D.
C.C. Ins. 383 (0403) Cop. Fed.
Barrile de Troncos 747 Dto. 1º
Cop. Fed. Tel: (01) 318-5139
27 S.O.C.I.E.D.
C.C. Ins. 383 (0403) Cop. Fed.
Barrile de Troncos 747 Dto. 1º
Cop. Fed. Tel: (01) 318-5139
28 S.O.C.I.E.D.
C.C. Ins. 383 (0403) Cop. Fed.
Barrile de Troncos 747 Dto. 1º
Cop. Fed. Tel: (01) 318-5139
29 S.O.C.I.E.D.
C.C. Ins. 383 (0403) Cop. Fed.
Barrile de Troncos 747 Dto. 1º
Cop. Fed. Tel: (01) 318-5139
30 S.O.C.I.E.D.
C.C. Ins. 383 (0403) Cop. Fed.
Barrile de Troncos 747 Dto. 1º
Cop. Fed. Tel: (01) 318-5139
31 S.O.C.I.E.D.
C.C. Ins. 383 (0403) Cop. Fed.
Barrile de Troncos 747 Dto. 1º
Cop. Fed. Tel: (01) 318-5139
32 S.O.C.I.E.D.
C.C. Ins. 383 (0403) Cop. Fed.
Barrile de Troncos 747 Dto. 1º
Cop. Fed. Tel: (01) 318-5139
33 S.O.C.I.E.D.
C.C. Ins. 383 (0403) Cop. Fed.
Barrile de Troncos 747 Dto. 1º
Cop. Fed. Tel: (01) 318-5139
34 S.O.C.I.E.D.
C.C. Ins. 383 (0403) Cop. Fed.
Barrile de Troncos 747 Dto. 1º
Cop. Fed. Tel: (01) 318-5139
35 S.O.C.I.E.D.
C.C. Ins. 383 (0403) Cop. Fed.
Barrile de Troncos 747 Dto. 1º
Cop. Fed. Tel: (01) 318-5139
36 S.O.C.I.E.D.
C.C. Ins. 383 (0403) Cop. Fed.
Barrile de Troncos 747 Dto. 1º
Cop. Fed. Tel: (01) 318-5139
37 S.O.C.I.E.D.
C.C. Ins. 383 (0403) Cop. Fed.
Barrile de Troncos 747 Dto. 1º
Cop. Fed. Tel: (01) 318-5139
38 S.O.C.I.E.D.
C.C. Ins. 383 (0403) Cop. Fed.
Barrile de Troncos 747 Dto. 1º
Cop. Fed. Tel: (01) 318-5139
39 S.O.C.I.E.D.
C.C. Ins. 383 (0403) Cop. Fed.
Barrile de Troncos 747 Dto. 1º
Cop. Fed. Tel: (01) 318-5139
40 S.O.C.I.E.D.
C.C. Ins. 383 (0403) Cop. Fed.
Barrile de Troncos 747 Dto. 1º
Cop. Fed. Tel: (01) 318-5139
41 S.O.C.I.E.D.
C.C. Ins. 383 (0403) Cop. Fed.
Barrile de Troncos 747 Dto. 1º
Cop. Fed. Tel: (01) 318-5139
42 S.O.C.I.E.D.
C.C. Ins. 383 (0403) Cop. Fed.
Barrile de Troncos 747 Dto. 1º
Cop. Fed. Tel: (01) 318-5139
43 S.O.C.I.E.D.
C.C. Ins. 383 (0403) Cop. Fed.
Barrile de Troncos 747 Dto. 1º
Cop. Fed. Tel: (01) 318-5139
44 S.O.C.I.E.D.
C.C. Ins. 383 (0403) Cop. Fed.
Barrile de Troncos 747 Dto. 1º
Cop. Fed. Tel: (01) 318-5139
45 S.O.C.I.E.D.
C.C. Ins. 383 (0403) Cop. Fed.
Barrile de Troncos 747 Dto. 1º
Cop. Fed. Tel: (01) 318-5139
46 S.O.C.I.E.D.
C.C. Ins. 383 (0403) Cop. Fed.
Barrile de Troncos 747 Dto. 1º
Cop. Fed. Tel: (01) 318-5139
47 S.O.C.I.E.D.
C.C. Ins. 383 (0403) Cop. Fed.
Barrile de Troncos 747 Dto. 1º
Cop. Fed. Tel: (01) 318-5139
48 S.O.C.I.E.D.
C.C. Ins. 383 (0403) Cop. Fed.
Barrile de Troncos 747 Dto. 1º
Cop. Fed. Tel: (01) 318-5139
49 S.O.C.I.E.D.
C.C. Ins. 383 (0403) Cop. Fed.
Barrile de Troncos 747 Dto. 1º
Cop. Fed. Tel: (01) 318-5139
50 S.O.C.I.E.D.
C.C. Ins. 383 (0403) Cop. Fed.
Barrile de Troncos 747 Dto. 1º
Cop. Fed. Tel: (01) 318-5139
51 S.O.C.I.E.D.
C.C. Ins. 383 (0403) Cop. Fed.
Barrile de Troncos 747 Dto. 1º
Cop. Fed. Tel: (01) 318-5139
52 S.O.C.I.E.D.
C.C. Ins. 383 (0403) Cop. Fed.
Barrile de Troncos 747 Dto. 1º
Cop. Fed. Tel: (01) 318-5139
53 S.O.C.I.E.D.
C.C. Ins. 383 (0403) Cop. Fed.
Barrile de Troncos 747 Dto. 1º
Cop. Fed. Tel: (01) 318-5139
54 S.O.C.I.E.D.
C.C. Ins. 383 (0403) Cop. Fed.
Barrile de Troncos 747 Dto. 1º
Cop. Fed. Tel: (01) 318-5139
55 S.O.C.I.E.D.
C.C. Ins. 383 (0403) Cop. Fed.
Barrile de Troncos 747 Dto. 1º
Cop. Fed. Tel: (01) 318-5139
56 S.O.C.I.E.D.
C.C. Ins. 383 (0403) Cop. Fed.
Barrile de Troncos 747 Dto. 1º
Cop. Fed. Tel: (01) 318-5139
57 S.O.C.I.E.D.
C.C. Ins. 383 (0403) Cop. Fed.
Barrile de Troncos 747 Dto. 1º
Cop. Fed. Tel: (01) 318-5139
58 S.O.C.I.E.D.
C.C. Ins. 383 (0403) Cop. Fed.
Barrile de Troncos 747 Dto. 1º
Cop. Fed. Tel: (01) 318-5139
59 S.O.C.I.E.D.
C.C. Ins. 383 (0403) Cop. Fed.
Barrile de Troncos 747 Dto. 1º
Cop. Fed. Tel: (01) 318-5139
60 S.O.C.I.E.D.
C.C. Ins. 383 (0403) Cop. Fed.
Barrile de Troncos 747 Dto. 1º
Cop. Fed. Tel: (01) 318-5139
61 S.O.C.I.E.D.
C.C. Ins. 383 (0403) Cop. Fed.
Barrile de Troncos 747 Dto. 1º
Cop. Fed. Tel: (01) 318-5139
62 S.O.C.I.E.D.
C.C. Ins. 383 (0403) Cop. Fed.
Barrile de Troncos 747 Dto. 1º
Cop. Fed. Tel: (01) 318-5139
63 S.O.C.I.E.D.
C.C. Ins. 383 (0403) Cop. Fed.
Barrile de Troncos 747 Dto. 1º
Cop. Fed. Tel: (01) 318-5139
64 S.O.C.I.E.D.
C.C. Ins. 383 (0403) Cop. Fed.
Barrile de Troncos 747 Dto. 1º
Cop. Fed. Tel: (01) 318-5139
65 S.O.C.I.E.D.
C.C. Ins. 383 (0403) Cop. Fed.
Barrile de Troncos 747 Dto. 1º
Cop. Fed. Tel: (01) 318-5139
66 S.O.C.I.E.D.
C.C. Ins. 383 (0403) Cop. Fed.
Barrile de Troncos 747 Dto. 1º
Cop. Fed. Tel: (01) 318-5139
67 S.O.C.I.E.D.
C.C. Ins. 383 (0403) Cop. Fed.
Barrile de Troncos 747 Dto. 1º
Cop. Fed. Tel: (01) 318-5139
68 S.O.C.I.E.D.
C.C. Ins. 383 (0403) Cop. Fed.
Barrile de Troncos 747 Dto. 1º
Cop. Fed. Tel: (01) 318-5139
69 S.O.C.I.E.D.
C.C. Ins. 383 (0403) Cop. Fed.
Barrile de Troncos 747 Dto. 1º
Cop. Fed. Tel: (01) 318-5139
70 S.O.C.I.E.D.
C.C. Ins. 383 (0403) Cop. Fed.
Barrile de Troncos 747 Dto. 1º
Cop. Fed. Tel: (01) 318-5139
71 S.O.C.I.E.D.
C.C. Ins. 383 (0403) Cop. Fed.
Barrile de Troncos 747 Dto. 1º
Cop. Fed. Tel: (01) 318-5139
72 S.O.C.I.E.D.
C.C. Ins. 383 (0403) Cop. Fed.
Barrile de Troncos 747 Dto. 1º
Cop. Fed. Tel: (01) 318-5139
73 S.O.C.I.E.D.
C.C. Ins. 383 (0403) Cop. Fed.
Barrile de Troncos 747 Dto. 1º
Cop. Fed. Tel: (01) 318-5139
74 S.O.C.I.E.D.
C.C. Ins. 383 (0403) Cop. Fed.
Barrile de Troncos 747 Dto. 1º
Cop. Fed. Tel: (01) 318-5139
75 S.O.C.I.E.D.
C.C. Ins. 383 (0403) Cop. Fed.
Barrile de Troncos 747 Dto. 1º
Cop. Fed. Tel: (01) 318-5139
76 S.O.C.I.E.D.
C.C. Ins. 383 (0403) Cop. Fed.
Barrile de Troncos 747 Dto. 1º
Cop. Fed. Tel: (01) 318-5139
77 S.O.C.I.E.D.
C.C. Ins. 383 (0403) Cop. Fed.
Barrile de Troncos 747 Dto. 1º
Cop. Fed. Tel: (01) 318-5139
78 S.O.C.I.E.D.
C.C. Ins. 383 (0403) Cop. Fed.
Barrile de Troncos 747 Dto. 1º
Cop. Fed. Tel: (01) 318-5139
79 S.O.C.I.E.D.
C.C. Ins. 383 (0403) Cop. Fed.
Barrile de Troncos 747 Dto. 1º
Cop. Fed. Tel: (01) 318-5139
80 S.O.C.I.E.D.
C.C. Ins. 383 (0403) Cop. Fed.
Barrile de Troncos 747 Dto. 1º
Cop. Fed. Tel: (01) 318-5139
81 S.O.C.I.E.D.
C.C. Ins. 383 (0403) Cop. Fed.
Barrile de Troncos 747 Dto. 1º
Cop. Fed. Tel: (01) 318-5139
82 S.O.C.I.E.D.
C.C. Ins. 383 (0403) Cop. Fed.
Barrile de Troncos 747 Dto. 1º
Cop. Fed. Tel: (01) 318-5139
83 S.O.C.I.E.D.
C.C. Ins. 383 (0403) Cop. Fed.
Barrile de Troncos 747 Dto. 1º
Cop. Fed. Tel: (01) 318-5139
84 S.O.C.I.E.D.
C.C. Ins. 383 (0403) Cop. Fed.
Barrile de Troncos 747 Dto. 1º
Cop. Fed. Tel: (01) 318-5139
85 S.O.C.I.E.D.
C.C. Ins. 383 (0403) Cop. Fed.
Barrile de Troncos 747 Dto. 1º
Cop. Fed. Tel: (01) 318-5139
86 S.O.C.I.E.D.
C.C. Ins. 383 (0403) Cop. Fed.
Barrile de Troncos 747 Dto. 1º
Cop. Fed. Tel: (01) 318-5139
87 S.O.C.I.E.D.
C.C. Ins. 383 (0403) Cop. Fed.
Barrile de Troncos 747 Dto. 1º
Cop. Fed. Tel: (01) 318-5139
88 S.O.C.I.E.D.
C.C. Ins. 383 (0403) Cop. Fed.
Barrile de Troncos 747 Dto. 1º
Cop. Fed. Tel: (01) 318-5139
89 S.O.C.I.E.D.
C.C. Ins. 383 (0403) Cop. Fed.
Barrile de Troncos 747 Dto. 1º
Cop. Fed. Tel: (01) 318-5139
90 S.O.C.I.E.D.
C.C. Ins. 383 (0403) Cop. Fed.
Barrile de Troncos 747 Dto. 1º
Cop. Fed. Tel: (01) 318-5139
91 S.O.C.I.E.D.
C.C. Ins. 383 (0403) Cop. Fed.
Barrile de Troncos 747 Dto. 1º
Cop. Fed. Tel: (01) 318-5139
92 S.O.C.I.E.D.
C.C. Ins. 383 (0403) Cop. Fed.
Barrile de Troncos 747 Dto. 1º
Cop. Fed. Tel: (01) 318-5139
93 S.O.C.I.E.D.
C.C. Ins. 383 (0403) Cop. Fed.
Barrile de Troncos 747 Dto. 1º
Cop. Fed. Tel: (01) 318-5139
94 S.O.C.I.E.D.
C.C. Ins. 383 (0403) Cop. Fed.
Barrile de Troncos 747 Dto. 1º
Cop. Fed. Tel: (01) 318-5139
95 S.O.C.I.E.D.
C.C. Ins. 383 (0403) Cop. Fed.
Barrile de Troncos 747 Dto. 1º
Cop. Fed. Tel: (01) 318-5139
96 S.O.C.I.E.D.
C.C. Ins. 383 (0403) Cop. Fed.
Barrile de Troncos 747 Dto. 1º
Cop. Fed. Tel: (01) 318-5139
97 S.O.C.I.E.D.
C.C. Ins. 383 (0403) Cop. Fed.
Barrile de Troncos 747 Dto. 1º
Cop. Fed. Tel: (01) 318-5139
98 S.O.C.I.E.D.
C.C. Ins. 383 (0403) Cop. Fed.
Barrile de Troncos 747 Dto. 1º
Cop. Fed. Tel: (01) 318-5139
99 S.O.C.I.E.D.
C.C. Ins. 383 (0403) Cop. Fed.
Barrile de Troncos 747 Dto. 1º
Cop. Fed. Tel: (01) 318-5139
100 S.O.C.I.E.D.
C.C. Ins. 383 (0403) Cop. Fed.
Barrile de Troncos 747 Dto. 1º
Cop. Fed. Tel: (01) 318-5139

La hora creó y ya puede salir sola. Muchas gracias, **ES 23** por ayudarnos a aprender a caminar. A partir del próximo número, **podés encontrarla en cualquier número, o en las librerías Calibón o en las organizaciones que aparecen en el directorio.** También **podés pedirlo gratuitamente a nuestro redacción por teléfono, fax, correo o e-mail.**

La impaciencia de las y los pacientes

El 14 de noviembre de 1996, la Honorable Cámara de Diputados de la Nación tuvieron lugar las Primeras Jornadas sobre Conductas de Alto Riesgo y Dependencia. Resulta ésto que no ha...

por Julio Talavera

Importación de medicamentos y reactivos utilizados en materia de SIDA.

A vos, que te cansaste de escuchar excusas de los funcionarios de turno, que no te entregó y la seguís pidiendo como machos de nosotros y machos de nosotros, sumate a la impaciencia de las y los pacientes.

Carta de Rosario

Recibimos una carta de un integrante del Colectivo Aco Iris que nos cuenta que a comienzos del mes de octubre de este año se llevó a cabo en la ciudad de Rosario el 1º Encuentro de Jóvenes y Adolescentes. El Colectivo Aco Iris, agrupación lesbiana de esa ciudad, participó activamente entregando folletería y respondiendo las preguntas que hacían quienes se acercaban al stand, sobre todo acerca de temas como el comportamiento policial y la represión gubernamental.

También se efectuaron conferencias sobre la actualidad gay lesbica travesti transexual y sobre el trabajo del Colectivo Aco Iris.

Quizás el resultado más positivo sea el compromiso de muchos colegas para que se replante en sus edificios estas charlas. Agradecemos a Eric su hermosa carta, que por falta de espacio, no podemos publicar.

ce más que poner en evidencia la ignorancia y el prejuicio que a la hora de hablar de SIDA saltan por algún costado.

A las 10.30 estaba abarrotada la presencia del Ministro de Salud, Dr. Alberto Mazza, quien hablaba a lauro concuerente sobre el "Panorama actual del SIDA". Como era de esperar, Mazza no apareció, mandó en su lugar a un funcionario del Ministerio. Para sorpresa del funcionario y de laicos organizados de la jornada, en cuanto se acercó al panel, un grupo de más de 16 personas pertenecientes a diferentes organizaciones de nuestra comunidad quienes vivimos con VIH/SIDA, MAZZA ASSENO sensacionaban los cartoles y nuestros gritos.

Pasaron unos 15 minutos hasta que intentaron sacarnos con la policía y personal de seguridad. Finalmente desistieron y el funcionario del Ministerio, todavia de pie frente al panel, decidió que sería mejor cedernos el micrófono desde el cual disparamos las palabras que ellos nos se atreven a decir: "La principal causa de transmisión del SIDA en nuestro país es COGER SIN PORRO". "Las únicas conductas de alto riesgo en nuestro país son las del gobierno que no nos entregan los medicamentos". Un periodista de NuevaClaridad nos preguntó el estabamos cansados de las preguntas: ¿recitará respuestas fijas? "Estárano bares y bares de las puestas de la faja se está muriendo por falta de medicamentos".

Logo de Intergate los servios a sólo el recibo de los medicamentos a la vez el precio de "Mazza asseño". Indemnatamente pedimos audiencia con algunos diputados. Al cierre de esta edición sólo nos constataron el diputado Berra, la diputada Carra y la diputada Buzas de Moran, quienes se comprometieron a mantener una comunicación más fluida con las ONGs con trabajo en SIDA. La diputada Buzas de Moran estamos trabajando en conjunto para que se pueda apoyar un proyecto de ley que entre otras cosas elimine el IVA y el Impuesto a la

Editorial

1997 será el mejor que podamos lograr para todos y todas.

Si no es así, será porque queremos seguir siendo igualitosa, queremos seguir siendo parecidosas...

Será porque la diferencia del antes y el después no queremos que se note.

Porque hay un antes y un después de 1996.

1996 pasará a la historia como el año de la autonomía personal.

Como el año en que perdimos a Carlos.

Como el año del 1º Encuentro Lesbico gay travesti y transexual.

Como el año de las dos mil personas en la Marcha del Orgullo.

1996 será también el año reprimido por Corach, Pelachis y los suyos.

1996 será para la historia mucho más que todo. Será lo que cada uno y cada una de ustedes y de nosotros y nosotras haya hecho para fuera así o bien distinto.

1997, será definitiva de igual manera: todo lo que quisiéramos que pase, seguramente será posible. Lo que pretendimos hacer, se hará si estamos juntos, dondos. Los que nos vamos, seremos parte de la derrota. Los/as que se quedan a pelear serán con seguridad los/as que lleguen al final.

CONTACTATE EN DIRECTO CON HOMBRES COMO VOS

0-6001-4412

Fundación SPES

Consultorios externos

Psicoterapia y Grupos
Servicio de Consejería

Av. Las Heras 2207, 4º Tel: 805-3477 de 15 a 20 Hs.

Capital e Incaor

| | |
|------------|---------|
| 4 números | \$ 25,- |
| 8 números | \$ 45,- |
| 12 números | \$ 65,- |

Banilo de crédito Interbancario

384-5951

Enviar giro postal a la orden de Caritas Alberto Mardero C.C. 284, Suc. 12, (3412) Buenos Aires, Argentina.

adhesion

CONTRAMANO

1984 1996

Revista La hora lesbica, gay, travesti, transexual, Número 7 (diciembre de 1996)
Fuente: https://americalee.cedinci.org/

266

Las polémicas

Organizaré mi análisis en base a dos tópicos recurrentes en el *corpus* que me permitirá, por un lado, seleccionar parte del material, así como articular una serie de reflexiones al respecto. Las temáticas abordadas son: en primer lugar, la pregunta por la identidad y los modos de representación política, y en segundo lugar, el acceso al sistema público de salud, en especial, la batalla contra el HIV-Sida. Estas publicaciones dan cuenta de la privación de ciertos derechos humanos a una porción de la población civil y las disputas alrededor de su reconocimiento en el contexto nacional de esos años. Es interesante aquí traer a colación la discusión acerca de las lógicas de inclusión y exclusión de determinadas personas en relación a su estatuto de ciudadanxs que socaban la idea de *universalidad*, tal como lo plantean Adriana Valobra (2015) y Marcia Ochoa (2019), por ejemplo. En ese sentido, me parece interesante la propuesta del término *pluriversalidad* (Ramón Grosfoguel, 2008) que intenta contrarrestar las lógicas de un abstraccionismo occidental y que pone de relieve “la posesión de todos los derechos en diversidad” (Lubertino en Susana Gamba y Tania Diz, 2021, p. 147).

La pregunta por la identidad

La palabra identidad “remite al significado de lo mismo [...] incluye asociaciones con los rasgos que caracterizan a los miembros de una colectividad frente a los otros que no pertenecen a la misma” (Nohe-my Solórzano-Thompson y Cristina Rivera-Garza, 2009, p. 140). En el plano jurídico el derecho a la identidad implica considerar diferentes ejes de análisis debido a que se trata de una construcción simbólica que no se agota en el *dato biológico* de su existencia física, sino que

abarca todos los aspectos que la integran como ser humano. Esto incluye su inscripción en el seno de una familia, la asignación de un nombre propio, su inserción dentro de una comunidad, su lengua, su cultura, su territorio y su historia colectiva. En Argentina, este derecho fue gravemente vulnerado durante la última dictadura militar por las prácticas específicas de apropiación ilegal y sustitución de identidad de niñxs secuestradxs y nacidxs en cautiverio. Cobra relevancia, entonces, la función de las Abuelas de Plaza de Mayo y otros organismos de Derechos Humanos en la recuperación de hijxs y nietxs detenidxs-desaparecidxs. En 1994, en la reforma de la Constitución Argentina, se adhiere a la Convención de los Derechos del Niño promulgada por la Asamblea General de Naciones Unidas que garantiza el Derecho a la Identidad. En 2012, la Ley 26743 de Identidad de Género, introduce un importante cambio de paradigma al enunciar en su artículo 1: “Toda persona tiene derecho al reconocimiento de su identidad de género”¹¹⁴. Teniendo presente estos cambios en el sentido de lo identitario proponemos leer estas revistas seleccionadas porque acompañan esas derivas de significados junto con transformaciones en el plano jurídico que expresan otras condiciones de existencia para lxs sujetxs de la comunidad LGTB+.

Nos interesa focalizar las discusiones alrededor de la identidad colectiva disidente que no está exenta de conflictos y fracturas. El texto de apertura del número inaugural de *Sodoma*¹¹⁵ da algunas directivas editoriales en la selección del material como una muestra del “propio

¹¹⁴http://www.jus.gob.ar/media/3108867/ley_26743_identidad_de_genero.pdf

¹¹⁵La imagen corresponde a una ilustración en el margen superior derecho del primer número.

análisis de la realidad”, la presentación del GAG (Grupo de Acción Gay) que disputa hacia adentro las dinámicas de lo *straight* o normalizado. El lenguaje tiene un lugar destacado -“creemos que un código común es esencial para entendernos” (*Sodoma*, 1984, p. 1)- como arena de disputas. El texto “Los significados de la palabra gay” señala: “Gay es una palabra reivindicada como no culposa y combativa” (1984, p. 5). Hay una toma de posición frente a los usos de la lengua y la preferencia del vocablo anglosajón en el que resuena lo festivo y el orgullo a diferencia del término *homosexual* que proviene del “dominio atroz de la medicina psiquiátrica” (1984, p. 5). Destaco, además, la apuesta por el capital simbólico y el estatuto de lo literario. Espacio para el placer, pero también, gesto político de abrir el sistema literario con otras voces, estéticas, modos de representar lo real y otras formas de imaginar: “El placer de sentirse expresado...” (1984, p. 1). Si bien “Quien escribe estas líneas” se reconoce en lo común de la GAG, deja al resguardo lo heterogéneo: “Unos soñaban con un club de tranquilas reuniones semanales, otros con reuniones menos tranquilas [...] Y otros, por último, que aspirábamos a algo más que una cadena de bares donde refugiarnos [...] Es que nuestra actividad no se limita a que no ataquen al guetto o a que la policía no te detenga [...] No queremos piedad, queremos un lugar más vasto para el deseo y el placer, el que cada uno quiera y pueda” (1984, p. 3). Otro fragmento que me gustaría subrayar es el “De cómo ser una verdadera loca”¹¹⁶ firmado por Jorge Wildemer o Mirna de Palomar o Lic. Raquel Gutraiman (*Sodoma*, 1984, p. 8). Como sugiere Pablo Farneda “el nombre es un campo de batalla, un territo-

¹¹⁶La ilustración de Marcelo Pombo que acompaña la nota tiene reminiscencias del personaje de *Divine*, la película *Pink Flamingos* (de John Waters, 1972), ícono de la cultura *Drag Queen* y del cine *under* norteamericanos.

rio por el cual luchar” (2021, p. 443). Creo que tanto los nombres adoptados como las corporalidades travestis pueden ser entendidas como “laboratorios de contra-productividad disciplinaria”, es decir, “espacios de desobediencia, lugares de resistencia y experimentación de otros modos de ser y estar en el mundo que interpelan y cuestionan las demandas políticas de reconocimiento, inclusión, gestión estatal de los cuerpos o identidades” (Pablo Farneda, 2021, pp. 427-428). Esa contra-productividad se expresa no solo a través de los cuerpos, las poses y los artificios, sino también a través de los discursos: “No ser locas sino tratar de ser ‘naturales’. No ‘ofender’ con nuestra conducta o apariencia. De eso se trata. Algunos gays están contentos porque ‘no se les nota’. Y, en general, reprueban el loqueo y el travestismo, que serían denigrantes” (Sodoma, 1984, p. 8).

Diez años después Lohana Berkins reclama para *La hora lesbica, gay, travesti, transexual*: “Me parece increíble que a comienzos de 1997 las travestis tengamos que insistir en que somos personas [...] personas que sufrimos, lloramos, sentimos y amamos como cualquier otra...” (1997, p. 8). Es decir, la discusión acerca del *grado de humanidad* de las travestis no se ha resuelto ni en la sociedad, ni hacia adentro de la comunidad LGTB+. El número 8 de *Confidencial* publicaba una nota firmada por Keny de Michely que planteaba si “¿Las travestis somos de tercera categoría?”: [Una travesti] “no es solamente un componente químico donde se moldean los cuerpos más voluptuosos y curvosos que se hayan visto jamás en la anatomía de una mujer [...] (1993: 8)”¹¹⁷. Como es evidente hay discusiones sobre lo identitario que persisten en el tiempo y que dan cuenta de una lucha por el poder de la palabra, la representativi-

¹¹⁷Reproducción fiel del texto original.

dad, los derechos y la ciudadanía. *Confidencial* ya había publicado una declaración de la CHA en el número 4, en la reivindicaba el lugar de los travestis como “compañeros de lucha” y el libre ejercicio de la sexualidad como derecho humano (Confidencial, 1993, p. 7).

La potencia crítica del travestismo, del loqueo, de lo *queer*, “tiene que ver principalmente con una crítica del régimen de verdad del ‘sexo’ que prevalece” y que es “profundamente heterosexista” (Judith Butler, 2020, p. 328). Se presenta como una práctica y un discurso de resistencia que quiebra los presupuestos del *continuum* sexo-genérico con los que una sociedad heteronormativa diseña los límites de los cuerpos y las identidades *normales* (de hombres y mujeres) en contraste con aquellas ocultas tras lo diferente y lo inclasificable.

El acceso a la salud

El cuerpo es *naturalmente* un conjunto de órganos, sede de procesos fisiológicos y bioquímicos. Designamos y localizamos nuestras enfermedades de acuerdo con una geografía y una terminología de tipo médico (Olivier Faure, 2005, p. 23). La enfermedad es zona de frontera y de vulnerabilidad, tal como precisara Susan Sontag (2000). En su sugerente inventario en torno a la tuberculosis, al cáncer y luego, al sida, la autora desmonta los tropos de estos *males* y de los tratamientos en busca de una cura que restaure el equilibrio perdido del cuerpo. La medicina, valorada como el saber oficial del cuerpo debe procurar el normal y productivo funcionamiento de la máquina humana y con esa finalidad debe contrarrestar las fuerzas de la precariedad y de cualquier amenaza (David Le Breton, 2002). La asistencia médica se convierte en el recurso fundamental para el Siglo XX que ha declarado el Derecho a la Salud en

1949. La victoria de estos años ha modificado radicalmente la experiencia de las enfermedades con el diseño de biopolíticas en manos de los estados modernos a través de medidas como la vacunación sistemática, el hospital, pero también el tiempo de convalecencia para devolver un cuerpo saludable a la sociedad. Ese “retroceso de las epidemias” junto con el aumento de la expectativa de vida se vio amenazado por la aparición del SIDA (Anne Marie Moulin, 2006, pp. 34-38).

En este segmento del trabajo nos detendremos en los modos en que aparece el problema del HIV-SIDA en las revistas elegidas. El número 10 de *La hora lesbica, gay, travesti, transexual* publica un breve comunicado de la ACT UP¹¹⁸, “Un vía crucis al ministerio”. Allí se denuncia el cruel periplo que significaba la búsqueda de los medicamentos como consecuencia del vaciamiento del Programa Nacional contra el SIDA y el peligro de la interrupción de los tratamientos (1997, p. 2). Julio Talavera planteaba en “La impaciencia de las y los pacientes” la persistencia de fuertes prejuicios sociales para definir “conductas sexuales de riesgo” (*La hora lesbica, gay, travesti, transexual*, 1996, p. 1).

Es contundente el texto del número 1 de *Confidencial*, “Imagen la no-muerte” de Cesar Mentasti, en el que se refiere a su muestra de arte “SEROPOSITIVO” (La Plata) ilustrado con la imagen de una pieza plástica: “Un Cristo que representa el dolor por el no entendimiento de la propia iglesia que trata de vincular el SIDA con un castigo de Dios” (*Confidencial*, 1992, p. 7). Allí se observa un especial entramado

¹¹⁸Act UP fue una de las primeras organizaciones en dar una respuesta activa a la crisis del sida, sus intervenciones fueron de alcance masivo, performático y lograron tener un gran impacto en la sociedad para concientizar e incidir en las políticas públicas. <http://www.buenosairesinclusiva.com.ar/noticias/la-historia-de-act-up-en-argentina-orga-que-dio-respuesta-al-sida/>

textual entre esta referencia propia del campo de las artes plásticas y otros textos presentes en el número elegido en el que se aborda la problemática del HIV-SIDA y sus múltiples impactos en la vida de las personas: la discriminación en el mercado laboral en Argentina, la tarea de algunos organismos sociales que asumen este tema como parte de una serie de demandas de políticas de salud, lo que da cuenta de una preocupación social que ocupa un lugar destacado¹¹⁹.

La cuestión del HIV-SIDA puede incluirse como un aspecto más a tener en cuenta para una mirada interseccional. El artista problematiza con su apuesta plástica algunas metáforas presentes en el imaginario social en relación al HIV-SIDA: los enfermos vistos como sujetos *peligrosos* que transgreden la norma social y sexual. Cesar Mentasti, además, ubica a la cuestión del SIDA como un asunto colectivo que no puede ser entendido desde una mirada “individual, aislada, personal” (1992, p. 7) e interpela a sus destinatarios en base a una política de *prevención* que es urgente: “El portador no es un virus, es un ser humano” (*Confidencial*, 1992, p. 7). Así, se manifestaba una experiencia diferenciada en relación a la enfermedad y junto con ello, se visibilizaba otro modo de vivir la sexualidad, además de disputar el concepto de una ciudadanía real.

Notas finales

Algo había de teatro en esa tremenda hombría que desplegaba Rock Hudson en la pantalla. Demasiado cuadrado en sus gestos y besos de chupasangre

¹¹⁹No está de más recordar que en la década de 1980 el SIDA era llamada la “peste rosa” y se la vinculaba, especialmente, a ciertas conductas propias de grupos cuyas prácticas sexuales no encajaban en la heteronorma. Asimismo, los tratamientos antirretroviral se conocieron a fines de los ochenta y eran costosos. Por lo tanto, el acceso a los mismos era sumamente restringido.

que alardeaba en esas películas donde él era un bombonazo que derretía a las mujeres, sus admiradoras de los años sesenta que lo soñaban como el marido ideal...

(Pedro Lemebel, *Loco afán*, 1996).

A modo de conclusión me interesa recuperar algunas de las ideas expuestas a lo largo del escrito. El epígrafe me permite detenerme en una lectura a contrapelo como modo de evidenciar las operaciones heterosexistas del archivo y la memoria. La figura de Hudson hiperboliza los mecanismos performativos del género para construir la imagen del varón-macho conquistador y revela los dispositivos disciplinadores que ocultan otras sexualidades y las marginan de un orden establecido. El *corpus* me permite explorar esas sexualidades-otras, las formas en que lxs sujetxs elaboraron discursos de resistencia, lucha y conquista del reconocimiento de sus derechos humanos. Por cuestiones de espacio el trabajo se centró en dos temáticas: la pregunta por la identidad como un campo de disputa política, cultural y discursiva, y la cuestión de la salud, en especial la lucha contra el SIDA.

Ha sido, en lo personal, un recorrido desafiante en el armado de un posible contra-archivo, atendiendo a una escritura atravesada por el activismo político. Cada una de estas revistas se merece una atención particular en cuanto a la revalorización de su armado, a sus equipos, etc. *Sodoma*, *Confidencial* y *La hora lésbica, gay, travesti, transexual* fueron proyectos que encuentran su continuidad en el presente como parte de una serie de decisiones políticas de la comunidad LGTB+ y la construcción del propio archivo que dialoga, pero también fisura los discursos de una nación-cis, sus políticas alrededor de las ciudadanías, en fin, los diseños de una biopolítica desde el Estado en la que se dirimen inclusiones y exclusiones; estatutos y jerarquías; todo un despliegue de dispo-

sitivos y prácticas inmersas en relaciones de poder que administran la vida de los cuerpos, los individuos y las poblaciones.

Se trata de un archivo que nos permite construir un saber *contra-hegemónico*. Otro sentido del término que ha estado funcionando como presupuesto a lo largo de todo el ensayo es la idea de que el archivo es “ante todo la ley de lo que puede ser dicho, el sistema que rige la aparición de lo enunciado [...] el sistema de las condiciones de posibilidad de lo que puede ser dicho en un determinado contexto histórico” (Susana Gamba y Tania Diz, 2021, p. 59). De alguna manera, *Sodoma* emerge como una voz disidente, en tiempos de una reciente democracia recuperada. La revista disputa el espacio de las organizaciones civiles gays de la Argentina e intenta sostener esa mirada *queerizante/cuirizante*¹²⁰ contra los mecanismos normalizadores y estabilizadores de las identidades sexo-genéricas, en especial, hacia adentro de la comunidad. Algunas de estas polémicas persisten en *Confidencial* y *La hora lésbica gays travesti transexual*, en un contexto de grandes transformaciones legales y culturales que son parte de esos cambios en las condiciones de posibilidad de lo que puede ser dicho.

Corpus de análisis

- *Revista Confidencial*: Número 1 (noviembre, 1992); Número 5 (marzo, 1993) y Número 8 (junio, 1993).

¹²⁰Butler usa el vocablo *queering* (2020: 322) para remarcar una resistencia a todo ordenamiento o estabilización, no solo del término sino de las prácticas a las que refiere. Me tomo la licencia para traducirlo/traicionarlo al español.

- Revista *La hora lésbica, gay, travesti, transexual*: Número 1 (mayo 1996); Número 8 (enero, 1997); Número 10 (abril 1997); Número 12 (junio, 1997); Número 17 (febrero, 1998) y Número 23 (agosto, 1998).
- Revista *Sodoma*: Número 1 (1984), Número 2 (1985); Número inédito.
- Todo el material fue consultado en <https://americalee.cedinci.org/>

Bibliografía

- Álvarez, Ana Gabriela (2017). Cuerpos transitantes: para una historia de las identidades travesti-trans en la Argentina (1960-2000). Avá. *Revista de Antropología*, 31, 45-71. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/1690/169057622003.pdf>
- Ben, Pablo (2000). Muéstrame tus genitales y te diré quién eres. El “hermafroditismo” en la Argentina finisecular y de principios del siglo XX, en Paula Halperin y Omar Acha (Comps.), *Cuerpos, Géneros e Identidades. Estudios de Historia de Género en Argentina*. Buenos Aires: Ediciones del signo.
- Butler, Judith (2020). *Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del “sexo”*. Buenos Aires: Paidós.
- da Silva Catela, Gilda Verónica Ludmila y Talbot Wright, Eugenio (2020). De-construyendo el pasado: Sobre la potencia política y las memorias al margen de la comunidad LGTB en Argentina. *Caderno de Letras*, 37, 301-318. <https://doi.org/10.15210/cdl.v0i37.18803>
- Farneda, Pablo (2021). “Escrituras travestis-trans: ¿cómo hacerse un cuerpo propio?”, en Laura Arnés, Lucía De Leone y María José Punte (Coords.), *Historia feminista de la literatura argentina. En la intemperie. Poéticas de la fragilidad y la revuelta*, pp. 425- 450. Villa María: Eduvim.
- Faure, Olivier (2005). *La mirada de los médicos. Historia del cuerpo. De la revolución a la Gran. Guerra*. Volumen II (pp. 23-55). España: Santillana Ediciones.
- Gamba, Susana y Diz, Tania (2021). *Nuevo diccionario de estudios de género y feminismos*. Buenos Aires: Biblios

- Grosfoguel, Ramón (2008). Hacia un pluri-versalismo transmoderno decolonial. *Tabula Rasa*, 9, 199-215. Bogotá, Colombia. Recuperado de: <http://www.revistatabularasa.org/numero-9/10grosfoguel.pdf>
- Jelin, Elizabeth (2002). *Los trabajos de la memoria*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Le Breton, David (2002). *Antropología del cuerpo y modernidad*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Lemebel, Pedro (1996). *Loco afán. Crónicas de sidario*. Santiago de Chile: Seix Barral.
- Moulin, Anne Marie (2006). “El cuerpo frente a la medicina”, en Alain Corbin, Jean-Jacques Courtine y Georges Vigarello, *Historia del cuerpo (Vol. III): Las mutaciones de la mirada en el Siglo XX*, pp. 29-79. España: Taurus.
- Ochoa, Marcia (2019). La ciudadanía ingrata. Trans-latinas, participación y pertenencia en la ausencia del reconocimiento. *El lugar sin límites. Revista de Estudios y Políticas de Género*, 1(2), 69-83.
- Simonetto, Patricio (2018). Intimidades disidentes. Intersecciones en las experiencias de homosexuales y lesbianas en Buenos Aires durante los sesenta y setenta. *Trashumante. Revista Americana de Historia Social* 11, 28-50. <https://doi.org/10.17533/udea.trahs.n11a02>
- Solórzano-Thompson, Nohemy y Rivera-Garza, Cristina (2009). En Mónica Szurmuk y Robert Mckee Irgwin (Coords.), *Diccionario de estudios culturales latinoamericanos*, pp. 138-144. México: Siglo XXI.
- Sontag, Susan (2000 [1978]). *La enfermedad y sus metáforas. El sida y sus metáforas*. Edición digital: Titivillus.
- Sutherland, Juan Pablo (2009). *Nación Marica. Prácticas culturales y crítica activista*. Santiago de Chile: Ripio Ediciones.
- Valobra, Adriana María (2015). El Estado y las mujeres, concepciones en clave feminista. *Estudios Sociales del Estado*, 1(2), 33-57. Recuperado de: http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.7381/pr.7381.pdf

Marco normativo

- Ley 23798 de 1990. Ley Nacional del SIDA. 16 de agosto de 1990.
- Ley 26743 de 2012. Derecho a la identidad de género de las personas. 9 de mayo de 2012. Recuperado de: http://www.jus.gob.ar/media/3108867/ley_26743_identidad_de_genero.pdf
- Ley 27675 de 2022. De Respuesta Integral al VIH, Hepatitis Virales, otras infecciones de Transmisión Sexual -ITS- y Tuberculosis -TBC-. 18 de julio de 2022.
- Reforma de la Constitución Argentina de 1994. Incorpora la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), adoptada por la Asamblea General de Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989.

Otros archivos LGTB+

- Archivo de la Memoria Trans. Recuperado de: <https://revistacitrica.com.ar/la-memoria-no-es-un-privilegio-heterosexual.html>
- Centro de Documentación y Archivo Histórico de la Memoria LGBT. Federación Argentina LGBT. Recuperado de: <https://falgbt.org/slider/creacion-del-centro-de-documentacion-y-archivo-historico-de-la-memoria-lgbt/>
- 10 archivos digitales para pensar la historia LGBT de América Latina. Recuperado de: <https://www.cosecharoja.org/archivos-lgbt-america-latina/>

Fuentes periodísticas consultadas

- Curia, Dolores (2014). Ochenta largos. *Suplemento SOY/Página12*. Recuperado de: <https://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/soy/1-3451-2014-05-23.html>
- Gigena, Daniel (2021). Telaraña de afectos. Adiós a Jorge Gumier Maier (1953-2021). *Suplemento SOY/Página12*. Recuperado de: <https://www.pagina12.com.ar/389244-adios-a-jorge-gumier-maier-1953-2021>

- Pombo, Marcelo (2021). Imágenes liberadas. Recuperado de: <http://hipermedula.org/2021/04/marcelo-pombo-imagenes-liberadas/>
- Trerotola, Diego (2021). La imaginería de la orgía. Marcelo Pombo habla de arte, desbunde y felicidad. *Suplemento SOY/ Página12*. Recuperado de: <https://www.pagina12.com.ar/342374-marcelo-pombo-habla-de-arte-desbunde-y-felicidad>
- Wayar, Marlene (2018). *Diccionario travesti. De la T a la T*. Biblioteca Soy/ Página12.

| CAPÍTULO 3 |

El lenguaje inclusivo o la aceptación del paso del tiempo

Analhi Aguirre

Motivación y justificación sentimental

Empiezo este trabajo con un gran sentimiento de emoción, que se despliega en muchas contradicciones. Antes, permítanme contarles la historia de dicho sentimiento para poder enmarcar adecuadamente (si es que esta palabra puede tener abismos de sinceridad) la motivación y la justificación de este texto, que se podría considerar un humilde ensayo.

Hace años, estudié lengua y literatura en la Facultad de Filosofía y Letras en la Universidad Nacional de Cuyo (Mendoza, Argentina). Ahí, aprendí que el origen del español tenía (tiene) una narrativa avalada por la academia y, por ende, por instancias de poder más elevadas como la mismísima Real Academia Española (RAE) (imposible evitar mencionarla, ya nomás en este segundo párrafo).

Ahora bien, cuando comencé, no hace mucho tiempo atrás a enterarme de los estudios de género y, por lo tanto, del feminismo, me di cuenta de que la trama de mis experiencias tendría, para siempre, otro lenguaje. Me habían dicho en la Facultad que, al final, todo era texto, todo era lenguaje, una entidad donde la voz de quien enuncia ha muerto. Roland Barthes lo explica de manera genial en *La muerte del autor*. Y lo hace con un ejemplo perfecto para los objetivos de este texto:

Balzac, en su novela *Sarrasine*, hablando de un castrado disfrazado de mujer, escribe lo siguiente: “Era la mujer, con sus miedos re-

pentinos, sus caprichos irracionales, sus instintivas turbaciones, sus audacias sin causa, sus bravatas y su exquisita delicadeza de sentimientos”. ¿Quién está hablando así? ¿El héroe de la novela, interesado en ignorar al castrado que se esconde bajo la mujer? ¿El individuo Balzac, al que la experiencia personal ha provisto de una filosofía sobre la mujer? ¿El autor Balzac, haciendo profesión de ciertas ideas “literarias” sobre la feminidad? ¿La sabiduría universal? ¿La psicología romántica? Jamás será posible averiguarlo, por la sencilla razón de que la escritura es la destrucción de toda voz, de todo origen. La escritura es ese lugar neutro, compuesto, oblicuo, al que va a parar nuestro sujeto, el blanco-y-negro en donde acaba por perderse toda identidad, comenzando por la propia identidad del cuerpo que escribe (Roland Barthes, 1987, p.1)

Estas líneas vienen bien porque, con el fin de lograr que nos demos cuenta de qué significa la muerte del autor o autora en una expresión textual, Roland Barthes se enfoca en el análisis de un castrado, cuya identidad se puede decodificar según quién lee, es decir, teniendo presente que la recepción reconstruirá en su pensamiento: una política, ciertas ideas del mundo, el significado del texto, que, en definitiva, es siempre una interpretación, una obra abierta.¹²¹

Lo mismo ocurre cuando leemos o escuchamos una construcción textual donde se usa el lenguaje inclusivo. En este caso, podemos po-

¹²¹“que cualquier obra de arte, aunque no se entregue materialmente incompleta, exige una respuesta libre e inventiva, si no por otra razón sí por la de que no puede ser realmente comprendida si el intérprete no la reinventa en un acto de congenialidad con el autor mismo” (Umberto Eco, *Obra abierta*, 1985, pp. 66-67). Nótese lo extraño que se lee, ya con consciencia crítica -siguiendo a Eco- pero esta vez con perspectiva de género, que se enuncie “el intérprete”, “el autor mismo”.

sicionarnos en la alternativa de quién/es ejecutan¹²² la enunciación y quién/es la toman. Los espacios de comunicación se tornan una batalla campal que (todavía) no tiene vencedores/as. La cuestión se pone ríspida, pues la gran institución, *dueña absoluta* de la lengua española, la RAE, no apoya la moción. Ha dicho una y mil y una veces (valga la redundancia) que no, que no y que no. Hay varias razones terminantes a las que aluden. Quizás la más recordable es que la marca de la letra o de las palabras de género masculino es neutra, no tiene *sexo*. Dejo estas comillas sobre el término *sexo* porque volveré luego para revelar las mismas.

Estábamos con la RAE y su controversia (litigio, impugnación, oposición, y todos los sinónimos que quieran acarrear) hacia el lenguaje inclusivo, y que *dixit*:

El uso genérico del masculino se basa en su condición de término no marcado en la oposición masculina/femenino. Por ello, es incorrecto emplear el femenino para aludir conjuntamente a ambos sexos, con independencia del número de individuos de cada sexo que formen parte del conjunto. Así, los alumnos es la única forma correcta de referirse a un grupo mixto, aunque el número de alumnas sea superior al de alumnos varones.¹²³

Los lingüistas (porque no me he topado con mujeres o personas no binarias) que he repasado y que están en contra del uso del lenguaje

¹²²Creo que el significado de este verbo demuestra que, al hablar sobre lenguaje inclusivo así sea a favor o en contra, pareciera que lo dicho, lo escrito se ejecuta a través de una acción que requiere (sin lugar a duda) de un talento o una seguridad contundente.

¹²³Ver: <https://www.rae.es/espanol-al-dia/los-ciudadanos-y-las-ciudadanas-los-ninos-y-las-ninas>

inclusivo repiten hasta el hartazgo esta fórmula detenida en el tiempo y atascada de formol. Aunque quiera disimularlo, en casi el mismo tono comenta al respecto Andrés Saab, investigador de CONICET y Profesor Asociado en la materia Semiología del Ciclo Básico Común (UBA):

Si en todo caso algo visibiliza el sistema de género español es el femenino (y por una serie de relaciones gramaticales complejas al sexo femenino, entendido como lo entiende la gramática). Esto es “obvio” para todos los que trabajamos en gramática española. La ley es esta: el femenino es, para decirlo en términos más técnicos, el miembro marcado del sistema de género español. Y esto es así tanto si se asume un sistema binario del género (+/- femenino) como si se asume uno privativo, según el cual solo el rasgo femenino aparece representado en el conjunto de palabras relevantes (...). (Andrés Saab, 2020, en línea)

Y sí, querida audiencia, *esto es ‘obvio’ para todos los que trabajan la gramática del español*. Por lo tanto, si no lo hacen, si no son parte de ese *todos*, ya es hora de que vayan dejando esta discusión (cualquier coincidencia con la realidad decimonónica de la Torre de Marfil de los modernistas es pura coincidencia).¹²⁴

La única diferencia en el dictamen de Andrés Saab es que aclara, y se creyera esperar hasta un agradecimiento por eso, que es al revés de lo

¹²⁴Me disculparán lo inevitable que resulta para este alegato que recordemos una de las obras cumbre de este elitismo en “Sonatina” (*Prosas profanas*, 1897), del inagotable Rubén Darío: “La princesa está triste... ¿qué tendrá la princesa? / Los suspiros se escapan de su boca de fresa, / que ha perdido la risa, que ha perdido el color. / La princesa está pálida en su silla de oro, / está mudo el teclado de su clave de oro; / y en un vaso olvidado se desmaya una flor.” Y hasta pareciera que el título del libro de poemas nos estuviera contando que siempre el lenguaje es una ilusión, una patraña, un engaño, una flor...

que pensamos: que sí, efectivamente, el género no marcado es el masculino y que el marcado, específico, distinguido, “esencial”, es el femenino.

Pero hay más. Andrés Saab asevera que “no existe la tan aclamada invisibilización de la mujer en el sistema de género español” (2020, en línea)¹²⁵. Lo peor es que para asegurarlo, no sólo menciona a dos grandes estatuas de acero inoxidable, Ignacio Bosque de la RAE y José Luis Mendívil Giró de la Universidad de Zaragoza, sino que se va (hecho muy, pero muy predecible) al *Curso de lingüística general* de Ferdinand de Saussure, de 1914, obra que, ya sabemos, plantó el estructuralismo de la misma manera que lo estaba haciendo, en aquel lapso, el psicoanálisis de Sigmund Freud y más tarde la rigidez de Jacques Lacan¹²⁶.

Es imposible cuestionar los aportes de Saussure a la lingüística, pero ¿acaso no pasaron más de 100 años y el mundo ha cambiado enormemente, gracias en gran parte, a los movimientos LGTBIQ+ y feministas? Andrés Saab aterriza con “La conclusión de lo dicho se puede resumir así: las lenguas cambian, pero por razones ajenas a la voluntad colectiva” (2020). Por un momento pensemos que sí, que tiene razón, y que como dice él la “ciencia” lo ha probado, “atestiguado”. Tengo dos objeciones al respecto. En primer lugar, los cambios a partir de lo sociolingüístico se dan a partir de decisiones colectivas que, claro, la RAE debe recoger, pues debe cerciorar que se trata de una decisión académica y no de la gente, hablantes que merecen ser perdonados/as/es por-

¹²⁵Ver: <https://escritoresdelmundo.art.blog/2020/06/27/dos-conjeturas-sobre-la-cuestion-del-llamado-lenguaje-inclusivo-por-andres-saab/>

¹²⁶Es imposible no reparar aquí en el bullicioso invento lacaniano: “El inconsciente está construido como el lenguaje”. Recuperado de: <https://www.bibliopsi.org/docs/lacan/23%20Seminarario%2019bis.pdf>

que no saben lo que hacen. En segundo lugar, me refiero a una objeción en forma de pregunta retórica, ¿y si ahora sí las lenguas cambian según una voluntad colectiva (como en realidad, casi siempre lo han hecho)? Un poco sería como indicar que, como lo expresa la boca y la letra de Paul B. Preciado (2020) que el psicoanálisis:

Ya no pueden recurrir a los textos de Freud o de Lacan como si hubiera en ellos un valor universal, como si esos textos no hubieran sido escritos dentro de la epistemología patriarcal de la diferencia sexual. Eso equivaldría a pedir a Galileo que volviera a los textos de Platón o de Ptolomeo. O exigir a Einstein que renunciara a la relatividad y siguiera pensando con la física de Aristóteles. Hoy los cuerpos antes excluidos del régimen patriarco-colonial y del paradigma de la diferencia sexual hablan y producen conocimiento sobre sí mismos.¹²⁷

Lo que pasa es que ninguna entidad corporal inmiscuida en la RAE no es (ni ha sido) excluida del régimen patriarcal, colonial y capitalista, y menos que menos, del de la diferencia sexual, aliada, según Paul B. Preciado (2020) en el mismo texto, con la rama psicoanalítica. Esos cuerpos, que tienen voz (o que queremos que tengan voz y representación) y que poseen un modo de discernimiento cada vez más innegable, indiscutible, incuestionable, ofrecen la posibilidad de que les otorguen representación en el lenguaje, en las lenguas, en los actos de habla para departir en el idioma de los lingüistas. ¿Y si en esta ocasión, señor Andrés Saab y otros, sí hubiera un cambio debido a la voluntad colectiva (repito: como casi siempre ha ocurrido)?

¹²⁷Preciado, Paul B. (2020). *Yo soy el monstruo que os habla* (p. 101).

El lenguaje ya no

Es hora de revelar esas comillas sobre la palabra *sexo* que dejé párrafos arriba con una promesa de enmienda. De parte de quienes se enfrentan al lenguaje inclusivo, existen tres variantes que se corean en esta riña:

1. Que siempre están hablando de *sexo* y se les olvida que la querrela por la representación se refiere a los géneros y no a los sexos. Si fuera así, nos ahorrarían toda disputa, puesto que, si están en alianza con la diferencia sexual, como el psicoanálisis, entonces, ¿qué sentido tiene continuar con la lucha, si en realidad, y dirijámonos con franqueza, el asunto no es el lenguaje y la lingüística y Ferdinand de Saussure y (la bolilla que faltaba) Jacques Lacan (quien tampoco sería nadie sin Ferdinand y Sigmund)?

El fondo aquí es un poder absolutamente conservador, misógino y fóbico. Ninguna de estas personas que se sublevan al lenguaje inclusivo está dialogando acerca de la inclusión de los géneros, sino de los sexos. De hecho, un libro, que adquirí a propósito de mi insistencia implacable sobre esta cuestión, *Propuesta de acuerdo sobre el lenguaje inclusivo* de Álex Grijelmo (españolísimo e implicado en la dirección del esplendoroso periódico El País), comienza su texto como sigue:

Este libro pretende ofrecer una argumentación razonable que conduzca a un eventual acuerdo general para expresarse en español sin discriminación hacia la mujer y, al mismo tiempo, con respeto a la historia, la estructura y la economía de la lengua (...). (2019, p.9)

He aquí como el señor nos avienta, sin más que más, a un análisis virulento de sus palabras, pues revientan en el límite (o no) del clásico ser del *mansplaining*, auspiciado por la brillante Rebecca Solnit en *Los*

hombres me explican cosas (2014), donde se encarga de criticar la enorme arrogancia de los hombres. En efecto, el tal Álex (Grijelmo), *se hace el sota*, diría mi abuela, y esclarece que la argumentación que dará es *razonable*, que lleve a un *acuerdo general*, sin discriminar a “la mujer”. Es evidente que estamos disertando sobre un solo tipo estereotipado de mujer. ¿Se habrá acercado Álex Grijelmo a los estudios de género o se acercó tanto que ya hizo como que no existían?

2. En concordancia con el punto 1, casi siempre leo, como la publicación antes mencionada, que se invisibiliza a la mujer como si hubiera una, como si Teresa de Lauretis no se hubiera encargado de explicarnos que si nos basamos en un estereotipo de mujer excluimos a quienes no alcanzan cierto modelo porque están las mujeres y no, la mujer. Todo esto lo expone muy bien en su libro *Alice doesn't* (1984). Igualmente, se refiere a que “esté vestido o desnudo por la cultura y la historia, el sujeto humano es masculino” (p.255). Teresa De Lauretis trabaja con lo *sígnico*, pero ella sí acepta el paso del tiempo y deja de renovar la misma cantinela. La autora italiana apunta que Claude Lévi-Strauss, en su texto *El hombre desnudo* (1971), asentado totalmente sobre un orden simbólico patriarcal donde las mujeres son el elemento sexual, “iguales y diferentes a los hombres: son seres humanos (como los hombres), pero su función especial en la cultura y en la sociedad es servir de objetos de intercambio y de circulación entre los hombres” (p. 254). Es Gayle Rubin que, en 1975, publica *El tráfico de mujeres: Notas sobre la “economía política” del sexo*, y retoma a Claude Lévi-Strauss, señalando que el antropólogo francés había creado una estructura que oprimía a las mujeres con su famoso sistema de parentesco, donde había instalado un intercambio de mujeres entre hombres. Las mujeres son signos, palabras, que se trafican y que no

vale que sean representadas en el régimen de los matrimonios y, definitivamente, no en el sistema de la lengua-lenguaje-parentesco. Asimismo, concluye Suzanne Romaine en el capítulo IV, llamado “Lengua y género”, de *El lenguaje en la sociedad* (1996):

Muchas voces feministas proclaman que no basta con esperar el cambio social y que las reformas lingüísticas son un medio de acelerarlos. El proceso es un camino de ida y vuelta y resulta irrelevante discutir si fue primero el huevo o la gallina. El conocimiento humano en general fue construido por los varones, y las mujeres se han limitado a ser, hasta hace poco tiempo, compañeras silenciosas. El estudio de las conexiones entre lenguaje y género ha experimentado un enorme crecimiento en las últimas décadas, pero, en el mejor de los casos, se considera todavía un tema para mujeres y un área banal de investigación que atrae a pocos varones. (1996, p. 159)

Más allá de que Suzanne Romaine se basa para escribir esta cita en datos duros, ya que su libro se fundamenta en estadísticas, de una época determinada, hace aproximadamente 25 años, sus palabras resuenan por poca distancia a como lo hacen hoy. Claro que es irrelevante si fue primero el huevo o la gallina, y que las mujeres, antes sólo signos de intercambio, ahora dejan decir su voz, junto con otros géneros que no se resumen en el masculino. Sin embargo, lo más interesante de este fragmento es que, hoy en día, sí hay varones que se interesan por el lenguaje inclusivo, aunque son la minoría, frente a una manada varonil que alienta un poco a la mujeril conservadora a que piense que no sólo alude a temas de mujeres, sino también de locas feministas. Precisamente uno de estos lingüistas es Santiago Kalinowski, que afir-

ma: “es un fenómeno profundamente político, discursivo, retórico, no es un fenómeno de lengua. Por lo tanto, como es un fenómeno tan político, las reacciones violentas en contra son reacciones políticas (...)” (2021, pp. 38 y 39). Se trata de una postura política, un fenómeno social que solicita que un idioma, en este caso el español, tenga en cuenta las poblaciones que han sido omitidas por la utilización de los masculinos y que genera o mejor dicho propaga desigualdad, en lugar de poner en evidencia que hay una tendencia a borrar a otros géneros. La situación se complica cuando la oralidad es llevada a lo escrito. Las reglas del español, fundamentadas por la RAE, un estamento colonial, ajeno y opuesto a las luchas feministas, que ha demostrado, de hecho, su no solidaridad ni apertura ante este escenario, no resisten gramatical ni patriarcalmente algún tipo de modificación.¹²⁸

3. Que la inclusión en el lenguaje del que hablamos no tiene que ver solamente con la ausencia de la mujer en un plural, donde aun habiendo más mujeres que hombres, se usa el género no marcado, que coincide con los masculinos y que ya es época de que hagan examen de conciencia, si es que pueden, y admitan que, si las bases del español anuncian que los plurales masculinos son no marcados, pues es hora de que esta lengua acepte el paso del tiempo y cambie. Es

¹²⁸El reciente 6 de octubre de 2021, la RAE manifestó, debido a un *tuit* que cuestionaba sobre el lenguaje inclusivo y su posible definición como jeringoza o galimatías: “Lo que comúnmente se ha dado en llamar «lenguaje inclusivo» es un conjunto de estrategias que tienen por objeto evitar el uso genérico del masculino gram., mecanismo firmemente asentado en la lengua y que no supone discriminación sexista alguna”, contestó en su cuenta de Twitter. Allí, expresa claramente que el lenguaje inclusivo es una estrategia para “evitar el uso genérico del masculino gramatical”, y no una fundamentación gigantesca acerca de la no representación de los derechos humanos de las personas por querer ser representadas en el discurso. Recuperado de: <https://www.larazon.es/cultura/20211011/flcl3i4owvcwrpvqiqvljy7wq.html>.

imprescindible que escuchen este cambio de paradigma y tengan la intención de que personas que no son hombres ni mujeres blancas, ni heterosexuales, ni de clase burguesa, por nombrar sólo algunas, sean significadas en el lenguaje. Parlamentamos sobre el género (no el sexo), enlazado con la etnia raza, clase social, religión, y todas las variedades que migran sin parar en algunos cuerpos. Judith Butler (1990) sentó bien claro, para el resto de la historia de la humanidad, que el sexo fue siempre género desde el principio, que al nacer no nos asignan un sexo sino un género. Un género que cuenta con una etnia, una raza, un lugar en el mundo, una clase social, un cuerpo, y que explica al sexo, y no al revés.

El nuevo paradigma en disputa

Volvamos a la RAE en sí misma, aunque verdaderamente no hemos salido de ella (resulta paradójico que dentro de este debate nos refiramos a una institución toda femenina en su nombre, a la vez que monárquica y española). Diana Maffia (2010) la llama *cariñosamente*, “el tribunal de la inquisición de la lengua”, trayendo en nuestra lectura el medioevo, la Iglesia católica y, evidentemente, la colonia. Recién en 1925, la RAE incorporó a su diccionario la palabra *discriminación*, luego de 212 años de haber sido fundada. Esta noticia la conozco por el Módulo 1 de la materia del Diplomado de feminismos, estudios de género y derechos humanos, donde las docentes María Sonderéguer y Miranda Cassino se encargan de dilucidar que:

hasta la edición de 2001, la palabra discriminación significaba “separar, distinguir, diferenciar una cosa de otra”. Con todo, en 1970 se incorpora una segunda acepción de la palabra, en la que encon-

tramos puntos de contacto con el sentido actual que le atribuimos. En ese momento se incorpora la idea de que discriminación alude también a “dar trato de inferioridad a una persona o colectividad por motivos raciales, religiosos, políticos, etc.” y, sólo muy recientemente, en 2001, ambas acepciones se combinarán en la significación principal atribuida a la palabra: discriminación significa *seleccionar excluyendo*. (María Sonderéguer y Miranda Cassino, 2021)

Si la RAE se estableció en 1713, pasaron exactamente 288 años hasta que tuvieron la oportunidad de conectar con la realidad en la que vive el mundo, y no ella misma en su estructura de la lengua separada, distinguida, diferenciada. Es como si ningún y ninguna miembro de ese organismo hubiese sabido qué es y cómo se siente que te discriminan. Otra vez, la palabra alejada del contexto; de nuevo, lo social, apartado de las regulaciones de la lengua.

Sucede que para quienes llevan las astas de la RAE no hay concesión posible. Pedro Álvarez de Miranda, en su libro *El género y la lengua* (2018), expone sin pelos en la lengua (valga la redundancia) que:

Un modo de resumir lo esencial de lo que el presente ensayo ha querido trasladar al lector sería este: si el que el masculino sea el género no marcado recibe la consideración de problema, mal asunto, francamente malo. Aviados estamos, porque, muy sencillamente dicho, la mala noticia es que no tiene solución. (2018, en línea)

El catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid no nos deja tregua. ¿Y cómo va a hacerlo si (al parecer) no tiene idea de qué significa esto de visibilizar a quienes no están representados en la lengua? Le recomendaría que buscara en el diccionario de la RAE qué quiere decir representación, pero caería en una ironía demasiado facilista.

En un sitio de noticias español glosan este ensayo de Pedro Álvarez de Miranda, mientras anotan que:

La tesis de Álvarez de Miranda es clara: en español el masculino es el género no marcado, que bien puede tener antiguas raíces patriarcales, pero el hecho es que, en nuestra lengua, los niños pueden referirse solo a niños, pero también a los niños y a las niñas. De los recursos recomendados por las guías feministas para visibilizar a la mujer, sin censurar los desdoblamientos moderados, señala sus limitaciones en el uso real, donde chocan con la economía de cualquier discurso (...). (2018)¹²⁹

¿Es posible que el cinismo de este hombre (blanco, seguro heterosexual y de clase alta) quiera lograr que aceptemos que “en nuestra lengua” es así y fin de la discusión, pues su solución es nula?

En *Apuntes sociolingüísticos sobre el lenguaje inclusivo* (2019), Sebastián Sayago sugiere cuatro acercamientos de análisis hacia el uso del lenguaje inclusivo: umbral, economía, *habitus* lingüístico y estrategia. El primero de ellos, el umbral de relevancia actúa por necesidad comunicativa de las personas que hablamos la lengua, y no desde la lengua misma. A pesar de que esta distinción que he hecho parece demás, es necesario, persistentemente, que estamos hablando de una lengua no como estructura independiente y libre, sino, condicionada por la comunicación de quienes la usamos: “Ahora bien, lo que pone en escena el lenguaje inclusivo es la necesidad (y el deber, que es su contracara) de que la lengua establezca una nueva diferencia” (Sebastián Sayago, 2019). La cuestión no es sólo aceptar que, si somos personas

¹²⁹Ver: <https://elcultural.com/El-genero-y-la-lengua>

sincrónicas al tiempo en el que vivimos, los umbrales de relevancia habría que dejarlos brotar y no, en cambio, reprimirlos en una institución colonial, monárquica y machista, como la RAE.

A continuación, Sebastián Sayago, con una afirmación como preámbulo, realiza una serie de interrogatorios que son centrales para este ensayo:

Para unes, ya se superó el umbral de relevancia; para otros, no. Y la diferencia es política en un sentido profundo: si la lengua es un bien común y si se puede modificar para que reconozca un hecho que objetivamente existe, ¿por qué no hacerlo? ¿Quién tiene la autoridad para aceptarlo o rechazarlo? ¿Quién decide si algo está arriba o debajo del umbral de relevancia? (2019)

Y aquí está el problema o la causa de la consecuencia. Sebastián Sayago responde estas preguntas con algunos criterios gramaticales para un estilo inclusivo, resolviendo su decisión de superar el umbral de relevancia, respetar la innegable puesta en marcha de la economía del lenguaje, lograr un hábito lingüístico, mismo que no logra darse del todo por una concisa y simple reacción de extrañamiento, como lo planteó el Formalismo Ruso (1915), y los apuntes sobre lo siniestro (1919), escrito por Sigmund Freud, y por último, esta propuesta que, aunque breve, toma la punta del hilo, del tejido de la lengua.

Antes de proceder a contestar las tres preguntas fundamentales de Sebastián Sayago, con el fin de arribar a posibles conclusiones, haré referencia al debate sobre el lenguaje inclusivo entre Beatriz Sarlo y Santiago Kalinowski, *La lengua en disputa* (2019), con un título que refiere directamente con la obra que dio origen al nacimiento de la teoría *queer*, *El género en disputa* (1990) de Judith Butler. La metáfo-

ra es eficiente, intercambiar lengua por género, definir una por otro, aunque aquí la lengua se estaría disputando dentro de lo binario y en el libro de Judith Butler estamos en camino a esa multiplicidad de géneros, que, por supuesto, excede los parámetros de la lengua, pero que, siendo un poco optimistas, ya nos estemos acercando cada vez más a una lengua/lenguaje *queer*.

En este debate (2019), disponible en YouTube¹³⁰, desgrabado y transcripto en el texto que citaré, se enfrentan Beatriz Sarlo y Santiago Kalinowski, sobre dos ejes, a fin de que construyan sus argumentos: cuál es el vínculo de la lengua con la realidad y cuán dueños/as/es somos de la lengua que hablamos, y si el lenguaje inclusivo pone en riesgo la inteligibilidad del castellano.

Por un lado, Beatriz Sarlo se ataja, para contestar, a los usos y costumbres de la formación de las lenguas, y aseguró que “las relaciones entre lengua y realidad son inestables”, y que los cambios, aún azarosos de la realidad, son los que producen los cambios semánticos. Por otro lado, Santiago Kalinowski, adhiere la situación lingüística del azar a la eficiencia, mientras enseña que hay un alguien que toma la decisión sobre poner en práctica o, mejor dicho, validar o no los neologismos, por ejemplo. Existen muchas palabras, como la que subraya Santiago Kalinowski: *independizarse*, a la que la RAE se contrapuso e informó que era un neologismo sin sentido. Imagínense. Nunca mejor citado el dicho respecto a estas líneas: *Para muestra, sobra un botón*.

Así es como Santiago Kalinowski concluye su tesis alegando que “la lengua es política, porque, como la política, forma parte de la rea-

¹³⁰Ver: <https://www.youtube.com/watch?v=FVqopqV4XdM>

lidad de los hablantes” (p. 21). Justamente, aquí es donde es preciso conjuntar la realidad con la lengua. O me atrevería a decir que la lengua está dentro de la realidad, de mi realidad, por ejemplo, como hablante, y no está separada de la misma. Si pudiésemos reflexionar esto que acabo de inscribir, resolveríamos el enorme problema de que, efectivamente, la lengua, al ser parte de la realidad (como el espacio, el tiempo, la comida) no tiene otra salida que aceptar ser modificada por una cuestión tan urgente como la igualdad entre las personas. Y este, la punta del iceberg del paradigma en disputa sobre el que estamos discutiendo. Quizás, es preferible cambiar la preposición para no usar *sobre*, ya que me causa un poco de opresión. Entonces, digamos mejor que rondamos acerca del paradigma en disputa *con* el que estamos discutiendo/dialogando, si es posible intercambiar estos dos usos verbales.

Las decisiones académicas de la lengua

Sin embargo, esto hay que expresarlo más claramente: quienes toman las mayores decisiones respecto de la lengua española, y que luego se convierte en, al parecer, la única referencia de nuestra gramática, deberían aceptar que ya no es como era antes, cuando las cosas estaban separadas de la realidad. La realidad es una y ahí dentro, repito, está la lengua. No hay tal vínculo porque no hay tal disgregación (discriminación). Se trata de una entidad, que, al pertenecer a nuestra realidad, es, por regla de tres simple y directa, nuestra. Y, ahora¹³¹, ya he respondido dos preguntas que antes remarqué de Se-

¹³¹Aunque Julio Cortázar no es santo de devoción por su machismo evidente y literario, debo rescatar que observó que “ahora” es una palabra mentirosa.

bastián Sayago. La primera, referida al lazo entre lengua y realidad, y la segunda, sobre la propiedad de las lenguas.

Esto de pensar acerca de las ligaduras entre lengua y realidad nos estimula a dar por sentado que la lengua no debe representar la realidad, simple y llanamente porque ya la representa. Manuel Almagro Holgado propone en *El lenguaje inclusivo frente a la RAE* que “Como lo que hacemos cuando usamos las palabras en determinados contextos escapa a nuestro control, podemos discriminar, excluir u ofender sin pretenderlo; podemos perpetuar inadvertidamente patrones de dominación con el uso que hacemos del lenguaje” (2018).¹³² En otras palabras, la discriminación que ejercemos en el lenguaje no tiene mucho que ver con nuestras intenciones. Manuel Almagro Holgado se refiere a un estudio, en este mismo artículo, donde se prueba que las niñas se sienten inferiores a los niños, ya que no se sienten incluidas, por ejemplo, en el adjetivo genios. Por cierto, viene al caso llamar la atención, justo en este momento, que en español no existe el sustantivo genia, sólo genio. Otra vez, para muestra sobra un sustantivo.

Estos modelos que se reproducen en una máquina capitalista, como las de la película *Tiempos modernos* (1936) de Charles Chaplin, hacen eco, nuevamente, de la performatividad de género, de Judith Butler (1990). Entonces, el lenguaje representa a la realidad y a los géneros. Los umbrales de relevancia son superados, pero, además, son innegables. Dora Barrancos (2009), comentando a Judith Butler, se refiere a que:

Debe subrayarse que, lejos de lo que pueda creerse, no existe sólo la polaridad de dos géneros, femenino/masculino. Existen varios

¹³²Ver: <https://ctxt.es/es/20180704/Firmas/20472/RAE-lenguaje-inclusivo-linguistica-femenismo-igualdad.htm>

géneros o, mejor, actos *performativos* de género- esto es, formas del lenguaje que suelen repetirse hasta “hacer un tipo de género”-, toda vez que las negociaciones de la sexualidad son diversas y dan lugar a múltiples adopciones de identidad, o de identificación, que sería riesgoso encasillar. [Cursivas en el original]

Como acabamos de concluir, líneas arriba, que la lengua no está separada de la realidad, sino que es una de sus manifestaciones, podríamos decir que, ante las identificaciones de género que existen, es ineludible que la lengua y el lenguaje se modifiquen para que sí cumplan con su rol de representación. Es complicado aceptar que el tiempo pasa. Se despejan las nubes que encubren, parafraseando en su nota a Manuel Almagro Holgado, una ideología conservadora, desde una plataforma que alimenta (repite) un poder privilegiado (2018).

Fíjense que, si tomamos al pie de la letra la consigna a la que arribamos, que la lengua no está alejada de nuestra realidad, podemos retomar las palabras de Santiago Kalinowski (2019), donde en el mismo debate que nombramos anteriormente, aclara que:

Como se trata de un esfuerzo mayor, que lo que busca es comunicar un contenido con la más alta eficacia posible, su principio rector es el que logra en el auditorio (...). Es un fenómeno retórico (...). El inclusivo entonces es la configuración discursiva de esta lucha política, una lucha política de sangre en la calle. El inclusivo es uno de los rasgos (...) de la configuración discursiva de la lucha política por la igualdad en la sociedad y lo que busca es crear en el auditorio, la conciencia de una injusticia, de la persistencia de una injusticia. Y lo logra. Y logra la reacción también del que ve amenazado su privilegio (...). Es decir, es un fenómeno retórico, no

es un fenómeno de lengua (...). Por eso, es un fenómeno profundamente político, no es un fenómeno de lengua. Por lo tanto, como es un fenómeno tan político, las reacciones violentas en contra son reacciones políticas (pp. 38 y 39).

Pareciera que después de leer queda todo clarísimo, pero, desafortunadamente no es así. Y la razón es clara (esa sí que es clara) es que precisamente por razones políticas, gente como la de la RAE, insisten sin cansarse que la lengua se estudia aparte de la realidad de quienes la utilizamos y la hacemos propia. No obstante, como también lo indica Santiago Kalinowski, las reacciones políticas de esta banda son violentas y (contesto la última parte de la segunda pregunta de Sebastián Sayago) y se dirigen a un asunto de inteligibilidad de la lengua. A lo que Santiago Kalinowski replica: “pero eso es artificioso (...). No hay problema de inteligibilidad. Eso es un insulto, es una manera de descalificar el fenómeno. El humor también se usa de la misma manera” (p. 39).

Entonces, llega el supuesto que he construido desde y para la academia, la universidad, la educación superior, ¿qué pasaría si la RAE aceptase el uso del lenguaje inclusivo? ¿Qué sucedería en la academia si la RAE se diera a la tarea de hacer un cambio profundo del español, al mismo tiempo que revisar a consciencia los avances que ha habido y hay en cuestiones de género en estas últimas décadas? ¿Estaría la academia (toda) dispuesta a aceptar que ni la lengua, ni lo que se enseña en la universidad está separado de la realidad? Quizás este sea uno de los reforzamientos más importantes del siglo pasado: aceptar no sólo el lenguaje inclusivo, sino también que el tiempo pasa y que las cosas cambian.

Como sabemos que en el 99% de las probabilidades, la RAE no aceptará (por conservadora, machista y retrógrada) el uso del lenguaje in-

clusivo, no diciendo la verdad sobre su ideología desigual e injusta, sino utilizando esas artimañas colmadas de artificios para justificar su retórica respecto a que el masculino no es un género marcado, o que aunque sí tenga todo esto raíces patriarcales ya no hay solución, o que la nostalgia por el estructuralismo¹³³ supera la ficción de cualquier manifiesto, ¿qué hacer?

La universidad no es la RAE, ni las personas que la conformamos tampoco

Hablamos un español de América Latina y el Caribe. Uso la preposición *de*, a partir de su definición como pertenencia, ligazón, procedencia, origen. La lengua que hablamos en esta parte de mundo es una combinación de sustratos de lenguas de los pueblos originarios, de la inmigración europea, de los anglicismos de moda, de ciertas invenciones individuales, que luego se vuelven colectivas, pero que comienzan como una manera de comunicarse que puede funcionar o no, que puede seguir existiendo o no.

Uno de los grandes dramas para estudiantes de español como lengua extranjera es diferenciar los usos entre ser y estar, ya que normalmente, como en francés o inglés, tienen un solo verbo para las dos formas. De repente, es difícil para personas hispanohablantes que estas comunidades lingüísticas puedan vivir, comunicarse correctamente, adecuadamente, sin uno de los verbos cruciales en nuestra lengua. Sin embargo, lo hacen. Puede resultar este un comentario evidente, pero quiero utilizarlo para explicar que es así como funciona la regulación

¹³³Ver: <http://www.escriitoresdelmundo.com/2018/10/nostalgia-del-estructuralismo-sobre-una.html>

de las lenguas por la función exitosa o no de la comunicación entre quienes lo emplean. Por ello, en otros idiomas que tienen género gramatical también ha surgido esta inquietud respecto al lenguaje inclusivo como por ejemplo el inglés, donde algunos de sus sustantivos indican género con los sufijos *-man*, así que *fireman* se cambió por *firefighter*. También, pero con una mayor carga de dificultad esta misma problemática aparece en el francés que sí tiene géneros gramaticales muy cercanos al español. Aquí, intentan utilizar el lenguaje epiceno (*langage épïcène*) (Emilie Dubreuil, 2020), “dentro de cuyas alternativas se encuentran el desdoblamiento del masculino y el femenino y la inclusión de ambos géneros mediante el uso de puntos medios, como en el caso de *candidats* (candidatos), *candidates* (candidatas) y *candidat.e.s* (candidates)” (en Kindle, 2021). Otras lenguas tales como el árabe, que utiliza una forma dual para sustantivos y verbos sin particularizar el género; el alemán, donde existen tres género: masculino, femenino y neutro, que antes no se empleaba para personas pero ahora sí, con el objetivo de hacer la lengua más inclusiva; en países como Islandia, que ha incorporado, a partir de 2019, un tercer sufijo *-bur* que no significa género y está destinado a las personas no binarias o que cambien de género; o Suecia, que hasta 2015 sólo tenía dos pronombres personales en tercera persona y luego han incluido el pronombre neutro *hen* para personas cuyo género se desconoce o son no binarias.

Muchos son los motivos por los cuales creo que el lenguaje inclusivo debe ser traído como un punto nodal en la discusión actual en la educación superior de nuestros países. Podría enumerarlos en detalle, pero eso llevaría mucho tiempo y excedería los límites de este trabajo. Entonces, prefiero hacer una síntesis, un tanto general de las razones que considero prioritarias:

- Manifiesta o, al menos, revela un nuevo paradigma, donde los derechos humanos valen mucho desde el lenguaje, desde la lengua, desde el habla.
- La atención que ha generado tiene que ver con un cambio, transición o toma de consciencia de cómo utilizamos la lengua.
- Las personas que quieren ser nombradas pueden expresar su voluntad porque ahora se han tornado más y más visibles.
- Reflexionar sobre la lengua, el lenguaje es como revisar la comida con la que nos alimentamos: nos pertenece.
- Quienes se especializan en la lengua, en el lenguaje, insisten en tomar el problema como un objeto científico, que pareciera tener la increíble e inverosímil cualidad de ser objetivo.
- Es complicado tomar a la lengua como creada de antemano. Sabemos que, al español, por ejemplo, llevó casi 1000 años formarse y hacer emerger su primera gramática.
- La academia era/es nuestra referencia, pero ¿cuál academia?

Ahora bien, luego de lo expuesto anteriormente, se podría decir, aunque sería un facilismo, que el problema principal es la RAE. Como ya hemos dicho, esta institución se fundó hace poco más de 300 años para regular el español. Demás está decir que las colonias americanas no tenían ninguna decisión al respecto. Hoy, hasta afirmaríamos, desde nuestra condición de hablantes del español como primera lengua, que podría considerarse una regulación lingüística obsoleta. Sí, porque, a pesar de que quienes se especializan a rajatabla en la lengua puedan asegurar que el lenguaje se basa en una gramática universal (Noam Chomsky) y que todos los seres humanos tenemos la capacidad de ejercerla, al parecer, necesitamos vigilancia. La razón es clara.

Lo primero que se debe tener en cuenta aquí es que la comunicación sea efectiva, de ahí, el famoso principio acerca de la economía de la lengua. Entonces, como las personas que hablamos una lengua hacemos lo que queremos con ella, por lo menos en lo oral, es imprescindible contar con un manual. Ahora, imaginemos por un momento que no existieran esas normativas para escribir, para hablar. ¿Sería posible lograr una comunicación efectiva? Un punto para pensar. La lengua es una herramienta humana. Lo comento porque entramos en un juego imposible del tipo qué fue primero, ¿el huevo o la gallina? Ya Suzanne Romaine (1996) nos aclaró que eso ya no importa, que es irrelevante en este punto del debate.

Hasta aquí, la respuesta fácil, evidente, furiosa. Sí, la RAE está abiertamente en contra del lenguaje inclusivo. ¿Eso quiere decir que es patriarcal? La pregunta es retórica porque, aunque la RAE propague que nada que ver, que no está contra los derechos igualitarios, sabemos que por supuesto es una institución patriarcal y capitalista. Conforman un grupo de 43 miembros, donde hay sólo 7 mujeres, especulo que 0 personas no binarias, trans, u otro género no tan visible.

Retomemos. El problema, según mi opinión, no es realmente la RAE o sus academias aldeañas. Claro está que su apoyo sería un hito fundamental, ya que supuestamente esta institución vela por los cambios del español, y se adapta a las necesidades de quienes hablamos en español. Y no es así. Justo la dependencia del español que se usa en Argentina, México o Cuba, es distinto. Hasta el 2005, la RAE no aceptó el voseo, que se emplea en Argentina, Uruguay, Paraguay, Colombia, Nicaragua, Costa Rica, entre otros, y que hasta esa fecha no se enseñó, al menos, en las escuelas argentinas, ni hablar de las universidades,

donde mucha gente de la academia se esforzaba para hablar de *tú*, pues el *vos* no era de corte culto.

Lo indicado anteriormente tiene como fin exponerles que el problema no es la RAE, sino las personas que nos resistimos, no estamos tomando en cuenta la relevancia del asunto (pensando siempre en los derechos humanos), continuamos pensando que España sigue siendo la dueña del español y, lo que es peor, no comprendemos del todo qué marca el lenguaje inclusivo.

Antes de seguir, quisiera hacer una pequeña disquisición entre el significado de lenguaje inclusivo y lenguaje no sexista, que he dejado hasta el final para no desviarme del debate. El primero tiene el objetivo de que todas las personas se vean incluidas en el lenguaje, cuando nos comunicamos. La segunda sostiene que hay en el lenguaje un trato desigual entre los hombres y las mujeres (biológicas) y que, por lo tanto, subraya un carácter binario.

Y aquí viene el meollo del asunto, según mi entender, donde no solamente aparece la academia, las academias, sino también la gente. El lenguaje inclusivo emerge porque el mundo se dio cuenta, o, mejor dicho, no le quedó otra que comenzar a aceptar (porque todavía no es un hecho) que los géneros existen. Atención. Me estoy refiriendo al género y no al sexo. Como bien señala Paul B. Preciado (2020) el género (sexo, para la medicina) de las personas al nacer se distinguen por una cuestión visual y no de performance.

Entonces, quisiera detenerme en este punto clave, diría el más clave de todos: para quienes nos hemos aprendido que los géneros no son el sexo ni la sexualidad, somos conscientes de que la discusión en (casi) todos los ámbitos académicos y no académicos se vuelve una

hecatombe babélica. Hubo, ha habido, hay y habrá personas que no se consideran dentro de estos dos únicos géneros, ligados acérrimamente a los sexos, pues, porque ya entendieron que a veces, sí hay una correspondencia entre ambos y, a veces, no. Pero, cuidado. En este aspecto, no estamos refiriéndonos a las sexualidades. Eso es otra cosa. Una persona puede querer/desear eróticamente a quien pretenda sin por eso cambiar de género (o sexo). La misma sigla de la comunidad LGTBIQ+ tiene una mezcla entre sexualidades, identidades de género e incluso condiciones biológicas, como la intersexualidad, que pocas personas pueden dilucidar del todo.

Posibles soluciones

La idea ahora es que, si vamos a discutir sobre el lenguaje inclusivo desde la academia, pero también fuera de ella, tenemos que despejar y comprender de qué se trata conceptualmente, es decir, concentrarnos tanto en el fondo como en la forma. Es imposible, inadmisibile, asegurar que el lenguaje inclusivo es para visibilizar en el lenguaje a las mujeres y las personas de la diversidad sexual. Departir de mujeres o diversidad sexual atañe a lo biológico, a lo esencialista, que muchas feministas defenestramos. ¿Hasta cuándo ser una mujer (no mujeres, como se esforzó Teresa de Laurotis de hacernos creer) no significará ser madre, sensible, ganar menos que el resto de los mortales, ser excluida, denigrada, maltratada o tratada como subalterna? Será así hasta que alcancemos la plena confirmación de que el sexo no nos condiciona como género (y no estoy hablando de sexualidad porque no tiene cabida en este lugar).

En el instante en que podamos lograr que el sexo no es lo mismo que el género, que la academia pueda aceptarlo, comprenderlo, porque el tiempo pasa y los paradigmas cambian, y que el esencialismo, la llamada diferencia sexual, tiene alianzas con los conglomerados más machistas del mundo: el psicoanálisis, junto con las propuestas del complejo de castración, entre pluralidades conceptuales de este tipo, basadas en mujeres de finales y principios del Siglo XX, europeas y blancas, diría de clase media alta, la iglesia (todas las religiones en general), la división del trabajo actual, la defenestración del aborto, el no derecho a ser quienes deseamos ser, las ineludibles fuerzas gubernamentales de países como este, en que parecieran no ser un tragedia humana los feminicidios, la violencia y la discriminación hacia las personas VIH positivas, o con decisiones disímiles a la heteronormatividad, o su no deseo de ser madres, padres, tener una pareja o toda la gente fuera de la norma comenzando por quienes no tienen la fortuna de estar dentro de la norma.

Dentro de mi solución está la academia, una hacia dentro y hacia afuera, y no sólo para el claustro mismo: en el intervalo que tengamos claro a qué nos referimos con lenguaje inclusivo, en aquel momento, ya la lengua, el lenguaje estarán listos para recoger (no aceptar o no aceptar como hace la RAE) y formalizar estas nuevas formas para que, la comunicación en toda su excelencia sea un hecho contundente, siempre y cuando, y como ha ocurrido desde el inicio de los tiempos, como hablantes, nos pongamos de acuerdo.

Bibliografía

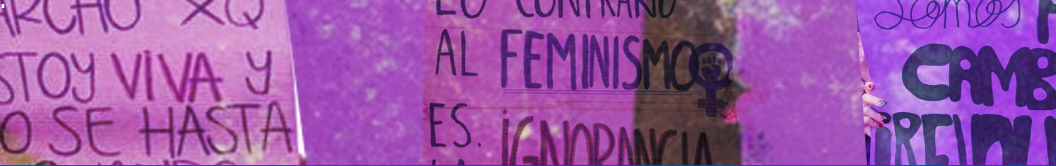
- Almagro Holgado, Manuel (2018). El lenguaje inclusivo frente a la RAE. *CTXT*, 176. Recuperado de: <https://ctxt.es/es/20180704/Firmas/20472/RAE-lenguaje-inclusivo-linguistica-femenismo-igualdad.htm>

- Álvarez de Miranda, Pedro (2018). *El género y la lengua*. Madrid: Turner Publicaciones.
- Barrancos, Dora (2009). *Mujeres, entre la plaza y la casa*. Buenos Aires: Sudamericana.
- Barthes, Roland (1987 [1968]). La muerte del autor, en *El susurro del lenguaje*, pp. 65-71. Barcelona: Paidós.
- Butler, Judith (1990). *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. Barcelona: Paidós.
- De Lauretis, Teresa (1984). *Alicia ya no. Feminismo, Semiótica, Cine*. Madrid: Ediciones Cátedra.
- de Saussure, Ferdinand (1994). *Curso de lingüística general*. Edición 26ª. Buenos Aires: Losada.
- Dubreuil, Émilie (2020). *Que défend la Ville de Montréal? Le langage épïcène ou le langage militant?* Recuperado de: <https://ici.radio-canada.ca/nouvelle/1707656/epicene-langage-ville-montreal-militante>
- Eco, Umberto (1992 [1985]). *Obra abierta*. Buenos Aires: Editorial Planeta-De Agostini, S.A.
- Grijelmo, Alex (2019). *Propuesta de acuerdo sobre el lenguaje inclusivo*. México: Penguin Random House.
- Kindle Spanish Edition (2021). *Lenguaje inclusivo. Guía del español no binario*. Palabra.
- Lacan, Jacques (1971). *Seminario 19, Bis. Ou pire. El saber del psicoanalista*. Recuperado de: <https://www.bibliopsi.org/docs/lacan/23%20Seminario%2019bis.pdf>
- Levi-Strauss, Claude (1971). *El hombre desnudo*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Maffía, Diana (2010). *Violencia y lenguaje: de la palabra del amo a la toma de la palabra*. En: *Encuentro Internacional sobre Violencia de Género*. Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires.
- Preciado, Paul B. (2020). *Yo soy el monstruo que os habla*. Barcelona: Anagrama.

- ----- (2020). *Testo yonqui. Sexo, drogas y biopolítica*. Barcelona: Anagrama.
- Real Academia Española (RAE) (20). Informe de la Real Academia Española sobre el lenguaje inclusivo y cuestiones conexas. Recuperado de: https://www.rae.es/sites/default/files/Informe_lenguaje_inclusivo.pdf
- Romaine, Suzanne (1996). *El lenguaje en la sociedad. Una introducción a la sociolingüística*. España: Ariel.
- Rubin, Gayle (1986 [1975]). El tráfico de mujeres: notas sobre la “economía política” del sexo. *Nueva Antropología*, VIII (30), 95-145. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=15903007>
- Saab, Andrés (2020). Dos conjeturas sobre la cuestión del llamado lenguaje inclusivo. *Escritores del Mundo*. Recuperado de: <https://escritoresdelmundo.art.blog/2020/06/27/dos-conjeturas-sobre-la-cuestion-del-llamado-lenguaje-inclusivo-por-andres-saab/>
- Sayago, Sebastián (2019). Apuntes sociolingüísticos sobre el lenguaje inclusivo. *REVCOM. Revista científica de las carreras de Comunicación Social*, 9. <https://doi.org/10.24215/24517836e015>
- Solnit, Rebecca (2014). *Los hombres me explican cosas*. Madrid: Capitán Swing Libros, S. L.
- Sonderéguer, María y Cassino, Miranda (2021). *Clase 1. Derechos humanos, género y violencia*. Diploma de Posgrado en Géneros, Feminismos y Derechos Humanos. Universidad Nacional de Quilmes.

Otras fuentes consultadas

- Programa de Youtube (2019). *La lengua en disputa*. Debate entre Beatriz Sarlo y Santiago Kalinowski. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=FVqopqV4XdM>
- Película *Tiempos Modernos* (1936) de Charles Chaplin.



Géneros, Feminismos y Derechos Humanos

Este libro reúne una selección de trabajos finales elaborados en el marco del Diploma de Posgrado en Géneros, Feminismos y Derechos Humanos de la Secretaría de Posgrado de la Universidad Nacional de Quilmes (UNQ), entre el 2020 y 2022. Se trata de una serie de producciones con una gran variedad temática que logran dialogar entre sí como la educación sexual integral y las nuevas pedagogías de transformación; el trabajo contra la violencia por razones de género hacia el interior de una comunidad; la necesidad de transversalización de la perspectiva de género en el ámbito laboral; la circulación de sentido sobre los géneros y feminismos, entre otros. Hallamos en estos capítulos los signos revelados de las incomodidades vigentes, que se enmarcan en la larga historia de las luchas de los feminismos, contadas desde nuestro habitar latinoamericano y desde nuestras geografías locales.

(serie encuentros)



Universidad
Nacional
de Quilmes



publicaciones
ciencias sociales

